DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 13 de Agosto de 1969

TOMO 256	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18129

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Ley N.o 13.755. — Se acuerda una pensión graciable a doña Fortunata Barrios Machado

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Fortunata Barrios Machado una pensión graciable de diez mil pesos ($ 10.000.00) mensuales.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de agosto de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de agosto de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

2

Ley N.o 13.756. — Se aumenta la pensión graciable que percibe doña Julieta De La Fuente de Herrera y Reissig.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.00) mensuales, la pensión graciable que actualmente disfruta la señora Julieta De La Fuente de Herrera y Reissig, que le fuera otorgada por ley N.o 11.896, de 18 de diciembre de 1952 y acrecida por las leyes números 12.740, de 26 de julio de 1960 y 13.138, de 2 de julio de 1963.

Art. 2.o Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 2.o de las leyes números 11.896, de 18 de diciembre de 1952 y 12.740, de 26 de julio de 1960 y parte final del artículo 1.o de la ley N.o 13.138, de

2 de julio de 1963, el aumento establecido por la presente ley.

Art. 3.o El servicio de esta pasividad continuará sirviéndose con cargo a Rentas Generales.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de agosto de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de agosto de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

3

Ley N.o 13.757. — Se aumenta la pensión graciable que perciben doña Clotilde Maroño de Giambruno e hijos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) mensuales, la pensión graciable otorgada por ley N.o 13.159, de fecha 10 de setiembre de 1963, a la señora Clotilde Maroño de Giambruno y a sus hijos Cyro, Juan, Clotilde, Gonzalo, Lía, María Inés, Matilde y Gabriel Giambruno Maroño.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

Art. 2.o La mencionada pensión continuará siendo servida por Rentas Generales y conservando las características establecidas por la citada disposición legal.

Art. 3.o Las cuota-partes de los hijos varones cuando cumplan dieciocho años de edad, acrecerán a las demás copartícipes en la forma establecida por la ley N.o 9.940, de 2 de junio de 1940.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de agosto de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de agosto de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

4

Ley N.o 13.758. — Se acuerda una pensión graciable a doña Elena Finocchio de Frangella

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de diez mil pesos ($ 10.000.00) mensuales, a la señora Elena Finocchio de Frangella, en calidad de viuda del artista plástico nacional don Humberto Frangella.

Art. 2.o La erogación resultante será con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de agosto de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de agosto de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de agosto de 1969, página 315-A, numeral 14, se publicó la Resolución N.o 862|969 en la cual se omitió la fecha del documento que es: "7 de agosto de 1969".

Queda hecha la salvedad.

5

Ley N.o 13.759. — Se acuerda una pensión graciable a don Miguel Moya

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) mensuales, al señor Miguel Moya, acumulable a la asignación de pasividad legal que percibe.

Art. 2.o El servicio de esta pensión será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de agosto de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de agosto de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

6

Ley N.o 13.760. — Se extiende hasta el 31 de enero de 1970, el plazo establecido por la ley número 13.728, referente a cancelación de deudas por préstamos hipotecarios.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Extiéndese hasta el 31 de enero de 1970, el plazo establecido en el artículo 206 de la ley N.o 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 5 de agosto de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de agosto de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE. — WALTER PINTOS RISSO.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936
Ventas de Comercios	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	934	737	601	589
Privilegios y Marcas	3.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703
Estatutos	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932
Convocatorias Comerciales	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	633	518	501	516
Licitaciones Públicas	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238
Balances Particulares	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065	8.581
Balances Reparticiones del Estado	60	39	88	44	33	36	—	—	57	66
Juicios Ejecutivos	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—
Expropiaciones	167	95	126	76	94	134	89	152	118	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	143	27	111	103	100	98	105	777
Propiedad Literaria	233	256	305	359	455	406	411	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515
Prescripciones	—	—	—	—	58	101	127	84	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	1	97	6	167	170
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1969.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de Mayo de 1916)

1.a Sección —

Artigas

Arturo de los Santos, 63 años, divorciado, jubilado, oriental y Eva Focco, 39 años, soltera, oriental.
Roque Libindo, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Neiva Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Luis Braga, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Wazlawick, 26 años, soltera, oriental.
Nelson Ruben da Rosa, 21 años, soltero, pintor, oriental y Mirta Elena Vieia, 21 años, soltera, oriental.
Edgardo Zunín, 32 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina Nario, 24 años, soltera, oriental.
Roberto Jesús Rodríguez, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Celanira Silva, 25 años, soltera, oriental.
Edir da Silva, 27 años, soltero, empleado público, oriental y Fany Soledad Fleitas, 23 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Gallardi, 26 años, soltero, albañil, oriental y Elda Ener Velázquez, 25 años, soltera, oriental.
Saúl Romualdo Rodríguez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Etelva Almeida, 28 años, soltera, oriental.
Julio César Bueno, 23 años, soltero, panadero, oriental y Nélida Azucena Suáiez, 25 años, soltera, oriental.
Amildo Pereira, 67 años, soltero, empleado público, oriental y Elsa Sequeira, 50 años, viuda, oriental.
Benigno Alberto Píriz, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Maura Toledo, 21 años, soltera, oriental.
Ari da Costa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Ribeiro, 30 años, soltera, oriental.
Wilmar Saldaña, 21 años, soltero, militar, oriental y Teresita Machado, 19 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Rodríguez, 44 años, soltero, albañil, oriental y María Alicia dos Santos, 63 años, soltera, oriental.
Eduardo Villanueva, oriental, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Pereira, 36 años, soltera, oriental.
Nelson Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Belmiria Vianna, 19 años, soltera, oriental.
Rogelio Suárez, 18 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Nario, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 28 años, soltero, militar, oriental y Celeste Nelly Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Adán Vargas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Farías, 16 años, soltera, oriental.
Cirino Wilson Prats, 22 años, soltero, comercio, oriental y Olga Catalina Benírez, 16 años, soltera, oriental.
Edinson Nadal, 23 años, soltero, panadero, oriental y Nidia Marlene Suárez, 21 años, soltera, oriental.
José Elbio Román, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María de Menezes, 21 años, soltera, oriental.
Santiago Caraballo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Alvez, 32 años, soltera, oriental.
Oribe Trivel, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Yolanda Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Beltrán Gil Vázquez, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Liria Aguirre, 16 años, soltera, oriental.
Julio César González, 29 años, soltero, militar, oriental y Eva Arregin, 22 años, soltera, oriental.
Luis Arnaldo Bustamante, 18 años, soltero, empleado público, oriental y Nelly Teresita Valor, 16 años, soltera, oriental.
José Adán Sanchís, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Eleida de Souza, 20 años, soltera, oriental.
Serafín Quevedo, 67 años, viudo, rentista, oriental e Hilda Mendieta, 57 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ulises Costa, 43 años, soltero, empleado público, oriental y Menalvina da Rosa, 21 años, soltera, oriental.
Diego Bentos Ribeiro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Pilar Padilla 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Roberto Oscar Viera, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Haydee Ferreira Ramos, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Waldemar Moraes, 32 años, soltero, experto agrario, oriental y María Elisa da Silva, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Atalivas Moreira, 60 años, soltero, empleado, oriental e Ignacia Dávila, 57 años, soltera, oriental.
Juan González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
José Núñez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Alpuy, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Sánchez, 22 años, soltero, chofer, oriental y Graciela Beatriz Acosta, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Pablo Silva, 64 años, soltero, pensionista, oriental y Agustina Persíncula, 56 años, soltera, oriental.
Martín Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Victoria Da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

César Faget, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Irene Toricez, 31 años, soltera, oriental.
Roberto Medero Palomino, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Barboza Alvarez, 17 años, soltera, oriental.
Wilson Pedro Gandini, 23 años, soltero, camionero, oriental y Fanny María Serratto Quiriquino, 16 años, soltera, oriental.
Hugo César Cippa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gerónima Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Aspiroz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Graciela Pereyra, 18 años, soltera, oriental.
Israel Márquez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Noemí Figueredo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Pierino Torriano, 31 años, soltero, empleado, italiano y Antonieta Fierro, 20 años, soltera, italiana.
Javier Peraza, 19 años, soltero, empleado, italiano y Ausonia Conde, 24 años soltera, empleada, italiana.
Carlos Lorenzo Federico Miller, 52 años, viudo, empleado, argentino e Hilda Ester Escobar, 44 años, soltera, argentina.
Alfredo Martínez, 49 años, soltero, empleado, argentino y Beatriz María Schwab 43 años, soltera, argentina.
Ezio César Cantía, 77 años, viudo, jubilado, argentino y Ambrocia Morales, 57 años, viuda, jubilada, oriental.
Ovidio Romeo Píriz, 48 años, soltero, militar, oriental y María Alba Farías, 26 años, soltera, oriental.
Sergio Serapio Ferreira Benitez, 27 años, soltero, agente, oriental y Justina Juliana Casuriaga Medina, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Feliciano Rementería, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Tilda Pérez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Alsina, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilyan Yudith Chiminelli, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel Berti, 29 años, soltero, industrial, oriental y Marta Baldomera Ortiz, 20 años, soltera, oriental.
José Ramón Cáceres, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bilhere, 24 años, soltera, empleada, oriental.
José Romero, 45 años, viudo, carpintero, español e Irma Rodríguez Luis, 44 años, divorciada, maestra, oriental.
Miguel Angel Charballer, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Beatriz Trujillo, 28 años, soltera, oriental.
Ubaldo Nery Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Anita Graciela Astal, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Julio César Espinosa, 29 años, divorciado, empleado, oriental e Ilda Gladys González, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Alfredo Ledesma, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Umpiérrez, 17 años, soltera, oriental.
Heriberto Dionisio Jorio, 19 años, soltero, vendedor, oriental y María Cristina Olga Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Rodríguez, 50 años, soltero, panadero, oriental e Irma Alvarez, 53 años, soltera, jubilada, oriental.
Waldemar Soria, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Mercedes Cuadra, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Quiroga, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa González, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Carlos Cuña Muniz, 21 años, soltero, electricista, oriental y María Eugenia Amorín Mezzetta, 18 años, soltera, oriental.

Eleomar Santos Cabral Sosa, 25 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Fernández, 22 años, soltera, oriental.

José Daniel De Martino, 25 años, soltero, herrero, oriental y María Ester Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Colmán, 17 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Alcántara, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Fernando Carretto, 33 años, soltero, empleado, oriental y Selva Margot Berrutti, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Fernando Emetrio Barranco, 72 años, viudo, empleado, argentino y Raquel María Lauro, 49 años, viuda, argentina.

José Angel Ghione, 44 años, viudo, agricultor, oriental y Amabilia Ramona Zinola Serratto, 33 años, viuda, comercio, oriental.

José Atilio Maucinelli, 32 años, soltero, comercio, argentino y Marta Teresa Paganini, 25 años, soltera, argentina.

Mario Hugo Eguren, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Castromán, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Braga Tolentino, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Concepción Yani Freitas Marcet, 18 años, soltera, oriental.

Luis Marino García, 23 años, soltero, militar, oriental y Filomeno De León, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Lucas Alvarez de Ron, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Renée Cristina Gualdieri, 18 años, soltera, oriental.

Antonio María González Diciocco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Dolores Dearriulat, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Sosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Luis Criado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Itarburo González, 15 años, soltera, oriental.

Juan Pitra, 70 años, divorciado, jubilado, polaco y Margarita Rosa Busollo, 65 años, soltera, jubilada, oriental.

Luis Eduardo Frieto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Cristina Mancilla, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Susbaga, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elba Hernández, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Delgado Amarelle, 28 años, divorciado, comercio, oriental e Hilda Baccino, 30 años, divorciada, empleada, oriental.

Carlos Antonio Bazzino, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Estrella Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Fructuoso Salus Silva, 44 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Díaz, 30 años, soltera, empleada doméstica, oriental.

Juan Alberto Arachichú, 22 años, soltero, empleado, oriental y Catalina García, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Wáshington Fuentes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Nella García, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ernesto Nelson Silva, 44 años, soltero, chofer, oriental y Selva Ledesma Roja Flor, 34 años, soltera, oriental.

Walter Gutiérrez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Rivero, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ricardo Valentín Delgado, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Gladys Nalerio, 29 años, soltera, oriental.

Ediseo Barreto, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Liria Hernández, 27 años, soltera, oriental.

Winston Eduardo Peregalli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ramos, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Cesar Cosentino, 24 años, soltero, avicultor, oriental y Antonia Mabel Molinari, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Julio Cesar Ponzo, 20 años, soltero, constructor, oriental y Elsa Haydée Sierra, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Angel Cruces, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Araceli Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Ricardo González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mabel González, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Adheman Fernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Rosalia González, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pérez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Aracelis Aydée Perdomo, 22 años, soltera, oriental.

Fayzal Roslen Hayul, 34 años, soltero, empleado, oriental e Irma Elena Cedrés, 29 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Mauro Alejandro Silva, 35 años, soltero, quintero, oriental y María Herminia Madín, 25 años, soltera, oriental.

Mario Luis Hernández, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Nieves Sánchez, 31 años, soltera, costurera, oriental.

Juan Angel Martínez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Rojas, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Adhemar Repetto, 28 años, soltero, peluquero, oriental y Julia Hilda Vázquez, 25 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Otto Juan Felipe Caraballo, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Doración Alvarez, 46 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Francisca López, 22 años, soltera, oriental.

Ovidio Artigas Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Lorenza González, 21 años, soltera, oriental.

Orlando Amarelle, 48 años, soltero, comercio, oriental y Mariluz Garat, 41 años, divorciada, empleada, oriental.

Armando Caraballo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Isabel Pose, 19 años, soltera, oriental.

Angel Orlando Curbelo, 25 años, soltero, carnicero, oriental y Rosa Fermina Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Toledo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Arosma Higinia Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Guisolfo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Martina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Esteban Sandalio Ragazzo, 61 años, viudo, comercio, oriental y Lidia Pérez, 30 años, viuda, oriental.

Juan Antonio Ventura, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Celia de León, 22 años, soltera, oriental.

Julio Hilfo Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Hortencia Badaracco, 26 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Héctor Segundo Alcides Pizzatti, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nidia Mesa, 24 años, soltera, oriental.

Juan Antonio González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nieve Alonzo, 19 años, soltera, oriental.

Viterbo Vázquez, 33 años, viudo, agricultor, oriental y María Selva Varela, 28 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Wilton Yldefonso Leles Da Silva, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Nancy Magaly Camaño Lucas, 19 años, soltera, oriental.

Adán Salvador Franco, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Virginia Rodríguez Beltrán, 33 años, soltera, oriental.

Haedo Mateo Madruga, 30 años, soltero, comercio, oriental y Elenis González, 22 años, soltera, oriental.

José Pedro Acosta, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Mary Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Rodríguez González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marlene Beatriz Lucas González, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Salvador Elicheix, 55 años, viudo, oriental y Berta Inés De Crecenzio, 51 años, viuda, oriental.

Pedro Alcántara Porciúncula, 63 años, divorciado, jornalero, oriental y Jovelina Berni, 55 años, divorciada, oriental.

Anastacio González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Delie Angel Arce, 41 aos, soltero, empleado, oriental y Adela Castro, 35 años, soltera, oriental.

Raúl Gilgorri, 66 años, soltero, hacendado, oriental y Eudoxia Cuña, 41 años, soltera, oriental.

José Francisco Azpiroz, 22 años, soltero, maestro, oriental y Jeannet Graziella Anadón, 21 años, soltera, maestra, oriental.

José Wadalberto Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Guasque, 21 años, soltera, oriental.

Hermes Sánchez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

Miguel María Costa, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rocha, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Borche, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Almitrán, 21 años, soltera, oriental.

Reinaldo Mena, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mary Morales, 12 años, soltera, oriental.

Plinio Viera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nilbia Medeiros, 20 años, soltera, oriental.

Umberto Ernesto Ledes, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Eva Silvera, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Aracy Ribero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Dulcelina Jorge Morales, 14 años, soltera, oriental.

Garabaglia Atiles Jorge, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Martha Fonseca, 15 años, soltera, oriental.

José Francisco García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ema Mabel Martínez Barone, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar Aimer Baptista Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Nelys Olivera, 20 años, soltera, oriental.

Anastacio Echevarria, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y María Carolina Bica, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Estanislao Alarcón, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Suárez, 36 años, soltera, oriental.
Offmanns Orcoyen, 46 años, divorciado, hacendado, oriental y Marta Santos, 25 años, soltera, oriental.
Diamar Cuadrado, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Rodríguez, 22 años, soltero, militar, oriental y Aidi González, 36 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Sosa, 36 años, soltero, jornalero oriental y Magalí Bertone, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Tomás Valentín Almeida, 23 años, soltero, hacendado, oriental e Ilva Abreu, 38 años, soltera, oriental.
Eraldo Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Malbina Correa, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos María de Jesús, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Lucas Jara, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Chalis Pedro Acosta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Quiteria Lima, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Mario Sagrado, 25 años, soltero, industrial, oriental y Nybia Dolores Terra, 24 años, soltera, profesora educación física, oriental.

9.a Sección —

Eulogio Rodríguez, 59 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Froz, 33 años, viuda, oriental.
Socorro Ariel Pereira, 26 años, soltero, militar, oriental y Ega María López Maya, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Cardozo Sergio, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Caraballo Cardozo, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Acosta, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Nelly Mederos Barcelona, 28 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Rodríguez Mieres, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Díaz López, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

11.a Sección —

Segundo Nicolás Barone, 56 años, soltero, carpintero, oriental e Idelma Morais, 43 años, divorciada, oriental.
Carlos Cáceres, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Sonia Barboza, 26 años, soltera, oriental.
José Ramón Fernández, 52 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Lavecchia, 47 años, soltera, oriental.
Hugo Lago, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Machado, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Néstor R. Simonti, empleado, oriental y Eva E. Pose, oriental.
Sergio Amado, empleado, oriental y Mardes Machuca, empleada, oriental.
Egardo Pereira, empleado, oriental y Graciela Yaquelo, empleada, oriental.
Héctor E. Isa, empleado, oriental y Marta T. Oleto, oriental.
Eduardo Vitalis, albañil, oriental y Mirtha V. Saret, oriental.
Alberto R. Paesch, comercio, oriental y Ana M. Balzaini, oriental.
Ariel R. Fuentes, empleado, oriental y Teresa D. Pucella, empleada, oriental.
Juan A. Vera, empleado, oriental y Susana E. Núñez, argentina.
Luis A. Chiasazze, militar, oriental y Olga M. Leguizamo, oriental.
Milton R. Blanco, empleado, oriental y María R. Allietti, empleada, oriental.
Walter C. Martini, militar, oriental y Gloria S. Cáceres, oriental.
Juan L. Muniz, empeado, oriental y Clara E. López, oriental.

5.a Sección —

Omar Donato Alallón Chacón, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Espinosa Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Fernández, 35 años, soltero, comercio, oriental e Iris Edel García Silva, 33 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Julio César Larrama, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Elida Mirtha Tardáguila, 38 años, viuda, pensionista, oriental.
Gerardo Francisco Burchacea, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Adolfo Bertoletti, 22 años, soltera, comercio, oriental y Rosa Teresita Caseras, 23 años, soltera, oriental.
Heraldo Roque Siri, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Dominga Larrama, 24 años, soltera, oriental.
Adolfo Ricardo Sosa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nilia Eufemia Ramírez, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Atilio Locatelli, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Maris Caram, 18 años, soltera, oriental.
Luis Delmar Harriett, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Irene Viera, 27 años, soltera, oriental.
Alcides Omar Maidana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Virginia Silva, 20 años, soltera, oriental.
Eugenio Salvador Pozzo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Lecticia Sarachu, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Ventura Arturo Mendoza, 44 años, soltero, fletero, oriental y María Dolores Vera, 33 años, soltera, oriental.
Tomás Suárez, 78 años, viudo, jubilado, oriental y Mafalda Elsa Vinkel, 56 años, soltera, oriental.
Ricardo Aristimuño, 28 años, soltero, func. policial, oriental y Luz Marina domínguez, 18 años, soltera, oriental.
Lorenzo Guillermo Rovetta, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Teresa Videla, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gustavo Reynaldo Hellbusch, 34 años, soltero, empleado, oriental y Noelia Inés Videla, 32 años, soltera, oriental.
José Valentín Hernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Alicia Videla, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio César Vidal, 37 años, soltero, empleado, oriental y Juana Paulina Berti, 58 años, viuda, oriental.

10.a Sección —

Guillermo Walter Dorat, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Raquel Teresita Carbajal, 23 años, soltera, oriental.
Juan María Pérez, 28 años, soltero, estudiante, oriental y Nelly Yolanda Rivori, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Rueca Adalberto Schayn, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Celia Perdomo, 27 años, soltera, oriental.
José Roberto Figueroa, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Lilitte Renée Rivón 20 años, soltera, maestra, oriental.
Gerardo Héctor Shleufeld, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Liliám Cristina Honegger, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo William Allio, 16 años, soltero, empleado, oriental y Martha Dionilda Vela, 14 años, sotera, oriental.
Amílcar Muniz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Bermúdez, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Elías Leandro Hernández, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Justa Cabrera, 44 años, soltera, oriental.
Daniel Camilo Guinovart, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Marys Schenck, 23 años, soltera, docente, oriental.
Mario César Quintana, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Mabel Alemán, 14 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Florencio Eduardo Debezá, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Pedro, 35 años, divorciada, oriental.
Nilo Orlando Berdía, 22 años, soltero, artista, oriental y Delia Gladys Sacías, 21 años, soltera, artista, oriental.
Floro Juviel Chevalier, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Graciela Ayala, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Máximo Karlen, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Margot Pellatón, 16 años, soltera, oriental.
Juan Reynaldo Engelhardt, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Wilda María Collette, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Sergio Máximo Barreto, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Mirtha Cantirán, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Juan Florín, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Heceko Pablo Contreras, 18 años, soltero, militar, oriental y Mirta Venancia Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Daniel Arguello, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Mabel Scaxouc, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Perdomo Pereira, 30 años, soltero, pintor, oriental y Amanda Rodríguez Trucido, 19 años, soltera, oriental.
Genaro Jesús Biacequi, 46 años, soltero, empleado, oriental y Julia Burgues Catsro, 58 años, soltera, oriental.
Baldomero Isaac Infanzón, 33 años, soltero, tornero, oriental e Hilda Teresita Rosas, 29 años, soltera, modista, oriental.
Juan Ramón Salaberry, 28 años, soltero, estudiante, oriental María Elena Cami, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

9.a Sección —

Denys Elbio Gonnet, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Esther Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel Modernel, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Celina Teresita Martha Fossali, 26 años, soltera, oriental.
Lázaro Américo Larroca, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Tabarez, 24 años, soltera, oriental.
Celestino Peña, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Techera, 21 años, soltera, oriental.
Juan Angel Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Paredes, 27 años, divorciada, oriental.

Flores

4.a Sección —

Bolívar Camacho, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Mamuta Tejera, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Francisco Zufra, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Cristina Viñoles, 18 años, soltera, oriental.
Omar Gualberto Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Díaz, 22 años, soltera, oriental.
José Luis Alfonso, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Edith Loustaunau, 14 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Hugo Alberto Silveira, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Erlinda Barrios, 30 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Luis Eustaquio Salles, 49 años, divorcciado, albañil, oriental y Herminda Elida Alanis, 45 años, soltera, oriental.
Justo Valentín Noria, 33 años, soltero, empleado, oriental y Adela Diver González, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Macció, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Galain, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Eduardo Vital Silva, 27 años, soltero, militar, oriental y Alaídes García, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pereyra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Esmeralda Zulema Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Jorge León Perdomo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Artola, 19 años, estudiante, oriental.
Artigas Waldemar Peña, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Margot Bía, 19 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Lanza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carís Noemí Cascallares, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Héctor Leonardo Ferraz, 17 años, soltero, avicultor, oriental y Rosa Guichón, 15 años, soltera, oriental.
Raúl Gregorio Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Antonia Amaro, 28 años, divorciada, oriental.
Julio César Salvitano, 26 años, soltero, industrial, oriental y María del Carmen Furiatti, 26 años, soltera, partera, oriental.
Daniel Bautista Curbelo, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita Ayuia Lafluf, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Baltazar Piñeyro, 24 años, soltero, soldado, oriental y María Cristina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Benítez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Teresita Larrero, 23 años, soltera, oriental.

Tabaré Moisés Peraza, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Rosalía Costa, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Carmelo César Guerrero Laborda, 35 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Liriam Rugnitz Yarruz, 32 años, divorciada, oriental.
Segundo Germán Moreira Pérez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Alejandrina Norma Pose Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Augusto César Vega Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Gladys Vega González, 16 años, soltera, oriental.
Artemio Francisco Flores Gastán, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Dominga Dávila Cabaleiro, 25 años, soltera, oriental.
Javier López, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel Pérez Pombo, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Eduino Abelardo Dayaffo, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Alba Teresa Morales, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Dimas Camejo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Elisabeth Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Gervasio Artigas Fagusto Arrúa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nelly Torres Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Regina Celleros, 22 años, soltero, industrial, oriental y María Carmen Maciel Santarcieri, 20 años, soltera, oriental.
José Nestor Vique Acevedo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lola Margarita Tonadeflo Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Washington Santiago Regina Pallares, 32 años, divorciado, industrial, oriental y Martha Nilsa Damiano Brian, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Fianza Hernández, 24 años, soltero, industrial, oriental y Zully Mabel Pereyra Vera, 15 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Miguel Angel Tuduri, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Susana Beatriz Fabra, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Angel Martiniena, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Polla, 36 años, viuda, oriental.
Sinforiano Guillermo Mansilla, 65 años, viudo, jornalero, oriental e Inda Segunda Aldado, 66 años, viuda, oriental.
José Liver Rodríguez, 38 años, viudo, rematador, oriental y Nilda Gladys Núñez, 36 años, soltera, modista, oriental.
Luis Albero Pérez, 32 años, soltero, jubilado, oriental y María Angélica Pérez, 33 años, soltera, oriental.
Anselmo Angel Méndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ofelia Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Bladimir Nelson Capote, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Ester Berriel, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Moreira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Rodolfo Nobel Collazo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elena Arizmendiz, 23 años, soltera, oriental.
Ademar Seibal Recondo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Berta Edelma Perriel, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Noll Krecz, 75 años, viudo, jubilado, húngaro y Cornelia Cravecz, 68 años, viuda, húngara.
Cosme Clemente Romero, 39 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Ledesma, 31 años, soltera, oriental.
José Nelson Aguiar, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Adela del Valle, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2.a Sección —

Manuel Tejera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Martínez, 33 años, viuda, empleada, oriental.
Humberto Italo Pozzi, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Pesca, 26 años, soltera, doméstica, oriental.
Rafael Angel Orge, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nilia Rosa Molina, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Adip Kader, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Beatriz Madeiro, 17 años, soltera, oriental.
Julio Mario Vera, 38 años, soltero, capataz rural, oriental y Dayse Esther Tabeira, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Gerardo Ramón Alonso, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Eulogia Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Celiar Medina, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Apolinario Praiz, 49 años, divorciado, agricultor, oriental y Sara Gladys Techera, 41 años, divorciada, oriental.

Maldonado

3.a Sección —

Gilberto Aguiar, 20 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Aurora Serrón, 15 años, soltera, oriental.
Sergio Amado Fuentes, 37 años, soltero, empleado, oriental y Mary Francisca Orge, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Joaquín Alvarez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Fuco, 19 años, soltera, oriental.
Tomás Florentino Nieves, 43 años, soltero, empleado, oriental y Alba Felicia Labruna, 29 años, soltera, oriental.
Ricardo José Moreira, 30 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Elizabet Silvera, 40 años, divorciada, modista, oriental.
Wáshington Ruben Galván, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Romero, 26 años, soltera, oriental.
Evaristo Martínez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Silvera, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Daniel Mautone, 40 años, divorciado, médico, oriental y Ana María Barani, 27 años, soltera, dietista, oriental.
Raúl Rodolfo Fourcade, 41 años, soltero, comerciante, argentino y María del Carmen Lozano, 48 años, soltera, argentina.

8.a Sección —

Rúben Darío García, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita Fernández, 18 años, soltera, oriental.

José Ramón Tabeira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elva Reyna Collines, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Paysandú

8.a Sección —

Luis Alberto Ceballos, 56 años, divorciado, jornalero, oriental y Elisa Vicenta Romero, 38 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Carlos Mabel Mendoza, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Eva Britos, 21 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Angel Pablo Di Perna, 57 años, soltero, jubilado, oriental y María Marcela Rocha, 52 años, soltera, oriental.

Anselmo Chagías, 72 años, divorciado, jornalero, oriental e Inés Benavídez, 74 años, viuda, oriental.

Eduardo Persano, 31 años, soltero, comerciante, argentino y Norma Irene Parik, 23 años, soltera, argentina.

Ignacio Carranza, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Raquel Bustamante, 27 años, soltera, oriental.

Alcides Ismael Castromán, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Virginia María Liesegang, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Edison Juan Figún, 22 años, soltero, chofer, oriental y Alba Angélica Prestes, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Juan Sergio Bocalandro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nury Noemí Villalba, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Marcos Maidana, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Elena Stella, 21 años, soltera, oriental.

Alejo Luis Fedarosky, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Azucena Escalada, 19 años, soltera, oriental.

Américo Ríos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Esther Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Ismael Alcides Cardozo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eleuteria Gladys Arzuaga, 20 años, soltera, oriental.

Víctor Germán Gonneto, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Pilar Espina, 23 años, soltera, oriental.

Ibar Nidez Villalba, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Gladys Borges, 21 años, soltera, oriental.

Nicomedes Peña, 62 años, viudo, empleado, oriental y Esther Virginia Oddo, 57 años, viuda, empleada, oriental.

2.a Sección —

Antonio María Alza, 31 años, soltero, empresario, oriental y Nilvia Mabel Ojeda, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Julio Litvinov, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Garré, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Barizoni, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Inés Mankovsky, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Sighard Regehr, 27 años, soltero, agricultor, alemán y Helena Epp, 21 años, soltera, alemana.

Inocencio Ojeda, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Hilda Rossi, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Alejandro Fabró, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Basilio Strilezuk, 66 años, soltero, granjero, ucraniano y Pelagia Lytuynink, 76 años, soltera, ucraniana.

6.a Sección —

Ricardo Ermelindo Di Giovanni, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gladys Batista, 25 años, soltera, modista, oriental.

8.a Sección —

Pedro Rivero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Duarte, 28 años, divorciada, oriental.

Eselmar Núñez, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Adelaida Alvez, 25 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Francisco Terra Vicente, 52 años, viudo, empleado, oriental y Ormandiun Dorotea Vicente, 41 años, soltera, oriental.

Julio Federico Mazzullo, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina de León, 68 años, soltera, oriental.

Angel Alberto Alegre Píriz, 20 años, soltero, pintor, oriental y Angela Felicia Pérez Cardoso, 16 años, soltera, oriental.

Florencio Bonilla, 37 años, soltero, albañil, oriental y Melva Dalis Núñez, 24 años, soltera, oriental.

Dante Navarro, 21 años, soltero, zapatero, oriental y Susana Irene de León, 19 años, soltera, oriental.

Julio Bautista Lemos, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Mireya Soor Sosa, 24 años, soltera, oriental.

Guzmán Francisco Cardoso, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Velázquez, 15 años, soltera, oriental.

Wildemar de León, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Altez Pereyra, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Julio García, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Gladys Iroldi, 17 años, soltera, oriental.

Carlos María Hernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramonа Núñez, 26 años, soltera, modista, oriental.

Asdrúbal Pírez Almeida, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Dreales Melo, 23 años, soltera, oriental.

Walter Reimundo Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Manuela Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Leoncio Nogués, 18 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Alejandrina Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Del Puerto, 20 soltero, jornalero, oriental y Eva Corbo Guerra, 19 años, soltera, oriental.

Luis Hugo Francisco Schiavo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dinorah María Machado, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Darli García Silvera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Miranda Araújo, 23 años, soltera, oriental.

Winston Tapica, 25 años, soltero, militar, oriental y Susana Gladys Ferreira, 20 años, soltera, maestra, oriental.

3.a Sección —

Aguinaldo Rocha, 71 años, soltero, jubilado, oriental y Amelia Leandra Cabrera, 60 años, soltera, oriental.

Milton Kleyber Acevedo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Gladys Cabral, 16 años, soltera, oriental.

Juan Onofre Pereira, 68 años, viudo, jornalero, oriental y Dorilda Fonseca, 48 años, divorciada, oriental.

Guillermo Pedro Bauzá, 24 años, soltero, tornero, oriental y Sonia Raquel Olivera, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Julio Ciro Techera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dalba Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Eduardo Martínez, 18 años, soltero, comercio, oriental y María Estela Rocha, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Julio López, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Decuadro, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Ojeda, 21 años, soltero, tareas rurales, oriental y Griselda Orfilia Calimaris, 18 años, soltera, oriental.

Marlín Molina, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y Lidya Nilda Rocha, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

René Rafael Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elodina Pellegero, 21 años, soltera, brasileña.

Argelio Costa, 22 años, soltero, militar, oriental y Mariana Sanguinetti, 15 años, soltera, oriental.

Ovilio González, 44 años, soltero, empleado, brasileño, y Juana Ana Pontes, 51 años, soltera, oriental.

Oscar René Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Ney García, 20 años, soltera, oriental.

Agripino Cortés, 26 años, soltero, motorista, brasileño, y Jomir Barrios, 18 años, soltera, brasileña.

Alvaro Taconco Díaz, 55 años, divorciado, criador, brasileño y Anna María Gómez, 38 años, soltera, brasileña.

Antamio Borges, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elfa Caballero Mansilla, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Walter Manuel Sosa Mederos, 34 años, soltero, músico, oriental y María Antonia Lobato, 27 años, soltera, modista, oriental.

Artigas Silva Chappone, 36 años, soltero, agente seguridad, oriental y Paulina Eleodora Silva Sena, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Edgardo Manuel Bartolomé, 45 años, soltero, empleado, oriental y Romilda Mentasti, 49 años, soltera, oriental.

Pedro Echegoyen, 64 años, soltero, comerciante, español y Ramona Dora Mentasti, 56 años, soltera, oriental.

Aníbal Atilio Seguessa, 27 años, albañil, oriental y Gabriela Modesta Pereira, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

Telmo Julián Segovia, 58 años, divorciado, hacendado, oriental y Juana Amabelia Lavallén, 38 años, soltera, oriental.

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
TANZANIA (TANGANYKA)	C	0.7	0.4	2.0	2.4	2.2	2.0	2.3	2.4
(d)	V	157.0	148.0	342.0	398.0	390.0	481.0	633.0	479.0
TANZANIA (ZANZIBAR)	C	1.0	1.3	0.9	0.9	...	...	...	...
(d)	V	254.0	339.0	243.0	269.0	...	...	...	...
TOGO	C	...	0.1	0.2	0.1	0.1	x	x	x
(a)	V	...	55.0	47.0	14.0	20.0	8.0	2.0	4.0
TUNEZ	C	1.6	4.3	3.4	3.0	3.5	3.6	1.9	2.2
(a)	V	1.207.0	2.867.0	2.241.0	1.887.0	2.380.0	2.440.0	1.677.0	1.832.0
UGANDA	C	1.9	2.5	1.7	1.1	0.3	0.3	0.3	0.7
(d)	V	439.0	782.0	742.0	487.0	185.0	163.0	179.0	238.0
REP. ARABE UNIDA	C	0.5	1.0	1.9	2.1	2.4	2.2	1.7	1.4
(a)	V	396.0	709.0	1.585.0	1.772.0	2.071.0	1.810.0	1.403.0	1.327.0
ALTO VOLTA	C	...	4.3	x	0.2	0.1	x	0.1	x
(a)	V	...	1.029.0	13.0	59.0	...	13.0	34.0	15.0
ZAMBIA	C	...	...	...	...	...	2.9	5.4	0.8
(d) (f)	V	...	...	...	...	...	529.0	1.948.0	175.0
Total Gral.	C	114.0	389.0	537.0	546.0	514.0	610.0	533.0	511.0
	V	54.190.0	94.890.0	125.890.0	123.050.0	118.300.0	140.610.0	122.660.0	128.980.0

Notas explicativas:
(a) comercio especial; exportaciones f.o.b.;
(b) las exportaciones no comprenden el pescado desembarcado directamente desde alta mar por los barcos de pesca nacionales en los puertos extranjeros;
(c) 1965: los datos se refieren solamente al período enero-noviembre;
(d) comercio general; exportaciones f.o.b.;
(e) nota relativa a importaciones;
(f) hasta 1963 los datos para la antigua federación de Rodesia y Nyabaland se incluyen en "Rodesia del Sur";
(g) a partir de octubre 1960 comprende el Camerum septentrional formando parte de Nigeria luego del 1º de junio 1961. Antes de octubre 1960, comprende el antiguo Camerum bajo la administración británica;
(h) las importaciones comprenden las cantidades desembarcadas directamente por los barcos de pesca franceses en los puertos Senegaleses;
(i) Exportaciones F.O.B.;
(j) Exportaciones F.O.B. El territorio aduanero comprende Lesotho, Botewana, Swaziland y, luego de enero 1955, el Sudoeste africano.

U. R. S. S.

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
U.R.S.S.	C	...	34.1	96.0	115.7	173.6	178.3	266.4	330.9
(a)	V	...	23.778.0	44.735.0	45.551.0	56.071.0	55.603.0	65.884.0	76.826.0
TOTAL GENERAL	C	...	34.0	96.0	116.0	174.0	178.0	266.0	331.0
	V	...	23.778.0	44.735.0	45.551.0	56.071.0	55.603.0	65.884.0	76.826.0

Notas explicativas: (a) comercio general: exportaciones f.o.b.

AMERICA DEL NORTE

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
ANTIGUA	C	...	0.1	x	x	x	x	x	...
(a)	V	...	37.0	31.0	33.0	47.0	24.0	26.0	...
BAHAMAS	C	...	0.4	0.6	0.5	0.3	0.6	...	...
(a)	V	282.0	437.0	448.0	381.0	397.0	...	...	...
BARRADOS	C	x	x	x	x	x	0.8	0.9	...
(a)	V	x	11.0	7.0	13.0	10.0	1.659.0	1.888.0	...
HONDURAS BRITANIC.	C	...	...	0.7	0.3	0.3	0.2	0.4	0.4
(a)	V	...	...	164.0	178.0	240.0	376.0	503.0	471.0
CANADA	C	227.6	282.2	264.8	277.1	305.5	350.9	348.2	351.9
(b)	V	89.104.0	156.667.0	137.367.0	143.632.0	156.468.0	184.072.0	192.902.0	196.747.0
ISLAS CAIMANES	C	x	x	x	x	x	x	x	x
(a)	V	6.0	3.0	6.0	3.0	6.0	6.0	4.0	1.0
COSTA RICA	C	2.9	0.5	1.1	0.8	0.9	1.2	1.2	...
(c)	V	812.0	523.0	1.272.0	904.0	897.0	1.480.0	1.203.0	...
CUBA	C	0.8	4.2	0.6	0.6	0.6	0.4	1.4	...
(c)	V	1.026.0	4.556.0	1.532.0	1.600.0	1.481.0	1.160.0	2.991.0	...
REP. DOMINICANA	C	...	x	x	x	x	x	x	...
(d)	V		x	17.0	23.0	15.0	11.0	25.0	...
EL SALVADOR	C	x	0.3	4.3	4.2	4.1	4.3	3.1	4.4
(c)	V	x	268.0	5.834.0	5.652.0	4.566.0	4.352.0	3.135.0	4.862.0
GROENLANDIA	C	3.4	12.0	12.9	14.6	15.9	12.7	15.0	16.8
(c) (e)	V	489.0	3.085.0	4.236.0	5.874.0	6.890.0	7.199.0	9.223.0	10.566.0

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
GUADALUPE	C	...	x	...	...	...	...	x	x
(c)	V	...	0.0	...	...	...	...	10.0	28.0
GUATEMALA	C	x	x	0.2	0.8	0.8	1.0	0.9	1.2
(f)	V	x	2.0	210.0	944.0	919.0	...	897.0	895.0
HONDURAS	C	x	0.4	0.1	0.2	0.5	0.3	0.7	...
(g)	V	6.0	581.0	118.0	192.0	405.0	302.0	584.0	...
JAMAICA	C	...	x	x	x	x	...	x	...
(a)	V	...	6.0	8.0	8.0	20.0	...	126.0	...
MARTINICA	C	...	...	...	...	x	x	x	x
(c)	V	...	...	...	...	12.0	14.0	12.0	6.0
ANTILLAS NEERL.	C	...	x	x	x	x	x	...	...
(d)	V	...	7.0	5.0	3.0	5.0	4.0	...	...
NICARAGUA	C	...	0.3	0.4	1.5	1.5	1.9	1.9	...
(a)	V	...	319.0	448.0	1.582.0	1.609.0	1.702.0	2.136.0	...
PANAMA	C	...	4.2	5.6	5.5	5.0	7.7	9.3	14.8
(i)	V	...	5.678.0	6.080.0	8.059.0	6.289.0	7.653.0	8.538.0	...
ST. PIERRE ET MIQUILON	C	5.0	3.0	4.0	3.1	2.9	3.1	2.9	3.5
(c)	V	1.803.0	1.019.0	1.422.0	1.095.0	1.194.0	1.325.0	1.316.0	1.499.0
ST. VINCENT	C	...	x	...	x	x	...	...	...
(a)	V	...	14.0	...	5.0	1.0	...	...	...
TRINIDAD Y TOBAGO	C	...	x	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.4
(c)	V	...	31.0	68.0	63.0	104.0	162.0	167.0	476.0
ISLAS TURCAS Y CAIQUES	C	...	...	...	...	...	0.1	0.1	0.1
(a)	V	11.0	51.0	67.0	78.0	84.0	79.0	70.0	90.0
EE.UU.	C	48.7	72.4	74.3	82.6	150.8	114.2	93.1	86.5
(j)	V	22.940.0	27.336.0	28.609.0	28.771.0	46.468.0	56.369.0	58.725.0	70.546.0
Total General	C	305.0	416.0	416.0	438.0	536.0	541.0	517.0	527.0
	V	124.720.0	236.740.0	234.480.0	255.170.0	292.000.0	320.690.0	335.110.0	364.020.0

Notas explicativas:
(a) comercio general: exportaciones f.o.b.;
(b) comercio especial: exportaciones f.o.b. Las exportaciones comprenden las cantidades desembarcadas directamente por los barcos de pesca canadienses en puertos extranjeros. 1948 no comprende Terranova.
(c) comercio especial: exportaciones f.o.b.;
(d) comercio general: exportaciones f.o.b.;
(e) comprendido el consorcio con Dinamarca y las islas Feroe;
(f) Exportaciones f.o.b.;
(g) comercio especial: exportaciones f.o.b.;
(i) comercio especial: exportaciones f.o.b.;
(j) exportaciones f.o.b. Las exportaciones no comprenden las cantidades desembarcadas directamente por los barcos de pesca de los EE.UU. en los puertos extranjeros. El territorio aduanero comprende Puerto Rico.

ASIA

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
BIRMANIA	C	...	0.1	x	0.9	x	x	x	x
(c)	V	...	8.0	14.0	145.0	6.0	6.0	7.0	...
CAMBODIA	C	...	5.3	5.3	5.3	3.1	0.9	0.3	...
(d)	V	...	821.0	742.0	874.0	534.0	165.0	138.0	...
CEYLAN	C	0.4	x	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
(b)	V	210.0	34.0	71.0	114.0	131.0	191.0	171.0	129.0
CHINA (TAIWAN)	C	...	0.4	0.5	0.7	1.3	1.8	1.8	2.7
(d)	V	...	180.0	231.0	298.0	970.0	1.251.0	1.543.0	2.901.0
HONG KONG	C	...	10.7	9.3	11.6	13.5	13.0	14.9	12.6
(c) (e)	V	9.577.0	7.943.0	5.345.0	7.918.0	12.325.0	12.270.0	13.290.0	14.110.0
INDIA	C	11.9	30.7	20.5	10.7	17.3	20.4	15.1	19.2
(b)	V	4.436.0	12.275.0	10.126.0	7.371.0	11.180.0	13.655.0	13.770.0	17.123.0
INDONESIA	C	0.7	0.7	0.5	0.6	...	...	...	...
(d)	V	430.0	331.0	223.0	236.0	...	...	...	...
IRAN	C	1.3	2.3	4.8	2.6	2.7	4.9	...	...
(d)	V	85.0	695.0	3.443.0	3.473.0	3.204.0	4.180.0	...	...
IRAK	C	...	x	x	...	...	...	0.1	x
(d)	V	...	6.0	x	...	...	...	48.0	6.0
ISRAEL	C	...	x	x	x	x	x	x	x
(d)	V	...	17.0	16.0	11.0	15.0	5.0	31.0	10.0
JAPON	C	10.4	400.1	415.9	496.6	549.1	573.0	520.4	519.3
(e) (f)	V	...	199.420.0	188.185.0	265.040.0	229.740.0	247.862.0	253.692.0	283.820.0
REP. DE COREA	C	6.4	7.2	11.6	20.3	25.1	43.1	41.3	58.4
(d)	V	726.0	2.409.0	4.426.0	8.381.0	8.957.0	15.157.0	17.665.0	21.685.0
LIBANO	C	0.1	x	x	x	x	x	x	0.2
(d)	V	12.0	4.0	6.0	8.0	28.0	30.0	24.0	101.0
MACAO	C	...	...	7.7	7.2	6.9	6.3	7.4	8.0
(d)	V	...	...	4.290.0	3.262.0	2.725.0	2.640.0	2.603.0	2.680.0

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
MALASIA OCCID.	C	13.5	28.9	36.3	36.7	40.8	53.2	65.5	65.9
(c)	V	2.979.0	4.964.0	5.824.0	6.079.0	6.787.0	10.244.0	12.350.0	...
MALASIA (SABAH)	C	1.0	1.0	1.5	1.6	1.3	0.9	1.3	2.5
(d)	V	328.0	275.0	663.0	674.0	704.0	605.0	1.171.3	...
MALASIA (SARAWAK)	C	4.0	0.1	0.1	0.1	0.4	...	...	...
(d)	V	245.0	66.0	75.0	66.0	91.0	...	...	...
PAKISTAN	C	...	24.3	29.4	47.9	44.8	43.8	34.4	31.4
(c)	V	...	5.147.0	12.121.0	20.959.0	20.829.0	20.915.0	14.040.0	14.326.0
FILIPINAS	C	0.2	0.1	0.2	x	0.1	0.3	0.5	...
(g)	V	84.0	54.0	55.0	16.0	120.0	249.0	233.0	...
ISLAS RYU-KYU	C	...	1.5	1.1	1.9	3.4	6.4	5.4	3.2
(c) (h)	V	...	507.0	477.0	884.0	1.219.0	2.017.0	1.926.0	1.311.0
SINGAPUR	C	...	22.0	27.6	23.6	21.5	17.9	17.1	20.3
(c)	V	...	7.890.0	8.102.0	8.484.0	7.782.0	6.711.0	6.647.0	7.732.0
ARABIA DEL SUR	C	4.4	4.1	3.2	1.9	3.5	4.3	6.3	...
(c)	V	...	711.0	540.0	939.0	582.0	684.0	1.268.0	...
SIRIA	C	x	0.6	1.1	0.8	0.8	0.8	1.1	1.0
(d)	V	x	143.0	306.0	288.0	259.0	232.0	291.0	271.0
TAILANDIA	C	0.8	12.2	10.4	9.1	9.1	11.1	15.2	15.9
(e)	V	...	1.712.0	1.973.0	1.981.0	3.512.0	4.617.0	7.022.0	7.692.0
TURQUIA	C	6.2	9.1	12.8	10.8	8.9	9.5	13.9	13.3
(d) (f)	V	2.425.0	2.772.0	3.061.0	2.905.0	2.842.0	3.463.0	4.782.0	5.645.0
REP. DE VIETNAM	C	...	0.5	0.6	0.7	1.0	1.1	0.9	...
(d) (i)	V	...	184.0	361.0	497.0	646.0	636.0	853.0	...
TOTAL GENERAL	C	100.0	567.0	601.0	692.0	756.0	813.0	770.0	790.0
	V	30.540.0	253.360.0	250.690.0	340.300.0	316.220.0	348.080.0	358.180.0	402.030.0

Notas explicativas:
(b) exportaciones f.o.b.
(c) comercio general: exportaciones f.o.b.
(d) comercio especial: exportaciones f.o.b.
(f) no comprenden las cantidades de pescado desembarcados directamente de altamar.
(g) exportaciones f.o.b.
(h) las exportaciones comprenden las cantidades desembarcadas en los puertos extranjeros por barcos de pesca nacionales.
(i) a partir de abril de 1955 los datos se refieren a la zona al sur del 17º paralelo, es decir, poco más o menos la mitad del centro y la totalidad de la región sur.

EUROPA

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
AUSTRIA	C	0.1	0.3	0.5	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4
(a)	V	30.0	162.0	275.0	278.0	303.0	308.0	325.0	320.0
BELGICA Y LUXEMBURGO	C	8.8	18.2	18.3	23.6	21.0	20.8	25.7	26.5
(a) (b)	V	2.374.0	6.140.0	5.700.0	7.940.0	8.540.0	8.880.0	11.180.0	11.700.0
BULGARIA	C	x	0.3	0.2	0.2	0.3	0.3	1.7	3.2
(c)	V	17.0	116.0	74.0	72.0	192.0	...	...	...
CHECOSLOVAQUIA	C	...	...	...	...	...	2.4	0.7	1.8
(d)	V	...	...	...	...	...	...	...	417.0
DINAMARCA	C	103.7	214.4	252.2	294.8	327.3	351.9	372.6	344.6
(e)	V	38.442.0	54.310.0	87.011.0	81.853.0	86.430.0	101.697.0	124.431.0	122.961.0
ISLAS FEROE	C	57.4	53.0	56.7	70.1	66.0	58.8	74.1	66.5
(a) (f)	V	16.142.0	13.256.0	13.859.0	18.002.0	19.427.0	18.992.0	24.429.0	20.005.0
FINLANDIA	C	0.3	x	x	0.4	x	x	0.1	...
(g)	V	117.0	106.0	99.0	260.0	82.0	175.0	101.0	112.0
FRANCIA	C	9.3	43.0	47.4	40.6	35.5	35.5	41.0	60.2
(a) (h)	V	4.521.0	16.731.0	19.998.0	17.278.0	16.611.0	16.970.0	19.142.0	26.405.0
REP. FED. ALEMANA	C	x	73.9	91.8	87.2	85.8	81.4	81.6	100.5
(a) (j)	V	7.0	18.493.0	24.763.0	24.070.0	27.525.0	30.751.0	34.523.0	40.064.0
REP. FED. ALEMANA	C	...	39.9	12.8	28.9	11.5	18.6	14.9	17.6
(k)	V	...	7.211.0	3.909.0	7.333.0	3.297.0	4.612.0	4.694.0	5.589.0
GRECIA	C	x	1.3	0.4	0.6	1.3	3.1	3.6	3.2
(a)	V	x	400.0	381.0	513.0	710.0	1.279.0	1.606.0	1.703.0
HUNGRIA	C	...	...	...	...	...	3.3	3.3	3.6
(l)	V	...	...	...	1.235.0	1.297.0	1.525.0	1.644.0	1.692.0
ISLANDIA	C	256.4	240.0	291.0	352.1	393.4	401.1	446.0	496.3
(a) (n)	V	56.331.0	60.495.0	64.446.0	76.269.0	85.245.0	100.463.0	120.445.0	128.577.0
IRLANDA (n)	C	7.9	18.2	13.3	13.7	11.3	9.6	10.6	15.8
(n)	V	2.849.0	3.885.0	3.472.0	4.670.0	4.909.0	5.502.0	5.642.0	7.028.0
ITALIA	C	0.7	1.9	2.5	1.8	2.2	2.3	5.1	8.0
(a) (d)	V	584.0	1.570.0	2.327.0	2.229.0	2.461.0	2.476.0	3.081.0	4.158.0
PAISES BAJOS	C	115.3	172.9	202.8	195.1	183.2	206.2	206.7	189.0
(a) (q)	V	21.393.0	35.375.0	49.171.0	53.606.0	50.365.0	56.562.0	64.664.0	73.976.0
NORUEGA	C	460.5	536.3	463.6	419.2	404.6	432.3	579.3	642.5
(r)	V	123.319.0	148.516.0	139.948.0	141.874.0	141.797.0	156.183.0	203.208.0	217.434.0
POLONIA	C	...	3.9	6.1	6.4	9.8	11.9	28.2	31.6
(d)	V	...	2.148.0	3.941.0	3.909.0	4.482.0	5.336.0	7.004.0	9.138.0

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
PORTUGAL	C	44.9	80.3	96.7	103.7	106.1	105.9	116.1	105.7
(a) (s)	V	20.090.0	32.673.0	44.788.0	46.604.0	46.730.0	48.923.0	56.803.0	52.389.0
ESPAÑA	C	7.7	25.3	62.4	62.3	53.7	77.0	70.2	90.9
(a) (t)	V	9.421.0	11.937.0	22.291.0	26.281.0	26.237.0	35.283.0	40.003.0	48.483.0
SUECIA	C	62.7	108.9	136.9	156.4	203.0	242.4	236.8	192.8
(r)	V	12.651.0	13.968.0	17.800.0	12.901.0	22.773.0	25.724.0	31.332.0	28.265.0
SUIZA	C	0.1	0.6	0.8	0.9	0.9	0.6	0.5	0.7
(a) (v)	V	109.0	363.0	568.0	662.0	724.0	599.0	503.0	687.0
REINO UNIDO	C	96.8	54.9	49.7	52.2	56.1	53.2	66.4	90.1
(l) (w)	V	23.482.0	19.579.0	20.748.0	21.738.0	23.747.0	25.527.0	31.340.0	30.450.0
YUGOSLAVIA	C	3.1	15.3	22.4	22.2	22.3	23.7	19.7	12.8
(a)	V	2.740.0	7.099.0	11.079.0	1.146.0	11.472.0	12.229.0	10.872.0	7.718.0
TOTAL GENERAL	C	1.243.0	1.734.0	1.829.0	1.935.0	1.998.0	2.173.0	2.426.0	2.505.0
	V	337.200.0	461.150.0	516.790.0	570.730.0	585.360.0	661.090.0	798.880.0	844.120.0

Notas explicativas:

(a) comercio especial: exportaciones f.o.b.

(b) las cifras se relacionan con el territorio de estos dos países que constituyen una unión aduanera.

(c) comercio general: exportaciones f.o.b.

(d) comercio general: exportaciones f.o.b.

(e) 1948 comercio especial; 1956-58 comercio general: exportaciones f.o.b. Las exportaciones comprenden las cantidades directamente por los barcos de pesca daneses en los puertos extranjeros. A territorio aduanero no comprende las islas Feroe y Groenlandia, excluyéndose el comercio entre Dinamarca y estos dos países.

(f) comprende el comercio con Dinamarca y Groenlandia.

(g) 1948-1958: comercio especial, 1961-66; comercio general. Exportaciones f.o.b.

(h) las exportaciones comprenden las cantidades desembarcadas directamente por los barcos de pesca franceses en puertos extranjeros. El territorio aduanero comprende Mónaco. El Sarre forma parte del territorio aduanero francés del 1º abril al 5 julio 1959.

(i) comercio especial: exportaciones nacionales. Las cifras para los aceites y harinas de pescado están calculadas según los datos de exportación de los asociados comerciales.

(j) las exportaciones comprenden las cantidades desembarcadas directamente por los barcos pesqueros de Alemania Occidental en los puertos extranjeros. El Sarre forma parte del territorio aduanero de la R. F. de Alemania a partir del 6 de julio 1959.

(k) exportaciones con Alemania oriental.

(l) comercio general: exportaciones f.o.b.

(m) las exportaciones comprenden las cantidades desembarcadas directamente por los barcos de pesca irlandeses en los puertos extranjeros.

(n) exportaciones f.o.b. Las exportaciones no comprenden las cantidades desembarcadas directamente por los barcos pesqueros irlandeses en los puertos extranjeros.

(o) el territorio aduanero comprende la Rpca. de San Marino, pero no comprende la ciudad del Vaticano y las comunas de Livigno y Campione.

(q) las exportaciones no comprenden las cantidades desembarcadas directamente por barcos de pesca neorlandeses en los puertos extranjeros.

(p) 1948-1958 comercio especial. 1961-66 comercio general. Exportaciones f.o.b. Las exportaciones comprenden las cantidades directamente desembarcadas por los barcos pesqueros noruegos en los puertos extranjeros.

(s) las exportaciones no comprenden las cantidades desembarcadas directamente por los barcos pesqueros portugueses en los puertos extranjeros. El territorio aduanero comprende las islas Azores y Madera.

(t) el territorio aduanero comprende las islas Canarias, Centa y Melilla.

(u) 1948-1958 comercio especial. 1961-66 comercio general. Exportaciones f.o.b. Las exportaciones comprenden las cantidades desembarcadas directamente por los barcos de pesca Suecos en los puertos extranjeros.

(v) comprende Liechtenstein, el distrito de Busingen que forma parte de Alemania y las Comunas 17 italianas de Livigno y Campione. No comprende el valle suizo de Samnaun (zona franca).

(w) las exportaciones no comprenden las cantidades desembarcadas por los barcos pesqueros británicos en los puertos extranjeros. Las islas anglo-normandas y la isla de Man forman parte del territorio aduanero del Reino Unido a partir del 1º enero 1959.

OCEANIA

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
AUSTRALIA	C	1.0	20.1	14.9	14.4	11.0	13.2	15.0	15.7
(a) (b)	V	1.313.0	10.092.0	11.940.0	16.240.0	14.981.0	17.125.0	21.355.0	28.173.0
ISLAS FIOJI	C	x	x	x	x	x	x	3.7	6.1
(c)	V	11.0	3.0	20.0	25.0	18.0	215.0	1.036.0	1.937.0
POLINESIA FCESA	C	...	...	x	x	x	x	x	x
	V	...	...	2.0	2.0	3.0	6.0	14.0	3.0
NUEVA GUINEA	C	...	x	x	x	x	x	x	x
(b) (d)	V	...	9.0	x	x	5.0	4.0	1.0	1.0
NUEVA ZELANDIA	C	4.0	5.6	5.0	3.9	4.1	4.1	6.4	4.4
(c) (f)	V	2.109.0	3.958.0	3.688.0	4.502.0	4.780.0	4.555.0	7.448.0	7.705.0

Países		1948	1958	1961	1962	1963	1964	1965	1966
PAPUA	C	...	x	x	x	x	x	x	x
(b) (d)	V	....	8.0	3.0	10.0	13.0	18.0	54.0	54.0
TOTAL GENERAL	C	5.0	26.0	20.0	18.0	15.0	17.0	25.0	26.0
	V	3.440.0	14.200.0	15.650.0	20.780.0	19.800.0	21.940.0	29.920.0	38.080.0

Notas explicativas:
(a) comercio general: exportaciones f.o.b. Las exportaciones no comprenden los pescados y productos de la pesca desembarcados directamente en los puertos extranjeros por los barcos pesqueros australianos.
(b) año fiscal 1º Julio - 30 Junio.
(c) comercio general: exportaciones f.o.b.
(d) comercio general: exportaciones f.o.b.
(e) comercio especial: exportaciones f.o.b.
(f) 1948, 1958, 1961-62, año civil; 1962-66, año fiscal; 1º Julio - 30 Junio.

HARINA Y SOLUBLE DE PESCADO. (1) EXPORTACIONES
(miles de Tons.)

Países	1955/57 (prom.)	1962/64 (prom.)	1964	1965	1966	Variación 1965/66. %
Perú	37	1.177	1.429	1.415	1.304	— 8
Noruega	162	120	188	264	261	— 1
Sud Africa y Africa Sudoccidental	56	222	245	233	174	— 25
Islandia	31	101	120	149	174	+ 17
Dinamarca	38	73	84	98	100	+ 2
Chile	6	104	149	70	185	+ 164
Canadá	47	52	58	55	50	— 10
Angola	66	38	54	48	54	+ 12
Total Mundial:	480	1.980	2.430	2.440	2.460	+ 1

(1) Incluidos los productos de harina de ballena.

HARINA Y SOLUBLE DE PESCADO. (1) VALOR DE LAS EXPORTACIONES
(millones de dólares)

Países	1955/57 (prom.)	1962/64 (prom.)	1964	1965	1966	Variación 1965/66. %
Perú	4	116	144	156	182	+ 17
Noruega	26	17	27	47	48	+ 12
Sud Africa y Africa Sudoccidental	7	21	24	22	18	— 18
Islandia	5	14	18	26	30	+ 15
Dinamarca	6	10	12	16	16	——
Chile	1	11	16	8	25	+ 212
Canadá	7	7	8	9	9	——
Angola	9	4	6	6	7	+ 17
Total Mundial:	70	210	270	310	360	+ 16
Valor unitario mundial de las exportaciones:	145	106	111	127	146	+ 15

(dólares por Tons.)

(1) Incluidos los productos de harina de ballena.

ANEXO A

LANGOSTINOS Y CAMARONES

Existen perspectivas concretas de importación de estos productos por parte de los países de Europa Occidental en volúmenes considerables, circunstancia que podría ser aprovechada por los países en desarrollo que se dedican a esta captura y exportación. Esas perspectivas son muy favorables para los próximos años a causa del agudo aumento del consumo en dicha región.

Las trascendentales transformaciones que se vienen produciendo en las técnicas de preparación y distribución de los alimentos tiene por consecuencia variaciones que preceden a la modificación de la demanda e influyen en la elección de los alimentos. En la gama de los productos que ofrece actualmente la industria europea de alimentos congelados, los langostinos y camarones ocupan un lugar importante.

Para el importador y distribuidor uno de los principales elementos de su negocio es la seguridad de que los suministros se recibirán con regularidad, en el volumen requerido y con calidad uniforme. La condición indispensable para las exportaciones es la posibilidad de que los exportadores dispongan de la materia prima en la cantidad y calidad requeridas, conocimientos técnicos y equipos (flota pesquera, redes especiales, máquinas de pelar, frigoríficos e instalaciones de envasado) para fabricar productos de exportación de alta calidad.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Los Estados Unidos es el principal importador de langostinos y camarones procedentes de los países en desarrollo y en consecuencia los elaboradores y exportadores que operan en esos países han concentrado sus esfuerzos en el fomento de las exportaciones hacia dicho mercado. No hace muchos años, el consumo de camarones por habitante en los Estados Unidos era mucho más reducido que el actual. Los organismos oficiales, los elaboradores, los mayoristas y los industriales de la alimentación estadounidense en colaboración con los exportadores mexicanos, realizaron una intensa actividad de fomento e incurrieron en cuantiosos gastos para señalar al público norteamericano las ventajas del camarón, gracias a lo cual la actitud de los consumidores se ha modificado radicalmente. Con este fin se constituyó la "Shrimp Association of the Americas", integrada por comerciantes de ambos países como empresa mixta destinada a impulsar el desarrollo de la industria y la difusión de sus productos.

IMPORTACIONES DE CAMARONES. EE.UU.

(peso del producto)

País de origen	enero a octubre (millares de libras) 1965	1966	enero a octubre (% del total) 1965	1966
México	44.202	48.200	34.2	34.1
India	12.078	15.277	9.3	10.8
Panamá	8.794	9.078	6.8	6.4
Irán	5.113	8.641	4.0	6.1
Guayana	6.652	7.878	5.1	5.6
Paquistán	4.576	6.043	3.5	4.3
El Salvador	3.877	5.283	3.0	3.7
Ecuador	4.755	4.885	3.7	3.5
Guayana Francesa	3.328	3.869	2.6	2.7
Kuwait	5.090	3.798	3.9	2.7
Venezuela	12.248	2.541	9.5	1.8
Otros	18.645	25.695	14.4	18.3
TOTAL:	129.350	141.188	100.0	100.0

Fuente: "Shellfish situation and oublock". Dic. 1999. Depto. del Interior, Oficina de Pesquerías Comerciales de los EE.UU. Washington. D. C.

Según los cálculos de la Oficina de Pesquerías Comerciales de los EE.UU., tomando en cuenta los factores pertinentes (aumento de ingresos, aumento de la población, preferencia de los consumidores, precios de los productos alimenticios sustitutivos, etc.), se estima que el aumento anual de la demanda de camarones entre 1950 y 1965 ha sido aproximadamente de 4.4 % anual. Si los factores siguen actuando de la misma manera, de acuerdo a las previsiones de la Oficina mencionada, cabe esperar que la demanda de camarones aumente en aproximadamente un 22 % durante los próximos cinco años alcanzando una cifra de 350 millones de libras para 1970. Como durante el último decenio no se registró en la producción norteamericana ninguna tendencia significativa de aumento, se tendrá que recurrir a las importaciones para satisfacer una demanda mayor.

Una lista de importadores norteamericanos del producto será proporcionada por la Dirección de Comercio Exterior a requerimiento de los interesados.

REINO UNIDO

Una gran proporción del abastecimiento de camarones y langostinos procede de la importación. El volumen anual de pesca del camarón común ha fluctuado entre 1.100 y 1.600 Tons. en los últimos años, pescándose anualmente pequeñas cantidades, entre 40 y 50 Tons. de langostino común. Los abastecimientos adicionales de camarones y langostinos proceden de importaciones desembarcadas directamente por los barcos de pesca extranjeros en los puertos británicos e indirectamente por los barcos de carga.

De los cálculos relativos a los abastecimientos al Reino Unido, que abarcan la gama entera de diferentes especies de camarones, langostinos y variedades del producto procedentes de diversos países, se desprende que el volumen global del mercado se ha ampliado de unas 6.650 Tons. en 1962 a unas 9.200 Tons. en 1965, es decir, un índice anual de crecimiento de alrededor del 10 %.

Puede estimarse que los abastecimientos procedentes de fuera de los países europeos ascienden a unas 1.000 Tons. por año correspondiendo a China, Hong Kong, Guayana, Chile y Borneo del Norte una gran parte del total.

En cuanto al consumo de los productos en examen, la tendencia indica un aumento pronunciado por habitante (0.26 libras en 1962 a 0.37 libras en 1965, peso del producto), y especialmente en lo que concierne a los langostinos y camarones sometidos a congelación ultrarrápida, se observa un incremento del 100 % entre 1962 y 1965 (0.10 a 0.20 libras, peso del producto), representando un 20 % del consumo de todo el pescado en el Reino Unido.

CAMARONES Y LANGOSTINOS. ABASTECIMIENTOS

(en Tons.)

	1962	1965
Captura Nacional (peso desembarcado)		
Camarón común	1.100	1.430
Langostinos	20	45
Total parcial	1.120	1.475
Importación (peso del producto)		
Langostinos frescos	865	1.000
Lang. y camarones en lata	1.659	1.485
Lang. y cam. congelados (crudos)	2.600	3.200
Lang. y cam. congelados (preparados y elaborados) pero no en envases herméticos	400	1.000
Total parcial	5.524	7.685
TOTAL GENERAL	6.644	9.160

Fuente: Estadísticas nacionales y cifras estimadas.

LANGOSTINOS Y CAMARONES EN LATA. IMPORTACIONES TOTALES

C = Cantidad en millones de libras
V = Valor en millones de dólares

Países	1962 C	1962 V	1963 C	1963 V	1964 C	1964 V	1965 C	1965 V
NORUEGA	1.4	1.56	0.8	0.94	1.0	0.79	0.5	0.43
EE.UU.	0.8	0.76	0.9	0.72	1.3	1.12	1.7	1.60
JAPON	0.7	0.52	1.0	0.74	2.2	1.79	1.5	1.54
INDIA	0.2	0.15	0.2	0.15	0.1	0.09	0.4	0.32
OTROS	0.6	0.68	0.4	0.45	0.7	0.59	1.5	0.94
TOTAL	3.7	3.67	3.3	3.00	5.3	4.38	5.6	4.83

Los datos por país para 1962/63 provienen de las estadísticas de importación del Reino Unido (CIF), mientras que para 1964/65 se utilizan los datos de exportación (FOB) para los países asociados. Sin embargo, las importaciones totales de 1962 a 1965 se han tomado de los informes comerciales del Reino Unido sobre base CIF.

CAMARONES Y LANGOSTINOS EN LATA

Valores de exportación FOB

Dólares por libra

Países	1964	1965
Noruega al Reino Unido	0.77	0.87
Japón " " "	0.82	1.04
EE.UU. " " "	0.86	0.97
India " " "	0.79	0.74

Fuente: Estadísticas nacionales.

CAMARONES Y LANGOSTINOS EN LATA

IMPORTACIONES

	Valor (millones de dólares CIF)	Cantidad (Tons. Métricas)	Valor unitario prom. (dóls. por libra)
1962	3.67	1.662	1.00
1963	3.00	1.487	0.92
1964	4.38	2.395	0.83
1965	4.83	2.531	0.87

Fuente: Estadísticas nacionales.

Una lista de importadores británicos del producto está proporcionada por la Dirección de Comercio Exterior a requerimiento de los interesados.

FRANCIA.

Este país cubre una parte considerable de sus necesidades con camarones y langostinos importados, especialmente en las variedades del pequeño camarón (crangon vulgaris). El consumo interno total de este tipo de camarón que en 1961 fue de unas 3.500 Tons., pasó a 6.000 Tons. en 1964, manteniéndose la composición del abastecimiento en un 40 % de suministro nacional y 60 % importado. El consumo de camarones se mantiene a un nivel bastante elevado en algunas ciudades importantes, entre ellas París. En el comercio, la clase preferida es el camarón sin pelar.

CAMARONES Y LANGOSTINOS

IMPORTACIONES

(Tons. métricas)

	1961	1962	1963	1964	1965
Camarón corriente, crudo, fresco, refrigerado o cong.	2.073	2.141	2.692	3.574	3.368
Langostino corriente, crudo, fresco, refrig. o cong.	12	19	5	5	6
Otros camarones o langostinos, crudos, frescos, refrigerados o cong. ..	1.496	1.584	1.779	2.082	2.445
Camarón corriente, cocido, envasado o preparado	46	51	75	82	64
Langostino corriente, cocido, envasado o preparado	—	1	1	6	14
Otros camarones y langostinos, cocidos, envasados o preparados	218	245	323	427	407
TOTAL:	3.845	4.041	4.875	6.176	6.304

Fuente: Estadísticas nacionales.

De las estimaciones de importación total de camarones y langostinos en el mercado francés, se puede deducir que la cuantía global del mercado de camarones y langostinos de todas las especies y con inclusión de todas las variedades, se ha acrecentado desde unas 6.000 Tons., en 1961 hasta unas 9.000 Tons. en 1965, a un ritmo anual aproximado del 11 %.

En cuanto a la distribución geográfica de las importaciones de "otros" camarones y langostinos, variedades distintas del camarón común y del "bouquet", ellas provienen principal y tradicionalmente de los países del norte de Africa, Egipto y Senegal. No obstante, en años recientes, Corea y Vietnam se han convertido en importantes fuentes de abastecimiento y en 1965 las importaciones de China continental, Honk Kong y la India entraron en el mercado francés en cantidades considerables. En 1966 una nueva fuente de abastecimiento fue Tailandia. Es decir que se registra una tendencia hacia la diversificación geográfica que aumenta a medida que un número cada vez mayor de importadores y distribuidores franceses se dedican a la búsqueda de fuentes de abastecimiento estables y económicas.

CAMARONES Y LANGOSTINOS

IMPORTACIONES CIF

C = Cantidad Tons. métricas.
V = Valor millares de dólares.

	1964 C	1964 V	1965 C	1965 V	1966 ener./setb. C	1966 ener./setb. V
I. Camarón corriente, congelado, crudo y con caparazón						
Países Bajos ..	3.501	2.457	3.356	3.506	2.009	2.332
Total	8.574	2.512	3.368	3.520	2.043	2.384
II. Langostino corriente, congelado, crudo y con caparazón						
	5	12	6	10	5	7
III. Otros camarones y langostinos, congelados, crudos y con caparazón						
Marruecos	674	1.553	372	928	54	145
Senegal	297	470	616	1.156	485	989
Túnez	217	515	215	506	165	299
Argelia	153	311	186	373	138	227
Noruega	164	220	165	248	67	119
Italia	102	243	87	204	92	194
Corea	99	144	75	114	67	107
Vietnam	93	142	102	149	83	121
Guayana Fcesa.	71	120	55	87	19	38
Australia	43	73	42	74	14	19
Egipto	42	73	42	74	14	19
China Cont. ..	—	—	95	109	189	229
Hong Kong	—	—	69	137	18	10
India	—	—	—	—	20	26
Tailandia	—	—	—	—	55	69
Otros Países ..	127	241	291	429	229	107
Total	2.082	4.111	2.445	4.651	1.746	2.787
IV. Camarón corriente, cocido, envasado o preparado						
Países Bajos ..	70	173	59	195	37	131
Otros Países ..	12	25	5	9	7	13
Total	82	198	64	203	44	144
V. Langostino corriente, cocido, envasado o preparado						
Total	6	13	14	36	3	8
VI. Otros camarones y langostinos, cocidos, envasados o preparados						
Corea	108	182	75	134	12	23
Egipto	91	173	37	70	24	40
Japón	73	147	38	72	—	—
Marruecos	71	192	50	133	—	—
Argelia	21	37	35	68	53	100

Italia	16	42	10	27	27	57
Túnez	8	20	14	33	20	37
P. Bajos	—	—	30	91	33	104
Macao	—	—	38	64	27	44
Chile	—	—	6	16	—	—
Senegal	—	—	20	43	23	46
India	—	—	12	15	—	—
Hong Kong	—	—	—	—	20	36
China	—	—	—	—	17	24
Tailandia	—	—	—	—	5	8
Otros Países	39	95	42	76	25	50
Total	427	888	407	842	286	569

Una lista de importadores franceses del producto será proporcionada por la Dirección de Comercio Exterior a requerimiento de los interesados.

SUIZA

Por ser un país interior, el consumo de pescado y crustáceos de Suiza proviene de la importación en su totalidad. Aunque promedialmente es inferior al de los demás países de Europa Occidental, ha aumentado de 1.5 kgs. per cápita de antes de la guerra, a alrededor de 4 kgs. en 1965. En términos generales, el consumo es mucho más elevado en los Cantones de habla francesa e italiana que en el de habla germana y mayor en las zonas urbanas que en las rurales. El comercio suizo está bien dotado de instalaciones para la venta de alimentos congelados a baja temperatura y gracias a esta técnica, los filetes y crustáceos congelados han tenido en general gran éxito en el mercado.

Las importaciones de camarones y langostinos han aumentado desde 1961. En 1965, las compras de estos dos crustáceos en todas sus formas llegaron a 415 Tons., doblando las importaciones de 1961. Se calcula que la proporción de los importados en lata es alrededor del 40 % de las importaciones totales de camarones preparados y que el resto lo componen los camarones cocidos, pelados y desbetados (sin la beta dorsal) y destinados principalmente a la industria de congelación rápida.

CAMARONES Y LANGOSTINOS. IMPORTACIONES

	1961	1962	1963	1964	1965
Sin preparar					
frescos, congelados, enfriados, salados, cocidos simplemente en agua	35	51	72	80	85
Preparados					
envasados, preparados o en conserva	136	224	267	304	336
Total	171	275	339	384	421

Las importaciones suizas de camarones y langostinos sin preparar pasaron de 35 Tons. en 1961 a 85 en 1965. Entre 1961 y 1964 Islandia fue el principal abastecedor, pero en 1965 China pasó a ser la principal fuente de suministro, seguida de Austria, Dinamarca, India, Corea del Sur, Japón, EE. UU., Cuba, Macao, España, Grecia y Hong Kong. La parte correspondiente a los suministros no europeos en el total de las importaciones de ambos crustáceos sin preparar, han pasado del 25 % en 1961 al 80 % en 1965.

CAMARONES Y LANGOSTINOS SIN PREPARAR
(Tons. métricas)

Países	1961	1962	1963	1964	1965
ISLANDIA	21	19	23	29	—
DINAMARCA	—	6	—	3	6
NORUEGA	—	4	—	1	—
SUECIA	2	3	2	—	—
ESPAÑA	—	—	1	4	3
ITALIA	—	—	—	—	4
GRECIA	—	—	—	1	1
EE. UU.	3	2	3	6	4
REP. ARABE UNIDA	—	5	12	2	—
INDIA	5	—	3	2	5
CHINA	4	—	11	10	24
COREA DEL SUR	—	—	—	14	4
HONG KONG	—	8	—	—	1
CUBA	—	—	—	—	3
MACAO	—	—	—	—	3
JAPON	—	—	—	—	3
AUSTRALIA	—	—	7	5	7
Total	35	51	72	80	85

Fuentes: Estadísticas nacionales y cálculos del GATT.

CAMARONES Y LANGOSTINOS PREPARADOS
(Tons. métricas)

Países	1961	1962	1963	1964	1965
EE. UU.	70	87	130	175	147
NORUEGA	22	31	28	15	7
SUECIA	18	30	26	20	23
DINAMARCA	14	35	40	55	89
JAPON	—	—	—	3	27
REP. ARABE UNIDA	—	10	12	—	—
INDIA	4	27	17	3	11
COREA DEL SUR	—	—	3	28	17
Total	156	224	267	304	336

Una lista de importadores suizos del producto será proporcionada por la Dirección de Comercio Exterior a requerimiento de los interesados.

Este trabajo fue confeccionado con la base de la publicación del GATT "Los principales mercados de langostinos y camarones en Europa Occidental". Ginebra 1967.

NOTA: Los anexos B (Resultados de la Rueda Kennedy) y C (Lista Consolidada ALALC) se encuentran en preparación.

Para la elaboración de este trabajo han sido consultados los documentos siguientes:

PARTE I — Estadísticas del SOYP.
Fuentes propias.
PARTE II — ANUARIO ESTADISTICO DE COMERCIO EXTERIOR.
PARTE III — FAO "Situación de los Productos Básicos 1968".
FAO "Anuario Estadístico de Pesca 1966"
ANEXO A — GATT "Los Principales Mercados de Langostinos y Camarones de Europa Occidental".

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 13 de diciembre de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General

Dr. Alberto Abdala.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con la finalidad de formular la iniciativa prevista en el apartado 2º del artículo 133 de la Constitución de la República relativa a las exoneraciones tributarias contenidas en el proyecto de Ley de Pesca, que se encuentra a estudio del Parlamento.

La proyectada disposición, que el Poder Ejecutivo propicia en función del alto interés en promover una industria que puede tener amplias y favorables repercusiones en nuestra economía, estarían concebidas en los siguientes términos:

"Artículo ... — A partir de la promulgación de la presente ley y durante los primeros 10 años, las rentas derivadas de la actividad de la pesca, de la industrialización de los productos de pesca y del armado de barcos pesqueros y los patrimonios aplicados a dichas actividades estarán exonerados de los impuestos a la renta de las personas físicas, a la renta de las sociedades de capital, a las rentas de la industria y comercio y al patrimonio, en el porcentaje que para cada uno de los años se indica a continuación:

Años	Por ciento
1	100
2	100
3	100
4	100
5	85
6	70
7	55
8	40
9	25
10	10

Cuando coexistan rentas exoneradas (total o parcialmente) por este artículo con rentas derivadas de otras actividades, la exoneración se aplicará sobre las rentas totales en la proporción que las ventas de las actividades exoneradas tengan por las ventas totales.

La venta de pescado, mariscos y en general, de los productos de la pesca, en estado natural, fresco, salado, congelado, desecado, o ahumado, estará exonerada de los impuestos a las ventas y servicios y a las entradas brutas.

Artículo ... — Sin perjuicio de lo dispuesto por las Leyes números 9.669, de 8 de julio de 1937 y 12.091, de 5 de enero de 1954, queda liberada de todo tributo por el término de 5 (cinco) años, la introducción de maquinarias y equipos para el desarrollo de la actividad pesquera, cualquiera sea, la zona de implantación o actividad de la industria y con sujeción a comprobación de destino.

Esta exoneración comprende también los siguientes bienes:

a) Equipos para caza marítima, y recolección de productos del mar;

b) Equipos destinados a la conservación, industrialización y transporte de los productos y subproductos de la pesca y caza marítima; y

c) Instrumental, equipos y demás elementos para la realización de estudios, e investigaciones técnicas y científicas.

La expresada exoneración será aplicable a las maquinarias, equipos y elementos que no se fabriquen en el país, así como a la materia prima y elementos constitutivos para la fabricación y construcción de equipos para la pesca y la elaboración de sus productos.

Cuando exista producción nacional, la liberación se acordará únicamente cuando el interesado pruebe fehacientemente que aquélla no llena las exigencias técnicas que el proyecto requiere o no reúne condiciones satisfactorias de precio, calidad, cantidad o plazos de entrega.

A tales efectos, se otorga a la industria nacional una protección del 40 % (cuarenta por ciento) en lo relativo a precios y a plazos de entrega.

Artículo ... — Las embarcaciones pesqueras de matrícula nacional gozarán de las franquicias y facilidades acordadas por los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley Nº 12.091, de 5 de enero de 1954 y cualquiera sea su tonelaje no estarán sometidas a los regímenes de practicaje.

Artículo ... — Durante el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de promulgación de esta ley, las empresas instaladas o que se instalen en el país podrán importar unidades pesqueras nuevas libres de todo gravamen siempre que las mismas sean afectadas al desarrollo de su propia actividad pesquera.

Esta exoneración no regirá cuando la demanda de unidades pueda ser atendida por la producción de los astilleros nacionales de conformidad con lo que establece el artículo 37.

Las exoneraciones a que se refiere este artículo así como las establecidas en las disposiciones anteriores, serán dispuestas en cada caso, por el Poder Ejecutivo.

La reglamentación determinará la forma y condiciones del trámite para la obtención de las referidas exoneraciones, así como también determinará el plazo para la comprobación del destino".

Saluda al señor Presidente de la Asamblea General, con su mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — César Charlone.

RELACION DE LOS ARTICULOS APROBADOS POR LA COMISION DE FOMENTO, RELATIVA A LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE PESCA, PROPUESTO POR EL SOYP

Artículo 4º Inc. 2º — Las embarcaciones pesqueras de pabellón extranjero sólo podrán explotar los recursos vivos existentes entre las 12 y las 200 millas marinas, mediante autorización del Poder Ejecutivo, previo informe del Soyp otorgada con arreglo a esta ley y su reglamentación o de conformidad con lo que dispongan los acuerdos internacionales que celebre la República.

Artículo 9º — El Poder Ejecutivo **previo informe del Soyp,** fijará anualmente las tarifas y plazos de validez de las matrículas y permisos de pesca expresados en el artículo anterior. Dichas tarifas podrán establecerse en moneda nacional o extranjera.

Artículo 10. Inc. 4º — El Poder Ejecutivo podrá celebrar estos acuerdos toda vez que el volumen y la solvencia material y moral de las empresas lo justifiquen, pudiendo exigir garantías adicionales cuando lo estime necesario, **así como dar preferencia a las que actúen asociados con el Estado.**

Artículo 15. — Se procurará una adecuada conservación de las especies con el objeto de obtener de su captura el máximo rendimiento sostenido el Poder Ejecutivo mediante reglamentos especiales, dictará a propuesta del Soyp normas sobre actividades de pesca y caza lacustre, fluvial o marítima; indicará las épocas y los lugares permitidos, las especies que pueden ser aprovechadas, las medidas mínimas y los contingentes de captura, las características de las embarcaciones, instrumentos y artes utilizables; la pesca podrá ser incluso prohibida en forma parcial o total, tem-

poral o permanente y asimismo se podrá determinar las zonas de reservas, refugios o viveros de pesca, ya sea por razones biológicas o de promoción turística.

Artículo 19. — Declárase por vía interpretativa, que el artículo 3º de la Ley Nº 10.651, de fecha 21 de setiembre de 1945, en cuanto instituye el monopolio de la faena de lobos marinos, comprende la caza de los mismos en las **zonas de derechos exclusivos de pesca: el término "lagunas" comprende los lagos, lagunas, esteros o embalses naturales o artificiales;** y la expresión "fiscales" comprende tanto a las lagunas dominiales de uso público como las privadas del Estado.

Artículo 22. — Las autorizaciones para el ejercicio de todas las actividades vinculadas con la pesca, su industrialización y comercialización, serán otorgadas por el Poder Ejecutivo, previo informe del Soyp quien propondrá la reglamentación pertinente, correspondiendo a dicho organismo llevar los registros de esta ley.

Artículo 23. — Los permisos a navíos extranjeros, previstos en el artículo 9º serán acordados por el Poder Ejecutivo, debiendo inscribirse en un Registro especial **que llevará el Soyp.**

Las embarcaciones dedicadas a la pesca y caza marítima con destino a empresas pesqueras nacionales cuyo producto sea desembarcado en puertos uruguayos, deberán tener matrícula nacional, salvo las autorizaciones que el Poder Ejecutivo **previo informe del Soyp** acordare a término y con carácter revocable en virtud de la especialidad de pesca a realizar; en tales casos deberá proveerse lo conducente a fin de su sustitución en términos que se fijarán, por navíos nacionales. El Poder Ejecutivo, por razones fundadas, podrá exceptuar a embarcaciones pesqueras extranjeras del pago de la matrícula y el permiso de pesca previstos en el artículo 9º.

Asimismo, podrá exigir para autorizar el desarrollo de esta actividad por barcos de pabellón extranjero, que el producido de la pesca sea total o parcialmente industrializado en el país.

Artículo 32. Inciso 2º — Los funcionarios con tareas de fiscalización y vigilancia, comprendidos los del Soyp, tendrán libre acceso en cualquier momento a los buques pesqueros y en general, a todos los establecimientos y locales donde se depositen, industrialicen o comercialicen los productos de la pesca o caza acuática, con las limitaciones previstas en el artículo 11 de la Constitución de la República en lo que respecta a los ambientes destinados al hogar.

Artículo 41 bis. — En los artículos en que esta ley impone al Poder Ejecutivo, antes de dictar resolución, la obligación de requerir informe previo de otros organismos públicos, podrá prescindirse de dicho informe cuando no se expida en el término de 30 días.

El Poder Ejecutivo, al solicitar los informes, podrá reducir dicho plazo cuando mediaren razones de urgencia".

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Tiene la palabra el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: casi celebrando el aniversario del informe producido por la Comisión de Fomento del Senado, respecto del proyecto de Ley de Pesca sometido a su estudio, este Cuerpo se aboca en la noche de hoy a su consideración, que viene asignado por la unanimidad de los miembros presentes de dicha Comisión en momentos de aprobarse.

16

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Sí, señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — Espero que sea la última antes de iniciarse la consideración del proyecto de Ley de Pesca.

Como el señor senador Grauert no lo hizo en su oportunidad y se corre el riesgo de que el Cuerpo quede sin número, debo expresar que la Comisión de Constitución y Legislación del Senado se ha abocado a la consideración del proyecto de ley interpretativa de los incisos 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución y mañana continuará haciéndolo. A los efectos de conciliar su labor con la actividad de las otras Comisiones, se resolvió sesionar a las cinco de la tarde, por lo que solicito de este Cuerpo que la hora de iniciación de la sesión de mañana se fije para las 18 y 30.

SEÑOR GRAUERT. — Es verdad lo que acaba de manifestar el señor senador Beltrán y tengo, también, a la vista un papelito que me lo recuerda firmado por el señor senador Rodríguez Camusso.

Pero, también, es cierto que yo no quería presentar esta moción al comenzar o antes de iniciar el estudio de la Ley de Pesca por el señor senador Paz Aguirre, porque veía que si votábamos el pase a cuarto intermedio, inmediatamente, el Senado podría quedar sin número. Como no deseaba crearle, de ninguna manera, una situación de desaire a nuestro compañero, es por lo que estaba demorando este planteamiento.

Sin perjuicio de ello, es absolutamente exacto lo expresado por el señor senador Beltrán.

Solicito, pues, en nombre de la Comisión que la sesión de mañana se realice en régimen de cuarto intermedio a las 18 y 30.

(Apoyados.)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Es a los efectos de hacer una aclaración.

Entendí que lo que se proponía era un cambio de horario. Lo referente al cuarto intermedio lo voy a votar, naturalmente.

Debo expresar, sin embargo, que tengo la necesidad, como el señor senador Ubillos lo hizo hoy, de formular un pequeño planteamiento que no va a llevar más de cinco o diez minutos y que tiene que ser hecho dentro de este mes. En consecuencia, solicito que se me autorice a efectuarlo mañana como cuestión de orden, lo que va a demorar menos que si hubiera hora previa.

Hago esta aclaración en el momento de votar la moción en estos términos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Grauert, en nombre de la Comisión de Constitución y Legislación, para que en caso de quedar el Cuerpo sin número, se continúe mañana en régimen de cuarto intermedio a la hora 18 y 30.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—19 en 20. **Afirmativa.**

Puede proseguir el señor senador Paz Aguirre.

17

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: no voy a hacer un discurso sobre lo que significa esta ley y sus alcances, porque el informe estructurado por la Comisión de Fomento es muy vasto, muy minucioso y completo y ha sido repartido hace largo tiempo, encontrándose en poder de todos los señores senadores.

De manera que les voy a ahorrar una disquisición sobre el tema que, sin duda, sería tediosa y reiterativa.

Simplemente, quiero señalar que la Comisión de Fomento se preocupó mucho de este tema. Desfilaron por ella, prácticamente, todos los ciudadanos de este país que conocen el punto y tienen versación y relación con los problemas de la pesca, su industrialización y comercialización. Este proyecto es, pues, el resumen de todo ese trabajo y ha tomado en cuenta todas las opiniones que merecieran ser consideradas a efectos de ir mejorando el texto de la ley para que pudiera ser un instrumento útil a la nación.

El proyecto de ley se dirige, en primer término —lo señalo en forma muy sumaria y sucinta— a establecer una normatización en cuanto a derechos nacionales para la explotación de recursos pesqueros del país.

En segundo lugar, organiza la industrialización y comercialización de esta riqueza nacional. Establece, luego, una serie de exoneraciones impositivas que se reputan importantes a los efectos de estimular el desarrollo de esta actividad.

Estos son los tres puntos básicos sobre los cuales se asienta este proyecto de ley.

Creo que será útil para el buen trabajo del Senado que las dudas que pudieran suscitarse se vayan discutiendo a lo largo de la deliberación de cada artículo en particular.

Considero que el procedimiento más conveniente será votar en general el proyecto y luego entrar a la discusión particular de cada artículo, para ser analizados en lo que pueda ser su contenido.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Si lo votamos en general el proyecto?

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Lamento mucho, señor Presidente, pero a pesar de que hay tanta prisa en sacar este proyecto de ley —prisa que ha entrado en el día de hoy— deseo hacer una exposición detenida sobre algunos aspectos del mismo.

En primer término, quiero reiterar lo que dije días pasados. Considero que el estudio de este proyecto de ley ha sido uno de los más completos que ha hecho la Comisión de Fomento del Senado y el informe es exhaustivo en lo referente al tema y sobre el derecho del mar.

Me parece de suma importancia que el Parlamento publique todos estos antecedentes, para conocimiento, no sólo de quienes se dedican al derecho, sino de quienes están interesados en esta clase de temas.

Tengo que plantear algunos problemas que, a mi juicio, son de fondo, relacionados con la orientación general de este proyecto.

Empiezo diciendo que hay cuatro o cinco aspectos sobre los cuales es necesario un esclarecimiento de fondo. El primero es la orientación general de la ley. ¿El país entra, por este camino, a facilitar a intereses y capitales extranjeros la explotación de nuestra riqueza pesquera? ¿Es esto lo que quiere el Uruguay en estos instantes de su evolución histórica? ¿Es la posibilidad de incorporar al país capitales extranjeros para que vengan a sustituir las posibilidades que tienen los trabajadores y los capitales nacionales, a quienes hasta la fecha los organismos de crédito han dejado totalmente desamparados y les han impedido marchar por los caminos de la explotación pesquera?

En segundo lugar, este proyecto de ley se afilia a una de las tesis sobre derecho exclusivo de pesca hasta las 200 millas, teoría que algunos otros países han sostenido. Nosotros creemos que el país debe determinar, por vía de la ley, su soberanía hasta las 200 millas. Este instituto "derecho exclusivo de pesca", que vamos a analizar debidamente después, comparando lo hecho por diferentes países, es un instituto novedoso, pero no alcanzo a comprender cómo funciona para la República ni por qué se lo establece cuando nuestra vecina, la República Argentina, ha determinado su soberanía hasta las 200 millas.

Desde el momento en que la República Argentina estableció una ley de soberanía sobre las aguas hasta las 200 millas, para el Uruguay el tema deja de ser doctrinario y pasa a ser un tema de política nacional. Tiene que hacer exactamente lo mismo para defender su riqueza pesquera.

Ya la doctrina de este instituto curioso, se ha constituido, ahora, en derecho exclusivo de pesca y deja paso a una realidad histórica que está cerca del Río de la Plata: Argentina establece, por vía de la ley, su soberanía sobre 200 millas. Es un tema, seguramente, de fondo, en lo que se refiere a la aprobación de este proyecto.

El otro asunto tiene relación con el problema de orden laboral. En este sentido, algunas de las disposiciones deben ser analizadas cuidadosamente, porque pueden estar constituyendo, las determinaciones que se incluyen, un retroceso en cuanto a la protección de los trabajadores.

Pero el proyecto adolece de una falla esencial, a nuestro juicio, y digo esto sin que ello signifique no reconocer la intención, el propósito y la labor realizada, que han sido altamente meritoria, lo que me complazco en subrayar.

Este proyecto vuelve a desperdigar todo lo que tiene que ver con el problema de la pesca. Vuelve a incurrir en el error de la intervención de varios organismos administrativos. No centraliza, a través de una institución administrativa, el manejo de todo lo que tiene que ver con la pesca.

En ese desperdigamiento intervienen el Ministerio de Ganadería y Agricultura, el Soyp, la Prefectura General Marítima y, por otro lado, el Banco de la República, lo que hace que se vea obstaculizado todo el trámite administrativo de cualquier clase de proyecto y que no pueda ponerse en marcha.

Recuerdo, como antecedente de estos hechos, lo que ocurrió en el país con relación a la zona franca. Durante muchos años, a pesar de la bondad de nuestras disposiciones en materia de zona franca, conseguir el funcionamiento de alguna industria, de algún depósito en ella, era un ir y venir de una oficina administrativa a otra.

Bastó un día que se concretara a través de disposiciones administrativas la administración de esa zona franca, para que ésta pudiera mejorar en forma bastante satisfactoria y en pocos años tener una evolución favorable que no había logrado a través de un largo proceso.

No alcanzó la bondad de la ley, ni la finalidad económica que se buscaba y la ubicación de las zonas francas, para proyectar en los hechos y en la vida práctica esta finalidad legal.

Con esto puede pasar exactamente lo mismo. La intervención de múltiples oficinas que entrecruzan entre sí sus facultades, puede determinar, naturalmente —va a hacerlo, seguramente— mayores dificultades administrativas para la labor que hay que realizar, que es, precisamente, la de pescar.

Otra observación de fondo que hay que hacer —aunque en el informe se señala que está contemplada, al ser declarada la pesca una industria o una actividad de interés nacional— es la que tiene que ver con los créditos.

El proyecto se maneja con exoneraciones y franquicias y estos son los instrumentos con los cuales trata de poner en marcha toda la actividad pesquera. Pero el proyecto no arbitra ni encomienda a la reglamentación procedimientos eficaces y ciertos para que existan las posibilidades de los créditos otorgados efectivamente a las actividades pesqueras, con los condicionamientos y exigencias que éstas puedan tener, incluso para la seguridad de los navegantes.

Entonces, va a seguir ocurriendo el mismo fenómeno que hasta ahora: que planteadas actividades de este tipo en los organismos bancarios oficiales, éstos, que no tienen (naturalmente no tienen) obligación de contar con técnicos especializados que los asesoren, van a sufrir una verdadera vía crucis administrativa para llegar a soluciones determinadas. Van a reclamar y exigir una y otra vez informaciones y más informaciones, hasta que una vez logradas las mismas, cuando estén en condiciones de otorgar el crédito, el mismo no sea suficiente para atender las actividades industriales para las que fue pedido.

Señor Presidente: veo que el Senado está a punto de perecer. No sé si es porque la pesca no interesa o porque lo que estoy diciendo no despierta atención, o si es, simplemente, por fatiga.

SEÑOR PENADES. — No apoyado.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Coincidiendo totalmente con lo que está expresando el señor senador Vasconcellos quiero decir que no solamente es un problema de créditos, o sea de préstamos de dinero para establecer industrias pesqueras, sino que el Banco de la República se ha negado frente a una industria pesquera importante establecida en La Paloma, a otorgar un aval.

Esta empresa había conseguido un crédito muy importante del Bid, pero necesitaba para concretar la operación, el aval del Banco de la República. Este le niega el aval y, ¿saben los señores senadores lo que ocurre? Esta empresa compró un terreno importante en Porto Alegre y se retiró del país.

De modo que la posibilidad que establece el señor senador es absolutamente cierta. Ya no se trata tanto del problema del otorgamiento del dinero en préstamo, sino de que el Banco de la República se ha negado, incluso, a otorgar un aval para complementar un préstamo concedido por el Bid, para que esta empresa se estableciera en La Paloma. La misma, repito, ha comprado actualmente, una fracción de terreno importante y está llevando toda la industria, e incluso a los técnicos uruguayos a trabajar en Porto Alegre, o sea más cerca de la zona del atún que es lo que a ellos les interesaba.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor senador.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Deseo hacer algunas puntualizaciones con referencia a las palabras pronunciadas por el señor senador Zorrilla de San Martín.

La política del aval, sobre todo en moneda extranjera, para el Banco de la República ha sido une dos quebrantos de mayor volumen que le ha causado.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR UBILLOS. — Apoyado.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Si el señor senador conociera las cifras a que se ha llegado en esta materia de aval para instalar industrias, pensaría absolutamente igual de lo que está pensando el Banco de la República.

Hay avales tremendos; podemos recordar aquel de Amdet, del cual el señor senador debe tener alguna noticia. Lo pagó íntegramente el Banco de la República y no ha podido conseguir recuperar inmensos capitales, actualmente en moneda extranjera, multiplicados a cifras increíbles por devaluaciones y otras circunstancias concurrentes.

El Banco de la República no puede ser un avalista incondicional para toda clase de operaciones que se le propongan, sobre todo en industrias que, como ésta, la pesquera, no tiene una reglamentación como la que felizmente puede traer esta ley que discutimos.

Otra cosa podrá pensarse después que esta ley se haya sancionado.

De manera que puede ser injusto, en un 90 %, lo que ha manifestado el señor senador. Además, hay en el Banco de la República créditos que se están estudiando en su Departamento de Promoción de Desarrollo para la instalación de industrias pesqueras en el país. Cuando yo estuve al frente de esa institución los propicié con entusiasmo y esos préstamos están concedidos. Llegó a tener 13 millones de dólares con destino a préstamos de fomento industrial.

Hubo dificultades muy señaladas para poder llevar adelante esta clase de operaciones. En primer término, la dificultad para contratar en moneda extranjera. Algunos de los expedientes que se han tramitado, como el de Pescarina, tenían verdadera entidad y seriedad y contaban con el asesoramiento de técnicos nacionales y extranjeros. Pero no se pudo llegar a conclusiones definitivas que dieran garantía ni siquiera a los préstamos que se iban a dar a través del Banco de la República, por el Bid y otros Bancos extranjeros, como el Exim Bank, para poder concretar esa clase de operaciones.

En materia de aval en la cual el Banco puede convertirse en garantía indefinidamente, después de los resultados obtenidos, debe obrarse con gran prudencia, y esa ha sido la política del Banco de la República.

Antes de que se adelante o se crea que es una crítica fácil, le quiero dar estos pormenores al señor senador para que se medite y no se juzgue sin conocimiento particular de cada una de las operaciones.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Con mucho gusto.

SEÑOR GIL. — No quisiera, señor Presidente, desordenar el debate, pero me siento obligado a expresar que comparto totalmente las observaciones formuladas por el señor senador de Brum Carbajal.

La historia de los últimos años del Banco de la República, en materia de avales, en moneda extranjera, es una historia negra. La verdad es que hace tiempo —lo haré en su momento— tengo el propósito de informar al Senado con respecto a las pérdidas que ha sufrido el Banco de la República por concepto de avales en moneda extranjera, tanto al sector público como al privado.

Admito sin reservas que a la luz de esa experiencia muy reciente, el Banco de la República se maneje con la máxima prudencia en esa materia.

Por otra parte, en algún momento el señor senador Vasconcellos, desarrollará el tema del crédito con mayor amplitud, porque ahora sólo dio un esquema del mismo. Pero adelanto que no alcanzo a comprender cómo se pueden solucionar esta clase de problemas por la vía de la ley, ya que ésta no puede imponerle la obligación de otorgar créditos a Entes Autónomos.

(Apoyados.)

—Más de una vez se ha hecho, en forma a mi juicio, indebida, y creo que la sola existencia de los organismos crediticios nacionales, con sus facultades propias, habilitan el otorgamiento de créditos en la medida que lo consideren conveniente y tengan capacidad de operación para atenderlos.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Las contestaciones que se han hecho, ambas, salvo la parte final de la del señor senador Gil, son a un comentario complementario o coincidente que realizó sobre un aspecto de mis expresiones, el señor senador Zorrilla de San Martín.

Yo no estoy hablando del pasado, estoy hablando del futuro, de lo que puede surgir de una ley de esta naturaleza.

Señalé que una de las cosas que no estaban contempladas en la disposición legal, era la posibilidad del otorgamiento, de la concesión de créditos para actividades de esta naturaleza. Y señalé que aunque en la exposición o en la fundamentación, o en el informe se señala que esto se deriva del hecho de que se declara de interés nacional la actividad pesquera, y esto puede ser así, al no crearse un organismo centralizado que tenga que ver con ella, y volver a acentuar el desperdigamiento de contralores, seguimos en el mismo punto en el que estamos actualmente, con mayores dificultades todavía. ¿Por qué? Porque el Banco de la República no tiene organismos especializados para asesorar en este tipo de actividades, como en tantas otras. Y si no hay un organismo que centralice, que coordine, que oriente, que califique previamente la conveniencia de determinada explotación pesquera, es evidente que los organismos estatales van a tener la misma dificultad que actualmente tienen para llegar a conclusiones satisfactorias y la misma demora para otorgar créditos de esta clase.

Este es el alcance de mis expresiones.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — ¿Me permite, señor senador, una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor senador.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Yo quiero señalar al señor senador que no es tan exacto que esté tan desamparado el Departamento de Promoción de Desarrollo del Banco de la República, de asesoramiento técnico. Los Bancos extranjeros que han hecho esos préstamos, que han prestado esa asistencia técnica, lo han hecho con verdadera eficacia e, incluso, algunos técnicos vivieron permanentemente en el país, estudiando el problema. No voy a decir que esto sea suficiente, pero sí digo que no hay un desamparo total y que existe una asistencia técnica extranjera de personas, de organismos y de países, muy adelantados en esta materia, que han ofrecido ese asesoramiento. Esos asesoramientos se han prestado, y los expedientes sobre esta materia han sido elevados, precisamente, a algunos de esos Bancos extranjeros.

De manera que no solamente el técnico nacional —que los hay buenos— sino también técnicos extranjeros de especialidad en esta materia, han brindado su asesoramiento. Y llegamos a algo más.

En algunos de los convenios debidos a ofrecimientos de créditos efectuados por varios países, como por ejemplo el Convenio con Rusia, yo intervine para que una parte de ese préstamo se destinara a la inversión de empresas nacionales que tuvieran su radicación en el país, haciéndose extensivo ese beneficio, a la industria de la pesca.

Por lo tanto, no estamos en una etapa inicial, puesto que se ha adelantado bastante y existen estudios y asesoramientos muy serios en algunas empresas que, por otros motivos, no se llevaron adelante, particularmente por lo que yo señalé de no existir, en nuestra legislación, una disposición que nos permitiera contratar en moneda extranjera. Ahora sí existe, precisamente, por la colaboración muy ilustrada del doctor Gil dentro de la Comisión de Presupuesto, donde se intercaló una disposición de este tipo.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Me alegro de que el Banco de la República cuente con elementos técnicos como para permitirle opinar, especialmente en la industria pesquera, con total conocimiento del tema. Yo declaro que no conocía su existencia. Además, debo manifestar que tengo mis reservas con respecto a la eficacia de técnicos extranjeros y a la forma como asesoran. En general, no gozan de mi confianza.

Sin embargo, el problema sigue en pie, señor Presidente, porque si no hay un organismo que centralice, que coordine la actividad pesquera —esta ley no lo crea, sino que da atribuciones, por un lado, al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a la Prefectura General Marítima por otro, al Soyp por otro y a la Administrasión Nacional de Puertos, por otro— incluso los préstamos que puedan concederse en estas condiciones, con el asesoramiento de los técnicos extranjeros del Banco de la República ¿en función de qué se efectuarán? ¿De una política de inversiones orientada con qué finalidad y en función de qué riqueza explotada en cada caso? ¿Con estudios de mercados? ¿Tendrán que hacerlos cada particular por sí, o es un organismo estatal el que debe realizar todo esto, además de la coordinación de la actividad administrativa? No sostengo que es necesario que el Estado sustituya a las empresas pesqueras particulares nacionales; sin embargo, entiendo que debe haber una coordinación de esta política —donde el Estado tiene, además, su Ente testigo— para que ella pueda llevarse a cabo. Si no lo hacemos así, corremos el riesgo, que está documentado (podría hacerse una historia un poco larga a este respecto) con nuestra actividad naviera que, muchas veces, sirvió para especulación, más que incorporar, definitivamente y en serio, elementos de utilización para los intereses del país.

Mi objeción, desde este punto de vista orgánico de la ley, es que incurre en el error de no centralizar todo aquello que tiene que ver con la explotación pesquera, para planificarla, organizarla y ordenarla, sino que deja librado este tema a la intervención de múltiples organismos administrativos, a los cuales otorga, a través de distintas disposiciones facultades que, naturalmente, van a entrar en conflicto.

Asimismo, el país sigue permitiéndose el lujo, en vez de centralizar actividades de investigación en organismos determinados para realizar los esfuerzos en un único sentido, de dejar que se siga multiplicando estos organismos, con el gasto y las dificultades que ello significa, ya que no se puede disponer de los medios necesarios para hacer investigaciones con la profundidad y seriedad debidas. Actualmente en función únicamente del entusiasmo, de la vocación y del espíritu de sacrificio de algunos técnicos, se han podido venir realizando estas investigaciones.

Tenemos —ya disponíamos de este dato cuando discutimos el problema de límites— una información muy completa con respecto a lo que ha hecho la República Argentina en esta materia. Cuando vemos lo que ha dejado de hacer nuestro país en este sentido, a pesar de que desde 1910 se han venido creando organismos con estos propósitos y finalidades, nuestra preocupación aumenta, porque la República Argentina se quedó, sin protesta uruguaya, con zonas históricas donde el Uruguay siempre pescaba. Eso motivó —lo recordarán los señores senadores— el voto de censura al Ministro Luisi. Y nos seguimos quedando atrás.

Declaramos que esta ley, con las deficiencias que hemos anotado —vamos a proponer alguna modificación cuando consideremos algunos artículos— es un paso adelante y, fundamentalmente, es centrar la preocupación en tema básico para la vida del país que va a vincularse a la explotación de una riqueza nuestra, que es tan importante como la ganadería.

Declaro, también, que algunos de los vicios o defectos que tiene la ley, son sustanciales. Uno de ellos, repito, es el de permitir a las empresas extranjeras a intervenir en la explotación de nuestra riqueza, hecho que se agrava por la circunstancia de que, no habiendo organismo rector de toda la industria de la pesca nacional, puede suceder que vengan, exclusivamente, a explotar nuestra riqueza en forma apresurada, en negocios con ciertos alcances especulativos y no a rendir los beneficios que la República necesita

El otro hecho que subrayo especialmente —que para mi tiene, condiciones de mucho más importancia— es el de que el país no va, lisa y llanamente, a declarar su soberanía sobre las doscientas millas, lo que significaría la soberanía nacional sobre noventa y seis mil kilómetros cuadrados, aproximadamente la mitad de nuestro territorio, sino a utilizar el expediente que han usado otros países, generalmente poderosos y fuertes con Marinas que pueden imponer su voluntad y decisión, del derecho exclusivo de pesca en determinadas zonas del mar.

Me reservo, señor Presidente, —porque tengo la impresión de que el Senado está un poco ansioso por votar este proyecto y sacarlo de sus carpetas—, para la discusión particular de cada uno de los artículos, a los efectos de facilitar su trámite.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Con mucho gusto.

SEÑOR ZORRIILLA DE SAN MARTIN. — Solamente una interrogante me ha quedado de su exposición.

Ese organismo central ¿no está implícitamente contemplado dentro de la ley que creó el Soyp? Pienso que esta ley es muy importante y muy amplia, que no solamente daba cometidos de pesca a este Ente, sino, además, de asesoramiento, estudios, etc. No la tengo presente en forma total; pero me parece que si bien este organismo desvirtuó en los hechos el cometido fundamental que se le había concedido, entiendo que crear otro no es conveniente y, por lo tanto, no estaría muy dispuesto a votarlo. Entiendo sí conveniente fortalecer la posibilidad de la centralización de la industria pesquera en el Soyp.

Creo, como el señor senador Vasconcellos, que este proyecto de ley tiene dos cosas importantes: una, la reglamentación de la industria pesquera y otra, la soberanía sobre las aguas del Océano Atlántico.

En cuanto al segundo tema, debemos tener presente que todos los países del Pacífico, salvo Argentina, han declarado las doscientas millas de derechos exclusivos de pesca y se mantienen en las doce millas de soberanía a los efectos de cumplir con los requisitos que estableció la Conferencia de Ginebra en diciembre de 1958.

Nada más.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Dos puntualizaciones.

La primera, que el Soyp abastece —o, por lo menos intenta abastecer— el mercado interno. En consecuencia, sería un organismo competitivo frente a las empresas que pudieran establecerse en el país, a través de las disposiciones de este proyecto.

No podría ser, en consecuencia, un organismo regulador de todo el sistema desde este punto de vista, puesto que tendría intereses encontrados con aquellos que podrían competir con él.

No hablo de la creación de un organismo en el sentido de integrar una oficina burocrática nueva. De lo que hablo es de otorgar a un determinado organismo todo lo que tenga que ver con la determinación, la regulación, el estudio, el planeamiento de la actividad pesquera del país a efectos de que no haya que andar de oficina en oficina, solicitando en cada una de ellas autorizaciones diferentes para hacer determinadas cosas, que es lo que surge de este proyecto. Esto va a obligar a crear otro tipo de funciones burocráticas, que vamos a precisar al estudiar cada uno de los artículos de este proyecto.

En lo que se refiere a la otra observación que formula el señor senador Zorrilla de San Martín en el sentido de que los países del Pacífico han declarado derechos exclusivos de pesca, digo que no es así. Los países del Pacífico, o algunos de ellos, han declarado la soberanía de las 200 millas, no sólo los derechos de pesca. Eso vamos a analizarlo en el momento en que debatamos este tema en especial. Esto ha planteado el problema que está latente ahora en América y que es el enfrentamiento de Ecuador, precisamente, con los Estados Unidos de Norteamérica. Aquel país defiende las 200 millas, sobre las que ha declarado su soberanía, frente a la pretensión de los pescadores norteamericanos de poder introducirse dentro de esos límites sin pagar los aportes ni solicitar la autorización que el país latinoamericano exige.

Entonces no resulta tan claro el planteamiento del señor senador. Se han adoptado distintos sistemas por los países, tomando en cuenta diferentes límites en millas para hacer valer sus derechos exclusivos de pesca y otros han declarado, además, su soberanía. La República Argentina tiene un sistema, que hemos analizado en este Senado, en el que se establece las 200 millas reservándose el derecho de autorizar a barcos de bandera extranjera, pagando ciertas cantidades, para pescar dentro de ellas, reservándose además, también el derecho de fijar zonas, —que pueden ser todas— donde únicamente pesquen racionalmente y de acuerdo con la ley, como deben hacerlo, los barcos de bandera nacional.

Ese fue el motivo por el cual nosotros señalamos, en su oportunidad, que el Uruguay se veía obligado a pescar merluza durante 10 de los 12 meses del año, en aguas que ahora son argentinas y que en aquel momento eran mar libre, cuando nuestro país dejó con su silencio que se llegara a la solución integral con el Brasil, previa la aprobación de estas leyes. Esto lo tendrá que pagar algún día, no sólo en impuestos, sino que podrá llegar a no poder pescar, si a la Argentina se le ocurre, de acuerdo con su ley interna que así sea.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor senador, una interrupción?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — El problema de Ecuador lo conozco. Ultimamente se ha publicado en la prensa la situación creada a este país frente a barcos pesqueros extranjeros que realizan capturas dentro de las 200 millas. Lo que ocurre que todos estos límites de soberanía no tienen ninguna base en el Derecho Internacional, dado que las tres conferencias sobre Derechos de Mar, y sobre todo en la última, la más importante, que contó con la asistencia de 86 países, a la que nuestro país envió una delegación muy importante presidida por el Embajador Quadros e integrada con el Contraalmirante Carbajal y el Capitán de Navío Homero Martínez Montero, se estableció la soberanía, como máximo, hasta 12 millas. Naturalmente que un país puede pedir 200; Uruguay podría pedir 500 o hasta la costa de Africa. Lo que ocurre es que ninguna de esas normas sobre la soberanía está basada en el Derecho Internacional. Los barcos extranjeros violan esa soberanía con el fin de producir el reclamo. Luego viene el reclamo y el que ha entrado dentro de las 200 millas pregunta en qué normas de Derecho Internacional se basa para establecer ese límite. No hay ninguna.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El tema que plantea el señor senador Zorrilla de San Martín es básico y crítico en el mundo actual.

No existe ninguna norma de Derecho Internacional en ese sentido, como no existió ninguna que inicialmente diera a cada país la potestad de establecer su territorio marítimo; pero a través del tiempo han ido evolucionando estos conceptos y los países han ido estableciendo distintas extensiones de mar territorial.

Truman con su famosa doctrina en 1945 en cuanto a proteger su riqueza marítima, etc., señaló que en cualquier parte, por lejos que estuviera de la costa americana, con el poderío de su país, se reservaba el derecho de defender sus intereses. Eso motivó que otras naciones siguieran el mismo camino y vinieron las declaraciones en cadena.

Con la misma razón con que los países grandes hicieron su declaración, se llevó a cabo la Declaración de Santiago de 1952 mediante la cual Ecuador, Chile y Perú proclamaron su soberanía sobre el mar que baña el litoral de sus respectivos países hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las referidas costas, incluyendo el suelo y el subsuelo que a esa zona marítima corresponde.

En estos días recibimos en la Comisión de Asuntos Internacionales una comunicación oficial de la Cámara de Diputados de Ecuador donde se reitera estas declaraciones y se plantea el problema con Estados Unidos.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — La tesis de la Declaración de Santiago, de Chile, Perú y Ecuador con respecto a las 200 millas, fue derrotada en Ginebra, porque de los 86 países que intervenían, 56 votaron la de 12 millas.

Quiere decir que aquella tesis, dentro de las normas de Derecho, no tiene valor.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Las resoluciones adoptadas en Ginebra, para nosotros no tienen validez porque no las hemos aprobado. Sirve, simplemente, como antecedente de Derecho Internacional. Fue una de las razones por las cuales, en la Comisión de Asuntos Internacionales, solicité que se suspendiera el estudio de este aspecto.

Le señalo al señor senador, que después del 58, de la Convención de Ginebra, una serie de países que no se habían atenido a esta tesis, se adscribieron a ella. El último fue la República Argentina.

Aquí vuelvo a mi planteamiento inicial. Desde el momento en que la República establece su soberanía sobre las 200 millas, para el Uruguay eso deja de ser un tema de discusión teórica, doctrinaria. A partir de ese momento nosotros tenemos la obligación, en defensa de los intereses nacionales, de declarar también la soberanía sobre las 200 millas.

Digo más: hace pocos meses la prensa argentina tuvo un gran revuelo porque en ese país se planteó un hecho que supongo sea inexacto. Se refería a que había un entendimiento en marcha entre Brasil, Argentina y Africa del Sur, para declarar su soberanía sobre extensiones marítimas hasta que coincidieran ocupando todo el Atlántico Sur. No sé si eso será cierto o no del punto de vista diplomático; pero el tema dio motivo a debate y a una gran conmoción en estos países.

Si esto es así, o si esta posibilidad existe, o si alguien en el futuro se puede quedar con todo el mar a su frente que no esté bajo el dominio de otra nación, ¿qué está esperando el Uruguay para declarar de una vez su soberanía sobre las 200 millas?

Además repito lo que dije al principio: no entiendo bien cómo funciona este instituto del derecho exclusivo de pesca en países que no tienen marina de guerra para imponerlo. ¿Cómo funciona? Un país poderoso puede tener sus naves para obligar a que en las 200 millas no venga nadie a pescar; pero una nación que no tiene esta posibilidad, tiene que basarse, fundamentalmente, en la defensa y en el respeto de su propia soberanía. No es lo mismo violar un derecho exclusivo de pesca y exponerse a una sanción, que violar el territorio de otro país, porque eso tiene consecuencias diferentes: incluso para los barcos mercantes o pesqueros de naciones que tienen relaciones con aquella cuya soberanía es violada.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: a esta altura, solicitando excusas al señor senador Vasconcellos por interrumpirle, quería formular algunas puntualizaciones sobre los temas que ha mencionado, y que he ido anotando, sin interrumpirlo en cada uno de ellos, para no quebrar el hilo de su exposición.

En el primer punto en que el señor senador Vasconcellos hizo hincapié, fue que esta ley permite la explotación de los recursos pesqueros por parte de navíos extranjeros dentro de la zona marítima de las 200 millas.

Puntualizo que este proyecto de ley no innova en tal materia; lo que hace en cierta forma es reproducir conceptos de la Declaración de Santiago —suscrita por Perú, Chile y Ecuador; incluso estaría Argentina— según la cual se admite que buques de pabellón extranjero puedan pescar en la zona marítima de las 200 millas, pagando los derechos que el país correspondiente fije.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Es exacto.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — En este sentido, este proyecto de ley es más exigente, aún, que la legislación de Perú, Ecuador y Chile e, incluso, Argentina; ya que en estos países se permite tal actividad sin plazo, mientras que, en esta iniciativa, se establecen condicionantes dirigidas a que los buques de pabellón extranjero que, previo permiso del Ejecutivo y pago de matrícula —según determinación anual— se apliquen a la pesca, están obligados a cambiar su bandera por la nacional, cumplido determinado plazo.

Así está redactado en el inciso 3º del artículo 23 del proyecto de ley en consideración. Además, en el inciso 5º de la misma disposición, se expresa que el Poder Ejecutivo, podrá exigir, asimismo, para autorizar el desarrollo de esa actividad por barcos de pabellón extranjeros, que el producido de la pesca sea total o parcialmente industrializado en el país.

Véase, señor Presidente, señores senadores, lo que esto significa.

Los barcos que pescan en la zona marítima de Perú, de Chile, de Ecuador, de Argentina, y hasta de Panamá, pueden hacerlo libremente, por cualquier tiempo, pagando los tributos que sean del caso, sin ninguna otra condición. En cambio, por este proyecto de ley, se habilita al Poder Ejecutivo para exigir, no ya solamente el pago de tributos, sino, incluso, que el producido de la pesca se industrialice, total o parcialmente en el país. No existe, señor Presidente, ninguna legislación planteada en este sentido; esto es una verdadera innovación.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Estoy en uso de una interrupción que el señor senador me concedió.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Es a los efectos de una aclaración.

A nadie se le podría ocurrir objetar este planteamiento, ya que no tendría tal actitud, sentido económico, no solamente con respecto al país, sino, incluso, desde el punto de vista de la comercialización internacional.

Que los barcos extranjeros puedan pescar en aguas nacionales, cumpliendo los requisitos y exigencias —con pago de tributos— que el país establezca, es, efectivamente, el sistema normal. Pero, señor Presidente, yo me refiero, concretamente, a otra cosa: al artículo 10, que establece que los beneficios de esta ley podrán ser extendidos, por el Poder Ejecutivo, a los buques de bandera extranjera, explotados por empresas uruguayas, siempre que se celebren acuerdos con el mismo, para el reemplazo de estos buques por otros de bandera nacional, dentro de un plazo de 5 años de su llegada al país.

Este es el problema, señor Presidente.

Aquí está el camino abierto para que empresas extranjeras entren a ser tratadas de la misma forma que las nacionales, sin que exista conveniencia para eso. Una cosa es la posibilidad de pescar pagando tributos, y, otra, es que tengan el mismo tratamiento que los barcos de bandera nacional, —cuando se celebren acuerdos con el Poder Ejecutivo y este lo autorice— los buques de pabellón extranjero.

Esta es la parte que yo entiendo que puede dejar abierto un camino que pone en peligro el esfuerzo de los productores nacionales, de los industriales del país, que pueden, en definitiva, ser superados por la actividad de las empresas e intereses extranjeros. En materia de pesca —como en tantas otras— hay países extranjeros que tienen, no sólo una gran experiencia, sino, incluso, la posibilidad de actuar en el país, sin que los esfuerzos nacionales puedan competir con ellos. Abrimos, así, una brecha por la cual se nos mete la explotación extranjera.

Ahí está el caso de Perú, para demostrar lo que señalamos precedentemente.

Hasta hace poco, la pesca significaba una actividad muy próspera en aquel país, constituyendo una fuente de trabajo muy importante; ahora, está viviendo una tremenda crisis en este renglón, y marco que la referencia la hago con respecto a hechos anteriores al gobierno actual. ¿Qué ocurrió allí? Que las empresas nacionales empezaron a pasar a manos de capitales extranjeros, y la verdad es que esto es lo que trajo abajo lo que se había logrado.

Por otra parte, no hay que olvidar que estamos en el Río de la Plata, y en un punto clave de América del Sur. Si abrimos las puertas para que intereses extranjeros vengan a actuar, de tal manera que puedan ampararse bajo nuestro pabellón —aunque, aparentemente, se trate de empresas que parecen ser nacionales— en verdad lo que estaremos logrando será poner en tremendo riesgo nuestro futuro en la materia.

Vale la pena recordar algo de lo dicho en ese famoso libro llamado "El desafío americano". En él se señalan cosas importantes que es conveniente no olvidar. Y entre ellas, señor Presidente, en uno de sus capítulos, —refiriéndose a los capitales americanos establecidos en el Mercado Común— se dice que las industrias más importantes, las más poderosas, las mejor organizadas, son, justamente, las que pasaron a manos norteamericanas. Y lo que es del caso precisar es que lo que viene de Estados Unidos, efectivamente, en dólares, es una pequeñísima cantidad; lo otro, lo da el ahorro nacional y las exoneraciones que el país ha determinado con la finalidad de fomentar sus industrias. Y la consecuencia es que el beneficio derivado de esas exoneraciones —establecidas con la finalidad de crear fuentes de trabajo nacionales— va a otros. Y por esta vía, se encuentran con que el Mercado Común —que los europeos crearon para que fuera una potencia económica entre Estados Unidos y Rusia— constituye una expresión dependiente de la economía norteamericana.

Yo me temo, señor Presidente, que si nosotros abrimos, así, las puertas, estamos construyendo el camino para que empresas extranjeras tengan el mismo tratamiento que las nacionales, a través de este procedimiento. Y con ello, encontraríamos que, en el andar de pocos años, la actividad de la pesca estaría en manos de capitales extranjeros, aparentemente expresados en empresas nacionales, lo que no iría en beneficio de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Retomo la interrupción, que el señor senador me concedió.

Con los debidos respetos, le digo al señor senador que, tal vez, tengo un error de interpretación en cuanto a este artículo.

El inciso a que se refiere el señor senador establece que el Poder Ejecutivo, por decreto fundado, podrá extender los beneficios que por esta ley se acuerdan, a los buques de bandera extranjera explotados por empresas nacionales. No son, en consecuencia, buques que pertenezcan a empresas extranjeras, sino que están dentro del dominio de empresas nacionales. Se trata de buques de bandera extranjera, que, por decreto fundado del Poder Ejecutivo, podrán gozar de estos beneficios. Pero serán buques de bandera extranjera de empresas nacionales.

Además, la decisión del Poder Ejecutivo deberá manifestarse a través de un decreto fundado y no de un mero acto administrativo, lo que es un importante elemento de juicio a señalar.

¿Cuál es la razón de esta disposición?

No escapa al criterio de los señores senadores que el país, a pesar de su formidable riqueza pesquera, no tiene tradición en la materia; carece hasta el momento de capacitación en la proporción debida para desarrollar hasta sus últimos extremos tal actividad, y no ha formado en número suficiente gente con conocimiento como para salir al mar en la medida adecuada. Esto requiere un largo período y para demostrarlo está el ejemplo de países en los cuales tal capacitación y conocimiento se han trasmitido por generaciones. Nosotros no podemos crearlo todo, de la noche a la mañana.

Por otra parte —es importante expresarlo— los beneficios que acuerda este inciso del artículo 10 no son permanentes. Es decir: los barcos de bandera extranjera explotados por empresas nacionales no gozarán permanentemente de esta exoneración, sino, solamente, por un plazo de 5 años, a partir de su llegada al país.

Tenemos conciencia de que no disponemos, en general, de empresas nacionales que puedan aplicarse, en toda su extensión, a la explotación de la industria de la pesca. No hay capacitación económica, fundamentalmente, por la carencia de recursos que es notoria. Es bien sabido el elevado costo de las unidades pesqueras; baste señalar que un atunero cuesta alrededor de 400 a 500 mil dólares. En estas condiciones, prácticamente, no habría empresas que pudieran adquirirlos. Por esta disposición, se hace posible que las empresas nacionales puedan arrendar barcos de bandera extranjera, aunque con la obligación, a los 5 años, de cambiar el pabellón de las mismas por el nacional. Este es un puente que se establece, precisamente, para que empresas nacionales puedan lanzarse al mar y desarrollar la industria de la pesca. Se requieren grandes capitales y no es necesario marcar que el país no dispone de ellos —ni tampoco sus ciudadanos— en la medida necesaria.

Es una medida puramente transitoria. Los barcos extranjeros serán beneficiados por esta ley, en la medida en que pesquen para empresas nacionales. Deberán hacerlo por decreto fundado del Poder Ejecutivo, por lo cual, naturalmente, estarán sujetos al contralor que los diversos órganos de la República, pueda ejercer. Si el Poder Ejecutivo en algún caso se extralimita, otorgando un beneficio que no debe, naturalmente, será llamado al juicio del Parlamento y de los órganos pertinentes.

Además, señor Presidente, reitero que en el plazo de 5 años deberán cambiar de bandera para incorporarse al pabellón nacional, lo cual disminuye, en un grado, a mi juicio, fundamental, el riesgo que señalaba el señor senador Vasconcellos y constituye un paso adelante muy importante para incentivar rápidamente y como respuesta inmediata una industria que para el país tiene que ser principal en el orden de la explotación de sus riquezas.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Que sea por decreto fundado del Poder Ejecutivo no constituye un hecho excepcional. Por lo general los decretos son fundados, así como también las resoluciones. Es decir, que no hay acto del Poder Ejecutivo que no tenga su fundamentación. Pero hay algunos que pueden estar mal fundados.

El hecho parece muy simple. Los barcos extranjeros, explotados por firmas nacionales, adquieren los beneficios que corresponden a los barcos de bandera nacional y en-

plazo de 5 años se comprometen a ser barcos de bandera nacional. Pero, para que la constitución de firmas aparezcan como nacionales, ¿qué necesitan?, ¿cuál es la exigencia para que las firmas aparezcan como nacionales? Simplemente, deberán cumplir con determinados requisitos de orden legal, como los de aprobación de estatutos, constitución de capitales, etcétera, etcétera...

Esto no asegura, señor Presidente, aunque la firma actúe dentro del país y aparezca como nacional, que sea efectivamente una empresa nacional.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — El último inciso de este artículo, señor senador, aclara el concepto. Dice: "que el Poder Ejecutivo podrá celebrar estos acuerdos, toda vez que el volumen y la solvencia moral y material de las empresas lo justifiquen, pudiendo exigir garantías adicionales cuando lo estime necesario".

Es decir, señor Presidente, que la capacidad del Poder Ejecutivo para celebrar estos acuerdos no es irrestricta. Está condicionada a una exigencia claramente expuesta en la ley. Podrá hacerlo toda vez "que el volumen y solvencia material y moral de las empresas" así lo justifiquen. De modo que cuando venga una empresa fantasma —es el caso que señala el señor senador y que yo también podría indicar— que se constituya con capitales nacionales como testaferro de capitales extranjeros, el Poder Ejecutivo, para celebrar estos acuerdos, debe tener, obligatoriamente, la constancia de la solvencia material y moral de la empresa e, incluso, puede exigir que se depositen garantías adicionales para el cumplimiento de las obligaciones que se asuman por estos convenios.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Comprendo el propósito del señor senador, pero no va al tema de fondo que estoy planteando.

Una empresa puede tener responsabilidad material y moral, pero ser un capital extranjero que viene a buscar su interés. Más cuando entra a un territorio como el nuestro para explotar una industria como la de la pesca.

El señor senador Paz Aguirre dice que la razón de esto es que no tenemos capitales suficientes, que esta es una industria costosa, etc.

Lamento no tener aquí a mano —no quise traer aquí los documentos que poseo, que son alrededor de 10 carpetas, para no cansar al Cuerpo— las cifras de lo que entró en La Paloma y lo que figura como promedio de ganancia o salario de los pescadores, en todo el año, de la temporada anterior.

En esta materia debo señalar que hay una enorme falta de información. Además, falta de orientación para conseguir la preparación de elementos aptos para cumplir con esta función. Estos elementos han surgido, generalmente, por su vinculación a la zona que por tradición realiza este tipo de actividad.

No se trata de inaugurar de golpe una industria pesquera poderosa, porque eso sólo lo podríamos hacer si facultáramos a los extranjeros a que vinieran con sus técnicas, sus barcos, a pescar por nosotros.

Por ejemplo, he oído decir, por parte de personas competentes en la materia, que los que pescan atún en el mundo entero son las tripulaciones coreanas, que los coreanos tienen el secreto de la pesca del atún. No sé por qué razón, no conozco la historia de ese tipo de pesca, pero tengo entendido que, incluso, las tripulaciones de barcos italianos están compuestas por coreanos.

¿Vamos a abrir nosotros el camino para que entren, apareciendo como empresas nacionales, firmas extranjeras, que tendrían de nacionales únicamente la constitución aparente, la constitución legal, pero que no son capitales que efectivamente van a quedar en el país y que pueden venir solamente en tren de especulación? Ni siquiera tenemos un organismo que fiscalice y controle en forma la manera de pescar. No sabemos si van a venir aquí a arramblar con todo, porque no tenemos medios efectivos, prácticos y materiales para realizar ese control.

Parecería que lo prudente, señor Presidente, sería empezar por fomentar la pesca en los hombres de nuestro país que tienen vocación por los problemas marítimos y que se han dedicado a esta actividad.

¿Los hay? Claro que los hay. Hemos visto, a través de una información proporcionada en Comisión, —no sé si a raíz de este u otros temas, como el de la invasión por parte de barcos extranjeros de las aguas próximas a nuestras costas— a hombres de nuestro país, a industriales de esta República, hablar de su experiencia respecto a la pesca.

Respecto a que no hay tradición marinera en nuestro país, es un hecho que hubiéramos querido analizar, señor Presidente. Hubiéramos deseado estudiar las condiciones históricas por las cuales este fenómeno no se dio. Pero es evidente que hay una incipiente actividad pesquera. Lo que necesita es la colaboración y la ayuda necesaria para que pueda desarrollarse mejor; precisa créditos, otorgados en tiempo y en forma; necesita exigencias de carácter técnico que sólo puede darse con ayuda crediticia, para que lleven equipos que los vinculen permanentemente a la tierra y puedan tener el salvataje asegurado en caso de necesidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay poco número en Sala, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Creo que el tema —y el señor senador Paz Aguirre estará de acuerdo conmigo— que estamos analizando tiene tanta entidad que el Senado puede dedicarle varias sesiones. No soy de los senadores que tenga urgencia para que este proyecto de ley se apruebe hoy. Entiendo que así no le haríamos ni siquiera el homenaje adecuado a la Comisión que trató el problema con tanta dedicación.

Pienso que las críticas, equivocadas o no, deben ser hechas en este recinto...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Tengo la preocupación de que por un accidente involuntario el Cuerpo quede sin número. Hemos venido escuchando este debate tan importante y sobre el cual estamos sacando conclusiones muy interesantes.

Si los compañeros que han intervenido en el debate —el señor senador Vasconcellos especialmente y el señor miembro informante— no entendieran que la moción que voy a proponer es molesta para su libre expresión, me permitiría sugerir que este proyecto de ley se votara en general.

(Apoyados.)

Ello no impediría, de ninguna manera, un diálogo posterior, como el que se ha venido sosteniendo con tanto interés y calidad ilustrativa, en la discusión particular; pero nos permitiría, sin embargo, esta noche, dar un paso previo aprobando el proyecto en general, que en definitiva sería la expresión del Senado de querer entrar en el tema. Es decir, lograríamos algo positivo y no se daría el espectáculo poco prestigioso de quedar sin número, como posiblemente ocurra dentro de instantes.

Si los señores senadores no consideran esta sugerencia como una descortesía personal, haría moción para que se votara el proyecto de ley en general.

(Apoyados.)

SEÑOR VASCONCELLOS. — Por mi parte, no tengo ningún inconveniente, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en general el proyecto de Ley de Pesca.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18

Como durante bastante tiempo hemos estado sesionando con el quórum mínimo y no hay ahora número suficiente para continuar haciéndolo, de acuerdo con lo resuelto oportunamente por el Cuerpo, el Senado pasa a cuarto intermedio hasta el día de mañana, a la hora 18 y 30.

(Así se procede, a la hora 21 y 56 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala,** y con asistencia de los señores senadores **Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Pozzolo, Ubillos y Vasconcellos).**

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. MARIO ORREGO BARRIOS
Director del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 — Montevideo, Miércoles 13 de Agosto de 1969 — Núm. 18129

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 20.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1934 (reeditado)	$ 150.00
1939 "	" 150.00
1940 "	" 150.00
1945 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1959	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1965	" 211.00
1967	" 1.622.00

Encuadernados

1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 a $ 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o CAROLINA ELOISA AIDA RAFFO de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14202 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o SALOMON EISIG EISENBERG o EISEMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14034 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO REICH HAUSSLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13769 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de LUIS ANTONIO COLOTUZZO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13681 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUZANNE de PETRISSANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13485 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA JOSEFA BARCELO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13496 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE DONDO o DONDO de la ROSA de MATHISSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13502 Ag 4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GARRONE (S.234 año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969 — María Emilia Geiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub 13926 Ag 8-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDUVINA MILAN, (L.o 63, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13753 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GARCIA o JOSE GARCIA y GARCIA, (L.o 61, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13470 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORRE ROCCA (Ficha E 242|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13282 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CAETANO, (Ficha 462|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechso ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14100 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA o AMANDA FRANCISCA REY de SUAREZ, RAMON SUAREZ REY y ABIGILDO SUAREZ REY, (ficha 212|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13992 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BRAVO o BRAVO CUELLO, (ficha 224|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13993 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FARES de DELGADO, (ficha 218|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13994 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARRATU o CARRATU ROMAN o CARRATU de SABIA (Ficha 174|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 13896 Ag 8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO CARRASCO (Ficha 184|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13899 Ag 8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO GARCIA o GARCIA FARIÑA de MARTINEZ (Ficha 210|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 13898 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NEGREIRA FIGUEROA, (Ficha 28|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13801 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA BELLO de CAMAÑO o PALMIRA BELLO CAPELAN de CAMAÑO, (Ficha 304|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13680 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON HUGO BALBI, (ficha 44|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13475 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CERETTA o CERETTA SANTIN y ANTONIO o ANTONIO PEDRO CERETTA, (Ficha 220|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13251 Jl.31-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA MAGDALENA QUEIROLO o QUEIROLO de QUEIROLO, (Ficha 482|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11169 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER PLATERO DURAN de VALLE, (120|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14032 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAZZINI ALVAREZ, (68|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13481 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LENS VERDE, (146|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13366 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace

saber la apertura de la sucesión del intestado MARIA PIRIZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, julio 21 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 13370 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BAVOSI de CORTAZZO (130|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13283 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ISABEL BURGUEÑO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14021 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIJON BERDIÑAS o VERDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13531 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CAMILLA o CAMILLA VALDES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13497 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDA DE NIGRES de QUIOLLA o FERNANDA DE NEGRI de QUIOLLA o FERNANDA NIGRIS de QUIOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Manuel H Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13498 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAGDALENA o MADDALENA MERLO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10770 Jn.16-v.jn.30. v.Jl.21-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA CARASSALE de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250 30|pub. 11232 Jl.21-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESBAN EUFEMIO ROBAINA o ROBAINA AGUILAR, (S|136|96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $750.00 10|pub. 14029 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FERNANDEZ, (S|92|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14028 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO o MANUEL M. RIAL o RIAL LOBATO, (S|204|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14030 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESQUENAZI de BEMAOR, (S 80|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 31 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13712 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO o GUILLERMO CARRO APARIS, (S 432|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13715 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ESPERANZA RAMALLO o RAMALLO PEREIRA, (S|146|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13488 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA MUNIZ o MUÑIZ o MUÑIZ SELLANES de FURFARO, (S|198|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13487 Ag4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOBEL o MOKBEL MINAM o MINAM SADI, (S|160|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13489 Ag.4-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PABLO ALFREDO o ALFREDO MONES QUINTELA, (S|180|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13492 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ VIERA, (S|200|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13499 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ERASMO CONSONI o CONSONI MONTANO, (F|S| 190|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13501 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA o PEREYRA (S. 154|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10444 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCINO ACOSTA, (Ficha A 470|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14104 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAVELLI o CABELLI GALLARETTI o GALARETTO de MACCARIO (Ficha (A.458|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 o de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13905 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR PAREDES o SANTOS o PAREDES SANTOS de RAPELA y ESTANISLAO JULIO RAPELA PAREDES, (ficha A|930|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 14002 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCTAVIO FRANCISCO CONSERVA, (Ficha A 258|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13770 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS PENSOTTI RODRIGUEZ, (Ficha A 360|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13716 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CORTALEZZI CASTIGLIONI o SEVERINO CORFALEZZI o CORTALEZZI o CORTALESSI, (Ficha A 31|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13718 Ag.3-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESCOLASTICA PERDOMO de PERDOMO, (Ficha A 350|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12579 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO IRIBARREN GIMENEZ, (Ficha A 380|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13580 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA PEREZ de JUAREZ o SINFOROSA PEREZ ARENAS de JUAREZ, (ficha A|290|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13476 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CELSO BARRIOS, (ficha A|370|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969 — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13254 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO AMERICO DIAZ ROJAS (ficha A|332|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13258 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OLIVERI, (Ficha A 368|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11056 Jn.16-v.jn.30. Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PELONI QULIRASCO, (F 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14067 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA GUTIERREZ de NABEIRA (F.1048), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13883 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULY ESTELA FONTANA BUSSON, (F 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13643 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZAINO, (F 1.029), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13669 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ONOFRE CLAVIER CABAL. (ficha 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13486 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOROSI o MOROSI GUZZETTI, (F 1.040), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13381 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PATIÑO de RODRIGUEZ o DOLORES PATIÑO FRANCO de RODRIGUEZ. (F 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13380 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESSIM o NISSO CANIAS. (F 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13379 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO LUCIANO ZORRILLA DE SAN MARTIN, (F 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13378 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRAL, (A 400|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14103 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALONSO de DURÑAK (A 216|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14143 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ ANDRADE, (A 188|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14144 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RUDKO o HENOCH RUDKO SZEJNKYER, (A 326|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14023 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NICOLAS DONALDI, (ficha A|342|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14022 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LORENZO de ARTINO (A.112|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13887 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR CEFERINO VALLARINO MONTAÑA (A.172|269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13888 Ag 8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO FILOMENO CHIESSA o CHIESA PERRONE (A.74|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13885 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGOZOUM o HAGAZUN SEMERDJIAN, (A [illegible]|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13665 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TASSARA de [illegible]RA, (A 100|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13671 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GIULIANO, (A 52|369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREZ DOVAL o DOBAL, (A 160|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13768 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RIOS CAZOT de BROCCA, (A 296|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13809 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIETA FAIT de SABATINI, (A 148|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13578 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DEL RIVERO de VIÑALS, (A 236|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13602 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RODRIGUEZ LOPEZ, (A 166|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13605 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o FRANCISCA LUISA RODRIGUEZ GADEA de BALLERIO, (A 170|69), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13460 Ag.4-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMILIA CARRIO de POLLERI o FANNY CARRIO de POLLERI, (A 116|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13509 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TESIFON YEBRA CASTILLO, (A 136|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13369 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SUSANA FACCIO de MULA (A 126|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13284 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORINDA u ODORINDA CONCEPCION GONZALEZ o GONZALEZ PINO de TRUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14035 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BIANCHIMANO o BIANQUIMANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13925 Ag 8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13932 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AGUSTIN VIGNA o VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13931 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA FLORENTINA HERRERO de FULQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13929 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIKERIS o DIKER o DICKER o DICKERIS DAVIDOVICH (S.153|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13928 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA SANTINELLI de GIUBBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13927 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA PASTORINO u OLGA SUSANA PASTORINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13532 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL COSTA, MARIA BENITEZ de COSTA, MERCEDES BARROSO o BARROZO de COSTA, MANUEL FRANCISCO COSTA BENITEZ o BENITES e ISABELINO ARMANDO COSTA o COSTA BARROSO o BARROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13533 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO VEGA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13484 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO LOPEZ o LOPEZ TEIJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13495 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PEREZ o PEREZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13143 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13504 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA REALE o REAL BELANDA de FRANCOUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13503 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA OLIVERA de MEISEL, (E 1.223|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14142 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ de ESCALANTE y SALVADOR ESCALANTE PEREZ, (ficha E|919|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $750.00 10 pub. 14020 Ag.11v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO PASCALE, (ficha E|819|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10pub. 14019 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FEDERICO SUPPARO CORE y EMILIE o EMILIA DENIS o EMILIE DENIS de SUPPARO, (Ficha E 237|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13720 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CESAR RODRIGUEZ, (Ficha E 1.203|969), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13728 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HOFFMANN (Ficha E.937|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13882 Ag.8-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO CESPEDES GONZALEZ o MARIO DEL SOCORRO CESPEDES GONZALEZ, (Ficha E 1.295|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13727 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MELINDRE FAGUNDEZ de VAZ, (Ficha E 915|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13732 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TEJERA PEREIRA, (ficha E 881|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13423 ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AGUERRE de MELLO, (E 1.261|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13594 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TAFALLA CORTADA, (Ficha E 1.443|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Luis E, Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13597 Ag 5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUBIN MIRA, (ficha E|1001|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13471 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SARTORETTI, (ficha E|1065|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13480 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TRIGO, (E. 1259|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13506 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDA PETRONA o PETRONA ARISMENDI de MARTINEZ y EULOGIO MARTINEZ GHAN, (E 1169|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13270 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CHEBI (Ficha E 763|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13271 Jl 31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA HERRERA NEBEL (Ficha E 1349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 132?3 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ REY (Ficha E 1426|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13275 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO CALVO, (E 1181|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13279 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de FARIÑAS, (Ficha 139|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14102 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSAS BENTANCUR, (Ficha 121|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14101 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCANIELLO o SCANIELLO YANES (Ficha 247|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13902 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ZENONA BECERRA de VAZ o RITA ZENONA BECERRA PASSANO (ficha 219|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13928 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE MOIRANO o TOMAS JOSE MOIRANO GARDONE (ficha 185|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13997 Ag.11-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ GOMEZ o GOMEZ CONTIÑAS, (ficha 225|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13998 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUIDO DE TREGLIA, (ficha 31|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13995 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PRIORI o PRIORE de ARES (Ficha 199|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13901 Ag.8-ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME FORTEZA FORTEZA (Ficha 295|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13903 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 287|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13904 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDE de VARELA (Ficha 173|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13900 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CRESPI, (Ficha 221|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13575 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SARDINA FREIRE, (ficha 229|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13474 Av.44-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA RAMIREZ de MARTINEZ, (Ficha 233|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969 — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13363 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CHOPITEA de ANDRADE, (Ficha 191|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13360 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MORRA de CHIAVETTA, (Ficha 241|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13361 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO NICORA PADILLA, (Ficha 211|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13362 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BISIO o BISIO DOMINO (Ficha 231 bis 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13252 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA FONTAN, (219|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14033 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMONASRO o ASMONARO ROMEO GABRIEL BARBARITA, (77|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13494 Ap.4-v.ap.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saper la apertura de la sucesión de VIRGINIA OLEGARIA MARIE de POSSE o VIRGINIA OLEGARIA MARIE, (89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13507 Ap.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL de BRITO LEAL o MANUEL BRITOS LEAL y de MARIA PEREIRA o MARIA ALVES PEREIRA de de BRITO LEAL o de BRITOS LEAL, (81|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13269 Jl.31-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACO GOLDSTSEIN o ISAAC GOLCHTENI JARASCHA, (119|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10942 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SAMPAIO, (ficha C|738|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 20 de marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 14027 Ag.11-ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODIMIRO GARCIA LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13508 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GARCIA ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13367 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de PROSPERO GLOMER o GLOMES o BLOMER ACOSTA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13040 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILE HENRI PRUDENT BERGER DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 12487 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA HELENA MARQUES MAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11042 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARTINEZ ROLANDO de FERRAZZI o FERAZZI (S|597|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 750.00 10pub. 14031 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA JULIETA DELIA DEL CARMEN ZORRAINDO de D'ANGELO o AMANDA GONZALEZ, (S 23|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 31 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13713 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ULISES AIRALDI o ANIBAL AIRALDI LAVALLEJA, (S 201|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13714 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VARELA LOPEZ de LARROCA o LA ROCCA, (S:219|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13491 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ AMADO, (S|181|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13490 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NAUDIJIUNAS o NAUDZIUNAITE de ABLACINSKAS o ABLACHINSKAS, S|171|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13493 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SALAVERRIA de DUFAU, (F|S|231|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13500 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DATENA PACILIO o PACILLO (S|791|968). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, julio 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13062 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE CARDANI, (S|445|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, julio 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13065 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EMMA o NILDA EMA o EMMA MEDICI PAUL de VILLANI (1-291), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 22 de octubre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10358 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO BRUNETTO, (Ficha A 547,69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14105 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SANTALUCCI (ficha A 433'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14003 Ag11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE CASAS BARROS (ficha A'443'69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 14004 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GERMAN SHANNON o ISIDORO GERMAN SHANNON GALIAZZO (Ficha A.447|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13906 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOCADIO LIBORIO CORREA DE LEON o ELOCADIO CORREA, (Ficha A 323|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13717 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura las sucesiones de ROBERTO EDUARDO LAMMERS y MARIA VARELA de LAMMERS, (ficha A|397|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13478 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBORES RIOMAO, (ficha A|179 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10|pub. 13477 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA SARA GABITO de ARIAS (ficha A|355|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13479 Ag 4-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAZZARINO, (Ficha A 259|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13364 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA LOPEZ, (Ficha A 237|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13376 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO JUAN CROSA MONTEFIORI, (Ficha A 377|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13377 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENIA ETCHEGOYEN de SAINT-ROMAIN, (ficha A 415'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13255 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DUVIGNEAU ANDRADE, (ficha 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martne zIrigcyen. Actuario.
1) $750.00 10'pub. 13511 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ LORENZO, (F 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.125 del C. de P. Civil. — Montevideo, 22 de mayo de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCANDROGLIO, (F 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 13375 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CHIOSSONI FREIRE, (F 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13387 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE GIOVANETTI, de SARNIGUET (F 727), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13386 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA URRUTIA o URRUTIA ONZALO o UNZALO de ANELO, (F 997), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13385 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOGNOLA, (F 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13384 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PALACIOS, (F 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13383 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CARABALLO de MARTINEZ, (F 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10,pub. 13382 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NATIVIDAD ZAGLIO, (F 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 750.00 10|pub 13388 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO BRUN, (A 267'69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14063 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO REGINO AMILIVIA HERNANDEZ (A.93|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13884 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO FLEITAS (A.43|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13886 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA CARBONE de ARJONA, (A 151'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13670 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CESAR PAOLETTI TORRE, (A 127|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13674 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAGGI REYES de ROLLE o ROLLEZ, (A 175|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13577 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LAUREIRO SOUTO, (A 467|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13603 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI de SANCHEZ, (A 221|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13604 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTH VERA SILVERA (A 105|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13510 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SARAVIA, (A 541|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13363 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CLIMENT, (A 235|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13285 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO BUCKSTEIN o BUKSTEIN o ABRAHAM o ABRAM BUCKSTEIN o BUKSTEIN, (A 195|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10553 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 13844 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA CELESTE VARGAS PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 13306 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 13305 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIVERO CELINTANO o SELINTANO, (Ficha civil N.o 311, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICIANO MARTUCHELLO AMARILLO o FRANCISCO MARTUCHELO, (Ficha civil N.o 302, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14110 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AZOR BERRO de BISOSO o BIZOSO o VIZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14115 Ag.12.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA JUSTINA RAMOS CONDE de PERDOMO, (Ficha civil N.o 308, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14113 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARRETTO o BARRETO ESPINO de MONTELONGO, (Ficha civil N.o 334, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14119 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PARDIE TARDAGUILA de LABORDE, (Ficha civil N.o 406, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14112 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO LORENZUT SILVESTRI o SILVESTRE, (Ficha civil N.o 363, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14114 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELMIRO o JOSE D. o JOSE RUNCO STELARDO. (Ficha civil número 307, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14111 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA SUAREZ AÑON de ALSINA, (Ficha civil N.o 238, año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14118 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO GARCIA MERLO, (Ficha civil N.o 296, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14117 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA LUCIA o CASIMIRA L. MARTINEZ BENTANCOR de NIEVES, (Ficha civil N.o 309, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14116 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSTAQUIO CAGGIANI CAMAROTTE (Ficha civil número 336, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13324 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CORDOVI CABRERA de SARDEÑA, (Ficha civil N.o 331, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARLOS BRODART (Ficha Civil N.o 165, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 2.250. 30|pub. 11584 Jl.21-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUIZ EULOGIO CERDEIRAS RAMELLA, (Ficha civil N.o 244 año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 13326 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADAMO DE LEON COSTA (Ficha civil N.o 140, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILDA o MARIA ILDA ACOSTA MARTINEZ de BENTANCOR, (Ficha civil N.o 303, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 1332[illegible] Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PERRONE CAMACHO, (Ficha civil N.o 395, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13322 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IREN) MARTINEZ BRITOS de MORANDO, (Ficha civil N.o 371, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13325 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALVAREZ MENDIETA, (Ficha civil N.o 381, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13333 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FONSALIA DIAZ, (Ficha civil N.o 375, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13334 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HUNKELER BEQUER o REUGER de GARCIA, (Ficha civil N.o 376, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13335 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA JUANA o JUANA MICAELA SOTO GUERENDIAIN o GUERINDIAN o GUARENDIAIN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó feriado judicial a estos efectos. — Canelones, 15 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13323 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE LEON FUENTES, (Ficha civil N.o 251, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 13328 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO CAMPI MONGIARDINO, (Ficha civil número 273, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13329 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BATSON MONTEIRO, (Ficha civil N.o 283, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13323 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó Feria Judicial Menor a estos efectos. — Canelones, 4 de julio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13331 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o JUAN PEREZ COMAS o JUAN PEREZ COMAS (ficha N.o 127|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13947 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13826 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MACHADO PAPA, (Ficha V 139|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13827 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLFERIO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 7 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13301 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTINA EULALIA LUCAS TORT de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13302 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o IRMA ESTHER BERRUTTI o BERUTTI de MANZI, (Ficha 129, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 24 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14068 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CLAUDIO CUBA IBARBORDE, (L.o 4, F.o 259, N.o 1.448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13548 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PETROCELLI o PETRUCCELLI, (Ficha 13, L. V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13549 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de PERNAS (F. 291, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13206 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ MEDEROS, (Ficha 125, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 27 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13205 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ACUÑA, (Ficha 132, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 27 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13204 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO TRUJILLO, (Ficha 298, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13203 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERI (Ficha 299, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13202 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON LABORIDO o SABORIDO, (Ficha 130, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de julio de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alves. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13201 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMIRA NATIVIDAD REVERDITTO de URIA, (F.o 176|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13790 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE PEREIRA o RAMON B. PEREIRA, (Folio 100|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13791 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIAL BAUTISTA GOMEZ, (F.o 191|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13793 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS LEOPARDI FRANCESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13789 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA FEIJO de PEREYRA, (F.o 175|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13792 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIETA JUANA o JUANA ANTONIETA o JUANA ANTONIA o JUANA MARINELLI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13794 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA PEREIRA de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13795 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EMILIO PERDIGON, (L.o 20, F.o 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que la presente sucesión se tramita amparada al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de julio de 1969. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera, Juez de Paz.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31567 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA ARMANINI de DARUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13422 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA o ADELINA LOPEZ de MARIEYHARA y DAMASIO o DAMAZO o DAMASO MARIEYHARA OSTOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13514 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PEDRO FRACHELLE o FRACHELI ANDRIGHETTO o MARIGHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13400 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GALLANI o GALLANIS o GALIANI o GALLANES RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 190|C|969) — Carmelo, 28 de julio de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13913 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AGUSTINA GUTIERREZ de BARIZZONI. (Ficha 152 C 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13421 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GARCIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13761 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PABLO GEYMONAT MICHELIN o ESTEVAN PABLO GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de julio de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13709 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de KERMIT GARDIOL ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de junio de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13710 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SALUSTIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14156 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMO EXEQUIEL HELGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14157 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14158 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA CARBONELL de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14159 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CECILIA LEGUISAMO o LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14160 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAUTISTA FERNANDEZ de GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14161 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DUARTE o DUARTES de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14162 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ALONZO o ALFREDO FRANCISCO CIRILO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14163 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA ABDONA GARCIA LEAL de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13849 Ag 8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO FELIX o FELIX RUGGIERI MAZZEO o RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13850 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS IBIÑETE DE DUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de junio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13851 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o JUANA FRANCISCA SORONDO de ESTIGARRIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13852 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES NICASIO FLORES LEGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13853 Ag.8-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesiones de DOMINGA SICA MACHADO de ECHEGARAY o ETCHEGARAY y de ANGEL ECHEGARAY o ETCHEGARAY PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13854 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINO CABITO o ANTONIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13855 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIVERA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario
1) $750.00 10|pub. 13875 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA ROVIRA PORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad 23 de julio de 1969. — Juan Gualberto Silveyra, Juez de Paz Primera Sección.
1) $ 750.00 10|pub. 13856 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBANO o EUSTAQUIO CONO FRANCISCO ROSANO o ROBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14096 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NIEVES GARCIA de QUIROGA, RAMON QUIROGA GARCIA, RAMONA QUIROGA GARCIA y MARTIN QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13616 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MARCELINO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13617 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MORAITI SERVINI o SANTIAGO MARAITE o MORAITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13618 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FIDEL RODRIGUEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13619 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROMANO de DUQUE o ANA ROMANO MARTINEZ de DUQUE o ANA ROMANO MARTINEZ de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13620 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA NORBERTA IRURETA de CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13621 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VISITACION GOYECHE BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13622 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMAS MONACO MANCINI o MANSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13623 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 13624 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALANIS de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13625 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13626 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13627 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GREGORIA PINTOS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13628 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FOLGAR, JOSE FOLGAR, BASILIO FOLGAR y MARIA IRENE GONZALEZ de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13629 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SARDAS de COHEN o SARA SARDAS ELIEZER de COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 13630 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON EYHERALDE CHABAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 13631 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA PRANDO de LAVIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 13632 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO SERAFIN LARROSA o SERAFIN ZOILO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 14070 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA SEGUNDA NIS o SEGUNDA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14071 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SIMON CHIRIBAO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14072 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CAMILO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13817 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAYES de BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 13818 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO AGUILAR ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13819 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO AZCORRETA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13599 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE GUZMAN PAGOLA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13600 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPI de CABALLERO o ISABEL SAPI PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13601 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ ROMERO o EDUARDO DANIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13338 Ag.4.o-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR PIO RODRIGUEZ PICHUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y en especial a su esposa de primeras nupcias, doña Elda Benoit de Rodríguez y sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Minas, diciembre 9 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000.00 30|pub. 12234 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MIERES IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13739 Ag.6-v.se.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MIRTA VELEZ de CERFOGLIO, (L.o 26 F.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13736 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SABATTINI SABATTINI y ROSA ELVIRA SABATTINI SABATTINI, (L.o 26, F.o 192, N.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13455 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO IGNACIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Guichón, julio 24 de 1969. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 13721 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REQUITERENA IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 29 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 14124 Ag.12.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUJENIO BRASEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 22 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13748 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DANIEL FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 28 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13749 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL VELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 30 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13227 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COCHINELLO o COCCINELLO o COCINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de julio de 1969 — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.0 10|pub. 13226 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SELVA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de julio de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13225 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA SUAREZ de RODRIGUEZ y FRANKLIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera mayo 27 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13963 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORRES CASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13962 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ROCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 23 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13961 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN VIERA de dos REIS o MARIA VIERA de dos REIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13970 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RAMON DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 22 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13958 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DA ROSA de JIMENEZ o GIMENEZ o MARIA CATALINA GONZALEZ de GIMENEZ o MARIA CATALINA DA ROSA GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13959 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MORA o NICANOR MORA da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 19 de 1969. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13960 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO EUSTAQUIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 21 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13762 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FULGENCIO o BRUNO FULGENCIO LOPEZ y MARIA MAGDALENA PRESA FERNANDEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13763 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LIBER GERMAN TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13764 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA NOGUERA NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13765 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO INDALECIO SCROZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13766 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO OLIVERI GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $. 750.00 10|pub. 13767 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA REIXACH de REIXACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1969. — José Ramón Luna. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13450 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO PIZARRO o PIZARRO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Rocha, julio 21 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13449 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA NAVARRO TERRA de PIRIZ y JUSTO DONATO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 30 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13411 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura e la sucesión de ANTALINA o AUTALINA DORNELLES o ORNELL u ORNELL u ORNELLES o de ORNELLES u ORNEL o de ORNELES BRUN o BRUM de DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14009 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 21 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14010 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO INVERNIZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14011 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13419 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIA o HIGINIA ADELA BELTRAMELLI de PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13230 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13229 Jl.31-v.ag 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRUNO de DO VALLE PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 22 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14018 Ag 11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CANDIDO PASCALE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14005 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVA Y ROSAS PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese Feria Menor. — Salto, 30 de junio de 1969. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 14006 Ag.11-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA SILVA de REQUIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 27 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14007 Ag 11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14008 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 13989 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CASTRO o CORINA CASTRO TERMINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13988 Ag.11-v.v ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RIEUDEBAT de PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13987 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MORALES de TEJERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, junio 23 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14178 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ROSA o ROSA JULIA MUSSIO de BIANCHI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 28 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14179 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO ARTURO PONTE o PONTE POLERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 1.o de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14185 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes julio 22 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14181 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RIOS de PIZURNIA o PIZZURNIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14182 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FABRE DE LEON, citándose y emplazándosa a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14183 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ARRUTI o ARRUTTI de ACEVEDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 14 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14184 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE VIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 28 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14186 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA TORRES o ROMUALDA SILVEIRA TORRES de AGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 23 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14180 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IBARBURU ZAPIRAIN, citándose y

emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 23 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13613 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO FRANCO o FRANCO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 12 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13534 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RAUL DOBLAS o RAUL CIPRIANO DOBLAS TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13535 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRO MELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13536 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL MAZZEO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 23 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13537 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BELLINI o EDUARDO EUGENIO BELLINI ARRASAGARAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 23 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13538 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA LARROSA o LA ROSA de MERINO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13539 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA ALFONSIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13543 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ACQUISTAPECE ACQUISTAPACE o AQUISTAPACE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12639 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEA RICCA de BONJOUR o LEA RICCA BERTIN de BONJOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14052 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABINO DANIEL SUANES ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó julio 23 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14050 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DARCY RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14049 Ag11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN STREICH DUDA y de doña JULIANA MARTINEZ de STREICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 20 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14051 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PAULINO DAVILA HOPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13584 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO ZACARIAS OLIVERA o SEVERO ZACARIAS OLIVERA ERNANDORENA o SEVERO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 22 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13585 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA COITINHO FONTANA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo aeprcibimiento. — Tacuarembó, mayo 30 de 1969. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 13586 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA GASTELLU LARRAYA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de julio de 1969. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13250 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FLORENCIO BARBOZA, de doña AGUSTINA SCHULZE de BARBOZA y de don PEDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de julio de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13249 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA IRAURGUI o FELICIANA DE IRAURGUI DE ASCUÉ o ASCÚE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, durante el término legal. — Paso de los Toros, 30 de julio de 1969. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13847 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO AGESTA, citándose y emplazándose durante el término legal, a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13296 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GADEA ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14140 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA LAÇO CORONEL o ELBIA LACCO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14139 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO o BRIGIDO FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — María Inés Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14138 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14137 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PROVIDENCIA CRUZ SOSA de HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14136 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA DENIS IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14132 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO BARRETO y SATURNA BASILICIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14141 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión

de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13654 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13655 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO da COSTA o DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 13656 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFALIA LUCAS de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13434 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIZ MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13435 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERREIRA o FRANCISCA FERREIRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13436 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO IPHARRAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13437 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13438 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CABRERA de de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13439 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SECO o ALFREDO SECO TOUCEDO o TOUSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13440 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA OLGA de EGUIA de ESCAMENDI o FORTUNA OLGA D'EGUIA o EGUIA de LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13443 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN MENDEZ o MENDEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13441 Ag.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLVINA DOROTEA CARRASCO de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13442 Ag.4-v.ag.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE POSTEL

JACQUES VAN WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Pasque Postel, Sexta Sección Judicial de San José, padrón 10.945, m|á., plano del agrimensor R. Kovacevich, inscripto en Catastro, números 1231, 1232, 1233, 1289 y 1293, con fecha 23 de enero de 1957, 28|1|1957, 9|II|1957 y 12|XII|57, respectivamente a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derecho que luego de quince días última publicación, según ley N.o 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos respectivos:

Antonio Walter Carretto Viera, solar 34, manzana 31, con frente a calle de 30 metros.

Raquel Camacho Val, solar 20, manzana 30, con frente a calle de 30 metros.

Nelly Esther Ardais, solar 3, manzana 5, con frente a calle N.o 11.

Pantaleón Indalecio Muñoz, solar 31, manzana 45, con frente calle N.o 16.

Raúl Varela Amarelle, solar 1, manzana 43, con frente Avda. 40 metros.

Clydella Justo Latorres, solar 18, manzana 19, con frente a la calle N.o 18.

Alicia Aurora Rivadavia de Rubertoni, solar 21, manzana 3, frente calle de 17 metros.

Carlos Alberto Ortega, solar 7, manzana 15, con frente a la calle N.o 6.

Carlos Alberto Ortega, solar 14, manzana 14, con frente a la calle N.o 6.

2) $ 4.800.00 15pub. 12991 Jl.29-v.ag.18.

3-Convocatorias Comerciales

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 23.a asamblea general ordinaria, para el día 29 de agosto de 1969, a las 10 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1969; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir al acto de la asamblea de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes del día señalado para tal asamblea, en la calle Yaguarón 1473 de 14 a 20 horas. — Montevideo, julio de 1969. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 14066 Ag.11-v.ag.13.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|126 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIEL BOLIVAR COLLAZO ODRIOZOLA y NURIA NARCISA SIQUES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14025 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-116, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO BRUDER y MANUELA GOLDSTEIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13392 Ag.1.o-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-64, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NICOLAS DELPRESTITTO y HERMINIA R. VIZCAINO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos del término en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 13138 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 244, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARGARITA DANREE ARTAGAVEYTIA y ERNESTO ALGORTA MAURIÑO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.

A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12620 Jl.22-v ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA CASTELLI SEOANE y SANTIAGO ADOLFO SCHEWENDNER BEAUFILS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|960|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 14145 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO AUGUSTO MATILLA y MATILDE LILA AQUISGRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 254), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13606 Ag.5-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO RUBEN RICAS y CHAJA ICKOVSKIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha L.o 66, F.o 192), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13607 Ag.5-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OLGA NOEMI CAGLIANO y ROBINSON BASANTA, citándose a todos los que tuvieren interés en estos autos (Fa. C| 776|69) a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5 $ 2.000 20|pub. 11286 Jl.21 — ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23

de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FERNANDO OSCAR PERNA y LUZ MARGARITA RIOS, (Ficha 376|V|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 20|pub. 11209 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituídas por los cónyuges LUIS MARIA DI LORENZO e IRMA EULALIA MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 272|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 12510 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FELIX MARIANO ZUMARAN y SILVIA IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 372|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13512 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN FERNANDEZ RIVARA y LILIA LIÑARES FERNANDEZ (59|58), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, 14 de setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 12915 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO WERBA y ROSA STOCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (A 52|1967), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 12481 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GATTO de SOUZA y MABEL REYES OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A 686|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 11631 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MISAILIDIS MARTINEZ y MIRTA GLADYS LERENA MANZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A 156|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 12916 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE PEREZ OLIVERAS y MARIA VICTORIA QUINTEROS GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A 242|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 12917 Jl.28-v.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL BLAS CAMANDULLE y REINA IRENE DECUADRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 918|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13574 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CALERO, MARIA ISABEL con SUSUNDAY, JOAQUIN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. F.662|368) se hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Joaquín Susunday y María Isabel Calero. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13395 Ag.1.o.-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JULIO RONCHI con EUSTAQUIA HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F.332|969), se hace saber que con fecha 26 de mayo de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio Ronchi y Eustaquia Hernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13394 Ag.1.o.-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BLAS FERRERO con YOLANDA IRIS FRANCO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 374|969), se hace saber que con fecha junio 2 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Blás Ferrero y Yolanda Iris Franco.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o).

Se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2 000.00 20|pub. 12478 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADOLFO CERRUTI con MARIA DEL CARMEN MARCHESANO, (Ficha E 4|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13893 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NESTOR RICARDO DELFINO y GLADYS DAVILA, (Ficha E 162|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13894 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLO PENNACINO y AMANDA BELISTRI, (Ficha E 142|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13256 Jl.31-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Antonio Couto contra AMELIA ROSA LAIN (Ficha E 94|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 11287 Jl.23.-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 33, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBERT UBERFIL ESPERON MORLAN y ROSA DOMINGA GUERINGUELLI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13933 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V|863 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA AGRASO e INOCENCIO MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 20|pub. 11776 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 277, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ANTONIO ACOSTA Y MARIA ANTONIA GALLONEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 12517 Jl 21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NEDIS NOEMY PARUCKER con CARLOS DE FORTUNY (D|307) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial expido el presente. — Montevideo, junio 22 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14036 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que con fecha abril 25 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS AMALIA LEHMANN y GUILLERMO RAMON CALVO, (D 233), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13047 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: HADA MARIA D'OTTONE y OMAR PENA (ficha C|353|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley

N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 13154 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ISABEL QUINTEROS GOMEZ y HECTOR PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha 249|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 13912 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER VALLEJO y CAROLINA FILOMENA LATESSA, (Ficha 631|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12147 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ANTONIO ALEXANDRINO y ANTONIA PEREYRAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Doctora Gloria Pereda. Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 11210 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de mayo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL ALBERTO PIERI BERRETTA y BEATRIZ MARTA LANZA REGALIA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12957 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CARLE y LIROPEYA SUGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11419 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 30 de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MAXIMO WEJTCKIN y GITA ETMAN citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20 pub. 11208 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de abril de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAYDEE ROSA SOUBES de CHOCCA y NUBLE NELSON CHOCCA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11207 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges PEDRO AQUILINO FERRER y MATILDE BOLIOLO BASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (857|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 11116 Jn.30-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ENRIQUE BARRERE y CELESTE AIDA GIRONA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (161|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 8677 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOVENTE PEREZ GOTTA e IRMA PAULINA COMODI TUCCELLI de PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|33), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13675 Ag.6.-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO y MARTHA INES CANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 289|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13256 Jl.31-v.ag.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA CARDOZO y ROBERTO GUIBERNAU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 351|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12738 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES FERNANDEZ y LUCY MARTINEZ INSUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 353|69), dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12405 Jl.16-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LOPEZ DOUX y MIRTA ELIRA GASPARINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|177|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 11381 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA GARCIA de CENTOFANTI y RODOLFO CENTOFANTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 307|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12482 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PABLO MANUEL RICCI con ANA MATILDE MENDOZA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 295|969), se hace saber que con fecha junio 2 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Pablo Manuel Ricci Morales y Ana Matilde Mendoza Barrios.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13048 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Bello, José con COCCIALI, LYDIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F|369|67), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Bello y Lydia Coccioli. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 2.000 20|pub. 11211 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ y MARTA BEATRIZ BONE ROSELLI (Ficha E.131|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13371 Ag.1.o-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MIRTA NATALIA PONCE MARRERO contra WALTER SILVERA, (ficha E 171|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12921 Jl.28-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMILIO IGNACIO ECHESURI y PURA GOMEZ (Ficha E|169|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11288 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Armando Imperial contra MARIA ANGELICA VARGAS. (Ficha E|175|69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11637 Jl.21.-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 415), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AIDA MARCORA y NELSON JIMENEZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12652 Jul.23-ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don GUILLERMO STURMANN y doña SOFIA MARTA o MARTHA LUISA PEMPEK (Ficha Civil 902, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11250 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS MARIA CABANAS y MARIA ELSA LENU GALLARDO (Ficha Civil Nº 36|969) citándose a los interesados para que concurran a este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Canelones, 3 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11251 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE PUTRICH y CLEMENTINA FISICHELLA TARANTO (Ficha Civil Nº 848|68) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 4 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 11252 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V N.o 512), se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO JACINTO CARABALLO y ELENA NELIDA MAQUI, citándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 20 de 1968. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12785 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Pando, se hace saber que por resolución del 5 de noviembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos POLICARPO ROSA y MARIA ELOISA FIGUEIRA, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Pando, abril 28 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12312 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y MERCEDES GARCIA de SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13797 Ag.7-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CELINA RODRIGUEZ de NAVARRETE contra CARLOS NAVARRETE NOBLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (59|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Celina Rodríguez de Navarrete y Carlos Navarrete Noblía, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12586 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Neri Rodríguez contra LELIA CEJAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (139|69) se hace saber que se solicitó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Neri Rodríguez y Lelia Cejas citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11269 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABEL J. VAZ y ASTRID RIVERO de VAZ, (Ficha 208|969), debiendo los herederos, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, julio 31 de 1969. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13796 Ag.7-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "José Marcial González contra EMELINA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (111|69), se hace saber que con fecha 6 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente de los bienes de José Marcial González y Emelina Sosa, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11831 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON SIRONI MANCO y MARIA JULIA ARAUJO SPINELLI, (ficha C. N.o 292|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 11 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 13126 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO WASHINGTON DUCASSOU GARDIOL y ELISA ANGELICA LOSTAO SCHENCH (F. C. Nº 283|69) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 6 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11855 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha Nº 129, C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER OSIRIS VIRE y BLANCA DELIA AVONDET, citándose a los acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 29 de 1969. — Escribana Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 11978 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por resolución del 30 de junio de 1969. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CLEVER CLEOFE BRITOS VIGNOLI y MARIA ELENA ALFARO CAMBIO, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13633 Ag.6-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 26 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LAURA GARRIDO y JUAN ANTONIO CUBELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 25 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12361 Jl.21-v ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja (Ficha 327|969), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ VELAZQUEZ y MARTHA JOSEFA BURGUEÑO DEUBALDO, emplazando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal. — Minas, 29 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13339 Ag.1.o-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ANTONIO DIEZ PLATAS y ELODIA CURBELO PLADA, (Ficha N.o 33|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 13 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12246 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HIGINIO ANASTASIO o IGINIO ANASTACIO PEREZ y PAULA CELSA BALDOVINO (Ficha N.o 365|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12247 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RAMON E. BARRALES y LEONOR HERNANDEZ PEREZ, (Ficha Nº 896|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11501 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALFREDO GANDINI COLLAZO y DAISSY DECAUX HERNANDEZ (Ficha Nº 77 69) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, a los efectos dispuestos por el artículo 7º ley N.o 10.783. — Maldonado, 20 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11498 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN GREGORIO BONILLA y LUZ AURORA SENCION (Ficha Nº 176|69), citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 20 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11500 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos SANTANA LAZO y ELDA ARARIZAZU ALVAREZ, (Ficha Nº 502|69), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Maldonado, 5 de junio de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11499 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NORMA RUTH FLEITAS de CASARETTO y JORGE LORENZO CASARETTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 202, N.o 380), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Ruth Fleitas y Jorge Lorenzo Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2 500.00 20|pub. 12423 Jl.16-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JOSE DONALDO ALZAMENDI contra FLORENTINA JUSTINA VERA de ALZAMENDI. disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 26, folio 182, N.o 301). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Donaldo Alzamendi y Florentina Justina Vera de Alzamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de junio de 1969 — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $2.500 00 20|pub. 13077 Jl. 30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSA ELENA ABRAHAM de ROMERO contra HUGO YAMANDU ROMERO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (libro 15, folio 94, N.o 376), se hace saber que con fecha 3 de junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Yamandú Romero y Rosa Elena Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de julio de 1969 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) (R20|4|55) 20|pub. 31494 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS SOTO contra ETHEL CELESTINA BARALE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (libro 16, folio 246, N.o 212), se hace saber que con fecha 18 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Luis Soto y Ethel Celestina Barale. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 11 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 13074 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha C. N.o 183, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIA CELINA CHARLO de LOPEZ y FRANCISCO CARACIOLO LOPEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 6 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12324 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Ficha C N.o 142|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos LUCIA ALEJANDRINA SAMUDIO de REYNOSO y PABLO AURELIO REYNOSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 20 de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12195 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARCIANO GONZALEZ BRUM y FRANCISCA EPIFANIO MADERA (Ficha 4|1|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 6.o, ley del 18 de setiembre de 1946). — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 13966 Ag 11-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 177|939) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AGOSTO NUÑEZ CAL y BLANCA NELSA PEREZ de los SANTOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días.
A los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 11 de abril de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12268 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CATTANEO (DANIEL OMAR) con VAZ TOUREM (NAIR) disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fa. 242) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Omar Cáttaneo y Nair Vaz Tourem y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.500 20|pub. 11240 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha mayo 15 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FERNANDO DE MATTO o DE MATTOS y MARIA TERESA CASTAGNARO, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 29 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13420 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha 17 de mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JOSE ENRIQUE GUIMARAENS y NELIDA ESTHER BLANCO (Libro 20, Folio 251), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 11253 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2627 de 18 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONCIO GARCIA FAJARDO con MARIA PINO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13985 Ag.11-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2628 de 18 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN ANGEL ROJAS Y MARIA ANTONIA MARTIN de ROJAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12677 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 1.090 de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA TERESA LARGUERO con MILTON OMAR MOREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.600 20|pub. 11339 Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: EDI TEIXEIRA y JUAN JOSE GOMES DEUS. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 337) se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 10 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.000 20|pub. 12650 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — En autos ARTURO MARIA BARTESAGHI y MARIA ELIDA SPADA de BARTESAGHI. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha Nº 242), se hace saber: que por resolución de fecha 21 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, mayo 5 de 1969. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 11248 Jl.21.-v.ag.15.

EDICTO. — En autos: ALBERTO MAURO SENSOVER VICENTE y YOLANDA IMAZUL MARTINEZ RUSSI de SENSEVER. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 357), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 17 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12791 Jl.24-v.ag 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO JOSE FERREIRA y EMA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de

la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, julio 23 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13583 Ag.5-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO VEGA y OLGA MARTINEZ de VEGA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, junio 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 13028 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA OLIRA FERNANDEZ DE COSTA y MANUEL COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 28 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5 $ 1.500 20|pub. 11179 Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FIDEL GOMEZ, JOSE contra ARMANDA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A número 43|959), se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Fidel Gómez y doña Armanda Rosa, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1969. — Yolanda R. de León de Dias, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12303 Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LEDIS AMALIO MIRABALLES y MARIA SILVIA FRANCO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14135 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 18 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BARRETO y PURA CONCEPCION SILVA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14133 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 22 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADAUTO FELIPE MARTINEZ y EVA ANSELMA SILVA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 14134 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 11 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RIVERA MARTA SIRANGELO y FRANCISCO ARCE, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 13444 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por resolución del 26 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CANDIDO IGUINI e ISABEL LAGO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta
5) $ 1.000.00 20|pub. 10983 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por resolución de 29 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO SILVINO HUELMO y MARIA PERDOMO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000 20|pub. 11255 Jl.21.-v.ag.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Alberto Cbelar contra HILDA R. ACOSTA. Divorcio" (F. B. 1.180|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Hilda Renée Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel H. Bentancour Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10558 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIO MOURE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a que comparezcan en este juicio que por su sola voluntad (Ficha A 942|1968), la ha iniciado Amelia Inés Ponce de León. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto. — Montevideo, mayo 19 de 1969 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 12145 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Barcia Luis contra AIDA ABREU. Divorcio". (Ficha E 248|68), se cita, llama y emplaza a la señora Aída Abreu, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y así mismo se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31565 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Pedro Balatti contra ZULEMA BERLUSCONI. Divorcio", (Ficha B|665) se cita y emplaza a la demandada Zulema Berlusconi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10488 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estevez Agustín Ramón contra RAMONA ANICETA GOMEZ. Divorcio", (Ficha E 89|69), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Aniceta Gómez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 12394 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos, caratulados: "Irma María Olivera contra RAUL OMAR LEYMONIE. Divorcio sola voluntad". (Ficha E|103|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Omar Leymonie, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 12849 Jl.25-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Aldo Giudice contra MARIA JUANA GRAÑA. Divorcio" (Ficha 249), se emplaza a doña María Juana Graña para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.500.00 30|pub. 12653 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Zuasnábar, María Adelina con MAXIMO WALTER GUTIERREZ. Divorcio unilateral". (F.a 299|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Walter Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 13340 Ag.1o-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fermina Techeira con JULIO GARCIA. Divorcio por la sola voluntad". (L.o 15, F.o 258, número 49), se cita y emplaza a don Julio García Panguzzi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que por sentencia N.o 23 del corriente año les fue concedida auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31546 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a MARIO FONTOURA FAGUNDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Libro 48. Folio 602) le ha iniciado Marina Rodríguez Mendoza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250 30|pub. 11772 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mario García contra TERESITA MARGOT IBARRA. Divorcio por causal", (Ficha N.o 563), se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente se mandó citar y emplazar por el término de treinta días a Teresita Margot Ibarra a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, junio 30 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $ 1.000.00 10|pub. 13542 Ag.5-v.ag.18.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN CARLOS FERRARI GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, para que concurra dentro del término de diez días a partir de la fecha de esta publicación a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, en calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31607 Ag.12-v.ag.18.

Se emplaza al señor NELSON LUCAS YAGUNO ANCHONI, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de treinta días a partir de la fecha de esta publicación para que concurra a la Asesoría Letrada Sección Sumarios, en calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 10|pub. 31608 Ag.12-v.ag.26.

Se emplaza al señor JUAN CARLOS LOURO CALVO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, para que concurra dentro del término de treinta días a partir de la fecha de esta publicación a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, en calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31605 Ag.12-v.ag.18.

Se emplaza al señor DOUGLAS DALIES VERDE, de la Repartición Señalización y Comunicaciones, para que concurra dentro del término de diez días a partir de la fecha de esta publicación, a la Asesoría Letrada, Sección Suma-

ríos, calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31606 Ag.12-v.ag.18.

Se emplaza al señor ALEJANDRO LUIS SALLES CHIRIBAO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz número 1095 a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31603 Ag.12-v.ag.18.

Se emplaza al señor JUAN ANTONIO MASEDA ANSIN, funcionario de la Gerencia de Explotación para que concurra dentro del término de diez días a partir de la fecha de esta publicación, a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, calle La Paz N.o 1095, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31604 Ag.12-v.ag.18.

Se emplaza al ex-funcionario Sr. JUAN ANTONIO CESAR LOPEZ, de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días, para que se presente al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz N.o 1095 a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31589 Ag.11-v.ag.15.

Se emplaza al señor OSCAR DE LOS SANTOS AMORIN, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31579 Ag.7-v.ag.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor EDUARDO COSTA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Fiat 600, matrícula número 151.346, empadronado en Montevideo, N.o 163.536, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove Jefe Adm. del Registro. — Esc. Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo. Director de Dpto.
8) $ 2.000.00 10|pub. 13513 Ag.4-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento de Hacienda, de fecha 24 de julio de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario señor CARLOS ALBERTO MENDEZ MENDEZ, Ayudante de Primer, número 1262, (Categoría III, Grado 8), de la División Casinos, para ser notificado de la acción administrativa que se sigue por haber sido declarado incurso de omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, agosto 6 de 1969.
8) (C.C.) 5|pub. 31572 Ag.7-v.ag.13.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CANELONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor JULIO ALVARO MARTINEZ, documento ODG 960 solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del Vehículo Marca "Pakard".
El citado vehículo tiene las siguientes características: modelo 1956, con motor Ford F. 100-1955, padrón N.o 2.740, matrícula 23.340, de 51 H. P., de 8 cilindros.
Esta solicitud obedece al hecho de haberse extraviado el título original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Jefe de Sucursal, Haroldo J. Vidal Calvetti. — Encargado de Registro, María Isabel Guiraud.
8) $3.000.00 10|pub. 14120 Ag.12-v.ag.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase al funcionario JOSE PEDRO DOLARA LACKO a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante de acuerdo a lo establecido por el Art. 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 sus modificativos y concordantes. — José Alonso Arizaga, Enc Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31591 Ag.11-v.set.23.

CONSEJO DEL NIÑO

Se notifica a la Sra. MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a la hora 9 en la calle 25 de Mayo 520 (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — José Alonso Arizaga, Enc. Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31592 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados TERRENOS DEL GOLF S. A. "Rescisión de Contrato". (D|460), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a RICARDO LUIS PRATO, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
8) $ 750.00 10|pub. 13892 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MAFFEI RICARDO y otros contra SANTIAGO EUGENIO y CLARA MARIA FERRANDO. Cesación de condominio". (F. O. N.o 278|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Santiago Eugenio Ferrando Chiappori y Clara María Ferrando Chiappori, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Habilitándose el próximo feriado menor a sus solos efectos. — Colonia, 9 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 11936 Jl.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "THUL DE SANTI, ISABELA o ISABEL AGUEDA. Sucesión" (F. C. Nº 365|67) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Juan y Elena Thul, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000 30|pub. 11189 Jl.21-v.set.2.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 4.689, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Dunant, los inmuebles siguientes:
Padrón 89.309. — Propietario: Pablo Mahaux. — Sup. aproximada: 368,05 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 29 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31575 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.687 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Oficial de 17 Metros entre las de Itú y Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes:
Padrón 65.288. — Propietario: Eloy Fernando Yerle Zorzut. — Sup. aproximada: 900 metros cuadrados.
Padrón 65.261. — Propietario: Eloy Fernando Yerle Zorzut. — Sup. aproximada: 1.110 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 29 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31574 Ag.7-v.ag.18.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados CAMACHO NOGUEIRA OSCAR. "Incapacidad" (Ficha S|393|1967)" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de octubre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a don César Camacho Nogueira,. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 14039 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos INGOLD, MARIA ADELA. "Su Incapacidad", (F. C. N.o 617|968), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 4.226, de fecha 13 de junio de 1969, declarándose en estado de incapacidad a doña MATILDE ADELA INGOLD, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña ROSA EMA INGOLD. — Colonia, 24 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 13880 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSARIO MARGARITA LANCIERI GIOSA de MONZALVO. "Solicita se declare en estado de incapacidad a Luis Gaudencio Lancieri Giosa" (L.o 16, F.o 45, N.o 878), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 21 de mayo de 1969, se declaró en estado de incapacidad a Luis Gaudencio Lancieri Giosa, nombrando curadora del mismo a doña Rosario Margarita Lancieri Giosa de Monzalvo. — Paysandú, 22 de julio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000 00 10|pub. 13725 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letraro de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "José I. Cardozo solicita incapacidad de JUSTA J. MOREIRA" (Ficha número 114), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1969, se declaró en estado de incapacidad a doña Justa Justina Moreira, habiéndose designado curador a su esposo José Isabelino Cardozo. — Mercedes, julio 22 de 1969. — Esc. Eoracio A. Cazalás, Actuario.
10) $ 1.000.00 10|pub. 13540 Ag.5-v.ag.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ENRIQUE CENTRON MIERES, con domicilio en Yí 1658, optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Moisés Sarganas y Yolanda Callejón. Apro-bado que sea se me expida testimonio. — Enrique Centrón Mieres". — Montevideo, 17 de junio de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
11) $ 750.00 10|pub. 13483 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. (Ficha D 54|69).
"JAMES WHITELAW, domiciliado en 25 de Mayo 631, al señor Juez, digo que optando al título de procurador, solicito la deposición de los señores Eduardo Mezzera y Gustavo Ferrés, a fin de informar sobre mi vida y

costumbres. — J. Whitelaw. — Mariano Brito. Abogado". — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 13581 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos ELSA AMELOTTI de MORATORIO. "Tít. de Procuradora y Escribana" (F.206|969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Elsa Amelotti de Moratorio constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, 2.o piso, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y de Escribana Pública solicito se diligencie el testimonio de los testigos Abel Beltrami y Carlos Maeso, domiciliados en 18 de Julio 1338 y 18 de Julio 1640 respectivamente, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — E. A. de Moratorio. — Carlos A. Maeso, Abogado". — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.250.00 10|pub. 13391 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ROSA ROSA, ELISA. "Título de Procurador" (F.102|969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Elisa Rosa Rosa, domiciliada en la Avda. 18 de Julio 1082 Ap. 103 digo: Optando al título de Procurador ofrezco testimonio de los doctores Roberto Arbeleche y Héctor M. Pírez, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elisa Rosa Rosa. — Walter Pérez, Abogado". — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000 10|pub. 13393 Ag.1.o-v.ag.14.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 60|68
Palas Cuadradas.
(Suministro de Plaza).
Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

LICITACION N.o 47|68
Electrolito sólido tipo "A" P|Baterías alcalinas.
(Suministro de plaza y|o importación).
Fecha de apertura: 10 de octubre de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones. $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, Segundo Piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas. — Por más información por el teléfono 9.09.42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31578 Ag.7-v.ag.20.

LICITACION N.o 6|69
Chapas de hierro galvanizada, onduladas
(Suministro de plaza)
Fecha de apertura: 12 de setiembre de 1969 a las 14 horas. Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

LICITACION N.o 61|68
Trapos de color para limpieza de máquinas
(Suministro de plaza)
Fecha de apertura: 12 de setiembre de 1969 a las 15 horas. Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 2o. piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31558 Ag.6-v.ag.19.

LICITACION N.o 13|69
Construcción y montaje de vagones cubiertos, etc.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación de referencia, programada para el 31 de julio de 1969 ha sido prorrogada para el 15 de octubre de 1969 a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31557 Ag.6-v.ag.19.

Licitación N.o 53|68. — Capotes y trajes de agua.
(Suministro de Plaza).
Fecha de apertura: 28 de agosto de 1969, hora 14.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

Licitación N.o 64|68. — Alambres para bobinas.
(Suministro de Plaza).
Fecha de apertura: 28 de agosto de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
Licitación N.o V. M. 3|69. — Venta de cortulina varias, usadas.
Fecha de apertura: 29 de agosto de 1969, hora 14.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31515 Jl.31-v.ag.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O S E)

LICITACION PUBLICA No 801

Primer llamado

Sistema central Laguna del Sauce Obra Financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:
Sistema central Laguna del Sauce.
Levantamiento de parte de la tubería de emergencia de Montevideo y construcción de la línea de gravedad Sierra Ballena—Maldonado—Punta del Este.
Apertura: 23 de setiembre de 1969, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 150.00. Planos $ 2.210.00
Los Pliegos y Planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417 2.o piso). El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora indicado.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31537 Ag.5-v.ag.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1969

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 41|69. — Adquisición de Semilla de Girasol, de procedencia extranjera.
Apertura: 12 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de setiembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31621 Ag.12-v.ag.21.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1969

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 39|69. — Contratación de servicios de limpieza, ajuste y conservación de máquinas de escritorio.
Apertura: 28 de agosto de 1969, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 4 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 40|69. — Adquisición de Uniformes.
Apertura: 20 de agosto de 1969, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de agosto de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31577 Ag.7-v.ag.18.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:
Licitación N.o 354. — Papeles cortados para escritos y mimeógrafo.
Apertura: 16 de setiembre de 1969. — Hora 15.
Licitación N.o 355. — Artículos de escritorio.
Apertura: 16 de setiembre de 1969. — Hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salteiran N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31602 Ag.12.-v.ag.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Concurso de Precios por primera y segunda vez, para la venta de un Avión Gruman J-4-F de la Aviación Naval.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de setiembre de 1969, a la hora 10.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 18 de setiembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de Condiciones para el presente Concurso de Precios podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 31620 Ag.12-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 5. — Reacondicionamiento cubiertas de torres de azotea del Parque Hotel.
Tercer llamado. — Hora 15. — Pliegos pesos 31.00.
Apertura: día 22 de agosto de 1969.
N.o 7. — Whisky Escoces.
Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos pesos 31.00.
Apertura: día 27 de agosto de 1969, Sección Adquisiciones y Suministros. Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31617 Ag.12-v.ag.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

CONCURSOS DE PRECIOS PARA LA IMPORTACION DE 20 CAMIONES

Se informa a los interesados que la Intendencia anuló el llamado de referencia, realizado el 17 de junio ppdo.
Se dispuso llamar nuevamente a concurso para la importación de 20 camiones fijándose el 19 de agosto de 1969, a las 15 horas, para la apertura de las propuestas, en el salón de Actos de esta Intendencia.
Se advierte que se han introducido variaciones en el Pliego Particular de Condiciones. Este pliego y el General puede retirarse de la Oficina de Recaudación, en Canelones, de 13.30 a 17.30, debiéndose abonar 1.000.00 por ambos.
A las firmas que retiraron el pliego anterior se les entregará el nuevo sin cargo. — Canelones, 23 de julio de 1969.
12) (C. C.) 5|pub. 31611 Ag.12.-v.ag.18.

LABORATORIO DE ANALISIS Y ENSAYOS
LLAMADO A PRECIO N.o 4

Llámase a precio para la provisión de productos químicos para el Laboratorio de Análisis y Ensayos de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la calle Rincón 524 de lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 hs.
Las cotizaciones deberán ser presentadas antes del 1.o de setiembre de 1969. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
12) $ 450.00 3|pub 14048 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación N.o 5|69

Carpeta N.o 369

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|68, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de materiales para instalaciones telefónicas policiales del interior del país.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, los días y horas hábiles.
La apertura del primer llamado se hará el día 21 de agosto próximo a la hora 15 en caso de fracasar este primer llamamiento se efectuará un segundo llamado el día 28 del mismo mes a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, julio 21 de 1969. — El Director de la Intendencia General de Policías, Cnel. Abel Vescia.
12) (C.C.) 8|pub. 31582 Ag.8-v.ag.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 797
Primer y segundo llamados

Se comunica a todos los interesados que la apertura de propuestas para la licitación pública N.o 797, Venta de arena proveniente del dragado del extremo norte del Paso Almirón en el Río Uruguay en la zona del veril uruguayo, primer llamado, fijada primitivamente para el día 5 de agosto corriente, ha sido prorrogada para el día 5 de setiembre de 1969 a las 15 horas. Si en esta última fecha no concurriere el número de oferentes mínimo, se abrirán las propuestas el día 8 de setiembre de 1969 a las 15 horas en el lugar indicado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31561 Ag.6-v.ag.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8|1969
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de una trituradora de piedra para laboratorio, para una producción horaria de 500 kgs. aprox. de tamaño regulable entre 5 y 30 mm., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 2 de octubre próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31585 Ag.8-v.ag.19.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 64|1969

Apertura: 24 de setiembre de 1969. Local: Colonia 1013 (Entrepiso). Hora: 16.

Llámase a licitación pública para el suministro de mercadería "en tránsito" para consumo a bordo de vuelos internacionales: whisky, cogñac, licores, gin, vinos, leche evaporada y té en sobrecitos, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares N.o 169, que los interesados podrán retirar en la Oficina de Licitaciones, Colonia 1013 (Entrepiso) los días hábiles en horas de oficina.

Presentación de las propuestas hasta la hora 15 del día indicado. Valor del pliego: $ 50.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31597 Ag.12-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado

Artículos: Lana y loneta para confección de colchones.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 17 de setiembre de 1969 a las 1[illegible] horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31560 Ag.6-v.ag.19.

LICITACION PUBLICA N.o 20
Primer llamado

Artículos: Botas altas para lluvia.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 10 de setiembre de 1969, a las 1[illegible] horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31533 Ag.1.o-v.ag.14.

LICITACION PUBLICA N.o 21
Primer llamado

Artículos: Jergas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 10 de setiembre de 1969, a las 10.30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31532 Ag.1.o-v.ag.14.

LICITACION PUBLICA N.o 22
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 26 de agosto de 1969, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31531 Ag.1.o-v.ag.14.

UTE
PLAN TELEFONICO NACIONAL

N.o 6.266. — 987 válvulas electrónicas de distintos tipos, etc.

Aperturas: 3 y 10 de setiembre. (rectificación de fecha).

N.o 6.277|69. — 5.750 kgs. de estaño puro y de fideo para soldar. Ap.: 9 y 16 de setiembre de 1969. Precio del Ejemplar $ 250.00.

N.o 6.278|69. — Herramientas varias; 100 armasones de sierra para metal 300 matrillos; 700 navajas de empalmador; 150 lámparas o sopletes; 400 destornilladores; 2.000 metros de capo manila; etc.,

Aperturas: 10 y 17 de setiembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.276|69. — 3.000 aparatos serie para 2 líneas urbanas; 3.000 derivados; 2.000 llaves computadoras de dos y tres posiciones y automáticas; 500 campanillas auxiliares, etc.

Aperturas: 11 y 18 de setiembre de 1969.
Precio del ejemplar: $ 950.00.

Se fija para primer llamado, hora 16 y segundo llamado, hora 15.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31556 Ag.5-v.ag.18.

13-Llamados a Acreedores

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que RAUL BARONE clausuró el comercio del ramo de Café, Bar y Restaurant sito en Av. Mario Ferreira, entre calles 12 y 13, Parque del Plata.

Acreedores en 25 de Mayo 535, Piso 2, escritorios 8 y 9, Estudio Cr. Artagaveytia y Casanova.
13) $ 1.600.00 20|pub. 13991 Ag.11-v set.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de agosto de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

MIGUEL ANTONIO CAYAFA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis, piso 4 y ADRIANA DELIA LEGNANI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis, piso 4.

4.a Sección

RUSSELL CHARLES COOK, 27 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado Convención 1236, Ap. 9 y VERA MARIA DUARTE DE REZENDE, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Convención 1236, Ap. 9.

GUIDO INGIE, 48 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado San José 1341 y ALBA VIERA GONZALEZ, 41 años, soltera, química, oriental, domiciliada San José 1341.

5.a Sección

JUAN JOSE ARECO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Salto 1072 y ESTHER EGAÑA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1072.

HECTOR CARLOS ITZAINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1086 y GRACIELA CRISTINA RIAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1086.

8.a Sección

ERNECIBIO PAJARES, 34 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 2343 y BLANCA DELIA ANDRADA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 2343.

IRINEO GONZALEZ AGUIRRE, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 962 y BLANCA NIEVES MACHIN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 962.

WILLEN HERBERT COSTA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nicaragua 1584 y BLANCA HORTENSIA CARUSO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 1584.

9.a Sección

PABLO MUNCH, 61 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Yucutuja N.o 1431, Ap. 4 y MERCEDES MENCHACA, 72 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Yucutujá N.o 1431, Ap. 4.

11.a Sección

RAMON ANDRES GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. G. de Aréchaga 3004 y NORMA ANTONIA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5675.

JUAN CARLOS GIORGETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 3967, Ap. 3 y MARIA SUSANA MOTTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Calle 1, N.o 3276.

14.a Sección

HUGO WASHINGTON BELTRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3753 y MABEL RENEE CUEVAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Zanabria 3753.

ROBERTO CARLOS PEYRANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3760 y MARIA LOURDES ISABEL MULLIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3760.

15.a Sección

CARLOS MARIA JACQUES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br Artigas 1074 y ANA MARIA PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1074.

JORGE SANTIAGO PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 632, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 32 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Williman 632, Apto. 4.

BARTOLOME ROSELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3023 y ALICIA MARIA SALVERAGLIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 3023.

16.a Sección

OSCAR RICARDO SOUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma N.o 5040 y ADRIANA ESTHER VIÑAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 5040.

17.a Sección

WALTER GOMEZ, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Guarapirú 3954 y ESTELA VIVIAN HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4465 bis.

18.a Sección

ROGELIO ERRO SAVIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2947, Ap 102 y ELENA SERAFINA SARLI RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2947.

19.a Sección

HECTOR ANIBAL VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3433 y MARIA CELIA ROSSATI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3433.

20.a Sección

JUAN FRANCISCO DIEGO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4466 y MARIA TERESA CONDE, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada P. C. Bauzá 4466.

21.a Sección

ALBERTO NOVIEZKY, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ganaderos 4819 y MARIA CRISTINA VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4819.

GONZALO ENRIQUE JOANICO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Laguna Merín 4479 y GLORIA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Laguna Merín 4479.

22.a Sección

JOSE FRAGA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Gabriel 4046 bis y MARIA GARCIA, 16 años, soltera, española, domiciliada San Gabriel 4046.

PEDRO CABRERA, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corumbé 4233 y NELIA GLADYS VIAZZO, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Corumbé 4233.

RAFAEL LUIS CESAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3352 y ANA MARIA IGLESIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3352.

ERNESTO SPALLA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado León Pérez 4029 y MARIA NINON OVIEDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 4029.

23.a Sección

ROBERTO MARTINEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2286 bis y MARIA AMALIA MAXIMA ACUÑA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339, Ap. 23.

JUAN FRANCISCO PIAZZE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mirabal 1031 bis y MARIA CRISTINA MEDERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mirabal 1031 bis.

24.a Sección

JORGE CONDON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1472 y SYLVIA DOYENART, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2776.

LUIS HUMBERTO RIOS 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 908 y ELSA VIERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1820.

14) $ 80 00 3|pub. v.ag.14.

Montevideo, 11 de agosto de 1969

1.a Sección

JAIME FRAVEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1970 Ap. 102 y MARIA CELIA ANGELORO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1970 Ap. 102.

2.a Sección

OSCAR JOSE DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1676 y BEATRIZ SERVETTI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 1676.

3.a Sección

ANTONIO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1255 y GLADIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1255.

JUAN ABDON SEREDA, 39 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado 25 de Mayo 146 Ap. 2 y ELENA CATALINA MAYOBRE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146 Ap. 2.

5.a Sección

EDUARDO JUAN TORRENT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1172 y LACI RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1172.

JOSE ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pablo de María 992 y ELISA MONTERO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo de María 992.

LEONEL ALBERTO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray N.o 2340 y ANA MARIA PENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibiray N.o 2340.

7.a Sección

RUBEN DARIO MONDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2343 Ap. 3 y RENEE TERRADANS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2034 Ap. 14.

8.a Sección

CARLOS DINELLI, 38 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado E. Ciganda 1211 y TERESA ALARCON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1211.

RAMON DAEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1460 y ALBA LUCY TURREN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1460.

9.a Sección

GUILLERMO PROSPERO TELLAGORRY, 60 años, divorciado, tram. jubilación, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1179 y FILOMENA SAMPRAN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 1179.

ARISTIDES ADEMAR SECREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac-Coll 1887 y OLGA LELYS GASTAMBIDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac-Coll 1887.

TEODORO SASTRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4952 y MARIA AMALIA NODA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4952.

REYNALDO UCHA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Santos 5126 y ANA EMILIA MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5126.

NADAL JESUS ESPAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5494 y STELLA ARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5494.

10.a Sección

WUANILFREDO NICOLAS CHUMINO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1416 y BERTA NELLY JAUREGUY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1416.

JORGE ANIBAL TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4710 y RENEE BRANTTOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4710.

MARIO RUBEN ARRIOLA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Río de la Plata 1474 y MARIA LOURDES de ALMEIDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Broqua 1982.

11.a Sección

WALTER ALFREDO DAMONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4530 y SILVIA NOEMI CALDERON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4530.

HUGO HERRERA LAYERA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4694 y MARIA LIRIA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domicilida Timoteo Aparicio 4694.

12.a Sección

DAIVER JEREMIAS NUÑEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3219 y GLADYS MARTA BIANCULLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2985 Ap. 5.

JESUS JOSE MARIA TURNES, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 3065 y FELIPA BRESSO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3065.

13.a Sección

WALTER BATISTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3534 y SERRANA CAMI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 1792.

MIGUEL ANGEL BAZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2238 y MARIA ISABEL IRRAZABAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2238.

ANGEL VALERIO MEDERO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chile 3481 y MARISA ADRIANA ALVELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 3481.

15.a Sección

EDMUNDO JOSE WASCHITZ, 31 años, divorciado, comercio, italiano c. legal, domiciliado José M. Montero 2931 Apto. 4 y MARTHA AMALIA DOMATO, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada José M. Montero 2931 Apto. 4.

16.a Sección

JUSTO de los SANTOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5378 y ESMERALDA GERMANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5386.

18.a Sección

JULIO CESAR ARIGON, 23 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado 26 de Marzo 983 y ALICIA ROSA MASEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 983.

ADOLFO EDUARDO LEPORE, 25 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Arazatí 1100 y ANA ISABEL LEOPOLD, 21 años, soltero, oficinista, oriental, domiciliado Arazatí 1100.

EUGENIO FIGUEROA, 42 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Rivera 2982 y MARIA NORA MATTIONI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2982.

SAMUEL AQUINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1228 Ap. 5 y SUSANA SOUTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1228 Ap. 5.

HUGO RICARDO GRASES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3096 y MARIA ELSA MARTINEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3096.

19.a Sección

ROBERTO PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2233 Ap. 3 y MARIA ANGELICA PROTTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraguatay 2233 Apto. 3.

SEVERIANO TORRES, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3308 y FLORA GONZALEZ, 44 años, soltera, empleada, española, c. legal, domiciliada Gualeguay 3308.

20.a Sección

MILTON HEBERT MAZZA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 5147 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5205.

HUGO ANGEL LEGUIZAMON, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 582 y ELIZABETH CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 582.

21.a Sección

EDUARDO RUBEN KERVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Rafo 408 y GILDA ESTHER PEDOCCHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 83.

JOSE PEDRO TABORDA, 57 años, soltero, viticultor, domiciliado Melilla 8182 e IRENE FRANCISCA CABRERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 6777.

LORENZO UNRUH FAUBEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2231 y ANA MARIA TAÑO RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2231.

GERARDO APESTEGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 622 y MARIA ELENA ARRECHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4747.

22.a Sección

JUAN CARLOS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4541 y NELLY IRIS PISSURNO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4541.

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4029 y ORFILIA DIAZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4029.

ANTONIO CASTRO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado R. Hortiguera 4009 y DOLORES PEREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada R. Hortiguera 4009.

23.a Sección

SERGIO SOTELO, 36 años, soltero, vendedor, chileno, domiciliado Abella 2079 Ap. 1 y OLIVIA MORA, 42 años, soltera, modista, chilena, domiciliada Abella 2079.

DIONISIO LEMOS, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4216 y MYRIAM VIGLINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4214.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4458 y ELSA MARTA ZANNI, 30 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Verdi 4458.

JOSE GURMERSINDO RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 6364 y JULIA YOLANDA MARTINEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marmolejo 1980.

24.a Sección

CARLOS ARIEL PRADERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Anaya 2531 y OLGA DORA GOMEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 2778.

JUAN PENONI, 27 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Soriano 1570 y TEODORA ALFONSO, 25 años, soltera, maestra, paraguaya, domiciliada Vidal y Fuentes 2534.

Adjunta

CARLOS ALBERTO TOYOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3611 y GRACIELA TERESA TORLASCHI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada René 1501.
14) $ 80.00 v.ag.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA MARTHA MACCIO de PINTOS, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sito en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón 564, compuesto de 751 metros, 6.253 centímetros, teniendo frentes: Al Oeste a la calle Dr. Andreoni y al Sur a calle Victoria.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a los sucesores de Valentina Grané a fin de que comparezcan a deducir sus derechos sobre dicho bien en los respectivos autos, (C 33|967), ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de noventa días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 10371 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BLANCO PEREZ, JESUSA. "Prescripción" (Ficha C|285|69), se cita, llama y emplaza a Carlos y Jorge Luis Abella (propietarios de la finca sita en Adolfo Berro N.o 1095); a Angel Marchesoni (propietario de la finca sita en Adolfo Berro 1099); a sus sucesores a cualquier título, y a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se transcribe a continuación, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 27.165, con una superficie de 317 mts. que se deslinda así: 8 mts. 59 c. de frente al S. O. a la calle Adolfo Berro número 1097 entre las calles Dufort y Alvarez y N. E. lindando con el padrón N.o 56.147 y 19 de Abril; 35 mts. 65 c. al N. O. lindando con el padrón N.o 56.145; 8 mts. 59 c. al 36 mts. 62 c. al S. E. lindando con el padrón N.o 56.146.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial, para la realización de las mismas. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub. 13137 Jul.30-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaído en los autos: MARIA YOLANDA CARDOZO. "Prescripción". (Ficha A 550|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quien se considere con derecho sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.650, con frente a la calle Pernas 2948. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
16) $ 2.250.00 30|pub. 10559 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "CRESCENCIO PEREZ PEREZ. Prescripción". (Ficha C. 663|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien: sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con padrón N.o 109.251, con una superficie de 288 metros cuadrados con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá y a la calle Adolfo Vaillant. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 3.000 30|pub. 11582 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANTOS BANDERA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Bandera, expresando que desde el año 1930, es poseedor del solar 8 de la manzana 154 de la ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.057, el que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en Catastro de Artigas, con el N.o 1.841, tiene una superficie de 902 metros, 8.640 centímetros, lindando al Nordeste, con calle Figueroa; al Sudeste, con Ciro Z. Arbiza; al Sudoeste, con Jacinto de los Santos y Horacio Fonseca, y al Noroeste, con María Barreneche.

En consecuencia, se emplaza a don Albino José Spillere o a sus sucesores, así como a cualquier persona que se considere con derechos en dicho bien para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 10 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 12654 Jl.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO BENITEZ, (ficha 157), promoviendo acción de prescripción treintenal contra los sucesores de Justiniano Fonseca y todas aquellas personas que a título universal o singular se consideren con derecho sobre una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1325, que según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en la Dirección General de Castro con el N.o 582, tiene una superficie de 11 hectáreas, 8785 metros y con frente al noroeste y nordeste a caminos existentes.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los referidos demandados a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 23 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 4.500.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado RUBEN GOMEZ TRAMUTTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terrenos, ubicadas en la ciudad de San Ramón Undécima Sección Judicial de Canelones, empadronadas actualmente con los N.o 1838, y compuestas respectivamente, según plano levantado por el Agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Libro 924 el 27|10|60, de una superficie de: fracción A) 586 metros 50 decímetros y fracción H) 28 metros 81 decímetros que lindan: la primera, al Norte en metros 12.16 con calle Juan A. Lavalleja; al Sur, en metros 12.44 con fración B. del mismo plano; al Este, en 50 metros con padrón 1072 y al Oeste, en metros 47.75 con padrón 1071; la segunda o sea fración B, linda, al Norte en metros 12.44 con fracción A, del mismo plano; al Sur en metros 12.44 con padrón N.o 1032; al Este en metros 2.38, con padrón N.o 1072 y al Oeste en metros 2.65 con padrón número 1071.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón mayo 21 de 1969. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.
16) $7.500.00 30|pub. 10733 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ contra GERONIMA PEDEMONTE y otros. "Prescripción treintenal", (Ficha C. N.o 121|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los primitivos poseedores y propietarios Gerónima Pedemonte, Clara González, José F. A. Mila, Luis y Victorio Espinosa, Carmen Lerena, María Hernández de Rodríguez, sus herederos, y sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, en el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 16, con un área de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en recta de 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 17 de Herminda Rodríguez: al Este en recta de 21 metros 47 centímetros con calle Independencia; al Sur en una recta de 42 metros 95 centímetros con calle Manuel Irazábal y al Oeste, en una recta de 21 metros 47 centímetros con padrón N.o 2.543 de Felipe Estívez.

Se hace constar: 1.o) Que el accionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza; 2.o) Que a los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Trinidad, junio 16 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31317 Jl.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DELIA ELVIRA AMBROA CROCCO de TITHISTA, por sí y en nombre y representación de José Obdulio Nicasio Ambroa Crocco; María Zoa Ambroa Crocco de Ipharraguerre, Marta Beatriz Ambroa Crocco de Zanata y Jorge Pedro Manión Ambroa. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 317|1968), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a José Carbonell Ambroa y|o sus sucesores, y a Angela Fricciones de Márquez, Lucidoro Florencio Natalio, Pascasio Rogelio, Juana Angélica, Cándido Luis María; Antonio Alcides y Vicente Lizardo Márquez y Fricciones y Guillermina Brenilda Márquez y Fricciones de Roverano; Martín Ubaldo Erneta y Martín María; María Ronilda y Etelvina Juana Erneta y Márquez y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre las 7|50 avas partes de los padrones N.os 377, 378 y 3.739 y sobre las 25 avas partes de los padrones: 745 y 746, situados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 313 metros 20 centímetros; 394 metros 20 centímetros; 224 metros 84 centímetros; 488 metros 68 centímetros y 486 metros 95 centímetros respectivamente, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del CPC). — Fray Bentos, abril 9 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub. 10368 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS DE LOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha A 202|1963), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, superficie: 1 844 metros 7.025 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1.861, solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de julio de 1968, inscripto en Catastro, de Rivera, con el número 3.986, limita: al Norte, padrón 5.704; al Sur, calle José Enrique Rodó; al Este, padrones 6.421 y 6.420 y al Oeste, Avenida 1.825.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Luis Ciriaco Dos Santos, doña Alba Alvez Machado y don Valentín Mar, sus herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 6.000.00 30|pub. 13969 Ag.11-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLIVIO FROS PRIETO. (Ficha A 86|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Un solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Ri-

vera, parte del solar 2, manzana 72, de planta urbana de Rivera, padrón 737, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local en 1960 con el N.o 1.922, tiene área de 505 metros 499.981 milímetros, con 23.672 metros de frente al Suroeste sobre calle Paysandú.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Doralina, Agripino Aurora, Ricardo y Pedro Manuel Jubet o Jubett o Jubette o Jubete, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho el bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $ 5.250.00 30|pub. 13968 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAREO BARBOZA, (ficha A 51|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la primera sección de Rivera, señalado con el N.o 7 de la manzana 251 en el plano del Agrimensor Daniel Rigoli insdripto en la Ofidina de Catastro local con el N.o 3654 el 15 de julio de 1967, empadronado con el N.o 2181, con superficie de 922 metros 351250 milímetros, con 21 metros 475 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Amarillo por 42 metros 95 centímetros también de frente al Suroeste, por ser esquina, a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a los propietarios o poseedores de los padrones linderos Nos. o poseedores de los padrones linderos números 2182 y 2180 y a los sucesores a cualquier título de Fronio Mesa y Juan Espalter, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 12371 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ALBERTINA DE VARGAS DE FERREIRA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 4574, con un área de 341 metros cuadrados, lindando al Noreste 31 metros con el padrón 4575; al Noroeste, 11 metros con el padrón 4571, al Suroeste, 31 metros con el padrón 4573 y al Sureste, 11 metros con calle Los Troperos, según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de fecha 30 de julio de 1968, inscripto en Catastro local con el N.o 3955, el 2 de agosto de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salustiano Cobas y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto a fin que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 3 de junio de 1969. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 12700 Jl.24-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, (libro 1, F.o 73), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, señalado con el número 5, manzana N.o 299, padrón N.o 2.769, según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 20 de junio de 1951, inscripto en Catastro, de Rivera, con el N.o 127, el día 21 de junio de 1951, tiene una superficie de 642 metros cuadrados, 3.172 centímetros cuadrados, con 14 metros 955 centímetros al Oeste de frente a la calle Hospital.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a María Luisa C. Núñez y Juan Domingo Presbítero Greis, sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 10397 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SEPERGO DAMIAN, "Prescripción", (A. N.o 177|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Padrón N.o 1.456, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 21 Hás., 4.031 metros, lindando: Norte, en 244 metros 40 con Alejandro Díaz; Este, 843 metros 70 con Wilson Alcides Bentancor; Sur, 263 metros 40 con Camino a Paso Panta en el Río San José y Suc. Andrade y Oeste, con Camino al Paso del Rey y Juan Vicente Villero, por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y de manera especial, a los mencionados linderos, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 13984 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BRITOS DE LUZARDO, MANUELA. "Prescripción". (A. N.o 179|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, situada en la Séptima Sección Judicial de San José, paraje "Laurel", padrón 3.195, con una superficie de 4 Hás., 2.379 metros lindando: Noreste, ruta nacional N.o 11 en 235 metros 50; en 197 metros 70 con padrón 3.193, al Sureste: Suroeste con padrón 3.196, propiedad de Amador Machín por 155 metros 30 y al Oeste, con propiedad de la sucesión de Sebastián Birriel en 220 metros 50, por lo que se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y en especial a Juana De León de Britos, y a los expresados linderos o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 12676 Jl.23-v.set.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA SAN JUAN, solicita la inscripción del album musical titulado "Mi tierra, mi mundo", del que se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 14191 Ag.12-v.ag.26.

PABLO H. SCRIGNA, solicita la inscripción de la revista mensual titulada "Informativo General de las Comunicaciones", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 13889 Ag.8-v.ag.21.

RUBEN MONTEDONICO RODRIGUEZ y MARIA S. GRACIA de GUILLEN, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Desafío al Pentágono" de la que es autor Abraham Guillen, y de la que se declaran editores. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 13401 Ag.1.o-v.ag.14.

MARIA ROSA MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Y Puentes más allá" y "Fuente Lejana", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 13635 Ag.6-v.ag.19.

ALCIDES AGUILAR, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Asociación de Funcionarios de Subsistencia, A S F", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 13788 Ag.7-v.ag.20.

AURELIO LUIS D'ALBENAS y HECTOR DELFOR LEON, solicitan la inscripción del modelo de porta—libros denominados "Studiantina" del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 13808 Ag.7-v.ag.20.

AGADU, registra obras de sus socios:

JUAN CARLOS GOBERNA y ANGEL SABINO GALVAN, "La noche es de los dos", Bolero y "Quiero" Cumbia.

MIGUEL VILLASBOA, "Oscar". Tango milonga y "Euskaro Español", Paso doble con Pedro Severino Cappetta.

ANTONIO ANDRADE, "No te pares en la esquina". Bolero rítmico y "Que yo soy un emigrante". Bolero español con Fany Hernández de Mora.

ARMANDO BIA, "Cumbia candela". Cumbia y "A miraflores". Plena.

JULIO CESAR FRADE, "Colón colón". Cumbia, "Conexión". Fox, "Bim, bam, bum". Marcha y "Juana la lorca". Seguidillas.

MARIO NICOLI y JUAN VERRONE, "Estrellita del sur". Plena.

CLAUDIO COLAFRANCESCHI, "Llanto por nada". Balada.

RAUL MAIDANA, "Que noche feliz". Vals.

EDGAR RAMOS, "El yerereque". Plena.

ROBERTO CUENCA, "Princesita nuevaolera" Tango.

PEDRO RIZZUTI, "Divina muñequita". Son.

ATILANO GIL LOSADA, "Alexa". Vals y "El burgués". Samba.

LUIS MONTILLA, "No llores más". Bolero y "Vi". Fox trot.

ESTEBAN HIRSCHFELD, "Vive". Fox.

LUIS MARTELL, "Como el verano". Litoraleña; "Tan solo recuerdos". Rock lento y "No, no llores". Rock lento.

WALTER ISNARDE, "Tu presencia". Bolero.

LUIS ALVAREZ y JUAN CARLOS LAZZARINO, "Mi patria oriental". Ranchera.

LEON KIND y TITO CABANO, "Parece que fue ayer". Tango.

TERESITA MINETTI y LUIS ALBERTO ZEBALLOS, "Guachito". Estilo.

NANCY SAN NICOLA, "Tu ya no estás". Vals.

GERVASIO ANDRADE, "La única verdad". Cumbia.

MARIO CABRAL, "Don Pascual". Candombe.

JUAN CARLOS GIORDANO, "Mi vida y la noche". Vals criollo.

VERONICA SIENRA, "Salimos a bailar". Vals.

EVADNE STAIFF de SOSA, "Soledad de luna". Fantasía.

DOMINGO MEDINA, "Bam, bam, bam", Candombe.

VICTOR PERALTA y CARLOS PODESTA, "Fue mi castigo". Tango.

WALTER PEÑA, "En el rancho de Mandinga" y "amor eterno". Versos con ritmo de milonga.

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS, "La gran pegada". Marcha murga. "Con la celeste". zamba y "Futbolín al ataque" Mambo.

JUAN VILLANUEVA, "Junto al río". Canción portuguesa.

JUANA ELENA ACOSTA, "Virgencita de Lourdes". Tango.

RUBEN SANABRIA, "Carolina". Galopa.

JUANA ELENA ACOSTA FREIRA, "Margarita Soler". Seudónimo.

OSCAR NIETO y ANGELICA BELMONTE, "Canciones para mi tierra". Album musical.

ISIDRO CAMACHO MOREIRA, "El minuto". Poemas.

ENRIQUE REY MODESTO MANGRINI, "Rey Enrique". Seudónimo y "2000 King". Album musical.

LEON KIND FOGEL, "La canción del estudiante". Album musical.

HECTOR S. AMATO, "Mamy". Teatro en un acto.

JOSE M. DIAZ, "Primer paso". Album musical.

JOHNNY TODDER DA LUZ, "El palmar". Album musical.

JACQUES DESPRES, "La opera negra". Traducción para teatro autorizada.

ALEXANDRA MARTELLA, "El país de Trulalá". Obra de teatro.

ENRIQUE ARIEL URIOSTE PAIS, "Décimas" Libro de versos.

LUIS G. MONTILLA, "Canto a las cosas bellas". "Extraña música" y "Canción de un enamorado". Albumes musicales.

GERMAN SANCHEZ, "Cariñosamente a Elena". Album musical.

COCO D'ANDRAYA, "Oh, hermoso carnaval". Album de letras.

TERESA PENIÑO de MINETTI, "Teresita Minetti". Seudónimo.

JOSE REYES DIAZ "Desde el llano hacia la cumbre". Poema.

ARIEL MARTINEZ, "Antonio y Cleopatra". Música escénica.

HOMERO MARTINEZ, "Nerón". Album de letras y "Llamadas, tangos y candombe" Armado de espectáculo musical.

ALBERTO PAREDES, "Chun, chun los ferrocarriles". Obra teatro para niños.

CORIUN AHARONIAN, "La presencia invisible" (acreedores). Música escénica.

NANCY SAN NICOLA, "De regreso...". Versos.

WALTER BONFIGLIO, "Destellos". Album musical.

AIDA CAETANO de SILVA, "Luz de sueño". Poesías y prosa.

MARTINA MARTINEZ de SANTELLAN, "La vida". Versos.

JOSE CARLOS MOSENKIS, "Cacho Valdez". Seudónimo.

EVADNE STAIFF de SOSA, "Leyenda para el ballet el prado". Leyenda y "Ronda del ballet el prado". Ronda.

JOHNNY TODDER DA LUZ CASTRO, "Para tí". Album musical.

EDGAR I. FERREIRA RAMOS, "Edgar Ramos" Seudónimo.

MARIE CHEVALIER "A que llorar" y "La piel". Letras y "Soledad". Monólogo con Pedro Chevalier.
NELSON OLIVERA BUSQUETS, "Selena". Seudónimo.
OMAR DOUGLAS LEMOLE, "Parodistas de chocolate". Album de letras de carnaval.
JUAN GONZALEZ URTIAGA, "De barrio y boliche". Monólogo en un acto.
JORGE ORAISON, "Mariana Pineda". (Romance del Duque de Lucena y Canción de las novicias) y "Un lirio en la pequeña India" Músicas escénicas.
ILDEFONSO PEREDA VALDES, "Mapa folklórico del Uruguay". Mapa.
ROBERTO BARRY, "El criollo Saldombide se casó y se tiró al aljibe". Teatro en dos actos. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 7.000.00 10|pub. 14065 Ag.11-v.ag.22.

TERESITA PINEYRO VANRELL de BASTARRICA, solicita la inscripción de la obra denominada, "Medidor infantil", de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14047 Ag.11-v.ag.22.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS MARIA MUZZIO. "Solicita se declare en estado de quiebra", (L.o 15, F.o 616, N.o 471), convócase a todos los acreedores, conocidos, desconocidos, privilegiados y personales para la Junta de Acreedores que se verificará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de agosto próximo venidero, a las 14 horas. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Paysandú, julio 21 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
18) $ 1.000.00 10|pub. 13724 Ag.6-v.ag.19.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.84, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de MARIA JULIA RABOSTO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Rabosta" debe decir "Rabosto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13139 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 110|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: — Nacimiento de JUAN RAFAEL NASCENTE, donde dice: "Nacente", debe decir: "Nascente". — Nacimiento de MARGARITA MARIA NASCENTE, donde dice: "Nacente", debe decir: "Nascente". — Montevideo, junio 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 12844 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN TIMOTEA SOUZA ORTIZ de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como hija de Carmen Ortiz de Souza, debe decir hija de "Indalecia" Ortiz de Souza, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31503 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN JANET IZZO ZASIA, estableciéndose que en donde la misma figura como de sexo "masculino", debe decir "femenino". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31479 Jl.28-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTORIA SELICA LEMMI de MENDIETA, (Ficha D 184|69), solicitando la rectificación de las partidas: A) De matrimonio de la compareciente con Juan Carlos Mendieta, en el sentido que la contrayente figura con el nombre de Victoria Zélica, en lugar de Victoria Sélica; y B) De nacimiento del hijo legítimo de ambos Clorindo Horacio Mendieta Lemmi, por aparecer en ella la madre del inscripto como Victoria Célica en lugar de Victoria Sélica, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 13615 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIAN NASIF ISA. (Ficha D 170|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido paterno como "Nacif", en lugar de "Nasif" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13473 Ag.4-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLAGOSTERA, MADRONA y Otros, "rectificación de partida", (ficha F-864|968), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Martín González Valiente Valiente González con Madrona Soa Llagostera, pués donde el contrayente aparece como "Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González, y donde el nombre de la contrayente aparece como "Zoa Madrona Llagostera" debe decir: Madrona Soa Llagostera; 2.o) De defunción de Martín González Valiente Valiente González, pués donde dice: "falleció Martín González" debe decir: falleció Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: "era casado con Madrona Zoa Llagostera" debe decir: era casado con Madrona Soa Llagostera; 3.o) De nacimiento de Nabor Valiente Llagostera pués donde dice: "comparece don Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González y donde dice" y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de su esposa Madrona Soa Llagostera; 4.o) De nacimiento de Aura María Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece Martín González Valiente" debe decir: comparece Martín González Valiente Valiente González y donde dice: "y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: de su esposa Madrona Soa Llagostera; 5.o) De nacimiento de Nario Ramón Valiente Llagostera, donde dice: "comparece Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González y donde dice: "y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de su esposa Madrona Soa Llagostera; 6.o) De nacimiento de Dante Ruben Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece Zoa Madrona Ll. de Valiente" debe decir: comparece Madrona Soa Llagostera de Valiente, y donde dice: "de la declarante y Martín González Valiente" debe decir: de la declarante y Martín González Valiente Valiente González; 7.o) De nacimiento de Walter Valiente Llagostera" pués donde dice: "comparece doña Zoa Madrona Llagostera" debe decir: comparece doña Madrona Soa Llagostera, y donde dice: "y de su esposo Martín González Valiente" debe decir: y de su esposo Martín González Valiente Valiente González; 8.o) De nacimiento de Alba Jesús Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece don Martín Valiente González" debe decir: comparece Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: "Madrona Llagostera" debe decir: Madrona Soa Llagostera; 9.o) De matrimonio de Héctor Hugo Vidart y Alba Jesús Valiente, pués donde dice: "Vidart, Héctor Hugo y González, Alba Jesús, debió decir: Vidart, Héctor Hugo y Valiente, Alba Jesús, donde dice: "y doña Alba Jesús González" debe decir y doña Alba Jesús Valiente, donde dice: "hija de Martín González" debe decir: hija de Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: y de Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 10) de matrimonio de Nabor Valiente y Yolanda Santana, pués donde dice: "comparece don Nabor González" debe decir: comparece don Nabor Valiente donde dice: "hijo de Martín González" debe decir: hijo de Martín González Valiente Valiente González, donde dice: "y de Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 11) De matrimonio de Nario Ramón Valiente y Lili Mabel González, pués donde dice: "comparece Nario Ramón González" debe decir: comparece Nario Ramón Valiente, donde dice: "hijo de Martín González" debe decir: hijo de Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: y de "Medrona Zoa Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 12) De matrimonio de Ruben Prieto y Aura María Valiente, pués donde dice: "y doña Aura María González" debe decir: Aura María Valiente, donde dice: "hija de Martín González" debe decir: hija de Martín González Valiente Valiente González, donde dice: "y de Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 13) De nacimiento de Alba Susana Vidart Valiente, pués donde dice: "Al margen N.o 72 Vidart, González, Alba Susana" deberá decir: al márgen N.o 72. Vidart, Valiente, Alba Susana, donde dice: "y de su esposa Alba Jesús González" debe decir: y de su esposa Alba Jesús Valiente, donde dice: "y por la línea materna de Martín González (fallecido) y de Zoa Madrona Llagostera" deberá decir: y por la línea materna de Martín González Valiente Valiente González (fallecido) y de Madrona Soa Llagostera; 14) De nacimiento de Rita Myriam Vidart Valiente donde dice: "hija legítima del declarante y de Alba Jesús González" debe decir: hija legítima del declarante y de Alba Jesús Valiente; 15) De nacimiento de Gabriel Angel Valiente Santana, pués donde dice: "comparece Nabor González" debe decir: "comparece Nabor Valiente, donde dice: "que, es nieto por línea paterna de Martín González (fallecido) y de Madrona Llagostera" debe decir: que es nieto por línea paterna de Martín González Valiente Valiente González y de Madrona Soa Llagostera. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 11.625.00 15|pub. 13398 Ag.11-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAPURRO, CARLOS RENE y otros, "Rectificación de Partida" (F-40|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Nelly Altair Patrón, pues donde figura "Patrone", debe decir: Patrón; B) Las de nacimiento de Carlos Alberto y Virna Altair Capurro Patrón, pues en ellas donde figura "Patrone" debe decir: Patrón, y C) La de matrimonio de Carlos René Capurro y Nelly Altair Patrón, pues donde el apellido de la contrayente aparece como "Capurro" debe decir: Patrón. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Alberto Matínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.875.00 15|pub. 13891 Ag.8-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó la "rectificación de la partida", de nacimiento de JOSE SALVATI SCARAMELLI, pues donde el apellido de su madre aparece como "Scaramella", debe decir: Scaramelli. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 13890 Ag.8-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IDA LUZ GONZALEZ SANTOS, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Gonzales", debe decir "González", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13735 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA EMILIA PEREIRA. "Rectificación de partida". (Ficha D 4|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Emilia Pereira, en el sentido que donde figura como hija de: "Carlos Perera", debe decir: "Juan Carlos Pereira", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31469 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (V 251. año 1969). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JOSE CAMPANELA ORDOÑO. pues en la misma donde figura el apellido materno como: "Ortoño", debe decir: "Ordoño".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14026 Ag.11-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 753. año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN ABRAHAM JORGE, pués en ella donde dice "Abriany", debe decir "Abraham". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31547 Ag.4.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se han presentado MANUEL ANTELO y DORA BEATRIZ SUAREZ, solicitando se rectifique la partida de reconocimiento de su menor hija Lilian de Lourdes, en el sentido que donde figura como Lilian de Lourdes Suárez Antelo Suárez, debe decir Lilian de Lourdes Antelo Suárez, en todas las partidas de reconocimiento señaladas con las letras A. B y C. respectivamente.
Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31562 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: SZYMANSKI. ANITA, "Rectificación de partida" (ficha F-851|968), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones: A) Partida de matrimonio de Francisco Szymanski y Díaz Carmen, pués donde el apellido del contrayente aparece como "Simanski" debe decir: Szymanski; B) De nacimiento de Anita Szymanski. pués donde el apellido de su padre y por ende el suyo aparece como "Simachi" debe decir: Szymanski; C) La de defunción de Francisco Szymanski, pués donde el apellido del occiso aparece como "Simanski" debe decir: Szymanski. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31536 Ag.6.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MACHADO DE MARIZ, GREGORIA RAMONA, "Rectificación de partida" (ficha F-233, 968), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregoria Ramona Machado, pués donde figura su nombre como "Gregoria Ramona" debe decir: María Gregoria Ramona. — Montevideo, julio 23 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 13396 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA CRISTINA RODRIGUEZ DE VILAS, en el sentido que donde dice: que es hija de "Sara Leonor Vila", debe decir: "Sara Leonor De Vilas", por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tramita auxiliatoria de pobreza.
— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31527 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña FLORIANA LEMOS de MARTINEZ, (ficha civil número 88|969), solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre don Libanio Augusto Lemos, en el sentido; donde dice: "Augusto Libanio" debe decir: "Libanio Augusto Lemos". — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Canelones, 30 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31530 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO RAINERI, en el sentido que donde figura el apellido paterno "Reinero" debe decir "Raineri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 9 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13828 Ag 7-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: FIORAVANZO, ATILIO. "Rectificación de Partida", (Ficha 62|V|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ricardo Fioravanzo, donde dice ser hijo de "Juan Fioravanzo" debe decir "Atilio Fioravanzo" y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Pando, 29 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13747 Ag.7-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos CIRIA FLANIGUEN de ASFIELD "Rectificación de partidas", (160|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Ciria Flánigue y Domingo Feliciano López, realizado ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Departamental, el 9 de julio de 1921, Acta N.o 20, F.s 10 vto., y la de nacimiento de Elbio López Flániguez, efectuada ante dicho magistrado el 1.o de octubre de 1963, Acta N.o 177 (F.s 89), estableciéndose que el verdadero nombre de la esposa y madre respectivamente, es "Ciria" y no "Siria" como allí consta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 13134 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de CORALIA CARBAJAL, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre; de su nacimiento, donde dice: "Evarista" debe decir: "Coralia"; de su defunción donde dice: "Evarista Coralia" debe decir: "Coralia". — Colonia 13 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13399 Ag.1.o.-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos: HORTENCIA TOYA. "Rectificación de partida", (C 119|69), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Hortencia Toya, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Hortemia", debe decir: "Hortencia". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 27 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14189 Ag.12 v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don LOURDES RAMON RIVERO y doña FLORENTINA FIALLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de la gestionante, por contener los siguientes errores: a) En la de matrimonio donde dice: "don Lourdes Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos treinta", debe decir "don Lourdes Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido el día diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y uno; y donde dice: "doña Florentina Fiallo, de nacionalidad oriental, nacida el día cinco de enero de mil novecientos treinta", debe decir por ser lo verdadero: "doña Florentina Fiallo de nacionalidad oriental, nacida el día veintiuno de enero de mil novecientos treinta y seis".
En la partida de nacimiento de la gestionante se cometieron los siguientes errores: 1) "Al margen N.o 47: Fiallo Florentino. 2): "Que en su domicilio el día veintiuno del mes de la fecha"; 3.o): del sexo masculino; 4.o) Que es hijo natural, que es nieto y 5.o): Se le ha puesto el nombre de Florentino. Por ser lo verdadero debe decir: "Al margen 47: Fiallo Florentina; 2) Que en su domicilio el día veintiuno del mes de enero de 1936; 3.o) del sexto femenino; 4.o) Que es hija natural; que es nieta y 5.o) Se le ha puesto el nombre de Florentina. — Paysandú, 20 de mayo de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 3.750.00 15|pub. 13078 Jul.30.-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EMMA ELIZABETH SALDAÑA ETCHESAR de SARTORI. "Rectificación de su partida de matrimonio". ALEJANDRO MARCELO SARTORI, "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha "C" 233|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Emma Elizabeth Saldaña Etchesar de Sartori y de nacimiento de Alejandro Marcelo Sartori, en el sentido de que donde dice en ambas: "Emma Elizabeth Etchesar", debe decir: "Emma Elizabeth Saldaña"; en el acta de matrimonio donde dice: "hija de doña Emilia Esmeralda Etchesar" debe decir: "hija de don Conrado Celestino Saldaña y de doña Emilia Esmeralda Etchesar"; en la partida de nacimiento donde dice: "que es nieto por línea materna de doña Emilia Esmeralda Etchesar" debe decir: "de don Conrado Celestino Saldaña y de doña Emilia Esmeralda Etchesar", ambos orientales, casados, de cincuenta y cuarenta y siete años respectivamente domiciliados en Ejido Chacras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 28 de 1969. — Escribano, Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
19) $ 2.625.00 15|pub. 13750 Ag.7-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELCY y ELY ALVEZ, (Ficha B 79 1969), en el siguiente sentido:
En la partida de nacimiento de Nelcy Alvez, donde dice del "sexo femenino", debe decir: "masculino" y en la de Ely Alvez, donde figura del sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Rivera, 16 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13967 Ag.11-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que se pidió rectificación acta de nacimiento N.o 63, año 1908, Primera Sección Tacuarembó, para dejar establecido que Benjamín es hijo legítimo de JUSTINO QUIROGA y NICANORA COITINHO, y nieto por líneas paterna de Julián Quiroga y materna de Claudiano Coitinho y Cesarea López. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, junio 30 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 13027 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: COSTA CUADRO, JOSE MARIA y otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Isabelino Costa e Irma Cuadro de Costa, por sus menores hijos: José María y Hugo Rodolfo Costa Cuadro y Armengol, Armel, Santa Margarita, Walter y Asucena Blanca Costa, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los primeros comparecientes y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que donde en dichas partidas se expresa: "Irma Maidana", debe decirse: "Irma Cuadro Maidana", por ser como corresponde. — Tacuarembó, julio 22 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jl.31-v.ag.20.

Remates

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Susana, Eugenio y JOSE NEIRA. Cesación de condominio", (Ficha 1.179|63), se hace saber que el próximo 9 de setiembre, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, por separado, de los siguientes inmuebles:

I) Solar con edificios y mejoras, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.689; superficie: 197 metros 4.250 centímetros, con 10 metros 02 centímetros de frente al N. O. a calle Asencio, puertas N.os 1294, 1294 bis y 1294 A; II) Solar con edificio y mejoras, en la Decimocuarta de Montevideo, padrón N.o 55.169. Area: 203 metros 0880 centímetros, teniendo 5 metros 86 centímetros de frente al Norte a calle Sitio Grande, puerta N.o 1224.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en garantía de la misma, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura establecidos legalmente, comisión del rematador e impuesto a los remates; III) Los títulos de propiedad del padrón 55.169, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de la hipoteca urbana 552, serie B|58 y los del otro inmueble y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 13529 Ag.5-v.ag.26.

LUIS M. CASARES SIENRA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "ADOLFO COMESAÑA GARCIA. "Testamentaria" (Lo. 54, Fo. 440), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1969, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zazala 1328, por el rematador Sr Luis M. Casares Sienra, asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por separado, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 20.396. Superficie 199 mc. 7626 cmts., con 10 mts. 59 cmts. de frente al Sur a la calle Caganchá N.o 2163; B) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 87.393. Superficie 423 mts.2 53 dmts. con 9 metros 85 cmts. de frente al NE., a la calle Presidente Giró Nos. 2488 y 2490.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto el 25 o|o de su oferta; b) que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los honorarios e impuestos de la escritura; c) Títulos y antecedentes a disposición en 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

20) $ 3.375.00 15|pub. 13787 Ag 7-v.ag.29.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Braulio Conde y otra contra NELSON ORVILLE MENDEZ TERRA y otra. Ejecución de hipoteca", (A 405|967), se hace saber que el día 28 de agosto de 1969, a las 15 horas, en el hall de entrada de 25 de Mayo 523, el martillero Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Terreno con construcciones y demás accesorios dominiales, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.924, solar N.o 26 de la manzana número 8, en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de 10 de abril de 1911, con una superficie de 432 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Rizal, entre las de Melitón González y Ramón de Tezanos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, cordón, vereda, arrimos, caño de conexión, saneamiento, etc., timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, por garantía de un préstamo de pesos 74.000.00 en títulos hipotecarios de la serie E|1032, más la suma de $ 14.800.00 por diferencia de títulos a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal, y los demás antecedentes en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 13530 Ag.5-v.ag.26.

CARLOS GLOODDOSFKY
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en los autos caratulados "Bartoli de Gorostiza, Alaide C. Argentina contra BANCO ATLANTICO y otros". Juicio Ejecutivo. (Ficha C 489|66), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero señor Carlos Glooddosfky con asistencia del Alguacil de este Juzgado, la lancha a motor denominada "Adelfa", inscripta en la Matrícula para Embarcaciones de Deportes del Puerto de Montevideo, con el número nueve, la que según certificado de Rearqueo número seis mil novecientos cuarenta y ocho, tiene las siguientes medidas: Eslora, catorce metros, Manga, dos metros ochenta y dos centímetros, Puntal, un metro cuarenta y tres centímetros y un Tonelaje Total y Neto de catorce toneladas ochenta y tres centésimas.

Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituración y obtención de certificados, serán de cuenta del comprador así como la comisión legal del rematador; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Gloria P. de Campalans, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.500.00 10|pub. 14106 Ag.12-v.ag.26.

JOSE SIROK
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Masaferro, Angel L. y otra contra GLADYS MABEL TOMMASI PORTILLO y otra", ejecución de hipoteca (C|795'68), se hace saber que el día 20 de agosto, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el Rematador José Sirok, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 100.281, señalado con el número 17 en el plano del Agrimensor Daniel Reinante, de marzo y abril de 1920, que consta de una superficie de 221 metros, 7005 centímetros, con nueve metros 90 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Libertad, puertas de calle N.os 2484 y 2484 bis, entre José Benito Lamas y Bulevar España, distando el punto medio de dicho frente 66 metros, 94 centímetros de la esquina formada con el Bulevar España.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisión del Rematador; 3.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado, de manifiesto, a disposición de los interesados.

En fe de ello extiendo el presente, que signo, sello y firmo, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — María A. Cobas de Sammarco,, Actuaria.

20) $ 4.125.00 15|pub. 13153 Jul 30-v.ag.19.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Juan Pais Castro y otros contra JUAN A. CAYON GARCIA Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 491|68), se hace saber que el próximo 3 de setiembre, a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 181.554 señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Roberto Ureña Corbo, de mayo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|7|947, con una superficie de 376 metros 38 decímetros con 12 metros 21 centímetros de frente al Sur a calle Quiebrayugos entre Veracierto y Candelaria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimento, arrimos, conexión, vereda, y cargas análogas, así como gastos e impuestos trasladables; III) Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 13528 Ag.5-v.ag.26.

BLAS IGNACIO BARACIARTE
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Pan Rodríguez Nestor Hugo y Ootra contra VIERA de MOREDA, EVANGELINA y otros. Venta Judicial" (ficha N.o 42|1954)", se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, el Martillero Público don Blás Ignacio Baraciarte, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Padrón N.o 1030, señalada con el N.o 1, en el plano de mensura del Agrimensor Rodrigo Davinson de abril de 1937, inscrito con el N.o 27 de la Oficina de Empadronamiento de Soriano, actualizado por el Agrimensor C. Gilberts Roberts, en julio de 1951, inscrito en la mencionada Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1057, con un área de 29 hás. 7645 metros, lindando al Norte con el Río San Salvador y parte Cañada de Santiago, o Deus; al Este Fracción 2 de Angela Beux o Deus de Mazzolini; al Sur con la Fracción 3 de Juan José Beux o Deus; y al Oeste con la Sucesión de Servetti Russo.

Dicho bien tiene como mejoras una casa de material compuesta de tres piezas de 3 x 3; pozo de balde y demás mejoras, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, establecida en $ 241.000.00 (unitario $ 8.100.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión de rematador, timbres, certificados, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos se hallan en buenas condiciones a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, agosto de 1969.

20) $5.250.00 15|pub. 13914 Ag.8-v.set.1.o.

HERMES FILIPPINI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Tarigo Héber y Mauber contra JOSE R. ZOCALO y MIGUEL A. ZOCALO. Medidas preparatorias" (L.o 36, F.o 639), se hace saber que el día 21 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el Martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 470.183.32 (cuatrocientos setenta mil ciento ochenta y tres pesos con 32|100), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, calle Sarandí No 483, empadronada con el N.o 3540, compuesta de una superficie de 440 metros 55 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondiente. 2) Que el bien no tiene deudas por concepto de saneamiento, pavimento, caño colector, arrimos. 3) Que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, 22 de julio de 1969. — Arnaldo B. Fontes Trolles, Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 13103 Jul.30-v.ag.19.

JESUS M. SIERRA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE ARIEL BETANCOR. Cesasión de condominio, (Ficha N.o 204), se hace saber que el día 5 de setiembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de la dos terceras partes del valor de aforo actualizado o sea la suma de $ 266.666.00 y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con edificio sito en esta ciudad, 1.a Sección Judicial, manzana 51, padrón anterior 2.471, actualmente padrón N.o 482, con superficie de 259 metros 88 decímetros con 8 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Colón.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 31 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 14187 Ag.12 v.set.3.

GILBERTO LAENZ ZORRILA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Domingo Guillermo Fiorelli contra ILDA DOREEN PERALTA SANTANA. Ejecución de hipoteca, (Ficha N.o 399), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1969, a la hora 15 y en lugar de su ubicación, el martillero señor Gilberto Laenz Zorrilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate sin tasación, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y las mejoras que contiene y las que se agreguen, ubicado en la manzana 373 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 6.361, que tiene una superficie de 211 metros 3 decímetros cuadrados con 9 metros de frente a la calle Gomensoro.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios y comisión del rematador, certificados del Registro, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 30 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 14183 Ag.12 v.set.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que se presentó doña JOSEFA LIZAZO BARILANI de ALANIZ, (Ficha B 990| 68), solicitando segunda copia de la escritura de partición de los bienes dejados por sus padres José Ignacio Lizazo y Rosa Barilani o Barilari de Lizazo, otorgada con sus coherederos, el 16 de febrero de 1950 ante el escribano Manuel Acosta y Lara y en la cual se le adjudicó el bien situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39.163, compuesto de 5.048 metros 65 decímetros con 67 metros 45 centímetros de frente al Noreste al camino Carlos María De Pena.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.

21) $ 1.750.00 10|pub. 13953 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, han comparecido MARIA ELENA STRATTA y otros, gestionando la expedición de segunda copia de la escritura de división otorgada conjuntamente por los hermanos Santiago Lúgaro y Matilde Lúgaro de Stratta, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, el 23 de noviembre de 1913, y por la cual se procedió a dividir un bien poseído hasta esa fecha en común, situado a inmediaciones del Pueblo de Sayago, Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, con los edificios y demás mejoras, adjudicándose a la nombrada señora de Stratta, la fracción B. compuesta de 3.306 metros, teniendo 18 metros 50 centímetros, en la línea del frente al Sur, al camino macadanizado, conocido como continuación del Camino Propios, padrón N.o 49.929, y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha C 189|69), ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 14037 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA ELENA BELLAGAMBA (ficha civil N.o 33|969), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el escribano don Dardo Machado Sanz, el 31 de mayo de 1962, por la cual doña María Elena Bellagamba, adquirió de los esposos Juan Manuel Añón y María Bordas; y de Iberia Rodríguez de Luoni e hijos el siguiente bien: un solar de terreno sin mejoras, empadronado con el No 554, agregado del N.o 552, solar N.o 18 de la manzana N.o 24 de la octava sección de este departamento según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, aprobado el 22 de mayo de 1934, e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas con el N.o 1698, compuesto de una superficie de 525 metros 74 decímetros que se deslinda así: 13 metros 40 decímetros de frente al Sudoeste a la calle N.o 11; 36 metros 27 centímetros al Noreste con solar N.o 17; 14 metros 65 centímetros al Norte con solar N.o 12 y 42 metros 20 centímetros al Sudoeste con solar N.o 19. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

21) $2.250.00 10|pub. 13336 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ODILA AMANCIA GOSSI y ELINA JULIA GOSSI DE POGGIO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad el día 4 de enero de 1968 por el Escribano Héctor R. Morales, referente al inmueble sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana 338 de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.379, con frente a la calle Wáshington, propiedad de los esposos Nicolás Peralta y Julia María Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, julio 24 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $ 1.500.00 10|pub. 13722 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don GONZALO ARRARTE, (Ficha B 78|1969), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de División de Condominio, autorizada por el Esc. Juan Collazo, en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, el 9 de mayo de 1911, división otorgada por los señores José Florencio Montaño y Ramón Estevan Montaño, cuya primera copia expedida para José Florencio Montaño, el 17 de mayo de 1911, se inscribió el mismo año en el Registro de Ventas de Melo con el N.o 284 al folio 67 vuelto y por la que se adjudicó al nombrado, entre otros, el siguiente:

Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección del Departamento de Cerro Largo, con área de 220 Hás., 8.214 centiáreas y 28 decímetros, fracción 2 del plano del Agr. Francisco Román Mestre del 12 de abril de 1911, según el cual linda: al Norte línea recta divisoria con Ramón Estevan Montaño; al Este, recta con campo de Alfonso Lamas; al Sur, línea recta con Gregorio Santestevan y al Oeste y Sudoeste la cuchilla Grande que divide con campos de Dolores Martins de Contreiras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 20 de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.

21) $ 2.500.00 10|pub. 13964 Ag.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CAMACHO PEREZ, RUDECINDO. "Segunda copia", (L.o A número 484|968), se hace saber que se ha iniciado este juicio de expedición de segunda copia de la escritura mediante la cual el gestionante adquirió por compra a Gregoria Alonso de Bentancor y sus hijos Rogelio Abad, Raimundo Julián y Máximo Bentancor, en mayor área, el inmueble que se describirá, la que autorizó en esta ciudad el Esc. José P. Tejero, el 23 de mayo de 1928. Fracción de campo y mejoras, ubicada en Raigón, Segunda Sección Judicial de San José, Padrón N.o 2.321 área: 5 Hás., 5.186 metros 35 decímetros, según título.

Se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, agosto 1.o de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750.00 10|pub. 13986 Ag.11-v.ag.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERVI-JUSTICIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El 30 de junio de 1969, ENRIQUE SZWARCFITER y ALBERTO KROZYNSKI, constituyeron la Sociedad mencionada.

Inscripción en el Registro de Comercio, número 410 al folio 1.536 v. del libro 1 de Contratos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada año, si no hay aviso en contrario.
Domicilio: Miguelete 1886, Montevideo.
Objeto: Estación de Servicio.
Administración indistintamente.
Razón social: Servi-Justicia S R L.
Capital: $ 1.000.000.00.

22) $ 1.500.00 10 pub. 13734 Ag.6-v.ag.19.

BARRETO Y DEL MONACO HERMANOS LIMITADA

Denominación: "Barreto y del Mónaco Hermanos Limitada".

Inscripta con el N.o 387, al F.o 1460, del Libro N.o 1, en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

Capital: $ 600.000.00, integrado por partes iguales entre los socios señores NESTOR OSMAN ANUNCIADO BARRETO LANGONE, EDUARDO DEL MONACO y VICTORIO DEL MONACO.

Objeto: Fabricación de artículos de cintas para máquinas de oficina en general, y fabricación de artículos de oficinas y sus derivados.

Plazo: Será de cuatro años a contar del 10 de julio de 1969, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.

Administración: Néstor Osmán Anunciado Barreto Langone, actuando conjuntamente con uno de los otros socios.

22) $ 2.500.00 10|pub 13639 Ag.6-v ag.19.

LA ESTANCIA DE MARTIN LIMITADA

Fundada el 21 de abril de 1969 e inscripta en el Registro respectivo de Canelones con el N.o 49, F.os 171|73, el 20 de junio de 1969.

Socios: AQUILES MARTINEZ, GABRIEL TUBINO, RUBEN LACASA, HECTOR CARABILLANO y ARTIN SOBADJIAN.

Objeto: Comercio en el ramo de carnicería y afines.
Administración: Artin Sobadjian.
Capital: $ 250.000.00, por partes iguales.
Domicilio: 7.a Sección de Canelones.
Plazo: 3 años con prórrogas bienales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 13657 Ag.6-v ag.19.

DEL MAR LIMITADA

Contrato privado del 19 de julio de 1969.
Registro Público de Comercio N.o 717 Fo 807, Lo. 2 de contratos.

Socios y aportes: ADEMAR GARATE, pesos 100.000.00; ENRIQUE MATA $ 100.000.00; MARIANO MATA $ 50.000.00 y TOMAS FATIGA, $ 75.000.00.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías nacionales e importadas.
Plazo: 2 años.
Administración: Ademar Garate.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 13736 Ag.7-v.ag.20.

CICLO PRODUCCIONES LTDA

Contrato del 16|7|69, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29|7|69, con el N.o 432 al fo. 1616 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: JULIO CARLEVARO CARMO, SILVIO RUBEN RIENZI ABELLA.

Objeto: Publicidad y Representaciones.

Plazo: Dos años a partir del 16|7|69 prorrogable por períodos anuales.

Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales por cada uno de los socios.
Administración: Julio Carlevaro Carbo, Silvio Ruben Rienzi Abella, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1 500.00 10 pub. 13776 Ag.7-v.ag.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C. KATZ y Cia.

Socios: CARLOS KATZ y MARCOS BRUK.
Plazo: Dos años.
Objeto: Comercialización artículos plásticos, mercería y afines.
Domicilio: Justicia 2367.
Administración: Ambos socios.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 183, F.o 670, L.o 2.
Denominación y razón social: "C. Katz y Cía. Limitada".
22) $ 1.000.00 10 pub 13649 Ag.6-v.ag.19.

MAPIL LIMITADA

Contrato privado del 25 de junio de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 179 al F.o 657 del L.o 2 de Contratos, el día 30 de junio de 1969.
Socios: JULIO NOYER y LUIS CHESLER.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogándose automáticamente.
Objeto: Tienda y Ropería y Anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10 pub. 14177 Ag.12_v.ag.26.

MUEBLERIA GALICIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1969. Registro Público de Comercio N.o 384, (F.o 1.453, libro 1), el 11 de julio de 1969.
Socios: MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ y JOSE MARIA LOUREIRO RODRIGUEZ.
Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Manuel Alvarez Fernández y José Loureiro Rodríguez conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Compra y venta de muebles y artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10 pub. 14130 Ag.12v.ag.26.

INSTRUMENTAL LIMITADA

Contrato privado: 29|7|969. Inscripto en Registro Público de Comercio, N.o 434, F.o 1.623 v., L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL ECHENIQUE LIACI (Administrador) y NUBIO DUMAS MORUJA MORLAN.
Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de instrumentos musicales.
Domicilio: Nueva Yor 1176, Montevideo.
Plazo: 40 años.
22) $ 1.000.00 10 pub. 14075 Ag.12v.ag.26.

ESTUDIO FADA

Por escritura autorizada por el Escribano Rafael Charlo, el 26 de enero de 1968, cuya copia fue inscripta el 2 de febrero siguiente en el Registro de Comercio con el N.o 47, F.o 173 del L.o 1, los señores JORGE FALCOMER y SAURO NOBILE DAMIANO, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social "Falcomer y Damiano S R L y denominación "Estudio Fada".
Capital: $ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Asesoramiento contable y negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Administración y uso de la firma social: Los socios en forma indistinta.
Domicilio: Plaza Independencia 838, Esc. 13, Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13687 Ag.6-v.ag.19.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 22 de mayo de 1968, autorizado por el Escribano Atilio Arrillaga Simpson, RAUL ROZADA cedió las cinco cuotas que le corresponde en la Sociedad (Importadora y Exportadora del Litoral Limitada) a ADRIAN HOBBINS, por un total de $ 4 000 00 m|n.
Dicha cesión fue aceptada el mismo día por el socio RAUL PORETTI, está inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el N.o 377 al folio 1.427 v. del libro 1 de Contrato.
22) $ 2.000.00 10 pub. 13636 Ag.6-v.ag.19.

TREMEZANA Y VILLARREAL LIMITADA

Contrato privado del 15 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 218 al F.o 800 del L.o 2 de contratos el 21 de julio de 1969.
Razón social: TREMEZANA y VILLARREAL LIMITADA. — Denominación: "Pelikán Ltda.".
Socios: Rufino Tremezana Duarte, Gualberto Villarreal Rodríguez y Nelson Amalio Rivas Rodríguez.
Objeto: instalación y explotación de salas de atracciones, despacho de bebidas sin alcohol y|o de comestibles, cafeterías, confiterías, jugueterías, papelerías, artículos escolares, ventas de quinielas, venta de loterías.
Domicilio: Juan Benito Blanco 720, bis. — Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: $ 50.000.00 correspondiendo: pesos 40.000.00 a Tremezana, $ 5.000.00 a Villarreal y $ 5.000.00 a Rivas.
Administración exclusivamente a cargo de Rufino Tremezana.
22) $ 2.500.00 10|pub. 13608 Ag.5-v.ag.18.

MASFE LIMITADA

Inscripción N.o 211, F.o 775, del libro 2, el 21|7|1969, en Montevideo.
Socios: Wáshington Cardone Prigioni, Nelson José Martínez Martínez y Libia Severa Rodríguez Rodríguez.
Capital: $ 400.000.00 integrado: Wáshington Cardone Prigioni $ 200.000.00 y los restantes $ 100.000.00 cada uno.
Objeto: la distribución y venta de toda clase de artículos de material plástico, artículos de bazar, de juguetería y de pesca.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año más cada uno.
Administración: Wáshington Cardone Prigioni y Nelson José Martínez Martínez actuando conjuntamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13558 Ag.5-v.ag.18.

IBEDE S R L

Por documento privado de fecha 30 de setiembre de 1968, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 674, F.o 2.612 v., del L.o 1.
Isidoro Benito Dauz y Norma Aidée Vicente, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada IBEDE S R L.
Plazo: 5 años prorrogables por anualidades.
Objeto: realización de remates y compraventa de mercaderías, instalaciones, automotores, etc., depósito de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en toda la República y en el extranjero.
Capital: $ 50.000.00 aportado $ 40.000.00 por el señor Dauz y $ 10.000.00 la señora Vicente. El capital se integró totalmente.
Administración: Isidoro Benito Dauz. — Utilidades y pérdidas: por partes iguales.
22) $ 2.500.00 10|pub. 13582 Ag.5-v.ag.18.

LOS CIERVOS LIMITADA

Inscripción N.o 382, libro 1, el 11 julio 1969
Capital $ 500.000.00 integrado.
Socios: David Telechanski $ 490.000.00 Szolom Telechanski $ 10.000.00.
Objeto: fabricación, compraventa, importación exportación ropa e implementos cuero y afines.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: David Telechanski.
Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 13390 Ag.1.o-v.ag.14.

CHRISTOPHERSEN S. A.

Contrato privado de 22 de mayo de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 368, al F.o 1.393, del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ARTURO MARIO DIAZ - OLASCOAGA, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI y JORGE FERNANDEZ BAUBETA.
Objeto: Realizar todos los negocios de Agentes y Corredores marítimos y todos aquellos que estuvieran relacionados directa o indirectamente con las industrias de navegación marítima, fluvial y aérea tales como proveeduría marítima, adquisición de buques, lanchas y remolcadores y su explotación, efectuar estibajes por cuenta de terceros, arrendamiento de material de estiba de propiedad de la Sociedad a terceros y despacho de mercaderías de tránsito. Ocuparse de representaciones y comisiones en general de cualquier índole que éstas sean, así como de toda clase de importaciones y exportaciones.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente, por períodos sucesivos de un año.
Capital: $ 500.000.00.
Cuotas: Díaz Olascoaga, 10 cuotas; Giovannini Lanziani, 5 cuotas y Fernández Baubeta 5 cuotas.
Administrador: Arturo Mario Díaz Olascoaga.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.500.00 10|pub. 13418 Ag.4-v.ag.15.

HOLDINGS S R L

Contrato privado de 27 de mayo de 1969, inscripto: 2|VI|69. N.o 341, F.o 1.292, L.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO VIRGINIO DOMINGUEZ y ARMIDA DE MELLO de ISASA.
Objeto: Constitución de Sociedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.00, aportado $ 7.500.00 J. F. Virginio y $ 2.500.00 A. de Mello de Isasa.
Administración: A. de Mello de Isasa.
Plazo: 25 años.
22) $1.500 10|pub. 12958 Ag.4-ag.15

CHAYPI LTDA.

Razón social: Ancheta Juan, Albanese y García Ltda. Contrato privado de 4|3|69, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 150 al F.o 585 del libro 1 de contratos el 12|3|69.
Socios: Heriberto Ancheta Rodríguez, Oscar Luis Juan Vignoli, Luciano Enzo Albanese Romeo y Ricardo García Perdomo.
Objeto: taller de chapa y pintura para automóviles.
Domicilio actual: Inca 1932, Montevideo.
Capital social: $ 22.000.00.
Duración: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13263 Jl.31-v.ag 13.

DICOUR LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1969, inscripto el 11 de julio de 1969, con el número 380 al folio 1.439 del libro N.o 1 de contratos.
Objeto: fabricación de cuajo líquido y en polvo y la comercialización en general de implementos y productos relacionados con la industria lechera, importación y exportación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año a partir de la fecha el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.
Administración: Américo Vizcaíno.
Socios: Rafael Spera Mcliande, Colman Pogre Gerber, Américo Vizcaíno Petraglia.
Capital: $ 600.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13287 Ag.4-v.ag.15.

ARQS. O. GOMEZ LARCEBO — T. O. MORALES TARIGO S. R. L.

Capital: $ 200.000.00.
Integrantes: Omar Gómez Larcebó y Tydeo Omar Morales Tarigo.
Objeto: construcción de obras; importación y exportación de mercaderías, materiales, máquinas o materias primas.
Plazo: tres años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Colonia 2242, Montevideo.
Inscripción: N.o 923, F.o 3.516, L.o 1.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13257 Jl.31-v.ag.13.

NORMANDY AUTOMOVILES S R L

Por documento privado del 30 de agosto de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de agosto de 1966, con el N.o 265 al F.o 999 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: don Walter Del Carlo Facello y don Ruben Alfredo González Lima.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: comercialización, compra venta, importación y exportación de bienes muebles en general, especialmente automóviles.
Plazo: seis años, prorrogables, automáticamente por períodos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13972 Ag.11-v.ag.22.

INMOBILIARIA ROSTAGNOL LTDA.

Contrato privado 21 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 427 al F.o 1.599 v. del libro N.o 1.
Denominación: "Inmobiliaria Rostagnol Limitada".
Socios: Levis Rostagnol Bertin y Enzy Alberto Charbonnier.
Objeto: compra venta de muebles e inmuebles, intermediación en la compra venta de muebles e inmuebles, comisiones, administración de bienes y patrimonios por cuenta de terceros.
Domicilio: Ituzaingó 1409, Montevideo.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales. — Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13980 Ag.11-v.ag.22.

CREACIONES GIONEL LTDA.

Constituída el 25 e inscripta el 28 de julio de 1969, en Registro General de Comercio, N.o 430, F.o 1.608 v. L.o 1 de contratos.
Capital: $ 300.000.00, integrado por socios: Marcos Feldman Szerman, $ 250.000.00 y Luis Galperin Babendik, $ 50.000.00.
Objeto: taller de calzados confección, arreglos y anexos.
Administración: Marcos Feldman.
Plazo: tres años con prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13982 Ag.11-v.ag.22.

DAVID LIMITADA

Constituída el 18 de julio de 1969 e inscripta en Registro General de Comercio con N.o 429, F.o 1.605, L.o 1 de contratos.
Capital: $ 400.000.00 integrado por socios: Chiel David Cwik, $ 350.000.00 e Isaac Snajder, $ 50.000.00.
Objeto: taller de carpintería.
Administración: Chiel David Cwik.
Plazo: tres años con prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13983 Ag.11-v.ag.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 124.057, 124.058 y 124.059. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros, de Colombia, (Argentina), solicita la marca NARIÑO, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13212 Jl.31-v.ag.13.

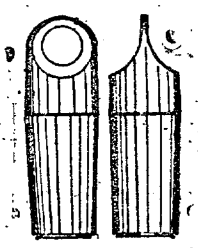
ACTAS N.os 687 y 688. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cambytur S. A., Montevideo, solicita marca servicio PROMTUR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13519 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.138. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita la marca.

ACERO
A60

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13520 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.095. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery de Montevideo, solicita marca:



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 13407 9g.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos. 124.047 y 124.048. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt (Alemania), solicita marca:

happy days

clases 4 y 5, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13406 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.148. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Daniel Mallo (Argentina), solicita la marca:

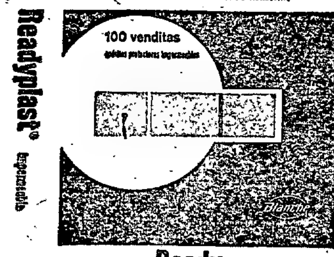


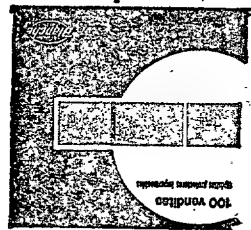
para la clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 13357 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.209. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Erna Siegmud, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Compañía Ericsson S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: EXIMIUS, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13359 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos 124.110 y 124.111. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Agromar Ltda., (Montevideo), solicita la marca BAKAN SS, respectivamente para las clases 1 y 9 (d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13236 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.354. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Federico Leopold, (Montevideo) solicita el registro de envase de la caja para 100 venditas





de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.250.00 10|pub. 13955 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 124.139. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita la marca

ACERO
A65

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13521 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.264. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Dimited (Canadá), solicita la marca "HOSTAPRINT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13690 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.263. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: "HOSTAVINYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13689 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.283. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Encajes del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "PLEIN JOUR)", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13677 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 683. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Rodolfo Molles, por Jones y Cía. S. A., por Oliverio Alberto Pérez Acordagoitia, de Montevideo, solicita la marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 12993 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.219. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por I. Milstein y I. Grubits (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "INTERAGRO", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13676 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 124.140. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita registrar marca

ACERO
A70

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13522 Ag.4-v.ag.15.

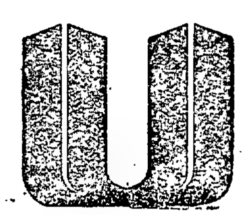
ACTA N.o 124.143. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita registrar marca

SUPER-ACERO
A65

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13525 Ag.4-v.ag.15.

ACTAS N.os 124.054, 124.055 y 124.056. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros, de Colombia, (Argentina), solicita la marca TOLIMA, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13211 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 124.234, 124.235, 124.236, 124.237, 124.238 y 124.239. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



clases 1, 3, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13741 Ag.7-v.ag 20.

ACTA N.o 124.306. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Mido-G. Schaeren y Co., S. A. (Bienne), solicita la marca MULTISTAR, clase 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13697 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N|o 124.271. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc", Francia) solicita la marca: "CONFRONTATIONS PSYCHIATRIQUES", clase 15 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13691 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.305. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Gaskell y Chambers (Non-Drip Measure) Limited (Inglaterra) solicita la marca NON-DRIP, clase 12-detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13696 Ag.6.-v.ag.19.

ACTAS N.os 124.294, 124.295, 124.296 y 124.297. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Memorex Corporation (EE. UU.) solicita la marca "MEMOREX", respectivamente para las clases 21, 12, 15 y 21 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 13325 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 124.312. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta echa Oscar Bacot por Campomar y Soulas Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca: "PROVENCE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13694 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.411. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John D. Hollingsworth on Wheels, Inc., (EUA), ha solicitado registrar la marca

HOLLINGSWORTH

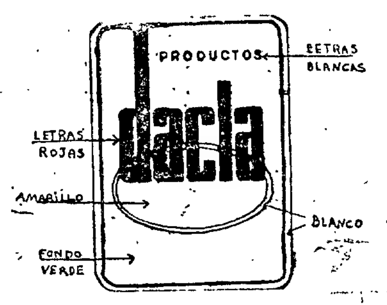
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14198 Ag.12v.ag.26.

ACTA N.o 124.413. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John D. Hollingsworth on Wheels, Inc., (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 14200 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.455. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bajo S R L, (Montevideo), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14199 Ag.12_v.ag.26.

ACTAS N.os 124.467 y 124.468. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Clemente Jacques y Cía. S. A. de C. V., (México), ha solicitado registrar la marca



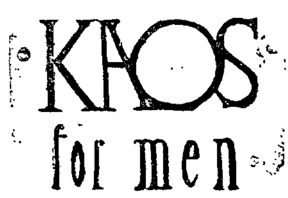
para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14201 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.412. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John D. Hollingsworth on Wheels, Inc., (EUA), ha solicitado registrar la marca

JOHN D. HOLLINGSWORTH ON WHEELS, INC

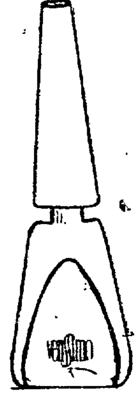
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14197 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.494. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca



para clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14205 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.495. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca



para clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 14204 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.278. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Zavody V. I. Lenina Pizen, Narodni Podnik, (Checoeslovaquia), ha solicitado renovar la marca:



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 13910 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.403. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE.UU.), solicita la marca TransAc, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14077 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.404. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca PROFILE, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14078 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.405. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE.UU.), solicita la marca URASTRAT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14079 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.406. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE.UU.), solicita la marca PHOSPHASTRATE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14080 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.407. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner_Lambert Pharmaceutical Company, (EE.UU.), solicita la marca LAC_DEHYSTRATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14081 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.274. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Enrique Tato por Rosa y Rene Benseñor (Uruguay), solicita la marca: RENELLA CREACIONES, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13361 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.352. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International LTD. (Bermuda), solicita la marca AVIBON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13866 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS N.os 123.968 y 123.969. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The Fouke Company (EE.UU.), solicita la marca THE FOUKE SEALMARK OF FASHION respectivamente para las clases 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12733 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.408. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca ARKOPHOB, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14082 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.409. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca MYOFER, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14083 Ag.12_v.ag.26.

ACTA N.o 124.410. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE.UU.), solicita la marca VI-MAGNA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14084 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.426. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE.UU.), solicita la marca VI-DELTA, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14087 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.398. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca CES-TRE-NEM, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14085 Ag.12-v ag.26.

ACTA N.o 124.399. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca LIGENON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14086 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.450. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Chemisch Pharmazeutische Fabrik, Adolf Klinge y Co. de Munich, República Federal de Alemania, solicita la marca NICOPLECTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14193 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.451. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Chemisch Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. de Munich, República Federal de Alemania, solicita la marca AMPHODYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.000.00 10|pub. 14194 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.452. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Chemisch Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. de Munich, República Federal de Alemania, solicita la marca VARIXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14195 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS N.os 124.492 y 124.493 — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Con esta fecha Alberto Hasard Castoriano y Antonio Durán, (Montevideo), solicita marca CASHLANDTEX, de clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14203 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.428. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Industrias Fotográficas del Plata S. A., (Montevideo), solicita la marca TALBOPRINT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14088 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 705. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Express Company, (EUA), solicita la marca



clase 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 13463 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.144. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A. (Uruguay), solicita registrar marca

SUPER-ACERO
A 70

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13526 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.145. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A. (Uruguay), solicita registrar marca

SUPER-ACERO
A 75

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13527 Ag.4-v.ag.15.

ACTAS N.os 124.216, 124.217 y 124.218. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Néstor Pucci por Washlan Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita la marca WASHAUT, clases 1, 6 y 13, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13609 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 124.178. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por La Republicana S. A., (Montevideo), solicita la marca GEORGIA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13463 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.213. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca ZADITEN, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13465 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.141. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita la marca

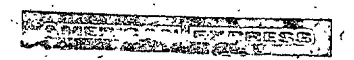
ACERO
A 75

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13528 Ag.4-v.ag.15.

ACTAS N.os 124.341 y 124.342. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Ruben Arroli Telesca por Isaac Abelardo Apolo, (Montevideo), solicita marca RODEO, clases 1 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13610 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 709. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Organización de Crédito Automático Ltda., (Montevideo), solicita marca CREDITO AUTOMATICO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13293 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.176, 702, 703 y 704. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Express Company, (EUA), solicita la marca



respectivamente para las clases 15, 26, 27 y 30, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13467 Ag.4-v.ag.15.

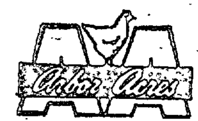
ACTA N.o 124.155. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita la marca LAXATIVOS ASTER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13239 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.113. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Carlo Erba S. p. A., (Italia), solicita la marca

CARLO ERBA

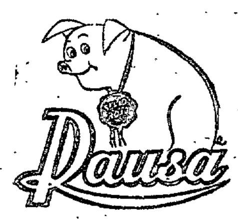
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13240 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.116. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Arbón Acres Farm. Inc., solicita la marca



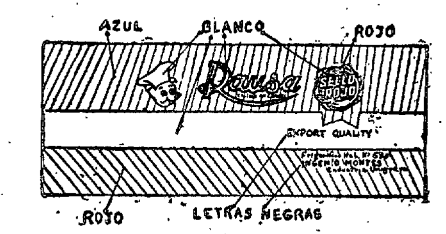
clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13241 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.279. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S.A. (Montevideo) ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13833 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 124.280. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S.A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13834 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 124.386. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina por Orosmán Bonilla Careno (Pando), Uruguay, solicita marca APOLO 11, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13798 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 124.320. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belieres, (Montevideo), solicita marca SELENE en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13744 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 124.240. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belieres, (Montovideo), solicita marca CREDENTIAL en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13743 Ag 7-v.ag.20.

ACTA N.o 124.142. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por D. Mantero y Cía. S. A., (Uruguay), solicita registrar marca

SUPER-ACERO
A 60

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13524 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.212. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Isau F. Hernández Icardi S. A., (Montevideo), solicita la marca AGROLINEA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13466 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 723. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Bank Of America National Trust And Savings Association (EE. UU.), solicita la marca



clase 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13702 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 720 y 721. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Express Company (EE. UU.) solicita la marca



respectivamente para las clases 26 y 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13701 Ag.6.-v.ag.19.

ACTAS N.os 124.307 y 124.308. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Seifa Società per lo Sviluppo del Consumi dei Fertillizzanti S.p.A. (Italia), solicita la marca



respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 13700 Ag.6.-v.ag.19.

ACTAS N.os 124.314 y 124.315. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca MULTILAN respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13699 Ag.6.-v ag.19.

ACTAS N.os 124.310 y 124.311. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), solicita la marca EL PALACIO DEL POLLO respectivamente para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13698 Ag.6.-v.ag.19.

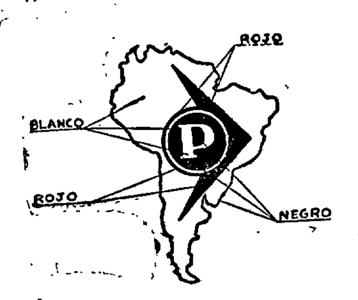
ACTA N.o 124.182. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Baxter Laboratories, Inc., (EUA), solicita la marca BLOOD-PACK, clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13430 Ag.4-v.ag.15.

ACTA N.o 124.267. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Ruben Arrolli Teleca por Gabriel Arjona Marin (Montevideo), solicita marca: ARJONA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13943 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 722. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada de Montevideo, solicita marca de servicio: LOS ISLEÑOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13924 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.275, 124.276 y 124.277. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por La Mundial Sociedad Anónima Hilandería y Textiles de Montevideo, solicita marca: TYCON, clases 4ta. 5ta. y 19.a respectivmente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13922 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.381. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Plásticos Latinoamericanos S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca:



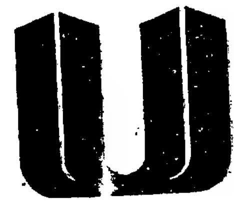
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 13871 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.382 y 124.383. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por plásticos Latinoamericanos S. A. (en formación), de Montevideo solicita la marca: SAQUITO, clase 6 y 15 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13872 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.384 y 124.385. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Plásticos Latinoamericanos S. A. (en formación), de Montevideo), solicita la marca: PLASTILAR, clases 6 y 15 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13873 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.372. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Sterling Products International, Incorporated (EE. UU.), solicita la marca: GROTAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13869 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 712, 713, 714, 715, 716, 717 718 y 719. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca de servicio



clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13742 Ag.7-v ag 20.

ACTA N.o 124.313. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta echa Oscar Bacot por Campomar y Soulas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "LINFLOR", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13693 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.316. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca 'FASIL 1", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13692 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 124.369. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Polyfom S. A. (Montevideo), solicita la marca: SPRING BOX, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13868 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.368. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca: CES-TRE-NEM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13867 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.349. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Protex Industries Inc. (EE.UU.) solicita la marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 13870 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.355. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Con esta fecha Federico Leopold (Montevideo), solicita el registro del envase individual:

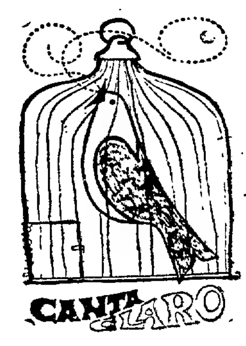


de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13863 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.387 y 124.388. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Alba Camacho de De León S. R. L. (Montevideo), solicita la marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 13843 Ag.8-v.ag.21.

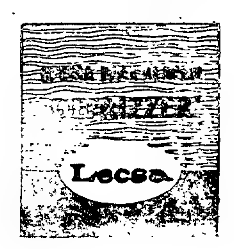
ACTA N.o 124.285. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo, (Montevideo), solicita marca:



clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 13842 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.389. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Juan Carlos Galvan, de Montevideo solicita registrar marca: GURI, para distinguir artículos de clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13911 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.281. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por León Chebi S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 13841 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS N.o 124.324 y 124.325. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Exequiel Beulieu (Montevideo), solicita marca: BISONTE, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13840 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.321, 124.322 y 124.323. — Montevideo. agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Alba Camacho de De León S. R. L. (Montevideo), solicita marca: EL CAMINANTE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13839 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.390 y 124.391. — Montevideo agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Juan Pons S. A. (Montevideo), solicita marca:

Metal-slant

clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13838 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS Nos. 124.392, y 124.393. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Bataan S. A. (Montevideo). solicita marca:

Movil-slant

clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13837 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.351. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca: FONGORENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13865 Ag.8-v.ag.21.

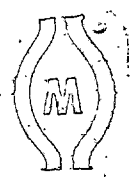
ACTA N.o 124.350. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca: FLOMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13364 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.364. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca: DIATEBEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13862 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 124.223. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Juan Jinchuk (Uruguay), solicita la marca: DURALUX, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13860 Ag.8-v.ag 21.

ACTA N.o 124.343. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries, Inc. de USA, solicita marca: NATURELLE, clase 10 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13923 Ag.8-v.ag.21.

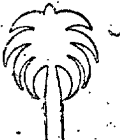
ACTA N.o 124.005. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 13356 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.004. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: VI URIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13355 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.149. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Juan Vollmer S. A. (España), solicita marca



clase 6 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.700.00 10|pub. 13081 Ag.1.o-v.ag.14.

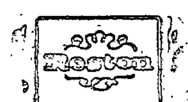
ACTA N.o 124.003. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: SUIXTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 13354 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.002. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: PSICOSTRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13353 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.001. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: DOVIGLUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13352 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.000. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Farmex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: BIL 13, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13351 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.136. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Reston S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13318 Ag.1.o-v.ag.14.

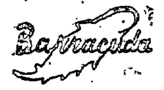
ACTA N.o 701. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Colorex S. A. (Montevideo), solicita marca: COLOREX, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13317 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.137. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Reston S. A. (Montevideo), solicita marca: RESTON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13316 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos. 124.203, 124.207 y 124.208. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo) solicita marca: PROXLIN, clases 7, 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13315 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 707 y 708. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Pan-Pan, S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca: PAN-PAN, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13314 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nos. 124.184, 124.185, 124.186, 124.187, 124.188, 124.189, 124.190, 124.191, 124.192, 124.193, 124.194, 124.195, 124.196, 124.197, 124.198, 124.199, 124.200, 124.201, 124.202, 124.203, 124.204 y 124.205. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Conform Shoes S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10; 11; 12; 13; 15; 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 13313 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.024. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Unifa S. A. Química e Industrial, solicita renovar marca NORMUSIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13311 Ag.1.o-v.ag.14.

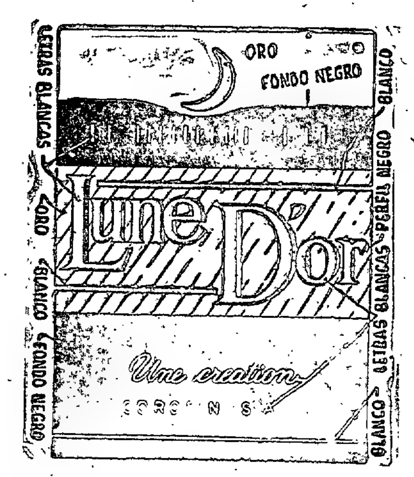
ACTA No 124.049. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Carlos Emery, de Montevideo, solicita marca BELLISSIMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13310 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 124.009, 124.010 y 124.011. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., solicita marca VECTRA, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13309 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 124.006, 124.007 y 124.008. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., solicita marca FINISH, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13308 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 706. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía., S. A., por Inter-Express S.R.L. de Asunción (Paraguay), solicita marca INTER-EXPRESS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13307 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.125. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha, Ruben Arrolli Telesca por Valentín Guiart Coronel (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.250.00 10|pub. 13299 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 124.051, 124.052 y 124.053. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca POPAYAN, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13219 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.157 y 124.158. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Quesería Helvética S. A., de Montevideo, solicita la marca HELVETICA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13224 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.069, 124.070 y 124.071. — Montevideo julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca CUCUTA, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13216 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.066, 124.067 y 124.068. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca GIRARDOT, de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13215 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.063, 124.064 y 124.065. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros, de Colombia, (Argentina), solicita la marca BUCARAMANGA, de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13214 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.092 y 685. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita la marca HOMBRE Y COSMOS, clases 16 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 12905 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.117. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Arbon Acres Farm. Inc., (EE. UU.), solicita la marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 13242 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 124.072, 124.073 y 124.074. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca



de las clases 1, 2 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 2.000.00 10|pub. 13217 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.156. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Fernando Segues S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 13243 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 684. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita la marca EDITORIAL AGUILAR, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 12904 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.230. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien GmbH. (Alemania) solicita marca "STANNOPLUS", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13672 Ag.6.-v.ag.19.

ACTAS N.os 124.060, 124.061 y 124.062. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (Argentina), solicita la marca ARMENIA, de las clases 1, 2 y 2, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13213 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 124.146 y 124.147. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina) solicitan marca: ESPUMOL, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13358 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 124.231. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien GmbH. (Alemania) solicita marca "STANNORAM", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13673 Ag.6.-v.ag.19.

Cedo a Néstor Foderé, los derechos que me corresponden en la Sociedad Fodere e Hijo. Acreedores en Paysandú 1382. — CARLOS FODERE.
25) $ 800.00 20|pub. 12972 Jl.28-v.ag.22.

ACTA N.o 124.112. — Montevideo, julio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Pesaco (Uruguay), Ltda., (Montevideo), solicita la marca HYDROPUROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13235 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 124.153. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita la marca ASTERTROPINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13237 Jl.31-v.ag.13.

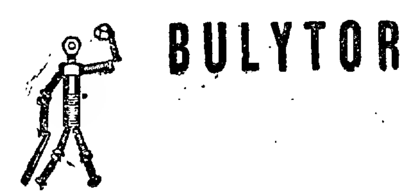
ACTA N.o 124.154. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita la marca PELVIASTER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13238 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 124.281. y 124.282. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Encajes del Uruguay S.A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca

PJ

para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 13835 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 124.431. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Bulytor S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14093 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.427. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca LABAMON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14083 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.229. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Spot Argentina S R L, (Argentina), solicita la marca AMODIL SALBA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14147 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.228. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Spot Argentina S R L, (Argentina), solicita la marca AMODIL MAMA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14148 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS N.os 124.400, 124.401 y 124.402. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Xerox Corporation, (EE.UU.), solicita la marca 3600, respectivamente para las clases 11, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14090 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS N.os 124.429 y 124.430. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Samuel Molowany, (Montevideo), solicita la marca LAURY, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14091 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.432. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I. S. I. S. A.), (Montevideo), solicita la marca: HINSENETTE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14092 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 124.227. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Spot Argentina S. R. L. (Argentina), solicita la marca AMODIL, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14149 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS Nos. 124.224, 124.225, 124.226, 710 y 711. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Comet S. A. (Montevideo), solicita la marca: MUSICOTECA LA PUA, para las clases 12, 15, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14150 Ag.12-v.ag.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.419. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltd., (Japón), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar 1—Alquil (o alquenil) 2 Aminoalquilpirrolidinas e intermediarios para las mismas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13233 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.420. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, (Francia), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de nuevos dialcohilamino Alcohil-Eteres del 2—Alcoxi—3, 5 Dihalogeno Benceno", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13234 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.412. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Montecatini Edison S. p. A., (Italia), solicita patente de invención para: "Composiciones pesticidas aptas para ser esparcidas desde aviones", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13232 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.646. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Con esta fecha el señor Ladislao Bohdan, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cuelga y seca ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13588 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 17.623. — Montevideo, julio 17 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dr. Helmut Werner y Hans Stapp, de (Alemania) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para producir hilos huecos artificiales sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13576 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 17.409. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Wallace y Tiernan Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de compuestos de quinazolinonas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13231 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.644. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por Roberto Joaquín Eustaquio Alemany y David Félix Zaglul, (Argentina), solicita patente de invención para: "Nuevo peine—cepillo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13218 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.656. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por RCA Corporation (EUA), solicita patente para "Tubo de imagen para televisión en colores", de acuerdo ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 13679 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 17.655. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por RCA Corporation (EUA) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tubo de rayos catódicos de colores con bandas de índice emisoras de radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 13678 Ag.6.-v.ag.19.

ACTA N.o 17.657. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13836 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 17.661. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Alejandro Demaría (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de bloques para muros y tabiques" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13799 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 17.665. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Con esta fecha, los señores Olegario Héctor Miller y Sonia Rocha Puñales, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema y uso de ventilador transportable a pila"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10||pub. 13981 Ag.11-v.ag.22.

ACTA N.o 17.425. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation Of América (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para preparar catodos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 14196 Ag.12-v.ag.26.

25-Ventas de Comercio

Ley del 26 de setiembre de 1904. Prometí vender edificio sede del Sanatorio Quirúrgico Uruguayo, para instalación de nuevo sanatorio. Acreedores presentarse en la calle Rincón 468. Esc. 71, piso 6.o
25) $ 800.00 20|pub. 18482 Ag.4-v.set.2.

MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE, prometió vender a Susana Perla Labrador Reguira y Walter Gómez Mazzone, la Estación de Servicios, sita en Gral. Flores y Roosevelt, de Las Piedras. (Ley 26|9|1904). Acreedores: Rivera 580. — Las Piedras.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13200 Jl.31-v.ag.29.

SALOMON PEJSACH FAJNCHG o PAJNCJG y SONIA NY, prometieron vender a Roque Alfredo Cerchiaro el comercio de tintorería, sito en Gral. Flores 2879. — Montevideo. Acreedores presentarse en Carlos Roxlo 1337 lunes a viernes 10 a 12 horas.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12826 Jl.25-v.ag.21.

Con intervención de la Escribanía Diamantino Méndez (Rincón N.o 487, escritorio 805) de esta ciudad Avelino García Rancaño prometió vender a Benedicto González Martínez la carnicería, Puesto Modelo instalada en la calle Blandengues 1440 de esta Capital. Acreedores a la Escribanía, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — DIAMANTINO MENDEZ, Escribano.
25) $ 1.600 20|pub. 13190 Jl.30.-v.ag.27.

JOSE NOYA BARREIRO y REGINA SANCHEZ, vendieron a Manuel Baleato Baleato, el 50 o|o pro indiviso de su parte en el comercio de Café y Bar sito en Canelones 952. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20'pub. 13518 Ag.4-v.set.2.

Interviene José Fernández y Cía. Prometí vender a Francisco Scola y Roberto Romagnoli la Pensión ubicada en Gral. Flores 2165 de esta ciudad. Acreedores Sarandí 520. — LUIS ALBERTO GARCIA SCRIA.
25) $ 800.00 20'pub. 14053 Ag.11-v.set.9.

Prometí vender mi parte panadería Panificación Americana de Agraciada 514 a mi socio Juventino Coto. Acreedores a Escribanía Barboza. — Rivera, 1.o de julio de 1969. — CELSO COTO.
25) $ 800.00 20|pub. 13965 Ag.11-v.set.9.

EZRA y JESUA CAION, CLARA FARCHI y SARICA CAION, prometen vender Agencia de Viajes "Turinter", sita en Juncal 1391. — ley: 26|9|1904.
Acreedores: en la misma.
25) $ 800.00 20|pub. 13881 Ag.8-v.set.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Antonio Dos Santos, el Almacén de Comestigles y Bar sito en Camino Carrasco 6526 de esta ciudad. Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de julio de 1969. — ANTONIO DIAZ GARCIA. — MARIA MERCEDES MENENDEZ de GARCIA y CEFERINO DIAZ GARCIA.
25) $ 1.600 20|pub. 13637 Ag.6.-v.set.4.

Con fecha 1|7|69, prometimos vender a María A. de Durán, Fernando Elris y Jorge Cancela, la Librería Metrópolis, de Avda. Brasil 2461. — EDUARDO MENONI y ERCIRIA L. de MENONI.
25) $ 800.00 20|pub. 13544 Ag.5-v.set.3.

Cedimos derechos de promesa de compraventa de Farmacia-Besares N.o 3602 a Esther Steinberg e Eidelheit. — Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — Montevideo, julio 1969. — NELLY ELIDA FACELLO de SANCHEZ. — ANGEL DE MARCO.
25) $800.00 20|pub. 14069 Ag.12-v.set.10.

A efectos ley setiembre 1904, hago saber que clausuré actividad comercial negocio almacén, ubicado en Locarno 3565, 1.o de agosto 1969, — Acreedores, Colorado 2361. — ROSARIO DI MATTEO.
25) $800.00 20|pub. 14192 Ag.12-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometí vender a WALTER CURBELO PINTOS, el Almacén de Comestibles sito en la calle Isólica 6099, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 6 de 1969. — MARIA FIGUERON de MENENDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 14131 Ag.12-v.set.10.

Ley: setiembre de 1904. — Francisco González Rodríguez prometió vender carnicería, sito en Carlos Berg 2588, a José Modesto Ontens y Agustín García Pérez.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12096 Ag.12-v.set.10.

Prometí vender a José Martínez la Provisión de Comestibles sito en Isla de Gaspar N.o 2258. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — ANGELINA TUSO de PISAPIA.
25) $ 800.00 20|pub. 12590 Jl.22-v.ag.18.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Nelson Tomás Agesta Vignolo el comercio Empresa Gráfica La Colonia, ubicado en esta ciudad, Avda. Gral. Flores 317.
Acreedores a Wáshington Barbot 193. (Colonia). — Colonia, 5 de julio de 1969. — EMPRESA GRAFICA LA COLONIA SOLARES y MALNERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12809 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — He prometido en venta a Susana Di Landro y Graciela Comesaña el comercio de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1595, que gira en el ramo de Casa de Peinados (Sección Femenina, Club Neptuno). Acreedores 25 de Mayo 535, escritorio 4. — LIRIA RAQUEL GONZALEZ DURAN.
25) $ 1.600 20|pub. 13103 Jl.30.-v.ag.27.

Prometimos vender el negocio del ramo Tienda y Mercería, calle Propios 2001, al señor Alberto Alaluf. — Acreedores: Treinta y Tres 1373 - 301. Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX POZNANSKI. — JULIA GOLINSKI.
25) $ 800.00 20'pub. 12443 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|1904. Prometí vender al señor Rodolfo César Bentancourt, el Café y Bar que gira en Las Piedras, calle Elías Regules y 20 de Febrero, bajo la denominación de "Veinticinco de Agosto". Acreedores: Escribanía Rienzi, Rivera y Soca, Las Piedras. — ALBERTO GARCIA TESSA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12787 Jl.24-v.ag.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Pola Cozzani de Barreto, el comercio ubicado en Henderson 1862. Ley 26'9|1904. Acreedores a la Oficina. — MANUEL FUENTES ANTELO.
25) $ 800.00 20|pub. 12939 Jl.28-v.ag.22.

Ley 26'9|1904. Prometimos vender a Ruben Singer, la Carpintería sita en Concepción Arenal 1838. Acreedores: Esc. Durán Mullin Andes 1217, Ap. 20. — TEODORO ORESTES PEREIRA. — AIDA JOSEFINA ALI VAZQUEZ de PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 12920 Jl.28-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí derechos compromiso a favor de Juan Casavieja, respecto al Almacén de Purificación 3848. Acreedores en Colonia 1181. Esc. 106. — LINO ARBILLA.
25) $ 800.00 20'pub. 13389 Ag.1.o-v.set.1.o.

Prometimos vender a Julio C. Schiavone, el almacén y bar, sito en Acevedo Díaz 2948. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de junio de 1969. — ANTONIO CABO. — JOSE MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub 12589 Jl.22-v.ag.18.
Ley: setiembre de 1904. — Fulgencio Clementino Martínez, prometió vender carnicería sita en D'Azeglio 2048 bis a Tomás Piñeiro.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12095 Jl.11-v.ag.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mirta Calvo Fernández de Domínguez, el bazar y ferretería, ubicado en Comercio 1787.
Acreedores en el mismo. — RUBEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y GLADYS ALFONSIN de RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 12846 Jl.25-v.ag.21.

ACTA N.o 17.574. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de compuestos de 3- Quinolino-Carboxílicos y composiciones alimenticias que los contienen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 13874 Ag.8-v.ag.21.

Prometimos vender y ceder los derechos que nos corresponden sobre el comercio de Almacén y Anexos, ubicado en la calle Sierra 1914 (ciudad), a Oscar y Julio Galli. — Acreedores en 25 de Mayo 544, Esc. 8, de 10 a 14 horas, dentro del plazo de la ley 26|9|904. — GREGORIO LEON, LUZMILA LACUESTA, JESUS y ANDREA PEREZ, DORITA VAZQUEZ, APARICIO y JUANA REBOLEDO, JUAN MEDINA ELIDA ANDRADE y CRISTOBAL REBASSA.
25) $ 2.400 20|pub. 12746 Jl.28.-v.ag.22

Prometí vender casa de comercio de venta de muebles y reparación de televisores, sita en Agraciada 2881.
Acreedores: ley del 26|9|904. Presentarse en Misiones 1371, Esc. 47. — OSCAR FERNANDEZ BOSCO.
25) $ 800.00 20|pub. 13446 Ag.5-v.set.3.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder cuota social florería, calle Mercedes 1326 a Francisco Martí o a quien éste designe. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — ELSA QUINTILLAN VIACAVA.
25) $ 800.00 20|pub. 12393 Jl.16-v.ag.13.

Prometí vender a Emilio Sordelli y Milka Gayol, el comercio en el ramo de peluquería para damas, denominado "Anthony" instalado en esta ciudad en la calle Acevedo Díaz N.o 1858. De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Tarallo, Zabala 1366. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — JULIAN VIDARTE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12599 Jul.22-v.ag.18.

SILVIO PACKER y AIDA ZIMERMAN, prometieron en venta a Maximino González, el 7|7|69, el Hotel Mayo, sito 25 de Mayo 385. Montevideo.
Debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Rubio, Buenos Aires 484, escritorio 1, de acuerdo con la ley del 29|9|1904. — Miguel Angel Rubio, Escribano.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12392 Jl.16-v.ag.13.

ALBERICO WALDEMAR ARROYO, por sí y por sociedad colectiva "Rodríguez López y Cía.", prometió en venta a Carlos Alberto Zeballos y otros, el "Laboratorio Lemery", en Justicia 2063 y Rosalía de Castro 1099. — Acreedores en Miguel del Corro 1485, de 9.30 a 11.30 — 16 a 19. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12440 Jl.17-v.ag.14.

Se hace saber que he vendido al señor Jesús Lizarraga el comercio "Almacén Casa Novo" sito en la carretera Bosque Municipal de Maldonado (Avenida "Orlando Pedragosa Sierra") Barrio "Los Angeles", Punta del Este, Departamento de Maldonado. Ley 17 setiembre 1904. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — Punta del Este, 10 de julio de 1969. — JOAQUIN FRANCISCO NOVO. — JESUS LIZARRAGA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12624 Jul.22-v.ag.18.

Interviniendo Focal S. A., (Río Negro 1354, pis o3, Escrs. 14 y 16), hemos cedido todos los derechos y obligaciones del comercio, ubicado en Andes 1381, que gira en el ramo de café, bar y pizzería denominado "Las Cuartetas", al señor José Villar Añón, ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIANO SIVES y ROSA ALIDA GODOY de SIVES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12557 Jl.21-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Edmundo Danilo Carro, el hotel sito en la Avenida Gral. Flores N.o 440, de esta ciudad. Acreedores presentarse al mismo. — Colonia, 4 de julio de 1969. — ANDRES MAURICIO GATTI. — CATALINA DOMINGA BUSCHIAZZO de GATTI.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12579 Jul.22-v.ag.18.

Hago saber al comercio y público en general conforme a la ley de setiembre de 1904 que he prometido vender el negocio de Kiosko sito en 18 de Julio 1646 a los Sres. Manuel Negro, Emilio Fugassa y Santiago Rodríguez. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de 8 de Octubre 2957. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — TIRSO MARIO FERNANDEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12569 Jul.22-v.ag.18.

El 30 de junio de 1969, vendimos a "La Cigale Limitada" el establecimiento comercial, en ramo de fabricación y venta de helados, sito en Joaquín Requena 1550 de Montevideo. Acreedores, conformes la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse con duplicados de sus créditos, en Paysandú 941, piso 49, escritorio 9 de Montevideo, dentro de plazo legal. — HUMBERTO, MAURICIO y ELIOMAR URRUTIA MENDEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 12702 Jl.23.-v.ag.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. NILDA GARCIA de BOLAGNO y RUBEN BOLAGNO, prometieron vender a Antonia Komel Leoni de Collado, el Almacén de comestibles, frutas y bebidas, ubicado en Hermanos Ruiz 3383, denominado "Despensa 8 de Diciembre". Acreedores en Hermanos Ruiz 3383. — Montevideo, 14 de julio de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13017 Jl.29.-v.ag.26.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PLAZO PARA PAGAR CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y RURAL DE 1969

Se informa a los contribuyentes del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub Urbana y Rural, que atendiendo a las dificultades surgidas por la paralización de la Banca Nacional, se prorrogó hasta el día 1.o de setiembre próximo, inclusive, el plazo para abonar sin recargos los impuestos correspondientes a 1969. — Canelones, 1.o de agosto de 1969
27) (C.C.) 5|pub. 31612 Ag.12-v.ag.18.

MIC
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración N.o 146 ubicada en la octava sección judicial del departamento de Lavalleja sobre los predios empadronados con los números 1888, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 286, 287, 288, 289, 291, 292, 296, 298, 301, 305, 306 y 307.
Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en sesenta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la Licencia. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.
27) (C.C.) 10|pub. 31538 Ag.4-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones
Rep. N.o 11.145
Convocatoria a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, en sesiones celebradas en el mes de julio del corriente, resolvió convocar a aspirantes para Provisión Interina de los siguientes cargos:
1 Ayudante de Toxicología, 15 horas semanales, Esc. 2, grado 1.
Vencimiento de inscripciones: 20 de agosto a las 17 horas.
1 Ayudante de Bromatología, 18 horas semanales, Esc. 2, grado 1.
Vencimiento de inscripciones: 13 de agosto, a las 17 horas.
Nota: Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en Sección Concursos y Comisiones, en el horario de 15 y 30 a 19 y 30, excepto los días de vencimiento que se recibirán únicamente hasta las 17 horas.
Las solicitudes deben presentarse en sellado de $ 20.00 (con duplicado en papel simple) y timbres de Biblioteca por valor de $ 10.00.
27) (C. C.) 3|pub. 31609 Ag.12-v.ag.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Martínez Ces, Ricardo contra BANCO DE SAN JOSE". Escrituración de oficio, (Ficha V-48 año 1969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Martínez Ces, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decima Sección Judicial (actualmente 22.a Sección Judicial) empadronada en mayor área con los números 74.124|25, 102.326|27, 102.337|38|39 (hoy Padrón N.o 186.092) con una superficie de 323 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados con 13 metros de frente a la calle Tunez entre Larravide y Cipriano Miró.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Alberto L. Gómez, María del Pilar Alba de Gómez, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia a fin de que formulen la oposición u oposiciones de que se consideren asistidos para que comparezcan en forma a otorgar la escritura definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.750 30|pub. 10372 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GRIECH, JACOBO. "Escrituración judicial". (Ficha V-40, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Jacobo Griech, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a Sección Judicial), empadronado con el N.o 58.018, con una superficie de 166 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, con frente a la calle Bustamante 1213.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Celia Reyes de Cóppola; Antonio Pisano; Concepción Cóppola; Jacobo Alfredo Aldave; Aída Bonavía; Alfredo Manuel Carle; María Isabel Viglione; Carlos de la María y Matilde Prins, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 13044 Jl.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COUÑAGO GALLEGO ALBINO y otro contra MARQUEZ ILARRAZ ARTURO y otros. "Escrituración de oficio", (ficha C|346|69), se cita llama y emplaza a los señores don Arturo Márquez Ilarraz Zelmira Cordero de Márquez, Zelmira Márquez Cordero, Joaquín Márquez Ilarraz, Diómedes Schelotto, Olga Schelotto de Correa, Haydeé Schelotto de Spera, Alexis Schelotto, Juan Carlos Morixe Ilarraz, Ofelia Schelotto, Zelmira Márquez Ilarraz de Rodríguez Grolero, Juan Pedro Schelotto, Francisco Márquez Cordero, Adolfo Márquez Cordero, María Livia Schelotto de Vilaró y Alberto R. Laneri, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezca en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse dicha escrituración de oficio.
El bien de referencia es el siguiente: un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 187.688; que es el señalado con el N.o 5 de la fracción 3 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de octubre del año 1951. — Consta de una superficie de 554 metros 10 decímetros cuadrados que linda: en 15 metros al N. O. de frente a la Avenida Costanera de 40 metros; 36 metros 94 cent. al N. E con el solar 6; 15 metros al S. E. con el solar N.o 14; y 36 metros 94 centímetros al S. O. con el solar 4, todos de dicho fraccionamiento. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.000.00 30|pub. 10626 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D. 310'68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ERCILIA AIDA, JOSE ALFREDO y FRANCISCO BENITO BENVENUTTO CAPPARO y AMALIA CAPPARO de BENVENUTTO, solicitando la declaración de ausencia de don José Benvenutto o Benbenuto o Benvenuto, padre y esposo de los comparecientes. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000.00 40|Pub. 4849 Mz. 26.v.Ab.29. Jl.21.v.Ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Luzzi Ruben contra ANTON o ANTONIO ROHN CHRISTIENSEN y HELEN BIRKETT". C. de pesos. (Ficha C. B. 58|69), se cita y emplaza a Anton o Antonio Rohn Christiesen y a Helen Birett, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27 $ 3.000.00 30|pub. 11173 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación). Liquidación judicial". (Ficha C 156|68), se notifica y emplaza por el término de noventa días a los socios fundadores de la empresa en liquidación, señores: Lauriano Julián De Prego, Gerardo Francisco Gómez, Raúl Angel José Debenedetti, Martín Bernardo Etcheverry y Hugo Alberto Crexell, y se les hace saber que por auto N.o 2.837, del 22 de mayo de 1968, se decretó la liquidación judicial de UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación)".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 3.750.00 30|pub. 12965 Jl.28-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ARTURO ALBERTO LEMA TABOADA. Escrituración judicial". (Ficha V-465, Año 1968), se hace saber que se ha presentado Arturo Alberto Lema Taboada solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno situado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 178.106, con una superficie de metros 384.61 con metros 4.66 de frente a la calle Adrián Troitiño.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Horacio, Guillermo, Juan Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Rogé y María Asunción Costa y sus hijos Pedro Hilario, Irma, María Sara, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11669 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ HERNANDEZ, ANGEL LIBORIO. Escrituración de oficio". (C|1031| 1968), se cita, llama y emplaza a: María Rosa Pérez Butler de Blanco Acevedo, Luis María Pérez Butler, Guillermo María Pérez Butler, María Elena del Castillo de Irureta Goyena, Serapio Víctor Del Castillo, Margarita Shaw Pérez Butler, Juan Carlos Francisco Shaw Pérez Butler, Adolfo Mario Justo Shaw Pérez Butler, Andrés Jorge Abel Shaw Pérez Butler, Enrique Eduardo Elías Shaw Pérez Butler, Marta Flora María Pía Shaw Pérez Butler; así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y terceros interesados en interponer sus derechos u oposiciones a la escrituración solicitada respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 81 de la ley de 17 de junio de 1931).
Inmueble: Un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 61 de la manza "B" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de marzo de 1928, padrón N.o 138.880, según el cual se compone de una superficie de 550 metros. Todo según promesa de venta N.o 6.211 otorgada por el Banco Francés en representación de la Sucesión Juan María Pérez y Fuentes el día 30 de abril de 1928, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 543-bis, al Fo. 765 del Lo. 103. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 8.250.00 30|pub. 11289 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: CUSTODIA DOMINGUEZ DE SEJA contra JATER ASSEF JATER y GANEM, "Posesión notoria de estado Civil" (F. A N.o 985|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, bajo

apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) (R 20|4|55) 10|pub. 31610 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HECTOR HEBERT RIVERO. "Escrituración de Oficio". (Ficha D 203|968), se ha presentado el Sr. Héctor Hebert Rivero, solicitando la escrituración de oficio, del inmueble que los señores Juan C. Morixe Ilarraz, y otros prometieron vender y que a continuación se describe: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 74.077 m|á. señalado con el N.o 8 de la manzana "2" según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N.o 27607 el 16 de setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de setiembre de 1953. Con fecha 21 de diciembre de 1953 los señores Juan C. Morixe Ilarraz y otros prometieron vender a plazos dicho inmueble a don Angel Ruggiero D'Urso, el citado compromiso fue inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 23 de octubre de 1954 con el N.o 3573 al f.o 1365 del libro 58, siendo dicha promesa transferida al Sr. Angel Ruggiero D'Urso el 3 de junio de 1955 al Sr. José Márquez y esta fue transferida al Sr. Héctor Hebert Rivero el 22 de noviembre de 1962, anotándose la cesión en el Registro correspondiente el 21 de enero de 1963 con nota marginal al folio 1365 del libro 58.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan C. Morixe Ilarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Márques Ilarraz, Ofelia, María L. Alexis, Haydee, Olga, Diomedes y Juan Pedro Schelotto, Angélica Ilarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo, Francisco, y Zelmira Márques Cordero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que pueda tener derecho en el inmueble descripto, para que se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 11.250.00 30|pub. 10489 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos: DELIA GUTIERREZ MAZZEO WILLIAM GUTIERREZ MAZZEO y ANA MAZZEO de GUTIERREZ con viuda e hijos de JUAN I. AGUERRE. "Escrituración judicial". (L.o 8, F.o 453, N.o 1.488), se hace saber que se han presentado Delia Gutiérrez Mazzeo William Gutiérrez Mazzeo y Ana Mazzeo de Gutiérrez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.234, con un área de 750 metros con 15 metros al Sureste de frente a la calle Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a la sociedad "Viuda e hijo de I. Aguerre", sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez, la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1968. — Esc. María Martha Fernández Molejo, Actuaria.
27) $ 6.000 30|pub. 12847 Jl.30.-v.set.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Martinelli, Felipe y Rivero, María Teresa contra SORIA, SENIN. Pérdida Patria Potestad (C-534)", se cita, llama y emplaza a don Senin Soria, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 8 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley N.o 13.209 30|pub. 31493 Jl.30.-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Solís, Leopoldo Sixto y Rodríguez de Solís, María Otilia contra OLIVO, AMELIA MERCEDES y ROJAS, Ismael. Pérdida Patria Potestad" (C-649), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Mercedes Olivo y a don Ismael Rojas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31590 Ag.11-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: BALMELLI, ARIEL e IGLESIAS de BALMELLI, EVA contra VIDAL, ALBITO. "Pérdida de la Patria Potestad", (L.o 21, F.o 461) se cita, llama y emplaza a don Albito Vidal, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 30 de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 10|pub. 31535 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferreiros, Wáshington Alberto y Bardanca Vecino, Basilisa contra Rodríguez, Nahir: Pérdida Patria Potestad C-619", se cita, llama y emplaza a doña NAHIR RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 23 de 1969. — (Publicación gratuita ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31419 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández Varela, Ramón María y Espíndola, Mary Haydée contra SORIA, FRANCISCO WASHINGTON. Pérdida de la Patria Postestad". (C-599), se cita, llama y emplaza a don Francisco Wáshington Soria, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra MARTINEZ LOPEZ, ELCIRA. Pérdida de la Patria Potostad". (C-455), se cita, llama y emplaza a doña Elcira Martínez López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31257 Jl.21-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS D'ANTIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Beatriz contra D'Antin Luis". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 2.344, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 10354 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JORGE ESTEBAN y a doña RAIDA ESTEBAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Villagrán Lorenzo, Hernández María Ramona c|. Esteban Jorge y Esteban Raida", Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B, N.o 2366), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31546 Ag.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don STALIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JAITKIN LUISA contra BAEZ STALIN. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B número 2.341), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13745 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Silva Elios Néstor contra ROSA BEZJIAN. Cesación de condominio". (Ficha C N.o 467), se cita, llama y emplaza a Rosa Bezjián, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 5 de junio de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13573 Ag.5-v.set.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de P. de la 1.a Sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene H. Bruno de Córdoba, en los autos caratulados: "Odeón Sociedad Anónima contra Sucesores de ALFREDO DEL PRETE CAMPANARO: Rescisión de contrato de arrendamiento". (Lo. 8, Fo 36, N.o 1.106), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Alfredo del Prete Campanaro, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no concurrieran. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27 $ 4.800.00 30|pub. 11258 Jl.21-v.set.2.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en los autos: "CARLOS MARIA MUZZIO". Fijación de la época de suspensión de pagos. Pieza por separada de los autos principales "Carlos María Muzzio". Solicita se declare en estado de quiebra (Libro 15, Folio 616, N.o 471), se hace saber al público en general que por decreto N.o 6.630 de fecha 26 de diciembre de 1968, se fijó la época de cesación de pago del fallido en el día 22 de junio de 1968. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, julio 21 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 1.000 10|pub. 13723 Ag.6.-v.ag.19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DAMASO ARELLANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hermano natural de Eduardo Arellano. (Ficha C N.o 140) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados en oponerse a la acción de posesión notoria de estado civil promovida en autos, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el Defensor de Oficio que se les nombrará (artículos 307, 308, C. P. C.). — Fray Bentos, junio 30 de 1969. — Escribano Mario I. Espinosa, Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 13118 Jl.30.-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ALFREDO JOSE PEIRANO y NERY MOLTENI de PEIRANO. "Cesación de condominio". (libro 21, F.o 216), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Elena Lindsay de Lucey, doña Emma Lindsay de Coleman, don Trinidad Lindsay y don David Lindsay, para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se habilitó la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Salto, 23 de junio de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.750.00 30|pub. 12048 Jl 9.-v.ag.[illegible]

COBRO DE CONTRIBUCION

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto en autos "Fisco con NATIVIDAD VILLALBA. C. Contribución (Libro C. Folio 131, Padrón número 8.623)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a Natividad Villalba y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Lavalleja entre Mataojo e Itapebí: Padrón N.o 8.623, manzana catastral N.o 739 a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, junio 24 de 1969. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31496 Jl.30.-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Raúl Elías Larrea y María Aurora Suárez de Larrea contra IRMA ELSA ARBALLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 14 del año 1967), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Irma Elsa Pérez Arballo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

27) $ 3.750.00 30|pub. 13541 Ag.5-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: IRIS BEATRIZ GUTIERREZ. "Posesión notoria". (Ficha N.o 411), se hace saber que por resolución de fecha 30 de junio de 1969, se mandó citar y emplazar a los posibles interesados, herederos, de Angel Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derechos en estos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, julio 25 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 31553 Ag.5-v.ag.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: LOPEZ, CELMIRA, FELICIANA y EPIFANIO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha 127c. Año 1939), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en las sucesiones de Bibiano López y Ramona Arrabite, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, se hace constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Act. Adj.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.2.

Prometí ceder mi parte a José Spinelli, en el comercio de estación de servicio y taller mecánico, sito en Blandengues 1790. — MILQUIADES SANCHEZ. — Ley: 26 de setiembre de 1904.

27) $ 800.00 20|pub. 12819 Jl.25-v.ag.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios honorarios y activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el día miércoles 20 de agosto a la hora 18, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1968-69; 2.o Estado financiero, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.

Nota importante: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos, si a la hora fijada para sesionar, no se encuentran presentes el 10 o|o de los socios activos y|u honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la asamblea se considerará habilitada para sesionar, sea cual fuere el número de socios honorarios, y|o activos que se encuentren en Sala.

Los socios activos, para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben ser habilitados, conforme a lo dispuesto por el Art. 9.o de estos estatutos (Art. 9.o: tendrán derecho a votar en la asamblea, los socios honorarios y activos que acrediten haberlo sido, seis meses antes de su celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades).

La asamblea se realizará en la sede de la Asociación Rural, Avda. Uruguay 864. — Agosto de 1969.

27) $ 1.350.00 3|pub. 13956 Ag.11-v.ag.13.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE

XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), convoca a los señores Delegados, oportunamente designados, a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día 17 de agosto de 1969, a la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo.

Orden del día

1.o) Designación de la Mesa que presidirá el acto.
2.o) Memoria anual del ejercicio 1967|1968.
3.o) Balance general del ejercicio 1967|1968.
4.o) Distribución anual de utilidades.
5.o) Presupuesto para el ejercicio 1968|1969.
6.o) Informe del Consejo Directivo.
7.o) Capitalización.

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente carta de poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los Delegados habilitados, y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de Delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — El Consejo Directivo.

27) $ 1.350.00 3|pub. 14107 Ag.12.-v.ag.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL AMY VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14314 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14315 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRO DE ACOSTA, (Ficha E 942|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14286 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GIL PORTA, (Ficha E 316|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14287 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA ESCAYOLA de DORREGO, (148|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14282 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO DIAZ CALVO y JOSE DIAZ CALVO, (232|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14302 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE NICASIA PEÑA de PALACIOS, (206|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14305 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MESIA AINZUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14270 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA NAYA VICENTE de MARTINEZ y la de IRIS MARTINEZ de DIMITRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14271 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO LORENZO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14290 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ALONSO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14291 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARRERA o CARRERAS o CARRERA RODRIGUEZ o CARRERAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14298 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE o FEDERICO JOSE NICOLAS BADANO o VADANO BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14323 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE BLANCA PUIG de OTERO, (S 16|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14328 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ LEDO, (S 214|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14329 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVAREZ o ALVAREZ MARTINEZ, (S 144|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14330 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DUBRA SANDE, (S 54|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14331 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA WERNER de GRABNER, (Ficha A 468|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14259 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS MARIANI, (Ficha A 436|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14336 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEONA de JESUS CAPOBIANCO RODRIGUEZ de de LEON, (ficha A|450|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14001 Ag.13.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SERRAPIO o SARRAPIO CABANELAS, (F.o 429), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14297 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VICENTE CARRARA, (A 84|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14272 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LLANTADA de NAVATTA o LLIANTADA de NAVATTA, (A 158|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14274 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN MENESES, (A 38|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14275 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH VIDAL de CIOCCA, (A 398|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14276 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14283 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ESMORIS URES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14284 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA MOREIRA de SARRO o LIA GENEROSA MOREIRA FIGUEROA de SARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14311 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MUÑIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14312 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INSUA VARELA o JOSE INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14316 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA MARCELA PEREYRA o PEREIRA de VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14325 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA JULIA PEREYRA DEGIOVANANGELO de D'ALESSANDRO, (E 1.221|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14268 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO JUAN BERALDO FUENTES o DE FUENTES, (Ficha E 656), citándose a los heredoeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14285 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO o ROBERTO PAVESIO WIEGMAN, (Ficha E 1.027|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14306 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALICANTE TIERNO, (Ficha E 1.393|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14307 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PEDRO VITUREIRA o VICTUREIRA, (Ficha E 1.397|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14326 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANCEL BA-

RRETO o BARRETO GOMEZ, (Ficha 293|938), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1938. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14256 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORENO de GORDON, (Ficha 193|1938), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14257 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO PIEDRABUENA o PIEDRABUENA FLEITAS, (Ficha 265|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14258 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO NIETO, (ficha 243|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 550.00 10|pub. 14000 Ag.13.-v.ag.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICOLAS DI BELLO, (251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14301 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LEVYS de COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14269 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELEN JOSE ALVAREZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14299 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CRISTI BRUGULAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 14300 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERCULES FRANCISCO ABOSA TROCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14324 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CONTRERAS PLAZA, (S 167|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14288 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o GULBENK o GUILIUBEK PHILIPPOSIAN o PHILIPPOSSIAN o PILIPOSIAN o FILIPOSIAN de SAHAKIAN o ZAHAGIAN, (S 255|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14289 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez cardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ de HERNANDEZ o MARIA DEL CARMEN de PAOLA BALLAQUE de HERNANDEZ, (S 197|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14327 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DECIO URIBE GEYMONAT, (Ficha A 337|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14260 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PRIETO FERNANDEZ, (Ficha A 339|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14261 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SINISCALCO o SINISCALCO STRAMARI, (A 153|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14218 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORRADO, (A 247|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14273 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUERTES BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 14220 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARCOS FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14227 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ERRECARTE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14213 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO LOPEZ VIGNART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11246 Ag.13.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14223 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR JUANA CHAVEZ o CHAVES de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14224 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SILVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14222 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO IGNACIO GADEA BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14233 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO INOCENCIO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14253 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LUIS COLOMBO MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14250 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 5 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14350 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARLOS GERVASIO o DOMINGO CARLOS MANEIRO o MANEIRO VAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14212 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TERESA MENDOZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 28 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14211 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o MARIO RAUL TRELLES DELISSAGUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14210 Ag.13-v.ag.27.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13, 15 y 16 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A., (INLASA), para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana 5431, de esta ciudad, el día 3 de setiembre de 1969, a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios, (Art. 19 del estatuto social); 2.o) Ratificación del compromiso de acuerdo de fusión con Mervión SRL; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 20 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Además, se previene a los señores accionistas que por tratarse de segunda convocatoria de conformidad con el artículo 16 del estatuto social, la asamblea general extraordinaria se constituirá y funcionará legalmente, con cualquier número de asistentes, siendo las votaciones por simple mayoría. — Montevideo, agosto de 1969. — El Directorio.
3) $ 4.000.00 8|pub. 14219 Ag.13-v.ag.22.

LA CASA DEL REGALO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de agosto de 1969 a las 21 horas en el local social de la calle Rincón 619, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al decimonoveno ejercicio vencido el 31 de mayo de 1969; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado bancario que compruebe su depósito.
3) $ 600.00 2|pub. 14254 Ag.13-v.ag.14.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo, de fecha 9 de agosto de 1969, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 23 de agosto de 1969, a la hora 16, en el local de la Avda. de las Instrucciones 997, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Consejo Directivo.
3) $ 250.00 1|pub. 14295 Ag.13-v.ag.13.

NEUMATICOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 18 de agosto de 1969, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 512, Esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1969; 2.o) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. Art. 18. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 14293 Ag.13-v.ag.13.

ARGONDA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 18 de agosto de 1969, a las 10 horas en el local de la calle Rincón 512, Esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1969; 2.o) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. Art. 18. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 14292 Ag.13-v.ag.13.

LANZA Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 1.o de setiembre de 1969, a las 11 horas, en la planta industrial, sita en la calle José Llupes 4951, Nuevo París, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1968|1969; 2.o) Elección de un director, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales; 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1969|1970.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, es necesario que los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, José Llupes 4951, cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la asamblea.

Se hace conocer también a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, la asamblea, en primera citación, funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; en segunda citación, se constituirá la asamblea media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital representado. — El Secretario.
3) $ 900.00 2|pub. 14263 Ag.13-v.ag.14.

CARLOS T. VERANO Y CIA. S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 23 de agosto de 1969, a las 10 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14346 Ag.13-v.ag.13.

BANTEX S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 23 de agosto de 1969, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la iniciación del acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14347 Ag.13-v.ag.13.

FUNDACION URUGUAY

Convócase a las asambleas generales extraordinaria y ordinaria, que se realizarán el día 26 de agosto de 1969, a las 21 horas en el local social de la calle Acevedo Díaz 1360, para tratar el siguiente orden del día:

Asamblea General Extraordinaria

1.o) Reforma de los estatutos y cambio de denominación de la institución.

Asamblea General Ordinaria

(A continuación de la asamblea general extraordinaria).

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Renovación de autoridades. — La Junta Directiva.
3) $ 200.00 1|pub. 14341 Ag.13-v.ag.13.

FINANCIERA POTYN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969, a las 10 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14237 Ag.13-v.ag.13.

COMPAÑIA LAN S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969, a las 9 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14236 Ag.13-v.ag.13.

COMPAÑIA DYR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14235 Ag.13-v.ag.13.

WAMBERLEY COMPANY S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969, a las 11 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14234 Ag.13-v.ag.13.

COMPAÑIA DYR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969 a las 11 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14247 Ag.13-v.ag.13.

COMPAÑIA DYR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969 a las 10 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14238 Ag.13-v.ag.13.

COMPAÑIA DYR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969 a las 8 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14240 Ag.13-v.ag.13.

DINAMO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969, a las 8 y 45 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

Previamente designación de Presidente de asamblea y de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1953; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 14232 Ag.13-v.ag.13.

DINAMO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969 a las 9 y 15 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
Previamente designación de presidente de la asamblea y de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 14231 Ag.13-v.ag.13.

INVERSORA RICAUR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969, a las 11 y 15 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14246 Ag.13-v.ag.13.

INVERSORA RICAUR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969, a las 10 y 45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14239 Ag.13-v.ag.13.

INVERSORA RICAUR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969, a las 12 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14249 Ag.13-v.ag.13.

FELYSUR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de agosto de 1969, a las 11 y 45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14248 Ag.13-v.ag.13.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1969, a las 16 horas, en la Avenida General San Martín 4049. Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Comisiones control de asambleas; 2.o) Memoria, balance general, resultado, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal del 37 ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969; 3.o) Remuneración a los Fiscales; 4.o) Tratamiento de Reservas; 5.o) Elección de dos Directores y siete suplentes de listas de candidatos inscriptas y de la Comisión Fiscal y sus suplentes.
Para la asistencia es necesaria la previa inscripción en la Secretaría con depósito de las acciones o la entrega de un certificado bancario de depósito, con registro hasta tres días antes de la asamblea, de lo que se dará constancia.
Si a la hora puntual la asistencia fuera insuficiente, la asamblea se realizará con los presentes, 30 minutos después. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Dr. Juan A. Capra, Presidente. — Ernesto Gercar, Secretario
3) $ 1.050 3|pub. 13491 Ag.12.-v.ag.15

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIRAZ, SARA con REYES, HAMLET WALTER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F. 514|68), se hace saber que con fecha agosto 1|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hamlet Walter Reyes y Sara Giraz. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Corrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14278 Ag.13-v set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DE CESARE y BEATRIZ ANA LEPRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E 236|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14277 Ag.13-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|237 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU ROGELIO CAMACHO y MARIA CRISTINA QUINTEROS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14332 Ag.13-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IRMA HERNANDEZ GONZALEZ y TULLO GUIGLIA, (ficha 17|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14262 Ag.13-v.set.11.

6—Disoluciones de Sociedades

MARTINEZ VIÑAS HNOS.

Se hace saber que de acuerdo al Art. 4.o del Convenio firmado por los componentes de la sociedad: "Martínez Viñas Hnos.", que giraba en esta plaza, en el ramo de Carpintería de Obras, sita en Ingnacio Núñez 2184, se ha resuelto la disolución anticipada de la misma, la que se retrotrae al 30|octubre|1968.
Los acreedores, según ley del 26 de setiembre de 1904 deberán presentar los justificativos de sus créditos, en 25 de Mayo N.o 467, P. 3, Ap. 5 (Estudio: Dr. José L. Helguera), de 16 a 19 horas. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 492 del C. de Comercio. — El Directorio.
6) $ 3.200.00 20|pub. 14264 Ag.13-v.set.11.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor OSVALDO GONZALEZ, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1939 (N.o 241|969). — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Coronel Rubén G. Orozco, Director General.
8) (C.C.) 3|pub. 31628 Ag.13-v ag 1[illegible]

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se cita y emplaza al Sr. OSCAR SALINA para reintegrarse a sus tareas dentro del término de tres (3) días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. Uruguay 1120, P. 1.o. — La Dirección.
8) (C.C.) 8|pub. 31645 Ag.13-v.ag.22.

Se cita y emplaza con término de tres (3) días al señor MARIO ALEJANDRO GARDELLA RIGOLI, para que concurra a notificarse en expediente de expropiación N.o 6371 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Uruguay 1120, Piso 1.o. — La Dirección.
8) (C.C.) 8|pub. 31641 Ag.13-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros contra Sucesión SIMON WEGBRAYT, Reg. de honorarios" (L.o 59, F.o 590), se cita y emplaza a GITTA SCHACHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3.000 30|pub. 10932 Jn.17.-v.jn.30.
Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros con Sucesión LEIB WEGBRAYT. Reg. de honorarios", (L.o 59 F.o 591), se cita y emplaza a GITTA SCHASHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3 000 30|pub. 10933 Jn.17.-v.jn.30.
Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos PABLO MARTON en autos y PEDRO CERNI NISER. "Cesación de Condominio" (Ficha D|1017|68), se emplaza a los señores Catalina Horvat, sucesores de Teresa Sambt de Kous y Yolanda Cerni de Savel a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Escribano Julio Maia, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14215 Ag.13-v.set.25.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resoluciones del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fechas 15 y 22 de julio p.pdo. (Actas Nos. 2727 y 2728, resoluciones Nos. 34 y 27), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la segunda, quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Artigas, empadronado con los números 907, 763, 1685, 1687, 2512, 894, 689, 613 y 2779, compuesto de una superficie total —en conjunto— de aproximadamente 16.072 Hás. 6436 m.2., (dieciséis mil setenta y dos hectáreas, seis mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados), propiedad de los esposos María Isabel Martinicorena Gastesi y Luis Guillermo Castañar, con plano suscrito por el Agrimensor Jorge Bird, de febrero de 1967 y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 507 el 20 de abril del mismo año. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 2958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección Jurídica del referido Instituto, Cerrito 488. — Montevideo, — La Gerencia General.
9) (C.C.) 3|pub. 31347 Ag.13-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6610.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5354 (P).
Area: 160 m2.
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7a. Sec. Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6615.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5381 (P).
Area: 184 m2. 28 dm.2.
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6707.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5295 (P).
Area: 161 mt2. 34 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31631 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6708.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5296 (P).
Area: 150 mt2.
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6715.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5324 (P).
Area: 170 mt2.
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6714.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5323 (P).
Area: 170 mt2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31633 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6705.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5273 (P).
Area: 160 mt2.
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6702.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5270 (P).
Area: 166 mt2 34 dm2.
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6649.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 893 (P).
Area: 1.088 mt2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31632 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6710.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5298 (P).
Area: 150 mt2.
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6711.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5299 (P).
Area: 161 mt2 34 dm2.
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6713.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5322 (P).
Area: 170 mt2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31634 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Prolongación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6712.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5321 (P).
Area: 181 mt2. 23 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31635 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6928.
Propiedad de Porfirio Medina Barrios (Hoy Raúl M. Pereira).
Padrón Nos. 5295 y 9174.
Area: 2495 mt2.
Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6918.
Propiedad de Agustina P. de Guerra y otros
Padrón N.o 1615 (P).
Area: 4518 mt2. 50 dm2.
Ruta 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6640.
Propiedad de José P. Guerra.
Padrón N.o 4575 (P).
Area: 1794 mt2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31636 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 108.
Ubicada en la 3.a y 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6484.
Propiedad de Stranuch y Cía. S.A.
Padrón Nos. 2782 y 8056.
Area: 10 há 2242 mt2. 25 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31637 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31.
Tramo: Km. 132 al Km. 148.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6902.
Propiedad de Suc. Ramón Carrete.
Padrón N.o 961 (P).
Area: 1 há. 1600 mt2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31638 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 3.
Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6588.
Propiedad de Suc. Manuel Goggero.
Padrón N.o 4955 (P).
Area: 1302 mt2. 10 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31639 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta 64.
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6316.
Propiedad de Antonio Dabove.
Padrón N.o 7302 parte.
Area: 2.392.80 mt2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 30 de julio de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31640 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 4.
Tramo: Artigas - Cuchilla Belén.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Artigas.
Expediente N.o 6202.
Propiedad de Nerea, Aidee R. Renée González y otros.
Padrón N.o 2980 parte.
Area: 1 há. 5472 mt2 84 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 30 de julio de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31641 Ag.13-v.ag.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N. 7116.
Propiedad de Filomena G. Archondo.
Padrón N.o 15681 parte.
Area: 2511 mt2. 50 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 30 de julio de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31642 Ag.13-v.ag.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de decimotercer Turno, Salomón Horowitz con domicilio en Bacacay número 1328, escritorio 3, digo: para optar por el título de Procurador, ofrezco, los testimonios de Enrique Feljoo y Héctor A. dos Santos, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres, expidiendo testimonio, otrosí digo: que se me ha concedido la Auxiliatoria de Pobreza tramitado ante este mismo Juzgado, (V 327'68), Salomón Horowitz". — Montevideo 31 de julio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) (R.20.4.55) 10|pub. 31628 Ag.13-v.ag.27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
Licitación Pública N.o 1257
Primer llamado

Suministro de cincuenta mil (50.000) zapatas de compuesto grafitado especial para frotadores de contacto de trolebuses.
Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1969, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, agosto de 1969. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31648 Ag.13-v.ag.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Llámase a licitación pública, para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación N.o 693. — Medidores y repuestos de agua fría de gran caudal.
Primer llamado: 7 de octubre de 1969. — Hora 15 y 30.
Precio de los pliegos $ 60.00.
Licitación N.o 806. — Suministro y colocación de cortinas venecianas para edificio de oficinas y depósito regulador del Cordón.
Primer llamado: 19 de setiembre de 1969. — Hora 15 y 30.
Precio de los pliegos $ 100.00.
Licitación N.o 807. — Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de pinturas para edificio de oficinas y depósito regulador del Cordón.
Primer llamado: 18 de setiembre de 1969. — Hora 15 y 30.
Precio de los pliegos $ 110.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora indicado.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31651 Ag.13-v.ag.21.

COMISION HONORARIA PARQUES NACIONALES
SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

Llámase a licitación pública, para la venta de 3.730 pinos de las especies "marítimas" e insignis en pié, primer raleo de un Sector del Bosque de "La Angostura" a la altura del Km. 286 Ruta N.o 9 (Departamento de Rocha), y para mejoramiento de los montes existentes de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos, que pueden retirarse de la Oficina Central de la Comisión Honoraria en la calle 25 de Mayo N.o 279 (Montevideo).
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre del año 1969, a la hora 15 en la citada Oficina Central.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes, se realizará una segunda y última convocatoria para el día 2 del mes de octubre de 1969, a la misma hora y en el mismo lugar
12) (C.C.) 10|pub. 31649 Ag.13-v.ag.27.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Licitaciones Restringidas Nos. 31, 32 y 33
N.o 31. — Por adquisición de pique o similar.
Apertura: 21 de agosto de 1969. — Hora 15.
N.o 32. — Por adquisición de tela escoses.
Apertura. 21 de agosto de 1969. — Hora 16.
N.o 33. — Por adquisición de tela para blusas de verano.
Apertura: 21 de agosto de 1969. — Hora 17.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras número 482, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 31624 Ag.13-v.ag.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 29.029

Apertura: 29|8|969. — Hora 14.
Adquisición de 200 000 fórmulas N.o 1.297.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, sito en calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, agosto 8 de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31652 Ag.13-v.ag.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CONCURSO DE PRECIOS N.o 3-69

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a Concurso de Precios para la adquisición de 1 Equipo Refrigerante para Cámara Frigorífica de 10 metros cúbicos de capacidad, para corriente alterna de 220 V. 50 ciclos.
Pliegos de condiciones y demás recaudos se podrán retirar en horario de Oficina y de lunes a viernes en 25 de Mayo 518.
Apertura: Esta se efectuará el 28|8|69, a la hora 15. — Proveeduría General y ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 31643 Ag.13-v.ag.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SODRE
Año 1969
Primer y segundo llamados

Licitación N.o 180. — Materiales para radiodifusión.
Apertura: 2 de octubre de 1969, hora. 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 15 de octubre de 1969, a la hora 15.
Licitación N.o 181. — Proyectores para televisión.
Apertura: 24 de setiembre de 1969, hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de octubre de 1969, a la hora 15.
Licitación N.o 182. — Micrófonos para radiodifusión.
Apertura: 1.o de octubre de 1969. hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1969, a la hora 15.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirado en la Sección Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, en el horario de 13 a 19 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31622 Ag.13-v.ag.27

UTE

N.o 6276|69. — (Transferencia de fecha).
Esta Administración ha resuelto transferir para el 7 y 14 de noviembre próximo, a las 16 y a las 15 horas, el primer y segundo llamado de la licitación por "Aparato Telefónicos derivados, en serie, etc. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Departamento de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31650 Ag.13-v.ag.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de agosto de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

CARLOS ALBERTO SCARONE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1186 y MARIA ANGELICA FAYO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1186
NATALIO BEZNOSKO, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Branco 1272, apartamiento 502 y NORMA LILIA LAND, 33 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada Río Branco 1272.

5.a Sección

CARMELO CHARLETTO, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 983, apartamiento 3 y VILMA CANALS, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Salto 906.
ALFREDO D'ALESIO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1590 y NELKE ROSAMEL GUELVENZU, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1590.

6.a Sección

DIEGO SARAVIA, 27 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2037 apartamiento 606 y ERCILIA ESTHER SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037, apartamiento 606.
LUIS RICARDO PEREYRA MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2130 bis, apartamiento 11 y ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2130-bis, Apto. 11.

8.a Sección

CARLOS ENRIQUE HARTJE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerceros 3472, apartamiento 2 y ELSA SOLANGE MUIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1210.
EDUARDO SANGUINET, 55 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Melo 2371 y RENEE PACHECO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2371.

10.a Sección

JORGE POGGI, 26 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Rímac 1405 y CRISTINA VIDAL, 24 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Rímac 1405.
JOSE MARIA REQUEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 6643 y MARIA ALICIA MELGAREJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 6643.
ROMUALDO PEDROL, 30 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Calle C N.o 5578 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C N.o 5578.
ELSI RENE DA CUNHA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2143 y BLANCA ROSA CHAPE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2143.

11.a Sección

SANTOS SABEL GARCIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 6703 y YOLANDA SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 6703.

12.a Sección

JULIO CESAR LOPEZ, 27 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Aréchaga 3332, apartamiento 2 y MARIA ANGELICA MOREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2621.

13.a Sección

ADOLFO NEME, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Cibils 4791 y ELSA ROSSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada, Camino Buffa 2556.

14.a Sección

RICARDO SOFFER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1347 bis, apartamiento 9 y GRACIELA MARINA IRIGOIN, 20 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Igualdad 4062, Apto. 2.
ROBERTO MARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3197 y SYLVIA EUGENIA PREZIOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 4046.
JOSE GALLO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maturana 953 y CARLOTA ZANELLA, 53 años, divorciada, empleada, italiana ciudadana legal, domiciliada Maturana 953

15.a Sección

ROBERTO GUILLERMO FONT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 559 y STELLA MARIA LAVAGNA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 559.

16.a Sección

MANUEL ROBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cruz del Sur 3765 y MARTHA ALBERTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3774.
EDWAR LUIS MAGGI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida Centenario 4522 y ARACELI ANA COLETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Centenario 4522.
JORGE RODOLFO ROMERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 385 y ANA MARIA DE LOURDES MARTINEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Homero 4090.

17.a Sección

ROQUE MITRO, 39 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado General Flores 4891y SEGUNDA ANGELICA SOSA, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada General Flores 4891.
JOSE LUIS DE LEON, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avenida Mendoza 4220 e IRENE GATTI, 25 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 4220.
LUIS ALBERTO PEZZAOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3977 y MARY ROSA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3977.
PEDRO HEBER PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4331 bis y LUISA MANUKIAN, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Azotea de Lima 1299.
NERIS NOEL MATTA, 23 años, soltera, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4061 y GRACIELA DURBIN OLIVERA, 19 años, sltera, jornalera, oriental, domiciliada Corrales 3949

FERNANDO VICENTINO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Ramírez 3204 y TERESA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4058.

18.a Sección

RAUL HILARIO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3157, Apto. 2 y MARIA AMALIA DI TRANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3157.

GONZALO MANUEL ACOSTA Y LARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2975 y SILVANA MARIA ROSA ROSSI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Blanco 1124

ALBERTO HECTOR REY ROMELLI 24 años, solter, profesor, oriental, domiciliado Obligado 1396 y MARIA CRISTINA SORIELLO RIVAS, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Obligado 1396.

JORGE JOSE MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3318 y MARTHA ZULLY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3318.

CARLOS ALBERICO VILLAR RIVERO, 30 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado M. Barreiro 3223 y MAGALI BOUCHACOURT BOTTARO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Barreiro 3223.

19.a Sección

JORGE JULIO VAZQUEZ, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2423 y VIVIAN OLGA CARELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2423.

ELBIO ROBERTO BENTANCORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2413 y MARTHA SUSANA PORTEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2413.

JORGE OMAR TARRADAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3006 y MERCEDES CELIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arrieta 3006.

21.a Sección

HUGO WALTER DOMINGUEZ PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 384 y NORMA ACOSTA HEREDIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunambí 384.

ENRIQUE ROBERTO BOREA, 33 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y MARIA ELIZABETH PROSPERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291

VICTOR ULISES ZANATTA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Pena 4201 y JULIA ELENA STEWART, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pena 4301.

RAFAEL DUARTE DOS REIS, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 3421 y MARIA SOFIA DE LOS SANTOS BLANCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 113.

JUAN SANTOS RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 1 N.o 2220 y HONORATA IRENE MUNIZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida 1 N.o 2220.

22.a Sección

VICTORINO LLADO, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4555 y NIRIA ANGELICA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corumbé 4555.

LUIS ALCIDES GERARDO GIANELLO, 54 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Agases 3972 y MARIA CARMEN WALKIRIA CARLEO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Agases 3972

23.a Sección

TABARE ARAMIS ECHEVERRIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4603 y SONIA PETRONA DOMINGUEZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4603.

24.a Sección

HORACIO TABORDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3504 y LILIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1283.

GUILLERMO MARIA PEREZ DEL CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J B. Lamas 2880 y MARIE NOEL OLASO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla de Chile 3801.

NUMA MALANGA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1851 y MARIA EULALIA AICARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gómez 1590.

14) $80.00 3|pub. v.ag.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO QUIJANO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Penurias de un negro campesino" del que se declara autor. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 14226 Ag.13-v.ag.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|200 año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JACINTO DEL CARMELO ARBELO, pues donde figura el apellido paterno como "Albelo" debe decir "Arbelo". — Montevideo, agosto 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 14294 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JUANA MARIA CARREÑO. "Rectificación de partida" (Ficha E|402|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que dice "hija de Hermenegildo Cardoña", debe decir: "hija de Hermenegildo Carreño" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 14279 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: TERESITA MIQUEIRO. "Rectificación de partida" (Ficha E|38|969), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Angel Méndez y Teresita Miqueiro, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Teresa Gutiérrez" debe decir: "Teresita Miqueiro Gutiérrez" por así corresponder, y donde figura como "hija de María Elena Gutiérrez, debe decir "hija de Artur Miqueiro y María Elena Gutiérrez"; b) de nacimiento: de los hijos legítimos de los gestionantes Raquel Beatriz, Wáshington Omar, Graciela Lidia y María Alicia Méndez, donde la madre de los inscriptos figura como "Teresa Gutiérrez" debe decir: "Teresita Miqueiro Gutiérrez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31629 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANDRES WASHINGTON ORDOÑEZ COMERIO "Rec. de partida" (Ficha E|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde su madre legítima figura como "Elsa Gomerio" debe decir: "Elsa Comerio" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — Luis E Fontana, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 14334 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de LEOCADIO COLLAZO y LAUDIA RODRIGUEZ y de nacimiento de sus hijos legítimos MIGUEL, MANUELA y RICARDO COLLAZO RODRIGUEZ, pues en las mismas donde dice "Victor Collazo y Manuela Rodríguez" debe decir respectivamente "Leocadio Collazo y Laudia Rodríguez"; b) de nacimiento de CARLOS, LEOCADIO FRANCISCO, y RUBENS COLLAZO RODRIGUEZ, pues en las mismas, donde dice "Manuela Rodríguez", debe decir "Laudia Rodríguez" y c) de nacimiento de BRAULIO MANUEL COLLAZO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Victor Leocadio Collazo y Manuela Rodríguez", debe decir respectivamente: "Leocadio Collazo y Laudia Rodríguez", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31630 Ag.13-v.set.4.

20—Remates

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, de fecha 24 de julio de 1969, dictada en los autos: VENTURA o BUENAVENTURA CORONEL MIRANDA DE CORONEL. "Sucesión". (L.o 67. Folio 700), se hace saber que el día 9 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre las bases de $ 17.500.00 y $ 159.381.00 respectivamente, se procederá por el martillero Sr. Eduardo Perotti, asistido del Sr. Alguacil, al remate judicial de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: I) Fracción de chacra ubicada en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo (zona rural) empadronada con el N.o 2968, ubicada en el ejido de Melo, señalada con el N.o 239 en el plano general, superficie de 29 hás. 51 áreas 52 centiáreas y 40 decímetros, con los siguientes límites: Por el Norte con chacra 237 de Manuel Ruiz; por el Sur la 263 (Municipal); por el Este la 258 también Municipal y por el Oeste la 252 de los hijos de Agustín Muñoz y la 237 de don Manuel Ruiz, según título; II) Solar ubicado en zona urbana y suburbana de la 16.a Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 383 que primitivamente estaba integrado por los solares 4, 5 y 6 de la manzana 66 del ensanche del Pueblo Joaquín Suárez, compuestos de 3 solares según plano del Agr. Conde, de un área superficial de 1217 m2. 50 dm2. con 25m. 77 cent. de frente al S.O. a la calle Independencia que divide con el primer amanzanamiento de dicho pueblo, por 47 metros 245mm. de fondo, lindando al N.O. con solares 1, 2 y 3; al S.E. con el N.o 8; y al Noreste con el N.o 7. Los solares descriptos forman parte de la fracción letra 0 del plano del Ing. Monzani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 13.600.00 32|pub. 14352 Ag.13-v.set.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSAER S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1969 con el número 242 al folio 891 del libro N.o 2. Capital pesos 1.000.000. Socios: señor Hugo Dorta $ 340 000, señor Carlos María Seoane $ 330.000 y señor Gene E. Hawkins $ 330.000. Administración: señor Hugo Dorta. Objeto: Empresa de Aeronavegación. Plazo: dos años con prórroga automática. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 14355 Ag.13.-v.ag.27.

LATINOS S R L

Contrato del 1|7|69, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1969, con el N.o 433 al folio 1620 del libro N o 1 de Contratos.

Socios: OSCAR ABEL JUNES, MANUEL ARAUJO, EDUARDO RUBEN AGUIRRE, RUBEN FIGUEIRAS y JULIO CESAR ESMORIS.

Objeto: Exportaciones, representaciones y comisiones.

Plazo: Dos años a partir del 1.o de julio de 1969 prorrogable por períodos anuales.

Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales por cada uno de los socios.

Administración: Julio César Esmoris.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2 000 10|pub 13775 Ag.13.-v.ag.27

PLANETA S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1969 con el número 229 al folio 845 vuelta del libro N.o 2. Capital $ 500.000.00. Socios: señor Carlos Héctor Torija $ 250.000.00; señor Fluvio Blasig pesos 125.00.00. Señor Julio César Cotelo pesos 125.000.00. Administración: los tres socios indistintamente. Objeto: venta de artículos de plástico y bazar. Plazo: dos años con prórroga automática. Domicilio: Montevideo

22) $ 1.500 10 pub. 14356 Ag.13.-v.ag.27.

INTEREXPORT SERVICE LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1969 con el número 228 al folio 842 vuelta del libro N.o 2. Capital $ 500.000.00 por partes iguales. Socios: señor Allen Louis Steinfik y Fulvio Blasig Miloch. Administración: ambos socios indistintamente. Objeto: fábrica y venta de artículos de cuero. Plazo: dos años prórroga automática. Montevideo.

22) $ 1 500 10|pub. 14357 Ag.13.-v.ag.27.

CASA MERCEDES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 5 de julio de 1969 inscripto con el número 412 al folio 1.545 vuelta del libro N.o 1 de contratos año 1969. Socios: José Sosenke y Alan Marcel Sosenke. Objeto: venta de artículos para el hogar. Domicilio: Mercedes 1772. Administración: José Sosenke. Plazo: 3 años, con prórroga automática. Capital: $ 50.000 aportado por partes iguales.

22) $ 1.500 10|pub. 14322 Ag.13.-v.ag.27

FRIGOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 1.o de setiembre de 1968 inscripto con el número 820 al folio 3.139 vuelta libro N.o 1 de contratos año 1968. Socios: Laudelino Costa y Froilán Ramos. Objeto: fabricación y venta de heladeras y equipos de refrigeración. Domicilio: República 1491. Administración: Froilán Ramos. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas. Capital: $ 100.000 aportados por el señor Froilán Ramos $ 70.000 00 y Laudelino Costa $ 30.000.00.

22) $ 1.500 10|pub. 14320 Ag.13.-v.ag.27.

SOUND BELL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 14 de julio de 1969 inscripto con el número 411 al folio 1.541 del libro N.o 1 de Contratos año 1969. Socios: Salvador Marrone, Hugo Ferreira y Saul Mayo Abramovich Atelman. Objeto: importación y fabricación de artículos electrónicos Domicilio: Rondeau 1537. Administración: Hugo Ferreira. Plazo: 3 años con prórroga automática. Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.

22) $ 1.500 10|pub. 14321 Ag.13.-v.ag.27.

PHELCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de siete de julio de 1969, se constituyó la mencionada sociedad. Socios: José Rodríguez Allegue, Francisco Fernándes Picos, y Heber Julián Alario Correngia. Objeto: Importación, fabricación, comercialización y compraventa de artículos para el hogar. Domicilio: Millán 3771, en esta ciudad de Montevideo Plazo: cinco años. prorrogable. Capital: $ 210.000. (doscientos diez mil pesos). Integrados por partes iguales. Socio administrador: José Rodríguez Allegue. Balance: anual. ganancias y pérdidas: por partes iguales. Disolución anticipada: cuando se constate pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social: Asambleas: anuales. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 383. folio 1.450 vuelto. libro N.o 1 de Contratos, el 11 de julio de 1969.

22) $ 2 500 10|pub. 14265 Ag.13.-v.ag.27.

BARRACA LA CASA DEL NIPLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Barraca La Casa del Niple Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 24, al folio 70 vuelta del libro N.o 3 de Contratos. integrada por los señores Margarita Badetto de Hernández y José Enrique Casal. Capital $ 1.000.000.00 aportado por Margarita Badetto de Hernández $ 900.000.00 y José Enrique Casal $ 100.000.00. Objeto: la compra y la venta de materiales de construcción y sanitarias e importación de los materiales del ramo, también por cuenta de terceros cualquier operación comercial o civil. Plazo: el plazo será de dos años a contar del 15 de julio de 1969, pudiéndose prorrogar, la administración estará a cargo de los 2 socios.

22) $ 2.500 10|pub 14266 Ag.13.-v.ag.27.

VIDAL Y MEISELES LIMITADA

Denominación "Vidal y Meiseles Limitada". Inscripta con el número 148, folio 540, del libro 2, en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo. Capital: $ 200.000 00. integrado por partes iguales entre los socios señores Milton Antonio Vidal García y León Meiseles Rosmán. Objeto: la explotación de carpintería en general, y fabricación de instalaciones comerciales. Plazo: dos años, a contar del tres de junio de 1969, prorrogable cada dos años. Administración: ambos socios.

22) $ 1.500 20|pub. 14267 Ag.13.v.ag.27

VIGNOLA HNOS. S. R. L.

Contrato privado 1 de julio de 1969, inscripto Registro Público de Comercio N.o 57, folio 198, libro 69. Socios: Ovidio Amilcar Vignola, Carlos Aníbal Vignola. Capital $ 640.000 aportado por partes iguales. Administración: Ovidio Vignola: Objeto: Carpintería en general. Domicilio: Ciudad de Canelones.

22) $ 1.000 10 pub. 14255 Ag.13.-v.ag.27.

22. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SKAI LAND LIMITADA

Contrato del 15 de julio de 1969. inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1969, con el número 231 al folio. 853 del libro 1 de Contratos. Socios: María Luisa Camaño de Lago y Yolanda Camaño de Laborde. Objeto: artículos de plástico, cueros, o materiales similares manufacturados en cualquiera de sus posibilidades. Capital: $ 400.000 aportados el 90 o|o por señora Camaño de Lago y un 10 o|o por señora Camaño de Laborde. Administración: exclusivamente señora María Luisa Camaño de Lago. Plazo: 10 años. a contar desde el 15 de julio de 1969, prorrogable por períodos sucesivos de un año. Domicilio: San José 979 Galería Central Local 32. Montevideo.

22) $ 2 500 10|pub. 14214 Ag.13.-v.ag.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 124.473. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Sybron Corporation (EUA) solicita registrar marca "SYBRON", para clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 14319 Ag.13.-v.ag.27.

ACTAS N.os 124.347 y 124.348. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE. UU.) solicita marca: "MAYORCITOS", clases 1 y 9, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub 14218 Ag.13.-v.ag.27.

ACTAS N.os 124.345 y 124.346. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE. UU.) solicita marca: "DEL FUERTE", clases 1 y 9, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 14217 Ag13.-v.ag.27.

25—Ventas de Comercio

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Angela Dstner y Mirta Carmen Rodríguez Scarpa la despensa de Juncal 1474. Acreedores: Escribanía Musto Baleta. T. y Tres 1334, Apto. 8. — JORGE ANGEL CAPONI MURISSICH.

25) $ 800.00 20|pub 14342 Ag.13.-v..set.11.

Prometimos vender a Francisco Lorenzo Roade y Fulgencio Clementino Martínez Larramendi. estación de servicio de Avenida Brasil N.o 2537. Acreedores: Escribanía Decia Cantón. 8 de Octubre 3866. — HUGO HILARIO OLASO GOMEZ. — NORA DE LA FUENTE DE OLASO.

25) $ 1.600 20|pub. 14225 Ag.13.-v.set.11.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966. se ha presentado a este Registro el señor JULIO ALVAREZ ALBORNOZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Willys, motor número 442-83723, matrícula N.o 407.371, empadronado en Montevideo. N.o 93.089, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días. desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro — Carlos A. Bove. Jefe Administración del Registro.

27) $ 2.000 10|pub. 14351 Ag.13.-v.ag.27

MINISTERIO DE CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se notifica al funcionario docente de este Instituto, profesor Umbel Oudri que se le da vista por el término de seis días de las actuaciones cumplidas en el Sumario que se le instruyera por resolución del ex Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de fecha 8 de agosto de 1966.

27) (C. C.) 3|pub. 31625 Ag.13.-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C. 67

ELECCION DE DECANO

El Consejo de la Facultad de Veterinaria resolvió convocar a la Asamblea del Claustro de esta Casa de Estudios para proceder a la elección de Decano por el período complementario que vence el 27 de junio de 1970. A esos efectos dicha Asamblea se reunirá en el local de la Facultad el día 28 de agosto de 1969 a la hora 18 y 30. — Concursos y Comisiones.

27) (C. C) 3|pub. 31497 Jl 30.-v.jl.31. Ag.13.-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Llamado a Aspirantes para proveer el cargo de Encargado de Curso de Arte Escénico

Escalafón Grado 3

CONDICIONES

El dictado de las Clases se realizará con un horario semanal de 6 horas La asignación mensual es de $ 11.850 (once mil ochocientos cincuenta pesos).

Los Aspirantes deberán manifestar en su solicitud que aceptan todas las condicione que exige el Conservatorio.

Deberán acompañar su solicitud con una relación de méritos debidamente documentados.

La presentación de las Aspiraciones deberá hacerse en un papel sellado de $ 40, adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 10.

El plazo de la recepción de solicitudes dará comienzo el día lunes 11 de agosto a las 9 horas y vencerá el día jueves 9 de octubre del corriente, a las 11 horas.

Sede del Conservatorio 25 de Mayo 692.

El presente llamado se realizará en cumplimiento a la resolución de la Comisión Directiva del Conservatorio Nacional de Música, en su sesión del día 7 del corriente. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Lilia Amestoy Naya, Secretaria.

27) (C. C.) 1|pub 31623 Ag.13.-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Convocatoria a Elecciones

Convócase, de acuerdo con lo prescripto por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, a los señores Docentes y Egresados de la Facultad de Veterinaria para que elijan:

a) Delegados a la Asamble General del Claustro Universitario; y

b) Delegados a la Asamblea del Claustro de esa Casa de Estudios.

El acto eleccionario se realizará en la mencionada Facultad el día 24 de setiembre de 1969, de 9 a 12 y de 17 a 20 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la Facultad hasta el día 2 de setiembre de 1969, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 11 de agosto de 1969.

27) (C C.) 1|pub. 31627 Ag.13.-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Repartido 112|969

Llamados a aspiraciones

CURSOS PRACTICOS Y TEORICO-PRACTICOS DE NOTARIADO

De acuerdo con lo resuelto oportunamente por el Consejo, llámase a aspiraciones para la contratación hasta el 28 de febrero de 1970 de las funciones de Ayudantes de Práctica Notarial 1.o, 2.o y 3.o (a determinar) y hasta el 15 de noviembre de 1969, de las funciones de Ayudante de Derecho Registral y Tierras Públicas.

(Ayudante: Escalafón 2, Grado 1).

Las solicitudes de aspiración acompañadas de relación de méritos debidamente certificados, deberán ser presentadas en papel sellado de $ 20 con timbres de Biblioteca por valor de $ 10, en la Secretaría de la Facultad (18 de Julio 1824, primer piso) de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.

El plazo para la recepción de solicitudes vence el 21 de agosto de 1969 a la hora 11.

CATEDRAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, SOCIOLOGIA Y ECONOMIA POLITICA

De acuerdo con lo resuelto oportunamente por el Consejo, llámase a aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos de Profesor (Rubro 010-1; Escalafón 2; Grado 5; 3 horas semanales; $ 9.900 mensuales)

Cargo N.o 6. Profesor de Derecho Constitucional (Abogacía).
Cargo N.o 157, Profesor de Sociología (Notariado).
Cargo N.o 176, Profesor de Economía Política (Notariado).

Las solicitudes de aspiración deberán ser extendidas en sellado de $ 20 con $ 10 de timbres de Biblioteca, y acompañadas de relación en quintuplicado de los méritos debidamente certificados.
Dichos recaudos deberán ser presentados en la Secretaría de la Facultad (18 de Julio 1824, primer piso) de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.
El plazo para la recepción de las solicitudes de aspiración vence el día 5 de noviembre de 1969, a la hora 11. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 31653 Ag.13.-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Comisión Coordinadora

Repartido N.o 346|969

Resoluciones de la Comisión Interventora de la FIA correspondientes a su Sesión Extraordinaria N.o 119, del 8 de agosto de 1969

1. — Expediente 16.997. — a) Disponer se efectúe llamado a aspirantes para la provisión interina y en efectividad de los siguientes cargos:

1 Profesor del Instituto de Agrimensura (Escalafón 4, Grado 4, 30 horas) (Topografía).
1 Profesor del Instituto de Física (Escalafón 4, Grado 4, 30 horas) (Física Teórica).
1 Profesor del Instituto de Física (Escalafón 4, Grado 4, 30 horas) (Física del Estado Sólido).
1) Profesor Adjunto del Instituto de Matemática y Estadística (Escalafón 4, Grado 3, 30 horas).

b) Disponer se efectúe llamado a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Ayudante del Instituto de Física (Escalafón 4, Grado 1, 20 horas).
1 Ayudante del Instituto de Ingeniería Mecánica (Escalafón 4, Grado 1, 20 horas) (Departamento de Termodinámica Aplicada)
2 Ayudantes de Taller del Ciclo Básico (Escalafón 6, Grado 1, 15 horas) (5 en 5).

2. — Expediente s|n. — Solicitar a los Institutos respectivos, redacten bases para la provisión interina y en efectividad, —cuando corresponda— de los siguientes cargos.

Asistente del Instituto de Física (Departamento de Física del Estado Sólido).
Asistente del Instituto de Física (Deparamento de Física Teórica).
Profesor Adjunto del Instituto de Ingeniería Civil (Escalafón 4, Grado 3, 30 horas). (Departamento de Materiales Maderas).
Asistente del Instituto de Ingeniería Civil (Escalafón 4. Grado 2, 30 horas) (Departamento de Materiales. Hormigón).
Ayudante del Instituto de Ingeniería Eléctrica (Escalafón 4, Grado 1, 20 horas).
Asistente del Instituto de Ingeniería Mecánica (Escalafón 4, Grado 2, 30 horas) (Departamento de Mecánica de Fluidos). (5 en 5).

3 — Expediente 16.946. — Postergar para la próxima sesión ordinaria, la consideración del Proyecto de Reglamento sobre límite de edad para el ejercicio de la función docente. (5 en 5).

4. — Expediente 17.001. — Aprobar —con las modificaciones introducidas en Sala—, el proyecto de Reglamento de las carreras de Perito en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica, que figura en Repartido 326|69. (5 en 5).

5. — Expediente 17.001. — Proponer al CDC, la derogación de la Ordenanza de la Escuela Técnica. (5 en 5) — Ingeniero Agrónomo Arturo Carbonell, Presidente Comisión Interventora. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.
27) (C. C.) 1|pub. 31646 Ag.13.v.ag.13.

IMPUTACION CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos Fisco y Mato Walter y otros contra ADELCHI TAVANO. Imputación contrabando. Ficha N.o 767|66, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Tavano Adelchi: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix Irureta Dubols. Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 14333 Ag.13.-v.ag.27.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 102, 104 y 105 de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados que reúnan las condiciones reglamentarias para el acto eleccionario que se llevará a cabo el día viernes 29 de agosto de 1969, entre las 9 y 19 horas, en el local de la Avenida Uruguay número 2055, para proceder a la elección de:

Consejo Directivo

Categoría "A", 1 miembro titular y 2 suplentes.

Categoría "B", 1 miembro titular y 2 suplentes
Categoría "C", 1 miembro titular y 2 suplentes

Comisión Fiscal

Categoría "B", 1 miembro titular y 2 suplentes

Tribunal Electoral

Categoría "B", 1 miembro titular y 2 suplentes.

El padrón electoral se cerró el día 30 de junio de 1969, a efectos de revisión y posterior presentación en los plazos legales a la Corte Electoral.
Registro de Listas: El registro de listas de candidatos, se cierra el día viernes 15 de agosto de 1969 a las 19 horas. — El Tribunal Electoral.
27) $ 350.00 1|pub. 14216 Ag.13.-v.ag.13.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ANAGKE S. A.

18 de Julio 1324, 5.o piso, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ANAGKE S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución
de ANAGKE S. A.

En Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en el local de la Avenida 18 de Julio 1324,—piso 5.o, apartamento 6, los señores Nelson Manzione Invernizzi y Gustavo Manzione Menafra en representación de Julio A. Barbieri S. A., Pedro Cabrera y Francisco Varela, quienes deciden constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada ANAGKE S. A.
Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, óptica, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Adquisiciones de empresas que operen en los ramos preindicados.
Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.
Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 900.000.00 (novecientos mil pesos m|n). El Directorio y|o la asamblea, previa autorización del Poder Judicial podrá ampliarlo hasta la suma de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos).
Art. 6.o La asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al partador; b) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.
Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.
Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la seociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando

las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; h) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; i) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Ar. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual, y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente inegradas. No logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden der día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Milton Sans. En este estado, se deja constancia que: a) Los socios fundadores han efectuado las siguientes suscripciones e integraciones del capital social: Julio A. Barbieri S. A. suscripción $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos m|n); integración de bienes $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos m|n); Pedro Cabrera, suscripción pesos 1.000.00 (mil pesos m|n); Francisco Varela, suscripción $ 1.000.00 (mil pesos m|n); b) Por las integraciones realizadas se emiten los certificados provisorios correspondientes, los que son entregados en este acto a los señores fundadores. Firmado: Nelson Manzione, Gustavo Manzione, Pedro Cabrera Fresia y Francisco Domingo Varela Berlingieri.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por los señores Nelson y Gustavo Manzione, quienes lo hicieron en sus caracteres de Presidente y Secretario del Directorio y en nombre y representación de la sociedad Julio A. Barbieri Sociedad Anónima con sede en esta ciudad, calle Mercedes número mil ciento noventa y nueve, a la que representan legalmente, según resulta de los estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados y de los libros de actas de asamblea y Directorio que debidamente certificados tuve a la vista; y por los señores Pedro Cabrera Fresia y Francisco Domingo Varela Berlingieri, quienes son uruguayos, mayores de edad, casado con doña Susana Elsa Antonioni y soltero respectivamente y domiciliados en esta ciudad, Avenida Diez y Ocho de Julio número mil trescientos veinte y cuatro, piso quinto, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo. Firmado: Bernardo Stiglitz, Escribano.

Acta. — En Montevideo, a los veinte días del mes de enero de 1969, se reúnen en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1324, piso 5.o, Ap. 6, los señores Nelson Manzione Invernizzi y Gustavo Manzione Menafra en representación de Julio A. Brabieri S. A., Pedro Cabrera y Francisco Varela, quienes de conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, resuelven por unanimidad modificar los artículos 6.o, 12 y 19 de los estatutos sociales de ANAGKE S. A. que quedarán redactados de la siguiente manera: Art. 6.o "La asamblea podrá emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios". Art. 12. "El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes". Art. 19. "La asamblea podrá: a) Reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Nombrar Síndico y reglamentar la Sindicatura". Sin otros puntos que tratar se levanta la sesión. Firmado: Nelson Constante Manzione Invernizzi, Gustavo Antonio Manzione Menafra, Pedro Cabrera y Francisco Varela.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores Nelson Constante Manzione Invernizzi y Gustavo Antonio Manzione Menafra, quienes lo hicieron en sus caracteres de Presidente y Secretario del Directorio respectivamente y en nombre y representación de la sociedad Julio A. Barbieri Sociedad Anónima, con sede en esta ciudad, calle Mercedes número mil ciento noventa y nueve, a la que representan legalmente, según resulta de los estatutos de la misma que están debidamente aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de la República, inscriptos y publicados y de los libros de actas de asamlbeas y Directorio que debidamente certificados tuve a la vista; y por los señores Pedro Cabrera y Francisco Vàrela, quienes son uruguayos y mayores de edad con domicilio en esta ciudad, Avenida Diez y Ocho de Julio número mil trescientos veinte y cuatro, apartamento seis. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, quienes son los únicos fundadores de la sociedad ANAGKE S. A., cuyos estatutos están en trámite de aprobación, extiendo la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo. Bernardo Stiglitz, Escribano.

Testimonio

Exp. 235|69. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Señor Juez con la redacción dada a los artículos 6.o, 12 y 19 en escrito de Fs. 7, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ANAGKE S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a Fs. 8. — Jefe de División U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. Heber Núñez. — V.o B.o Inspector General de Hacienda, A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2210. — Señor Juez puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2986. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Vistos apruébase el estatuto de ANAGKE S. A. y autorízase su funcionamiento. Y previa tasación y pago de tributos, calculándose los honorarios a los efectos fiscales en $ 2.500.00, expídase edictos, publíquese e inscríbase. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas once, once vuelta y doce de los autos radicados en este Juzgado, caratulados ANAGKE S. A. aprobación de estatutos (Ficha 35|1969), haciéndose constar que la providencia N.o dos mil novecientos ochenta y seis precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Firmado: Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria adjunta.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve a las diecisiete y veinte horas e inscripta en este Registro con el número 107 al F.o 539 del L.o N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria adjunta.

$ 6.790.00. — 1|pub. — 14146.

CELOPRINT S. A.

Gaboto 1480

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CELOPRINT S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma de estatutos los que se transcriben a continuación.

Testimonio

CELOPRINT S. A.

Primera asamblea general extraordinaria

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen en el local de la calle Gaboto 1480 la primera asamblea general extraordinaria, haciendo acto de presencia tres accionistas que representan un capital de $ 209.000.00, correspondiéndoles 6 votos. No asiste a la asamblea el Funcionario de la Inspección de Hacienda. Siendo la hora 21 se declara abierta la sesión dando lectura a la convocatoria que se transcribe: Convocatoria: De conformidad con lo establecido con el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966 a las 21 horas, en las Oficinas de la sociedad, calle Gaboto 1480 para considerar el siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales. Entrando en la orden del día el señor Presidente manifiesta que el actual capital autorizado no alcanza a cumplir con las exigencias comerciales del actual momento y por ello propone elevar el capital autorizado de $ 300.000.00 a pesos 5:000.000.00. Asimismo propone modificar diversos artículos de los estatutos para adecuarlos a la época y a las exigencias de las leyes. A continuación hace uso de la palabra el Cr. Levrero que manifiesta que la sociedad al aumentar su capital accionario debe cumplir con las exigencias del artículo 207 de la ley número 13.318 y para ello propone lo siguiente: 1.o) De acuerdo a la interpretación dada por la asamblea del día de hoy se resuelve integrar en acciones pesos 234.160.00 que corresponden a los dividendos de los años 1959|60, 1960|1; 1961|2; 1962|3; 1963|4; 1964|5; 2.o) Integrar como capital el Fondo Reserva Revaluación del Activo Fijo que asciende a $ 575.000.00; 3.o) Integrar como capital el Fondo Reserva General que asciende a $ 24.000.00; con dichas integraciones el total del capital integrado hasta el momento es el siguiente: Capital Integrado al 31 de junio de 1966 pesos 272.000.00; Dividendos $ 234.160; Fondo Reserva Revaluación Activo Fijo $ 575.000.00; Reserva General pesos 24.000.00; Total $ 1:105.160.00. El Cr. Levrero da cuenta asimismo que se han suscrito acciones de CELOPRINT S. A. por un valor de $ 1:400.000.00 por parte de los señores Guillermo Haberer $ 650.000.00; Sra. Greta Simón de Haberer $ 650.000.00; señor Armando Levrero $ 100.000.00; Total $ 1:400.000. Con esta suscripción e integración de capital se ha dado cumplimiento a los incisos 1 y 2 del artículo 406 del Código de Comercio de acuerdo al artículo 207 del la ley N.o 13.318. A continuación se da lectura a los artículos 5, 19, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 39, 43, 47, 48 y 50 cuya modificación se solicita. Artículo 5.o "El capital de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000.00). Este capital está representado por tres mil acciones (3.000) de un valor nominal de cien pesos cada una, denominadas Fundadoras; una serie B de dos mil acciones (2.000) de un valor nominal de cien pesos (100) cada una y de nueve series de cinco mil acciones (5.000) de cien pesos (100) cada una, designadas serie C, D, E, F, G, H, I, J, K, denominadas ordinarias. Pueden emitirse títulos representativos de una o de varias acciones". Artículo 19. "La asamblea de accionistas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por medio de anuncios que se publicarán durante un día en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de las mismas. Puede prescindirse del requisito de publicación para la realización de asambleas con la representación de la totalidad del capital integrado, cumpliéndose con lo preceptuado en el artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947". Artículo 26. "Los votos en las asambleas se computarán en la siguiente forma: la propiedad o representación de cada cien acciones fundadores dará derecho a un voto con las limitaciones legales. Cada quinientas acciones ordinarias dan derecho a un voto con las limitaciones legales. La posesión de menos de cien acciones solo acordará al accionista derecho a voz en las asambleas". Artículo 27. "La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de dos miembros titulares elegidos por la asamblea general, por un término de un año que puede resolver aumentar el número de miembros titulares hasta siete personas si así lo solicitan no menos de un cuarto de los accionistas presentes. El Directorio también podrá por unanimidad de votos, elevar el número de sus miembros hasta el máximo de siete. Cuando la celebración de las asambleas no coincida con el cese de los Directores, el mandato de éstos se considerará prorrogado hasta que se celebren aquellas". Artículo 28. "Los integrantes del Directorio serán elegidos por la asamblea general de accionistas mediante el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado y distribuirá los cargos de Presidente y Secretario si el Directorio estuviese integrado por dos miembros, si estuviese integrado por tres miembros se designará Presidente, Vicepresidente y Secretario y si tuviera mayor número de miembros, los restantes tendrán el carácter de vocales". Artículo 29. (Se suprime).

Artículo 31. "El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director, o del Síndico en la fecha determinada en la convocatoria. Existe quórum con la presencia de dos directores si fuesen dos o tres, o de tres si fuesen cuatro o cinco o de cuatro si fuesen seis o siete Directores. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes. Las sesiones del Directorio, deberán asentarse en un Libro de Actas, rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. En caso de empate se convocará a nueva sesión para el día siguiente y si se produjera nuevamente empate, el Presidente tendrá doble voto".

Artículo 34. "Se agrega el inciso G). El Directorio puede resolver otorgar poderes generales o especiales a cualquier miembro del Directorio, así como a empleados o a terceros, sin más limitaciones que las que puedan resultar de estos estatutos".

Artículo 39. "La Asamblea podrá elegir Síndico, cuando lo estime conveniente. El Síndico y sus suplentes (sigue texto original)".

CAPITULO IV

Balance y utilidades

Artículo 43. "Las utilidades líquidas que resultan, una vez realizadas las amortizaciones y previsiones corrientes y la remuneración que la Asamblea otorgue a los Directores y el Síndico, serán distribuídos en la siguiente forma:

Primero: El dos por ciento para el Fondo de Reserva.

Segundo: El ocho por ciento de las utilidades será distribuído entre las acciones fundadoras y el resto en la forma en que lo determine la Asamblea".

Artículo 47. "Se faculta a los señores Guillermo Haberer, Juan Antonio Oliver y Milton Sans, para que actuando conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias ante los Poderes Públicos correspondientes la autorización de este aumento y modificación de los estatutos quedando facultados para efectuar y aceptar las modificaciones que eventualmente fuesen necesarias".

Artículos 48 y 50. (Quedan sin efecto). Acto seguido se aprueban por unanimidad las modificaciones presentadas. Y no siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 22. Firmado: Greta Simón de Haberer, Guillermo Haberer y Daniel Caballero.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor al que me remito y obra agregado en el Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 5 de marzo de 1949 con el N.o 1.046 al folio 502 del libro respectivo.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo. Hay un signo. Valentín Katz Elbert, Escribano.

Testimonio. — Expte. 680|69. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de junio de 1969. — Señor Juez como resulta del testimonio notarial agregado, la Asamblea General Extraordinaria de CELOPRINT S. A., en sesión celebrada el 30|11|66, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de Div.: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V. B. Despachante Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.636. — Señor Juez puede usted aprobar la reforma de estatutos. — Montevideo, 26 de junio de 1969. A. J. Baccino. Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — 2.741. — Montevideo, junio 3 de 1969.

Visto por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar la reforma de estatutos, solicitada por CELOPRINT S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado, háganse los desgloses y ar-

chívese. Rafael Addigo Bruno. — Raúl Crottogini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas 31 vuelta, 32 y 35 de los autos radicados en este Juzgado, caratulados CELOPRINT S. A., "Reforma de estatutos", (Ficha V 118|969), haciéndose constar que la providencia N.o 2.741 precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 30 de junio de 1969.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1969. Alfredo L. Llugain. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy 25 de julio de 1969 a las 17 y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 241 al F.o 1.320 del libro F.o 2 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$ 7.605.00 — 1|pub. — 14172.

OROFIL SOCIEDAD ANONIMA

(Rincón 452, piso 1, esc. 1)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimoquinto Turno

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OROFIL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de:

OROFIL S. A.

En Las piedras el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los accionistas de OROFIL S. A., en su sede social. Los referidos accionistas en número de 5 (cinco) y representado un capital de $ 765.000.00 moneda nacional (setecientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional), valor nominal, o sea la totalidad del capital integrado de la sociedad a la fecha, con derecho a 30 (treinta) votos en total, se detallan en el folio N.o 5 del Registro de accionistas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24 de agosto de 1961. Se deja constancia que no asistió funcionario alguno representando a la Inspección General de Hacienda. Siendo las 18 horas, el señor Presidente manifestó que encontrándose representado el capital accionario pertinente, la asamblea de accionistas podía realizarse, por lo que daba por iniciada. Acto seguido el señor Presidente puso a consideración el punto del día: "Reforma de estatutos", informando a la asamblea que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 1966, publicada en el "Diario Oficial", de fecha 28 de noviembre de 1966 y por lo dispuesto por la ley N.o 13.330, de fecha 30 de abril de 1965, debía modificarse la redacción del numeral E) del artículo 2 de los estatutos sociales, en cuanto permiten la emisión de pólizas de ahorro, pólizas de seguro o capitalización y operaciones de cambio, así como otras operaciones financieras. Por lo tanto el Directorio de la sociedad proponía que el mencionado numeral E) del artículo 2 quedará redactado de la siguiente forma: "Realizar operaciones financieras vinculadas con su objeto social con excepción de las operaciones prohibidas por las leyes, en especial por la ley N.o 13.330, de 30 de abril de 1965". Puesta a votación, dicha redacción fue aprobada por unanimidad. Asimismo se resolvió por unanimidad encomendar y facultar a los Contadores Walter Nieto, César Civetta y Agustín Airaldi así como al señor Alberto Piñeyro para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Judicial la aprobación de la modificación estatutaria antedicha. No habiendo más asuntos por tratar, el señor Presidente dio por finalizada la asamblea, siendo las 19 horas y luego de leída y suscripta la presente acta. Firmado: Alberto Carambula, Néstor Taramasco, Arturo Infante, Iris O. de Taramasco, Blanca Viral de Infante. Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tengo a la vista extendido al folio 28 del Libro Copiador de Actas de asambleas y Directorio de OROFIL S. A., certificado el 24 de agosto de 1961 por el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello y a solicitud de la interesada, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo. — Pedro Ortega, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1566|68. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de OROFIL S. A., sancionado en asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1967, consistente en la modificación del artículo 2.o numeral E) de los estatutos. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador: Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 927. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — (E.a OROFIL S. A. Reforma de estatutos Civ. Decimoquinto Turno). — Carlos Sienra Castellanos. Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2629. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — Vistos atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley número 13.318, del 18 de diciembre de 1964, apruébase la reforma de los estatutos de OROFIL S. A. a que se refiere el certificado notarial de F.s 11-12. En consecuencia decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Expídase testimonios, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fiscales: $ 5.000.00. — Basso. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en fojas dieciocho, diecinueve y veinte de los autos caratulados: OROFIL SOCIEDAD ANONIMA: Reforma de estatutos. (C|615|68), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis horas e inscripta en este Registro con el N.o 214 al folio 1176 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 2.710.00. — 1|pub. — 14173.

ARSYL S. A.

Rincón 542, (piso 1, Esc. 1)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

• Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ARSYL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de Constitución de

ARSYL S. A.

Acta N.o 1 de Constitución

En Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos los señores Armando Barrán Crespo, Aníbal Guidi y César Civetta, resuelven constituir una Sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:.

Estatutos de:

ARSYL S. A.

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada ARSYL S. A., que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) Explotación de taller mecánico, venta de repuestos y gomería; B) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar, y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos, subproductos del país o del extranjero, en los ramos de: ganadería, agricultura, industrias extractivas y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgía, frutos del

país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería y zapatería; C) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado B), con exclusión de la producción agropecuaria; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; E) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematografía, viajes, transporte, turismo y hotelería; F) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La Sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de un mil pesos ($1.000.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso otorgado por el ordenamiento jurídico vigente.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por uno a diez miembros titulares, designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario cuando así corresponda. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediane carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o Los Directores son relegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular, o miembro de la Comisión Fiscal. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas distintas a las de Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio, en caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneracón.

Art. 9.o El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros, y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste rsolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representan legalmente a la Sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales, en las condiciones que considere conveniente, a Directores o terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio, por el Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el números de accionistas representados y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán dar derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta - poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio Social

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve pro-

rrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: señor Armando Barrán Crespo; Secretario: señor Aníbal Guidi, quienes permanecerán en sus cargos hasta que la primera asamblea de accionistas designe nuevas autoridades.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores, así como los Contadores Walter Nieto y Agustín Airaldi, el señor Alberto Piñeyro y la señora Elvira Barta de Addiego para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — César Civetta. — Armando Barrán. — Aníbal Guidi.

José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano, certifico que: las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a César Civetta, Armando Barrán, Aníbal Guidi, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — J. L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

Testimonio

Expediente 139|69. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ARSYL S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 7. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Héber Núñez. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1747. — Señor Juez: la Fiscalía no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Alejandro J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

4.411. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil, y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar los estatutos de ARSYL S. A., autorizando su funcionamiento, prévias las inscripciones en el Registro Público de Comercio, adjuntando a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Liquidados y repuestos los tributos, archívese. — Honorarios fictos: $ 5.000.00 (Vistado). Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas nueve vuelta y diez de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ARSYL S. A. Estatuto y matrícula (V-875), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil cuatrocientos once precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo número 286832 de fecha 27 de junio de 1969 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 212 al Fo. 1167 v. del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Frugoni, Subdirector.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 31 de 1969. — María Emilia Gleiss, actuaria adjunta.

$ 8.148.00. — 1|pub. — 14174.

GADAR S. A.

Avda. 18 de Julio 1324 5.o Piso Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GADAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Acta de Constitución de

GADAR S. A.

En Montevidedeo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en el local de la Avenida 18 de Julio 1324, piso 5.o, apartamento 6, los señores Nelson Manzione Invernizzi y Gustavo Manzione Menafra en presentación de Julio A. Barbieri S. A., Pedro Cabrera y Francisco Varela, quienes deciden constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada GADAR S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, eqtractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, óptica, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrán establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 600.000 (seiscientos mil pesos m|n.). El Directorio y'o la asamblea, previa autorización del Poder Judicial, podrá ampliarlo hasta la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez las nominativas en al portador. B) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidas cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta - poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C). Aceptar u otorgar garantías personales o reales. D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las nor-

mas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias. I) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve. B) Proveer sus vacantes. C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual, y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Milton Sans. En este Estado se deja constancia que: A) Los socios fundadores han efectuado las siguientes suscripciones e integraciones del capital social: Julio A. Barbieri S. A., suscripción $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n), integración en bienes pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n); Pedro Cabrera suscripción $ 1.000.00 (mil pesos m|n); Francisco Varela, suscripción $ 1.000.00 (mil pesos m|n). B) Por las integraciones realizadas se emiten los certificados provisorios correspondientes, los que son entregados en este acto a los señores fundadores. — Nelson Manzione, Gustavo Manzione, Pedro Cabrera, Francisco Varela.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por los señores Nelson y Gustavo Manzione, quienes lo hicieron en sus caracteres de Presidente y Secretario del Directorio y en nombre y representación de la Sociedad "Julio A. Barbieri Sociedad Anónima" con sede en esta Ciudad, calle Mercedes número mil ciento noventa y nueve, a la que representan legalmente según resulta de los Estatutos que debidamente aprobados, inscriptos y publicados, y de los libros de actas de Asambleas y Directorio que debidamente certificados tuve a la vista, y por los señores Pedro Cabrera Fresia y Francisco Domingo Varela Berlingeri, quienes son uruguayos, mayores de edad, casado con doña Susana Elsa Antonini y soltero respectivamente, domiciliados en esta Ciudad, Avenida Diez y Ocho de Julio número mil trescientos veinte y cuatro, quinto piso, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo. — Bernardo Stiglitz, Escribano.

ACTA. — En Montevideo, a los veinte días del mes de enero de 1969, se reúnen en el local de la Avenida 18 de Julio número 1324, Piso 5.o, Ap. 6, los señores Nelson Manzione Invernizzi y Gustavo Manzione Menafra en representación de Julio A. Barbieri S. A., Pedro Cabrera y Francisco Varela quienes de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, resuelven por unanimidad modificar los Arts. 6.o, 12.o y 19.o de los Estatutos Sociales de GADAR S. A. que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 6.o La asamblea podrá emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios".

"Artículo 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve. B) Proveer sus vacantes".

"Artículo 19. La Asamblea podrá: A) Reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo. B) Nombrar Síndico y reglamentar la Sindicatura".

Sin otros puntos que tratar se levanta la sesión. — Nelson Manzione. — Gustavo Manzione. — Pedro Cabrera. — Francisco Varela.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento señores Nelson Constante Manzione Invernizzi y Gustavo Antonio Manzione Menafra, quienes lo hicieron en sus caracteres de Presidente y Secretario del Directorio respectivamente y en nombre y represenación de la Sociedad Julio A. Barbieri Sociedad Anónima con sede en esta Ciudad, calle Mercedes número mil ciento noventa y nueve a la que representan legalmente, según resulta de los Estatutos de la misma que están debidamente aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de la República, inscriptos y publicados y de los libros de actas de Asambleas y Directorio que debidamente certificados tuve a la vista; y por los señores Pedro Cabrera y Francisco Varela, quienes son uruguayos, mayores de edad y con domicilio en esta Ciudad, Avenida Diez y Ocho de Julio número mil trescientos veinte y cuatro apartamento seis, quienes son los únicos fundadores de la Sociedad GADAR SOCIEDAD ANONIMA, cuyos Estatutos están en trámite de aprobación. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo. — Bernardo Stiglitz, Escribano.

Testimonio

Expediente 237|69. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Señor Juez: con la redacción dada a los artículos 6.o, 12 y 19 en escrito de fs.7, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de GADAR S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 8. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Héber Núñez. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.420. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3.141. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Vistos: previa tasación y pago de tributos, apruébase, con las modificaciones hechas a los artículos 6.o, 12 y 19 los estatutos de GADAR S. A. y autorízase su funcionamiento. Expídase edictos, publíquese e inscríbase. H. Fictos: pesos 2.500.00. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas once y vuelta, once vuelta a doce y doce vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: GADAR S. A. Aprobación de estatutos (Ficha 33|1969) haciéndose constar que la providencia número tres mil ciento cuarenta y uno precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve a las diecisiete y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 254 al Fo. 1369 del Lo. N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 6.790.00. — 1|pub. — 14280.

ACEVE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace sa-

ber que ante este Juzgado se presentó ACEVE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de su reforma de estatutos los que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 50

En Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las once horas se reúne el Directorio de ACEVE SOCIEDAD ANONIMA con la asistencia de los señores Carlos Pfingsthorn, que lo preside, David Appel, como Vicepresidente, Fred Danzciger e ingeniero Alejandro Vegh Villegas como vocales y químico Santiago Mester que actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. Se lee y aprueba por unanimidad.

2.o) Ampliación del capital social. Para facilitar el desarrollo de la gestión financiera de la sociedad, se acuerda por unanimidad ejercer la facultad contenida en el artículo 5o. del estatuto social, y en su virtud, se amplía el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000.00) debiéndose realizar los trámites judiciales y administrativos pertinentes.

Y no siendo para más se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos. — S. Mester. — C. Pfingsthorn.

Lo que precede es copia fiel del acta original que luce agregada al folio ochenta y seis del libro de acta de Directorio de ACEVE SOCIEDAD ANONIMA debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, que tengo a la vista. — En fe de ello y a solicitud de la sociedad ACEVE SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

TESTIMONIO:

Expediente N.o 190|69. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). —Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Señor Juez: como resulta del certificado notarial inserto a Fs. 52, el Directorio de ACEVE SOCIEDAD ANONIMA en sesión celebrada el 10|10|68 y en mérito a las facultades conferidas por el artículo 5o. de los estatutos, resolvió aumentar el capital a la suma de $ 50:0000.000. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante, se señala que, previamente al dictamen del Ministerio Público, corresponde dar cumplimiento al artículo 9o. de la ley N.o 13.032 (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Montevideo, 5 de junio de 1969. — Comparece la interesada y dando cumplimiento al artículo 9o. de la ley número 13.032, presenta el certificado anual del 31|5|969 actualizado al 31 de agosto de 1969, que se toma nota y devuelve. — César Lanata Sanguinetti.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.149. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 5.187. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Visto por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de estatutos, llevando el capital a cincuenta millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fíjándose por honorarios $ 50.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes, del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas sesenta y uno y vuelta, sesenta y dos y sesenta y dos vuelta a sesenta y tres de los autos caratulados: "ACEVE SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos". (D 5'969), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis horas e inscripta en este registro con el N.o 221 al Fo. 1.221 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$7.062.00 1|pub. 14281

ALSTON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALSTON S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

José M. Vilaboa, Escribano, certifica que tengo ante mí el libro de actas de asambleas de ALSTON SOCIEDAD ANONIMA inscrito en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1967, en el que a F.s 4 figura el acta de asamblea general extraordinaria de 31 de octubre de 1967, la que con asistencia de accionistas representando $ 375.000.00 del capital integrado que asciende a pesos 500.000.00, quórum suficiente a estos efectos (artículo 16 del estatuto), resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3.o, el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 3.o El capital autorizado será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, un mismo título podrá representar una o más acciones. El Directorio con aprobación del Poder Judicial podrá aumentarlo hasta la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos)". La convocatoria para la asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1967. Los mandatarios actuantes en la asamblea, no son administradores, síndicos ni empleados de la sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 8 de marzo de 1968. — José M. Vilaboa, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de dicembre de 1968. — Señor Juez: como resulta del certificado notarial agregado a F.s 17, la asamblea general extraordinaria de ALSTON SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1967, resolvió modificar el artículo 3.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6615. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 20 de 1968. — (E.a ALSTON S. A.) Ref. Est. Civ. Octavo Turno). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8770. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Vistos por lo que surge de autos de conformidad fiscal, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio en su nueva redacción, ley N.o 13.318, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de ALSTON S. A. autorizando su funcionamiento, previo la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 415 del Código de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos y honorarios fictos $ 5.000.00 devuélvase recaudos y archívese. — Chaves. — Z. L. Martino.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Inscripta con el N.o 104 al folio 517 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 1.852.00. — 1|pub. — 14296.

SASSANDRA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 50.067)

Pablo de María 1010

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmueble	$	281.010.00
Gasto constitución....	"	16.000.00
Pérdidas ejercicio 1966.	"	335.62
Pérdidas ejercicio 1967.	"	323.50
	$	297.669.50

Pasivo —

Capital integrado.....	$	100.000.00
Acreedores varios.....	"	193.010.00
Cuentas a pagar......	"	1.793.12
Utilidad ejercicio 1968	"	2.866.00
	$	297.669.12

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	21.134.00
Utilidad ejercicio 1968.	"	2.866.00
	$	24.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	24.000.00
	$	24.000.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a f.o 7 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 6755 al f.o 73 del libro N.o 13.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 14062

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 14.582)

Juan Carlos Gómez 1492

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	270.585.96
Deudores	"	1.173.468.07
Cuentas de Orden	"	17.00
Títulos y Acciones	"	2.484.416.22
	$	3.928.487.25

Pasivo —

Acreedores	$	1.123.525.40
Capital	"	2.070.000.00
Cuentas de Orden	"	17.00
Fondo de Reserva ..	"	230.000.00
Beneficios	"	504.944.85
	$	3.928.487.25

Debe —

Gastos del Exterior ..	$	4.286.40
Gastos Generales	"	471.247.37
Beneficios	"	504.944.85
	$	980.478.62

Haber —

Saldo Anterior	$	306.873.14
Diferencia de Cambio .	"	291.168.93
Intereses y Comisiones	"	382.436.55
	$	980.478.62

Distribución de Utilidades

Saldo a distribuir ..	$	504.944.85
A Cuenta Nueva	$	504.944.85

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 38 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de marzo de 1951.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 14073.

MARCISA S. A.

(Inscripción N.o 48.771)

Sarandí 268

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Oficina de impuestos a la renta	$	5.302.00
Caja	"	268.332.64
Pérdidas y ganancias	"	22.666.44
	$	296.301.08

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	18.040.66
Caja de Asignaciones .	"	75.904.25
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	102.356.17
	$	296.301.08

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	12.149.00
Gastos generales	"	48.150.58
Arrendamientos	"	43.400.00
Asignaciones Familiares	"	84.798.65
CHASEIMA	"	15.069.77
Sueldos y jornales ...	"	110.000.00
Honorarios profesionales	"	15.300.00
Seguros	"	2.402.40
Aportes jubilatorios ..	"	22.000.00
	$	353.270.40

Ganancias —

Mercaderías varias ..	$	33.528.52
Gomería	"	14.615.02
Lubricantes	"	49.810.42
Pensión vehículos	"	203.250.00
Lavados y engrases ...	"	29.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.666.44
	$	353.270.40

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folio 22 para su publicación en el Diario Oficial.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 14056.

LOVRAN S. A.

(Inscripción N.o 87.090)

Juan C. Gómez 1392

Balance general al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	2.894.97
Inmuebles	"	121.313.70
Pérdidas	"	1.224.85
	$	125.433.52

Pasivo —

Acreedores	$	29.433.52
Capital	"	96.000.00
	$	125.433.52

Cuadro de resultados

Debe —

Saldo anterior	$	963.06
Amortizaciones	"	1.677.56
Comisiones e intereses	"	3.750.08
Gastos de inmuebles ..	"	13.922.15
Gastos e impuestos ..	"	23.912.00
	$	44.224.85

Haber —

Alquileres	$	43.000.00
Pérdidas	"	1.224.85
	$	44.224.85

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 27 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1963.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 14074.

MACROFIX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 112.723)

18 de Julio 1224, piso 5

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Deudores varios......	$	482.602.87
Vehículos (Deduc. amortizaciones)	"	3.721.069.94
Inmuebles (deduc. amor.)	"	350.565.82
Mejoras P. N.o 4733 ..	"	1.350.773.24
Pérdidas ejercicio 1963.	"	2.702.55
Pérdidas ejercicio 1968	"	8.035.44
	$	5.915.749.86

Pasivo —

Acreedores varios....	$	5.767.599.15
Caja Industria y Comercio Ley N.o 13.597 P|C.	"	76.436.00
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad Ejercs. anteriores	"	21.714.71
	$	5.915.749.86

Estado de resultados al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

Aportes jubilatorios ..	$	110.773.00
Inst. y Comisiones ...	"	20.447.00
Gs. Comunes inmuebles	"	65.014.25
Imp. varios	"	20.000.00
Gs. Vehículos	"	29.004.54
Gastos generales	"	202.00
Amortizaciones	"	362.594.65
	$	608.035.44

Ganancias —

Alquileres	$	600.000.00
Pérdidas Ej. 1968 ...	"	8.035.44
	$	608.035.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 7 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.620 al folio 121 del libro N.o 13, con fecha 11 de setiembre de 1962.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 14064.

MORAÑA S.A.

(Inscripción N.o 164.890)

Rambla Roosevelt 450

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	2.882.00
Cuentas corrientes	2.442.28
Inmuebles	45.000.00
Muebles y útiles	35.000.00
Material rodante	615.000.00
	700.324.28

Pasivo —

Cuentas corrientes	648.000.00
Acreedores fiscales	420.00
Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias ...	1.904.28
	700.324.28

Estado de resultados al 31 de octubre de 1967

Debe —

Gastos generales	5.784.95
Reparac. y Gs. vehículos ..	18.066.39
Resultados positivos	6.148.66
	30.000.00

Haber —

Arrendamiento vehículos	.	30.000.00
		30.000.00

No hay reparto de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 12 y 13, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1964 anotado con el número 3407 al folio 216 del Libro N.o 14.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 14095.

MORAÑA S. A.

(Inspección N.o 164.890)

Rambla Roosevelt 450

Estado de Situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	2.882.00
Varios Deudores	"	70.000.00
Inmuebles	"	45.000.00
Muebles y Utiles	"	91.898.00
Material Rodante ..	"	615.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	17.914.96
	$	842.694.96

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	792.694.96
Capital Integrado ...	"	50.000.00
	$	842.694.96

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1968

Debe —

Gastos Generales		27.091.00
Reparaci. y Gs. vehic..	"	43.328.24
	$	70.419.24

Haber —

Arrendamiento Vehic.	$	50.600.00
Result negativos	"	19.819.24
	$	70.419.24

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 16, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1964, con el N.o 3407 al folio 216, del libro N.o 14.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 14094.

GORI y MOLFINO S. A.

(Inscripción N.o 48.181)

Pasaje Salvo (5.o piso escritorio 504).

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Maquinarias	$	603.538.69
Menos: amort.	"	181.061.58
	$	422.477.11
Muebles y útiles	$	58.580.40
Menos: amort.	"	35.148.24
	$	23.432.16
Madera de obra	$	66.917.50
Plantel de trabajo	"	22.688.83
Valores y acciones ...	"	53.326.41
Cuentas corrientes	"	914.852.76
Documentos a cobrar ..	"	270.000.00
Caja	"	23.710.00
Banco República	"	13.196.79
Banco Territorial	"	7.769.63
	$	1.818.371.19
Valores custodia y gtía. Banco República ...	"	116.050.00
	$	1.934.421.19

Pasivo—

Capital integrado	$	300.000.00
Fondo de reserva ..	"	100.000.00
Reerva epecial	"	12.848.08
Reerva revaluación activo fijo	"	808.476.36
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	22.225.00
Cuentas corrientes	"	4.298.77
Varios acreedores	"	221.256.49
Acreedores por cargas sociales	"	12.080.00
Reserva Sec. C'accid. y su Complement.	"	165.415.73
Utilidades del ejercicio	"	171.770.76
	$	1:818.371.19
Valores custodia a Gtía. República	"	116.050.00
	$	1:934.421.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Resultados de obras ...	$	1:541.772.48
Cupones y dividendos .	"	8.824.99
Bonoficaciónes pago impuestos	"	4.216.00
Resultado venta bienes	"	50.011.28
	$	1:604.824.75

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:271.251.14
Intereses y comisiones .	"	44.557.79
Impuestos y contribuciones	"	65.782.00
Reparación maquinarias y herramientas	"	9.500.00
Seguros	"	5.720.00
Resultado venta valores	"	208.09
Amortización maquinarias	"	30.176.93
Amortización muebles y útiles	"	5.858.04
	$	1:433.053.99
Utilidad del ejercicio .	"	171.770.76
	$	1:604.824.75

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	171.770.76
A deducir:		
Reserva mantenimiento capital circulante ..	$	9.682.00
Reserva para obligaciones legales	"	54.088.76
	$	63.770.76
A distribuir	$	108.000.00
Capital accionario 36 o|o s|300.00000	$	108.000.00

Aprobados en asamblea realizada el 21 de julio de 1969, según Acta N.o 8, inscripta a folio 21 del Libro de Actas de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventario, certificado N.o 3948, en folios 112, 113 y 114.

$ 6.210.00. — 1|pub. — 14076.

DIROLUX S. A.

(Inscripción N.o 165.721)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	100.000.00
Suscriptores de acciones	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	150.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	500.000.00

Aprobado por la asamblea realizada el 14 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a folio 2 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1968 y anotado con el N.o 4278 al folio 211 del libro N.o 19.

$ 930.00. — 1|pub. — 14097.

DIROLUX S. A.

(Inscripción N.o 165.721)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo

Caja	$	15.620.60
Inmuebles	"	1:338.267.40
Gastos de constitución .	"	50.000.00
	$	1:403.888.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	900.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad a distribuir .	"	3.888.00
	$	1:403.888.00

Balance de Resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	40.000.00
	$	40.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	112.00
Intereses	"	36.000.00
	$	36.112.00
Utilidad líquida	"	3.888.00
	$	40.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva $ 3.888.00.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de Junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de octubre de 1968 y anotado con el N.o 4278 al folio 211 del libro N.o 19.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 14.098.

NORDAM S.A.

(Inscripción N.o 237.786)

Monte Caseros 2600

Estado de situación al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja	$	3.321.82
Inmuebles rurales	"	868.283.70
Gastos de constitución	"	8.600.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas a liquidar ...	"	5.906.08
	$	1:686.111.60

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	208.611.60
Acreedores varios ...	"	477.500.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Capital autorizado ...	"	800.000.00
	$	1:686.111.60

Estado de resultados - Ejercicio 1.o de agosto de 1963 - 31 de julio de 1964

Pérdidas —

Aportes fiscales	$	5.894.48
Gastos generales	"	11.60
	$	5.906.08

Ganancias —

Pérdida Ejerc. 1963|64	$	5.906.08
	$	5.906.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 8 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 31 de julio de 1963 N.o 5549 Fo. 3, Libro N.o 14.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 14151.

NORDAM . A.

(Inscripción N.o 237.786)

Monte Caseros 2600

Estado de situación al 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja	$	141.82
Deudores varios	"	154.563.16
Accionistas	"	300.000.00
Inmuebles Rurales ...	"	868.283.70
Compromisos compra inmuebles	"	200.000.00
Gastos de constitución .	"	18.600.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas a liquidar ..	"	5.906.08
	$	2:047.494.76

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	350.802.94
Acreedores varios	"	535.540.00
Acreedores fiscales ...	"	3.570.00
Arrendamientos a percibir	"	154.563.16
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscripto	"	300.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Utilidades a distribuir ..	"	3.018.66
	$	2:047.494.76

Estado de Resultados
(Ejercicio 1.o de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965)

Pérdidas —

Aportes fiscales	$	14.155.03
Utilidad del ejercicio ..	"	3.018.66
	$	17.173.69

Ganancias —

Arrendamientos percibidos	$	17.173.69
	$	17.173.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

A enjugar déficit ejercicio 1963|64	$	3.018.66
	$	3.018.66

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 8 de Julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 31 de julio de 1963. (N.o 5549 F.o 3 Libro N.o 14).

$ 1.560.00. — 1|pub. — 14152.

COLATRA S. A.

(Inscripción N.o 48.940)

Buenos Aires 484 (Esc. 26)

Balance General al 31 de Agosto de 1962

Activo —

Caja y Banco	12.012.06
Deudores	2.047.11
Vehículos	68.900.00
Pérdida del ejercicio	942.91
	83.902.08

Pasivo —

Acreedores	10.002.08
Capital integrado	73.900.00
	83.902.08

Ganancias y Pérdidas 1961|1962

Debe —

Gastos de vehículos	16.406.81
Remuneraciones y cargas sociales	21.748.49
Gastos generales	8.868.86
	47.024.16

Haber —

Fletes	46.081.25
Pérdida del ejercicio	942.91
	47.024.16

Hay pérdidas.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 26 de abril de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 2 del libro Copiador Cartas, certificado el 23 de agosto de 1962 con el número 7148.

$ 1.260.00. — 1|pub. 14.164.

LABORATORIOS GALIEN S.A.

(Inscripción N.o 218.020)

Arroyo Grande 2832

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	445.346.81
Deudores en Ctas. Ctes.	"	1:919.449.36
Materia prima	"	1:886.686.67
Mercaderías	"	2:545.059.99
Inmuebles	"	530.902.71
Máquinas	"	482.523.50
Biblioteca	"	182.003.66
Instalaciones	"	143.126.17
Aparatos y útiles de laboratorio	"	69.715.01
Muebles y útiles	"	57.395.40
Material de imprenta	"	17.953.24
Mejoras de granja	"	48.647.95
Seguros a vencer	"	17.842.63
Acciones a emitir	"	2:500.000.00
	$	10:846.653.10

Pasivo —

Acreedores comerciales y bancarios	$	2:865.690.41
Acreedores fiscales	"	2:326.463.54
Distribuidora galien	"	645.072.99
Capital suscrito	"	226.208.25
Capital integrado	"	2:273.791.75
Utilidad del Ejerc. 8 de mayo de 1964 - 30 de junio de 1964	"	9.426.16
Capital a integrar	"	2:500.000.00
	$	10:846.653.10

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Agentes viajeros	$	58.730.00
Conservación de edificios	"	647.49
Descuentos concedidos	"	751.56
Expedición	"	65.444.23
Gastos de agencias	"	18.412.29
Gastos de fabricación	"	372.294.08
Gastos generales	"	421.838.88
Intereses	"	23.153.42
Propaganda	"	175.569.01
Reparación de máquinas	"	13.385.29
Utilidad del ejercicio	"	9.426.16
	$	1:159.652.41

Ganancias —

Comisiones	$	202.488.63
Descuentos obtenidos	"	2.387.43
Impresos y estuches	"	23.269.44
Mercaderías	"	931.506.91
	$	1:159.652.41

La utilidad pasa al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 13 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 727, 728 y 729 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de mayo de 1967 y anotado con el N.o 2057 al Fo. 371 del Libro N.o 17.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 14125.

LABORATORIOS GALIEN S. A.

(Inscripción N.o 218.020)

Arroyo Grande 2832

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	491.589.92
Deudores en Ctas. Ctes.	"	2:897.114.87
Materia Prima	"	2:041.827.76
Mercaderías	"	2:422.426.44
Máquinas	"	861.507.17
Inmuebles	"	623.721.22
Biblioteca	"	186.406.29
Instalaciones	"	177.031.32
Muebles y útiles	"	139.949.24
Aparatos y útiles de laboratorio	"	66.464.31
Mejoras de granja	"	48.647.95
Material de imprenta	"	17.064.48
Gastos anticipados	"	542.710.15
Acciones a emitir	"	2:500.000.00
	$	13:016.455.12

Pasivo —

Acreedores comerciales y bancarios	$	3:086.317.52
Acreedores fiscales	"	2:765.922.74
Distribuidora Galién	"	999.667.18
Capital suscrito	"	226.208.25
Capital integrado	"	2:273.791.75
Utilidad ejercicio anterior	"	9.426.16
Utilidad del ejercicio	"	1:155.121.52
Capital a integrar	"	2:500.000.00
	$	13:016.455.12

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Agentes viajeros	$	694.709.72
Amortizaciones	"	164.469.52
Conservación de edificios	"	14.521.30
Descuentos concedidos	"	16.148.41
Expedición	"	586.682.07
Gastos de Agencias	"	72.620.76
Gastos de fabricación	"	3:855.676.74
Gastos generales	"	3:042.161.93
Intereses	"	153.212.21
Propaganda	"	1:445.670.26
Reparación de máquinas	"	67.205.71
Utilidad del ejercicio	"	1:155.121.52
	$	11:268.200.15

Ganancias —

Comisiones	$	1:258.048.77
Descuentos obtenidos	"	39.320.46
Mercaderías	"	9:970.830.92
	$	11:268.200.15

La utilidad del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 pasa al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966 y la del presente ejercicio a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 13 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a fs. 730, 731 y 732 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de mayo de 1967 y anotado con el N.o 2057 al fo. 371 del Libro N.o 17.

$ 2.250.00. — 1|pub. — 14.126.

LABORATORIOS GALIEN S. A.

(Inscripción N.o 218.020)

Arroyo Grande 2832

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	596.060.61
Deudores en cuentas corrientes	"	6:179.968.39
Materia prima	"	4:236.699.49
Mercaderías	"	5:249.098.00
Inmuebles	"	3:701.042.97
Máquinas	"	2:138.291.88
Instalaciones	"	255.109.84
Muebles y útiles ...	"	235.099.00
Biblioteca	"	194.268.22
Aparatos y útiles de laboratorio	"	89.989.55
Material de imprenta	"	63.571.00
Mejoras de granja ..	"	46.739.26
Depósitos en garantía por licitaciones ..	"	2 032.35
Gastos anticipados ..	"	42.113.10
Acciones a emitir ..	"	2:500.000.00
	$	25:530.083.66

Pasivo —

Acreedores comerciales y bancarios ..	$	4:633.259.62
Acreedores fiscales .	"	3:603.951.06
Distribuidora Galien	"	7:195.943.74
Sueldos y gastos a pagar	"	20.319.35
Capital integrado ..	"	2:273.791.75
Capital suscrito	"	226.208.25
Reservas	"	3:928.065.12
Utilidad ejercicio 8 de mayo de 1964 - 30 de junio de 1964	"	9.426.16
Utilidad del ejercicio	"	1:139.118.61
Capital a integrar ..	"	2:500.000.00
	$	25:530.083.66

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Agentes viajeros ..	$	1:129.628.10
Conservación de edificios	"	124.742.07
Descuentos concedidos	"	45.185.76
Expedición	"	916.225.29
Gastos de agencias .	"	57.013.02
Gastos de fabricación	"	6:457.526.65
Gastos generales ...	"	5:105.789.97
Intereses	"	127.794.48
Propaganda	"	1:971.620.10
Reparación de máquinas	"	178.522.37
Utilidad del ejercicio	"	1:139.118.61
	$	17:253.166.42

Ganancias —

Comisiones	$	527.954.81
Descuentos obtenidos	"	57.645.48
Mercaderías	"	16:642.566.13
Venta activo fijo ..	"	25.000.00
	$	17:253.166.42

Las utilidades de los ejercicios 1964 y del presente ejercicio pasan al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 13 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 733, 734 y 735 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de mayo de 1967 y anotado con el N.o 2.057 al folio 371 del libro N.o 17.

$ 2.370.00. — 1|pub. — 14127.

COLATRA S. A.

(Inscripción N.o 48.940)

Balance general al 31 de agosto de 1963

Activo —

Caja y banco	32.850.43
Vehículos, menos amortización	61.120.00
	93.970.43

Pasivo —

Acreedores	10.542.85
Capital integrado	73.900.00
Ganancias al 31|8|63..	9.527.58
	93.970.43

Ganancias y pérdidas 1962|1963

Debe —

Pérdida anterior	942.91
Amortizaciones	13.780.00
Gastos de vehículos ..	10.368.70
Remuneraciones y cargas sociales	29.095.80
Gastos generales	4.212.57
Ganancias al 31|8|63..	9.527.58
	67.927.56

Haber —

Fletes	67.927.56
	67.927.56

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 10 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fo. 3 del libro copiador cartas certificado el 23 de agosto de 1962 con el N.o 7148.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 14165.

LABORATORIOS GALIEN S. A.

(Inscripción N.o 218.020)

Arroyo Grande 2832

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	1:119.383.00
Deudores en ctas. ctes.	"	10:344.506.00
Materia prima	"	6.893.865.00
Mercaderías en elaboración	"	5:525.614.00
Mercaderías elaboradas	"	4:471.387.00
Depósitos en garantía por licitac.	"	112.240.00
Inmuebles	"	6:600.009.00
Maquinaria	"	6:454.460.00
Muebles y útiles ...	"	917.915.00
Instalaciones	"	817.168.00
Material rodante	"	590.00.00
Aparatos y útiles de Laboratorio	"	292.636.00
Biblioteca	"	268.386.00
Mejoras de granja .	"	61.603.00
Gastos reorganización de planta y constit.	"	182.089.00
Gastos anticipados .	"	19.816.00
Acciones a emitir ..	"	2:500.000.00
	$	47:170.977.00

Pasivo —

Acreedores comerciales y bancarios ..	$	9:117.622.00
Acreedores fiscales .	"	5:657.983.00
Salarios y gastos a pagar	"	191.262.00
Capital suscrito	"	226.208.00
Capital integrado ..	"	2:273.792.00
Entrega a cuenta de futuras integraciones	"	10:518.569.00
Reservas	"	12:840.382.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	1:148.544.00
Utilidad del ejercicio	"	2:696.615.00
Capital a integrar ..	"	2:500.000.00
	$	47.170.977.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos de comercialización y administración	$	13:380.709.00
Descuentos obtenidos	"	73.196.00
Deudores incobrables	"	8.366.00
Propaganda	"	3:427.897.00
Amortizaciones	"	906.170.00
	$	17:796.338.00
Utilidad neta	"	2:696.615.00
	$	20:492.953.00

Ganancias —

Mercaderías	$	20.047.610.00
Descuentos obtenidos	"	121.294.00
Comisiones	"	275.543.00
Venta Activo fijo ..	"	48.506.00
	$	20:492.953.00

Las utilidades de los ejercicios anteriores y la del presente ejercicio, pasan al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 13 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a fojas 520, 521 y 726 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de mayo de 1967 y anotado con el N.o 2.057 al folio 371 del Libro número 17.

$ 2.430.00 — 1|pub. — 14128.

LABORATORIOS GALIEN S. A

(Inscripción N.o 218.020)

Arroyo Grande 2832

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	1:740.804.59
Deudores en cuentas corrientes	"	23:711.041.95
Materia Prima	"	14:132.035.00
Mercaderías	"	6:495.442.00
Mercaderías en elaboración	"	6:754.606.00
Depósitos en garantía	"	112.239.90
Inmuebles	"	9:228.043.22
Maquinarias	"	5:905.899.13
Instalaciones	"	831.513.35
Muebles y útiles ...	"	1:448.557.20
Biblioteca	"	289.323.13
Aparatos e instrumentos	"	424.790.19
Herramientas	"	24.032.47
Camiones y automóviles	"	472.000.00
Material de imprenta	"	87.566.83
Cargos diferidos ...	"	16.379.50
Gastos reorganización de planta y constit.	"	246.501.20
Acciones a emitir ..	"	2:500.000.00
	$	74:420.775.66

Pasivo —

Acreedores comerciales y bancarios ..	$	9:635.098.98
Acreedores fiscales .	"	8:538.949.85
Acreedores fiscales (largo plazo)	"	9:621.190.66
Distribuidora Galien	"	4:617.017.03
Salarios y gastos a pagar	"	753.239.93
Capital suscrito	"	226.208.25
Capital integrado ..	"	2:273.791.75
Entrega a Cta. de futuras integraciones	"	10:518.569.00
Reservas	"	16:634.270.14
Utilidades ejercicios anteriores	"	1:148.545.48
Utilidad del ejercicio	"	7:953.894.59
Capital a integrar .	"	2:500.000.00
	$	74:420.775.66

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones del Ej.	$	1:160.924.05
Deudores incobrables	"	83.072.27
Gastos generales de administración ...	"	34:048.584.08
Gastos generales de flota	"	747.745.41
Utilidad del ejercicio	"	7:953.894.59
	$	43:994.220.40

Ganancias —

Mercaderías	$	42:173.058.63
Intereses percibidos .	"	496.70
Descuentos y bonificaciones	"	224.478.07
Comisiones percibidas por servic. prestados	"	1:596.187.00
	$	43:994.220.40

Las utilidades de los ejercicios anteriores pasan a fondo de reservas. La utilidad del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1968 no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 13 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 638, 639 y 725 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 2 de mayo de 1967 y anotado con el número 2.057 al folio 371 del libro N.o 17.

$ 2.550.00. — 1|pub. — 14129.

COLATRA S. A.

(Inscripción N.o 48.940)

Buenos Aires 484 (Esc. 26)

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja y Banco	16.920.53
Inmueble	367.122.00
	384.042.53

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	160.000.00
Acreedores varios ..	8.589.46
Aportes para aumentar el capital	114.500.00
Capital integrado ...	100.000.00
Ganancias al 31|8|64 ..	953.07
	384.042.53

Ganancias y pérdidas 1963 a 1964

Debe —

Gastos generales	6.155.50
Intereses y gastos bancarios	10.203.03
Impuestos	1.243.00
Ganancias al 31|8|64 .	953.07
	18:554.60

Haber —

Ganancias al 31|8|63	9.527.58
Fletes	3.177.02
Venta de vehículos ..	5.850.00
	18:554.60

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 22 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados fojas 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de agosto de 1962 con el N.o 7148.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 14166.

NORDAM S. A.

(Inscripción N.o 237.786)

Monte Caseros 2600

Estado de situación al 31 de de julio de 1966

Activo —

Caja	$	141.82
Deudores varios	"	140.215.78
Accionistas	"	300.000.00
Inmuebles rurales ...	"	868.283.70
Compromiso compra inmuebles	"	200.000.00
Gastos de constitución	"	13.160.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
pérdidas a liquidar ..	"	5.906.08
	$	2:027.707.38

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	498.267.56
Acreedores varios	"	354.520.00
Acreedores fiscales ...	"	7.386.00
Arrendamientos a percibir	"	120.215.78
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Fondo de depreciación	"	5.209.70
Utilidades a distribuir .	"	42.108.34
	$	2:027.707.38

Estado de resultados Ejercicio 1.o de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Aportes fiscales	$	4.608.00
Gastos de constitución	"	5.440.00
Amortizaciones	"	5.209.70
Utilidades a distribuir .	"	39.089.68
	$	54.347.38

Ganancias —

Arrendamientos percibidos	$	54.347.38
	$	54.347.38

Proyectode distribución de utilidades

A enjugar déficit Ej. 1963|64 (saldo) ...	$	2.887.42
A fondo de reserva ..	"	35.000.00
A cuenta nueva	"	1.202.26
	$	39.089.68

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 8 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a F.s 17 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 31 de julio de 1963 (N.o 5549, folio 3, libro número 14).

$ 1.800.00. — 1|pub. — 14153.

CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA.

(Inscripción N.o 1.027)

Cerro Largo 847

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Activo Disponible:		
Caja	$ 2.000.00	
Disponible en Bancos	" 736.976.00	$ 738.976.00
Activo Exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	$ 4.772.361.00	
Documentos a cobrar	" 626.354.00	
Menos: Reserva para Créditos dudosos	" 299.784.00	
Cuentas a cobrar:		
Casa Matriz	" 1.154.738.00	
Compañías afiliadas	" 238.915.00	
Depósito en garantía	" 150.877.00	
Anticipos a empleados	" 12.032.00	" 6.655.493.00
Activo Circulante:		
Mercaderías:		
Equipos nuevos	$ 2.234.732.00	
Equipos de segunda mano	" 760.700.00	
Menos: Amortización equipos de segunda mano	" 230.767.00	
Repuestos	" 370.190.00	
Accesorios y suministros	" 392.724.00	" 3.527.579.00
Activo Fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 40.261.00	
Equipos de prueba	" 48.803.00	
Menos: Amortización	" 35.637.00	" 53.427.00
Activo Transitorio:		
Gastos pagados anticipados	$ 271.429.00	
Importaciones con coberturas y seguros de cambios, pagadas en Banco de la República	" 1.261.648.00	
Depósitos previos sobre importaciones	" 838.050.00	
Recargos y gastos sobre importaciones en tránsito	" 264.797.00	" 2.635.924.00
Total del Activo		$ 13.611.399.00

PASIVO

Pasivo Exigible:		
Cuentas a pagar Compañía afiliadas	$ 1.098.647.00	
Cuentas a pagar Casa Matriz	" 2.228.160.00	
Casa Matriz, ganancias acreditadas	" 1.102.888.00	
Acreedores varios	" 282.725.00	
Obligaciones Bancarias	" 3.957.139.00	$ 8.669.559.00
Pasivo Transitorio:		
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	$ 328.965.00	
Caja de Compensación N.o 19	" 54.297.00	
Cuentas a pagar del Ejercicio	" 712.021.0	
Importes correspondientes a futuros Ejercicios	" 904.998.00	
Aguinaldos a pagar	" 175.722.00	
Comisiones acumuladas	" 212.096.00	
Impuestos a pagar:		
Sustituto del de Herencias	" 30.000.00	
Sociedades de Capital y Super Rentas	" 1.256.778.00	" 3.674.877.00
Patrimonial:		
Capital	$ 10.000.00	
Reserva para indemnizaciones por despidos	" 207.148.00	
Utilidades del Ejercicio	" 1.049.815.00	" 1.266.963.00
Total del Pasivo		$ 13.611.399.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

DEBE —

Costo ventas	$	2.669.718.00
Sueldos y comisiones	"	2.536.069.00
Gastos generales	"	718.836.00
Servicios legales y contables	"	87.942.00
Locomociones y viajes	"	141.692.00
Transferencia de empleados	"	143.885.00
Alquiler equipos	"	8.447.00
Trabajos realizados por terceros	"	98.114.00
Indemnizaciones	"	120.000.00
Reclutamiento personal	"	9.138.00
Gastos técnicos y educacionales	"	170.432.00
Seguros	"	28.223.00
Depreciaciones	"	9.510.00
Intereses pagados	"	1.252.799.00
Impuestos varios	"	2.566.954.00
Pérdidas sobre valuación de títulos	"	1.296.00
Utilidades del Ejercicio	"	1.049.815.00
	$	11.612.870.00

HABER —

Ventas	$	11.048.292.00
Entradas varias	"	564.578.00
	$	11.612.870.00

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades, debido a que somos Sucursal de Fábrica y no tenemos Directorio local.

Las utilidades se remiten a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balance, certificado el 25 de mayo de 1948 a folios 118 al 121

$ 9.450.00 — 1|pub. — 13944.

GREX S. A.

(Inscripción N.o 87.031)

Lima 1576

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1969

ACTIVO

Acciones en cartera	$	90.000.00
Caja	"	65.528.00
Mercaderías generales	"	292.409.70
Muebles y útiles	"	236.237.96
Maquinarias	"	432.452.80
Deudores varios	"	47.171.80
	$	1.163.799.26

PASIVO

Acciones a suscribir			$	90.000.00
Capital integrado			"	110.000.00
Fondo reserva revaluación			"	714.462.80
Fondo mant. capital circulante			"	28.275.02
Fondo de reserva			"	17.174.49
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad ejercicio	$	37.192.11		
Pérdidas anteriores	"	26.034.99	"	11.157.12
Acreedores varios			"	117.437.16
Acreedores sociales			"	75.292.67
			$	1.163.799.26

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1969

PERDIDAS —

Sueldos y leyes sociales	$	491.735.62
Gastos de local	"	184.870.30
Gastos varios	"	139.175.58
Amortizaciones	"	161.045.28
Impuestos	"	267.083.00
Utilidad del ejercicio 1968|69	"	37.192.11
	$	1.281.101.89

GANANCIAS —

Utilidad bruta sobre ventas	$	1.270.012.49
Bonificaciones fiscales	"	7.650.00
Descuentos	"	3 439.40
	$	1.281.101.89

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 12 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8628 al folio 121 del libro 13.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 13974.

D. I. M. A. S. A.

(Inscripción N.o 41.463)

Miguelete 1830|32

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1968

ACTIVO —

Disponible:				
Caja y Bancos			$	130.132.14
Exigible:				
Deudores varios			"	935.179.11
Realizable:				
Mercaderías generales			"	9.296.095.41
Fijo:				
Inmuebles	$	1.137.286.50		
Material rodante	"	1.196.184.59		
Muebles y útiles	"	339.944.09		
Máquinas y instalaciones	"	324.645.00		
	$	2.998.060.18		
Amortizaciones	"	888.021.18	"	2.110.039.00
Cuentas de capital:				
Acciones a emitir			"	4.000.000.00
Accionistas			"	386.000.00
Total Activo			$	16.857.445.66

PASIVO —

Exigible:				
Cuentas Corrientes Bancarias	$	251.462.16		
Cuentas Corrientes Directores	"	1.344.793.90		
Cuentas a pagar	"	592.524.28		
Vales Bancarios	"	4.652.041.00		
Impuestos y cargas sociales	"	85.150.16	$	6.925.971.50
Patrimonial:				
Capital integrado	$	1.614.000.00		
Fondo de reserva	"	53.069.59		
Fondo de dividendos	"	32.239.66		
Revaluación Activo Fijo	"	812.950.99		
Utilidades Ejercicios anteriores	"	1.229.066.97		
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1.645.262.24		
Utilidad del Ejercicio	"	158.884.71	"	5.545.474.16
Cuentas de capital:				
Capital a autorizarse	$	4.000.000.00		
Capital suscrito	"	386.000.00	"	4.386.000.00
Total Pasivo			$	16.857.445.66

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1968

Ventas	$ 13.574.801.69	
Costo de ventas	" 4.949.909.40	$ 8.624.892.29
A Deducir:		
Amortizaciones	$ 206.644.26	
Reparación y mantenimiento	" 341.535.54	
Intereses y descuentos	" 8.657.68	
Comisiones e intereses bancarios	" 1.620.584.22	
Gastos de administración	" 554.761.13	
Gastos de automotores	" 308.642.74	
Gastos de locomoción y viajes	" 315.723.45	
Gastos de propaganda	" 152.361.74	
Gastos de importación	" 127.375.65	
Sueldos y jornales	" 2.763.185.76	
Aportes jubilatorios	" 552.637.15	
Asignaciones familiares	" 356.450.94	
Impuestos, ventas y servicios	" 151.115.58	
Impuestos	" 693.795.11	
Impuesos Ley 12.997	" 113.424.53	
Impuesos a Entradas Brutas	" 3.834.30	" 8.270.729.78
		$ 354.162.51
Intereses y descuentos fiscales		" 158.885.20
		$ 513.047.71
Reserva mantenimiento capital circulante		" 354.163.00
		$ 158.884.71

No ha sido aprobado por la Asamlea por no haberse realizado ésta aún.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 450, 451 y 452 del libro Inventario.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 13952.

CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA.

(Inscripción N.o 1.027)

Cerro Largo 847

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1967

ACTIVO

Activo Disponible:		
Caja	$ 10.000.00	
Disponible en Bancos	" 525.748.00	$ 535.748.00
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	$ 8.096.830.00	
Menos: Reserva para Créditos dudosos	" 530.180.00	
Depósitos en garantía	" 71.654.00	
Cuentas a cobrar: Empleados	" 70.425.00	
Anticipos a empleados	" 52.344.00	
Cuentas a cobrar:		
Casa Matriz	" 1.183.591.00	
Compañías afiliadas	" 2.738.190.00	" 11.682.854.00
Activo Circulante:		
Mercaderías:		
Equipos nuevos	$ 1.690.889.00	
Equipos de segunda mano	" 802.479.00	
Menos: Amortización equipos de segunda mano	" 260.767.00	
Repuestos	" 757.424.00	
Accesorios y suministros	" 618.994.00	" 3.609.019.00
Activo Fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 115.499.00	
Equipos de prueba	" 46.153.00	
Menos: Amortización	" 45.147.00	" 116.505.00
Activo Transitorio:		
Gastos pagados anticipados	$ 234.106.00	
Depósitos previos sobre importaciones	" 45.611.00	
Recargos y gastos sobre importaciones en tránsito	" 26.735.00	
Importaciones con coberturas y seguros de cambios, pagadas en Banco de la República	" 2.758.263.00	
Gastos recuperables por Póliza de Seguros	" 158.208.00	
Documentos al cobro	" 6.914.00	" 3.229.837.00
Total del Activo		$ 19.173.963.00

PASIVO

Pasivo Exigible:

Cuentas a pagar Compañía afiliadas	$	2.168.862.00	
Cuentas a pagar Casa Matriz	"	575.384.00	
Casa Matriz, ganancias acreditadas	"	2.487.723.00	
Acreedores varios	"	305.770.00	
Obligaciones Bancarias	"	2.450.000.00	$ 7.987.739.00

Pasivo Transitorio:

Banco de Previsión Social, Caja de Jub. de Industria y Comercio	$	867.137.00	
Caja de Compensación N.o 19	"	123.124.00	
Cuentas a pagar del Ejercicio	"	1.410.049.00	
Importes correspondientes a futuros Ejercicios	"	2.069.809.00	
Aguinaldos a pagar	"	373.630.00	
Comisiones acumuladas	"	126.727.00	
Impuestos a pagar:			
Impuesto al Patrimonio	"	75.000.00	
Sustituto del de Herencias	"	75.000.00	
Rentas personales	"	6.236.00	
Sociedades de Capital y Super Rentas	"	2.371.464.00	" 7.498.176.00

Patrimonial:

Capital	$	10.000.00	
Reserva para indemnizaciones por despidos	"	267.148.00	
Reserva mantenimiento Capital Circulante	"	1.160.000.00	
Utilidades del Ejercicio	"	2.250.900.00	" 3.688.048.00
Total del Pasivo			$ 19.173.963.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1967

DEBE —

Costo ventas	$	7.807.645.00
Sueldos y comisiones	"	4.784.762.00
Gastos generales	"	1.138.940.00
Servicios legales y contables	"	102.000.00
Locomociones y viajes	"	295.417.00
Transferencia de empleados	"	710.893.00
Alquiler equipos	"	9.029.00
Trabajos realizados por terceros	"	100.324.00
Indemnizaciones	"	60.000.00
Reclutamiento personal	"	20.906.00
Gastos técnicos y educacionales	"	265.040.00
Seguros varios	"	26.481.00
Depreciaciones	"	9.510.00
Intereses pagados	"	1.119.270.00
Impuestos varios	"	5.048.062.00
Utilidades del Ejercicio	"	3.410.900.00
	$	24.909.179.00

HABER —

Ventas	$	24.533.012.00
Entradas varias	"	376.167.00
	$	24.909.179.00

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades, debido a que somos Sucursal de Fábrica y no tenemos Directorio local.

Las utilidades se remiten a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balance, certificado en mayo 26 de 1948 a folios 122 al 125.

$ 10.350.00 — 1|pub. — 13945.

BIANCHETTI HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 32.467)

Galicia 1064

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO —		
Fijo:		
Instalaciones, máquinas y motores, vehículos, muebles y útiles (menos lo amortizado)	$	782.302.07
Disponible:		
Caja y Bancos	"	745.258.51
Exigible:		
Deudores por ventas y varios	"	11.699.932.46
Exigible no comercial:		
Deudores varios	"	4.179.105.74
Exigible:		
Varios	"	2.089.143.15
Realizable:		
Mercaderías en existencia	"	32.154.522.89
Gastos a vencer:		
Seguros e intereses s|deudas fiscales	"	2.968.188.61
Nominal:		
Marcas (menos lo amortizado)	"	35.458.09
Cuentas varias:		
Acciones	"	2.000.000.00
	$	56.603.911.52
PASIVO —		
Capital	$	5.000.000.00
Reservas	"	14.216.005.62
Previsiones	"	2.184.348.12
Exigible comercial (proveedores y otros)	"	4.623.266.09
Oficinas fiscales (impuestos del mes y reservas)	"	2.488.688.22
Transitorio	"	26.035.09
Acreedores por distribución de utilidades	"	250.000.00
Acreedores varios	"	16.249.088.48
Exigible a plazo	"	6.373.419.34
Cuentas varias	"	2.000.000.00
Total egresos	$	53.410.850.96
Utilidad neta	"	3.193.060.56
	$	56.603.911.52

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

INGRESOS —		
Mercaderías	$	35.908.829.40
Ingresos varios	"	661.249.73
	$	36.570.079.13
EGRESOS —		
Remuneraciones	$	6.496.518.69
Impuestos, tasas y contribuciones	"	15.862.492.61
Locomoción y transporte	"	786.493.07
Gastos de ventas	"	2.789.071.97
Seguros	"	352.869.57
Gastos de adm. y oficina	"	1.365.387.57
Gastos financieros	"	3.908.581.87
Gastos generales de fabricación	"	96.363.77
Egresos varios	"	1.540.531.49
Amortizaciones	"	70.540.76
Rep. y conservación activo fijo	"	108.167.20
Total egresos	$	33.377.018.57
Utilidad del ejercicio	"	3.193.060.56
	$	36.570.079.13

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio anterior	$	58.109.31
Del ejercicio	"	3.193.060.56
	$	3.251.169.87
Reserva para leyes sociales	$	100.000.00
Reserva para deudores	"	150.000.00
Reserva para estabilización dividendo	"	400.000.00
Reserva facultativa	"	10.000.00
Reserva activo circulante, ley 13.586	"	1.840.000.00
Habilitaciones y beneficios sociales	"	300.000.00
Sustitutivo herencias 1968 (complemento)	"	56.574.00
Patrimonio 1968 (complemento)	"	154.862.00
Impuestos s|rentas 1968	"	235.972.00
Utilidades a distribuir	"	3.761.87
	$	3.251.169.87

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 434, 435 y 436 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 29 de diciembre de 1955; L.o 4, F.o 207, N.o 6261.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 14014.

CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA.

(Inscripción N.o 1.027)

Cerro Largo 847.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1968

ACTIVO —

Activo disponible:				
Caja	$	10.000.00		
Disponible en Bancos	"	10.261.690.00	$	10.271.690.00
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	$	8.629.381.00		
Menos:				
Reserva para créditos dudosos	"	481.464.00		
Depósitos en garantía	"	136.864.00		
Cuentas a cobrar empleados	"	339.390.00		
Anticipos a empleados	"	54.447.00		
Cuentas a cobrar:				
Casa Matriz	"	867.478.00		
Cías. afiliadas	"	511.735.00	"	11.057.881.00
Activo circulante:				
Mercaderías:				
Equipos y máquinas nuevas	$	4.792.623.00		
Equipos de segunda mano	"	383.001.00		
Repuestos	"	785.214.00		
Accesorios y suministros	"	974.838.00	"	6.935.676.00
Activo fijo:				
Muebles y útiles e instalaciones	$	217.457.00		
Equipos de prueba	"	46.153.00		
Menos: amortización	"	54.657.00	"	208.953.00
Activo transitorio:				
Gastos pagados anticipados	$	435.695.00		
Depósitos previos sobre importaciones	"	172.646.00		
Recargos y gastos sobre importaciones en tránsito	"	2.015.078.00		
Importaciones con coberturas y seguros de cambio, pagados al Banco de la República	"	209.010.00		
Gastos recuperables por póliza de seguros	"	158.208.00		
Documentos al cobro	"	244.168.00		
Pagos anticipados a ser reclasificados en act. circulante	"	133.813.00	"	3.368.618.00
			$	31.842.768.00

PASIVO —

Pasivo exigible:

Cuentas a pagar:

Compañías afiliadas	$ 1.584.914.00	
Casa Matriz	" 211.323.00	
Casa Matriz, ganancias acreditadas	" 3.819.984.00	
Acreedores varios	" 1.518.883.00	
Obligaciones bancarias	" 2.950.000.00	$ 10.085.104.00

Pasivo transitorio:

Banco de Previsión Social	$ 1.011.069.00	
Caja de Compensación N.o 19	" 183.104.00	
Cuentas a pagar del ejercicio	" 1.141.974.00	
Importes correspondientes a futuros ejercicios	" 2.697.789.00	
Aguinaldos a pagar	" 547.412.00	
Comisiones acumuladas	" 279.597.00	

Impuestos a pagar:

Impuesto al Patrimonio	" 238.989.00	
Sustitutivo del de Herencias	" 191.533.00	
Impuestos a la Renta	" 4.331.520.00	" 10.622.987.00

Patrimonial:

Capital	$ 10.000.00	
Reserva para indemnizaciones por despidos	" 650.968.00	
Reserva mantenimiento capital circulante	" 1.996.435.00	
Utilidades del ejercicio	" 8.477.274.00	" 11.134.677.00
		$ 31.842.768.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1968

DEBE —

Costo de ventas	$ 7.607.966.00
Sueldos y comisiones	" 9.056.845.00
Gastos generales	" 2.507.277.00
Servicios legales y contables	" 348.666.00
Locomociones y viajes	" 744.072.00
Transferencia de empleados	" 168.146.00
Trabajos realizados por terceros	" 106.595.00
Indemnizaciones	" 576.000.00
Gastos técnicos y educacionales	" 184.500.00
Seguros	" 69.136.00
Depreciaciones	" 9.510.00
Intereses pagados	" 2.522.734.00
Impuestos varios	" 7.027.645.00
Pérdidas sobre cambios y venta de títulos	" 519.369.00
Utilidad del ejercicio	" 8.477.274.00
	$ 39.925.735.00

HABER —

Ventas	$ 39.136.389.00
Entradas varias	" 789.346.00
	$ 39.925.735.00

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades, debido a que somos Sucursal de fábrica y no tenemos Directorio local.

Se deja constancia que las utilidades se remiten a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balance certificado en mayo 26 de 1948 a folios 126 al 129.

$ 9.900.00. — 1|pub. — 13946.